



Universidad
de Valparaíso
CHILE

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 2021



**INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE ACREDITACIÓN**

PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA

Documento preparado por el Comité de Autoevaluación

Integrantes:

Juan Pablo Figueroa Zabaleta

Marcelo Arancibia Gutiérrez

Jenny Donoso Gamboa

Hugo Finola

Loreto Paniagua Valdebenito

José Pedro Cornejo Santibañez

CONTENIDO

	Página
ANTECEDENTES PREVIOS	4
PRESENTACIÓN DEL INFORME	14
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES INSTITUCIONALES, FACULTAD, INSTITUTO Y CARRERA	17
1.1. La Universidad de Valparaíso. Historia y contexto actual	18
1.2. Planificación Estratégica	25
1.3. Modelo Educativo Universidad de Valparaíso	35
1.4. Estructura Orgánica de la Universidad de Valparaíso	38
1.5. Áreas Institucionales	39
1.6 Sistema de Aseguramiento de la Calidad	47
1.7. La Formación Inicial Docente en la Universidad de Valparaíso	53
1.8. Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso	54
1.9. El Departamento de Educación en la Universidad	55
1.10. La Facultad de Humanidades y Educación	56
1.11 El Instituto de Filosofía	58
1.12 La carrera de Pedagogía en Filosofía	60
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE BRECHAS, avances desde el proceso de acreditación anterior	65
CAPÍTULO III: EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	79
3.1. Antecedentes del proceso	80
3.2 Organización del trabajo	81
3.3 Etapas y procedimientos	81
CAPÍTULO IV: EVALUACION DEL PROCESO FORMATIVO	84
CAPÍTULO V: PLAN DE MEJORA	268
CONSIDERACIONES FINALES	280

Antecedentes Previos

Universidad de Valparaíso

Contingencia COVID-19

Antes de presentar este Informe de Autoevaluación, es importante indicar las medidas que la Universidad de Valparaíso ha adoptado debido a las circunstancias sin precedentes que enfrenta, producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la pandemia asociada al coronavirus COVID-19.

Desde el inicio de la contingencia nacional, la primera preocupación institucional ha sido el bienestar de todas y todos quienes son parte de la comunidad universitaria, es así como desde el 16 de marzo se emite el Decreto Exento N°1.177 (Anexo N°1h) que da paso a docencia en línea y planificación de actividades curriculares flexibles durante el año académico 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria.

De acuerdo con lo anterior, y en función del deber de la Institución y su compromiso para dar cumplimiento a la docencia de pregrado y postgrado, se adopta la modalidad de docencia online y trabajo a distancia, manteniendo, antes de iniciada la cuarentena de Viña del Mar y Valparaíso, sólo la dotación mínima presencial en algunas dependencias.

Cabe destacar que la Rectoría tomó esta decisión anticipada, incluso respecto de otras instituciones, guiados por el deber de cuidar de la salud de la comunidad universitaria, pero también como una manera de contribuir colectivamente a minimizar los riesgos de contagio para otras personas.

El primer semestre 2020 se estableció la modalidad de docencia online y el segundo semestre 2020 la modalidad online con las actividades prácticas esenciales que cada programa de estudios requiriera. De acuerdo con el Decreto Exento N°1.177, la Universidad delega en su Vicerrector Académico la facultad de establecer las modificaciones al calendario de actividades académicas correspondientes al año académico 2020.

Específicamente, los y las estudiantes de pregrado de primer año iniciaron las actividades académicas el 30 de marzo de 2020, con la semana de inducción. Las clases en la modalidad online se inician el 6 de abril de 2020 para primer año y cursos superiores de pregrado. En postgrado el calendario académico se inició el 01 de abril del 2020, respetando la programación de los respectivos programas.

En lo que respecta al año 2021, y en el escenario de la emergencia sanitaria, se especificó e implementó un plan de docencia híbrida, cuando las condiciones del contexto sanitario lo han permitido, en concordancia por lo indicado por la Subsecretaría y Superintendencia de Educación Superior. Las directrices de docencia híbrida para el año 2021 se formalizan en la REXE 1562/2021 (Anexo N°1h). Además, para la implementación de la docencia híbrida se habilitaron 157 salas en todas las sedes de la universidad y se han realizado capacitaciones en todas las facultades y carreras de la institución.

En asesoría a los planes ejecutados en el año 2020 y 2021, la Rectoría estableció la conformación de un Comité Institucional denominado Comité de emergencia COVID19, conformado por las autoridades de cada una de las unidades del nivel central y sus Vicerrectorías y al que se suman el Director de la Escuela de Medicina y académicos de la Escuela de Medicina y Odontología con experiencia en la temática que hoy el país debe abordar.

Este Comité se reúne periódicamente y tiene como misión determinar las estrategias que la Institución debe enfrentar en estos momentos de pandemia. Las medidas adoptadas se mantendrán mientras las necesidades

derivadas de aspectos de salubridad pública lo ameriten, de manera que, superada la emergencia, se retornará a sistemas tradicionales de docencia.

A continuación, se da cuenta de las medidas generales aplicadas en la Universidad de Valparaíso:

Medidas Docencia de Pregrado

Se establecieron directrices para la docencia en línea para el año 2020 con el objetivo de guiar la adaptación de los procesos formativos de los diferentes programas de pregrado a la modalidad de docencia online en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19. Lo anterior, mediante un plan que considere recursos educativos y buenas prácticas, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y respondiendo a los requerimientos de los planes de estudios que cursan las y los estudiantes. Las principales directrices para la docencia en línea se especifican a continuación:

- La docencia presencial será reconvertida a la modalidad online mediante actividades del tipo sincrónicas y asincrónicas. Se comunicó que las actividades sincrónicas se deben realizar **en los horarios ya establecidos por las Carreras en su oferta académica de pregrado** en los diferentes niveles de avance curricular de los estudiantes. Las actividades asincrónicas podrán ser realizadas en otros horarios de trabajo autónomo. La programación de las **actividades prácticas** podrá ser priorizada para el final del presente período lectivo, y al inicio del semestre se podrá complementar las actividades con productos digitales didácticos y pertinentes (video clases, podcast, documentos de lectura, videos tutoriales, vínculos a portales web, etc.).
- Para las actividades sincrónicas y asincrónicas, se podrá utilizar como base los recursos de TICs disponibles por la Universidad de Valparaíso en: Portal Académico, Aula Virtual, Herramientas de Google, Office 365, Zoom, material de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Aprendizaje (DIBRA) y otros softwares con licencia institucional.
- La planificación docente se realizará pensando en el desarrollo de la asignatura, incorporando para ello las actividades sincrónicas y asincrónicas, organizadas y complementadas a través de un plan articulado y ordenado que permita cautelar y garantizar el proceso de aprendizaje. La planificación será comunicada, ingresada y publicada en el Aula Virtual al inicio del semestre para el conocimiento de las y los/las estudiantes con la debida antelación.
- La ruta de aprendizaje contendrá durante la semana a lo menos una actividad sincrónica (videoconferencia) o la proporción mínima de horas que la Carrera y la Facultad respectiva especifique, en base a su contexto disciplinar, siempre respetando el mínimo de una actividad a la semana. Se incluirá también el desarrollo de actividades individuales o grupales e instancias de retroalimentación o tutoría. Además, dentro del semestre se contará con una estrategia de evaluación que permita evidenciar progresión y logro de los aprendizajes; se recomienda realizar evaluaciones formativas y sumativas periódicas.
- El seguimiento del avance, la retroalimentación de evaluaciones y resolución de consultas considerará un horario específico dentro del disponible para la asignatura y será realizado por cualquiera de las herramientas antes indicadas, incluyendo foros, chats, e-mails, videoconferencias. Lo anterior cautelando espacios tanto de estudiantes como académicos y académicas para la comunicación y respuesta a las

inquietudes, que no implique sobrecarga, respete el horario establecido para ello y las políticas de comunicación especificadas en la asignatura.

Para el año 2021 se estableció un plan para desarrollar docencia híbrida en el contexto de la emergencia sanitaria, con los aforos correspondientes y bajo las siguientes directrices principales:

- La Universidad de Valparaíso, a partir del compromiso de sus unidades académicas ha logrado dar continuidad a la función formativa durante el año 2020, y se proyecta a la realización de las actividades académicas hacia el año 2021 en el contexto de la emergencia sanitaria. Para la planificación del año 2021 se ha planteado una modalidad híbrida de docencia que posee 3 modalidades en base a:

- las realidades disciplinares,
- la reprogramación de actividades realizada el año 2020,
- las directrices que ha entregado y pueda entregar la Subsecretaría de Educación Superior y la Superintendencia de Educación Superior en el contexto de pandemia.

A la fecha, la docencia del año 2021 se imparte, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, de acuerdo con las modalidades que se describen a continuación y que se especifican en la REXE 1562/2021 (Anexo N°1h)

- **Asignaturas que se impartirán en modalidad mixta (MM).** Corresponden a aquellas asignaturas que involucran actividades presenciales y en línea (sincrónicas) de forma simultánea.
- **Asignaturas que se impartirán en modalidad presencial (MP):** Corresponden a aquellas asignaturas en las cuales los/as estudiantes deben acudir a recintos institucionales o centros de prácticas para participar de las clases de forma presencial.
- **Asignaturas que se impartirán durante todo el semestre en modalidad remota (MR).** Corresponderá a aquellas asignaturas o actividades formativas las cuales no será posible desarrollarlas en modalidad presencial y serán desarrolladas completamente en línea.

Lo anterior, es coordinado por cada carrera o programa de postgrado y postítulo, y facultad con la Vicerrectoría Académica respecto a los aforos presenciales, salas implementadas para la docencia mixta y las tecnologías disponibles. La utilización de las Salas de clases, el ingreso y los aforos deben cumplir con el “PLAN UV DE RETORNO PROGRESIVO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL POR COVID-19”. Este Plan, ha sido generado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a partir de las recomendaciones efectuadas por el ya mencionado Comité de emergencia COVID-19, siendo informado a la totalidad de la comunidad universitaria, entre otros medios, mediante su publicación permanente en la página web institucional (<https://www.uv.cl/archivos/Plan-UV-retorno-progresivo.pdf>). El Plan se encuentra en revisión y actualización atendiendo el desarrollo de la situación sanitaria del país en sintonía además con las modificaciones efectuadas por las autoridades gubernamentales al plan Paso a Paso.

Otro punto importante ha sido la instalación de capacidades en los docentes y estudiantes, para ello se indica a continuación las principales instancias:

- Instancias de formación, para facilitar las prácticas docentes on-line, en una primera etapa de conectividad y usabilidad de las plataformas y aulas virtuales, en una segunda etapa asociada a la adaptación de las metodologías de enseñanza para una docencia en línea y una tercera etapa, relacionada a las metodologías y estrategias de evaluación de aprendizaje a distancia.
- Desarrollo de plataformas que contienen tutoriales y material educativo dirigidas a los y las estudiantes y académica(o)s. Se ha puesto a disposición el sitio web “Recursos de apoyo para el aprendizaje online”, espacio mediante el cual se presentan las diversas herramientas TIC con que cuenta la Universidad. Los recursos se encuentran disponibles en la página web institucional (www.uv.cl) en la sección Recursos para clases online (<https://sites.google.com/uv.cl/recursosticestudiantes/>).
- Planificación y ejecución de acompañamientos para académicos y académicas de la institución que cubren temáticas asociadas a plataformas tecnológicas, metodologías generales de reestructuración de la docencia presencial a docencia online y trabajos específicos individuales para la estructuración de las asignaturas.

Otra medida asociada han sido las modificaciones de oferta académica, realizadas debido a la emergencia sanitaria, ya sea reglamentarias o curriculares, las cuales se han protocolizado a través del Decreto Exento N°1356 (Anexo N°1m) referido a la delegación de funciones a Decana(o)s. Dichas modificaciones concluyen con un acto administrativo ejecutado en cada Facultad para el registro de los cambios temporales y excepcionales por la contingencia sanitaria. El procedimiento asociado a la delegación de funciones especificado en el Decreto Exento es:

- Los Directores de Escuelas y/o Institutos propondrán a los Decanos las modificaciones que estimen necesarias a sus planes de estudio y reglamentos. Los Decanos aprobarán la propuesta y la enviarán para el visto bueno de la Vicerrectoría Académica. Con el visto bueno precedente, los Decanos dictarán los respectivos actos administrativos que sancionen las modificaciones propuestas.
- Los Secretarios de Facultad en su calidad de Ministros de Fe deberán llevar un registro interno de todos los actos administrativos que se dicten por los Decanos en ejercicio de la facultad delegada.

El procedimiento permite mantener la trazabilidad de los ajustes realizados en el contexto de la emergencia sanitaria y resguardar que ellos cumplan con el modelo educativo de la universidad y los resultados de aprendizaje establecidos en cada programa educativo.

Estrategias implementadas o medidas para resolver la conectividad de las y los estudiantes:

Tanto en el año 2020 como en el año 2021 se ha levantado progresivamente el diagnóstico de necesidades de conectividad y equipamiento de las y los estudiantes. Durante el periodo de contingencia se han sistematizado los requerimientos en ambos aspectos. De esa forma, se han entregado chip de datos y se han proporcionado computadores de escritorio, notebooks y tablets a un conjunto de estudiantes priorizados.

Medidas específicas en las carreras de Pedagogía

Gestión académica y curricular

Respecto a las **evaluaciones iniciales diagnósticas**, el año 2020 se aplicaron en modalidad remota, correspondiendo al mes de marzo, la aplicación de los instrumentos de habilidades comunicativas, autorregulación y pensamiento lógico matemático, más una encuesta de caracterización. En promedio la tasa de respuesta de las carreras de pedagogía fue de un 85,2% y se traslada al segundo semestre, la aplicación del instrumento de inglés.

En cuanto al diagnóstico específico FID, este se aplica en coordinación con otras Universidades del Cuech durante el mes de abril y dado que su modalidad de aplicación era presencial, para el año 2020 se elaboraron dos cápsulas virtuales para realizar la inducción a los y las estudiantes respecto a las evaluaciones diagnósticas estipuladas en la Ley 20.903 y para explicar cómo responder al instrumento en sí. En promedio la tasa de respuesta de las carreras de pedagogía fue de un 76% y los resultados de ambas instancias diagnósticas - institucional y FID - fueron socializados por el equipo APPA-FID en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD) a los Comités Curriculares Permanentes (CCP) de las Carreras, con el propósito de analizar los resultados para la definición de estrategias microcurriculares y de acompañamiento académico. Finalmente, relevar que desde el año 2019 los resultados también son socializados con los y las estudiantes por medio de infografías y este año 2020 la Dirección de Análisis Institucional (DAI) implementó un página de consulta directa para que los/las estudiantes se informen de los diagnósticos y revisen sus resultados - <https://diagnosticos.uv.cl/index.php>.

En cuanto a las **prácticas pedagógicas**, las carreras de pedagogía definieron un abordaje remoto para todo el año 2020, en coordinación con la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales y de Gestión Académica, considerando los siguientes criterios: nivel de práctica (inicial-intermedia-profesional), resultados de aprendizajes y diagnóstico del estado de situación de los establecimientos educacionales en convenio para la vinculación remota con profesores de enseñanza media, equipos directivos y posibilidades de participación en clases remotas con estudiantes secundarios.

En lo referente a la Carrera de **Pedagogía en Filosofía**, los establecimientos educacionales que se contactaron para la realización de la Práctica realizaron sus clases en modalidad online. Por lo tanto, se elaboró una propuesta que se concretó en este formato para realizar clases. La misma consistió en:

1. Desarrollar competencias necesarias para la implementación de procesos de enseñanza aprendizaje de forma remota y autónoma, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.
2. Elaborar recursos metodológicos diversos para el desarrollo de aprendizajes transversales en el área de las pedagogías con la finalidad de consolidar el uso de plataformas virtuales en la enseñanza.
3. Utilizar herramientas de comunicación a distancia que permitan la interactividad de los participantes en contextos de enseñanza-aprendizaje remota o entornos telemáticos.
4. Favorecer el aprendizaje para el desarrollo actitudinal de los estudiantes en contextos de ciudadanía global, a través del uso de los nuevos medios y tecnologías de la comunicación e información.
5. Participar e interactuar en grupos heterogéneos en contextos telemáticos, para la realización de actividades que favorezcan el aprendizaje.

Esta propuesta generó herramientas para la realización de prácticas pedagógicas en los diferentes niveles teniendo en cuenta los cuatro ejes principales que se enfocan al desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y valores), basadas en el concepto de habilidades para el siglo XXI y que deberían poseer los estudiantes de pedagogía, al finalizar su práctica. Los ejes considerados fueron los siguientes:

1. Cumplimiento del programa de asignaturas de prácticas pedagógicas de forma remota.
2. Diseño de material pedagógico por parte de estudiantes en prácticas que utilice el medio virtual.
3. Planificación y evaluación efectiva de clases a través de plataformas virtuales.
4. Preparación remota de profesores considerando las reformas curriculares y las habilidades para el siglo XXI.

Fundamentos teóricos de la propuesta: en el contexto de la educación a través de medios virtuales se identificaron tres componentes que a su vez representan distintas alternativas que pueden combinarse generando una gran variedad de opciones para llevar a cabo la actividad educativa. Dichos componentes son los mensajes, medios y públicos.

- **Mensaje:** Corresponde tanto a las distintas unidades de aprendizaje que se desean impartir como a los objetivos que se busca alcanzar. Ejemplos de esto son: didácticas para su implementación por parte de los docentes, capacitación en el uso de medios virtuales para impartir clases a distancia, actualización del conocimiento de los docentes referido a los nuevos planes y programas.
- **Público:** Refiere al grupo de personas que se busca alcanzar a través de los medios planteados, para que desarrollen los objetivos esperados. Nuestros públicos, en este caso, serán: estudiantes y docentes de enseñanza media.
- **Medio:** Corresponde a las diversas herramientas que pueden emplearse para transmitir un mensaje o para alcanzar un objetivo particular. Ejemplos de medios virtuales son: videos, podcast (audio), foros, guías, infografías, cápsulas, aulas virtuales, videoconferencias, etc.

Los estudiantes que realizaron sus prácticas, en los distintos niveles, llevaron a cabo las siguientes actividades para ser evaluados en la ejecución de las prácticas:

- **Producción de protocolos de trabajo a distancia:** Pertenece a ejes 1 y 2. Tuvo como objetivo generar instructivos que permitieran a los estudiantes, llevar a cabo las diversas actividades, en diversos contextos a través de diversos medios de transmisión de la información.
- **Diseño de didácticas, tanto transversales como específicas, para la realización de clases a través de medios virtuales:** Pertenece a ejes 1 y 3. Tuvo como mensaje la elaboración de actividades tendientes a apoyar el proceso de aprendizaje, utilizó diversos medios virtuales disponibles teniendo como público a los docentes de enseñanza media.
- **Generación de material para el apoyo de clases a distancia:** Asociado a ejes 1 y 2, tuvo como mensaje el material destinado a desarrollar en los estudiantes (público) las habilidades propuestas a través de diversos medios tecnológicos como videos, podcast, animaciones, imágenes, guías, etc.
- **Apoyo en la capacitación de docentes en los nuevos planes y programas de la asignatura:** Pertenece a ejes 1 y 4. Entregó información actualizada sobre los nuevos planes y programas, así como el desarrollo de las habilidades correspondientes a su ejecución, a través de medios no convencionales, tales como tutoriales, podcast, etc. Su público objetivo fueron los docentes.

- **Ejecución de clases a través de medios virtuales:** Pertenece a ejes 1 y 3. Tuvo como mensaje el desarrollo de las habilidades propuestas por los planes y programas para la unidad pedagógica respectiva. Su público consistió en estudiantes del grupo curso asignado y para alcanzarlo se valió de todo tipo de medios digitales disponibles.

En concreto, para la realización de la **Práctica Inicial** (primera aproximación a los establecimientos educacionales), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Acercamiento a los docentes vía online
- Observación de clases online
- Aproximación al diseño de instrumentos didácticos en aulas virtuales

En cuanto a la **Práctica Avanzada y jefatura de Curso** (aproximación a los establecimientos educacionales, cuyo uno de sus objetivos principales es el aprendizaje de las diversas estructuras institucionales de la educación escolar), se realizaron las siguientes acciones:

- Observación de clases de Filosofía
- Reconocimiento de reglamentos oficiales de la institución con la cual entrarán en contacto (Proyecto educativo, Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Organigrama, Normativas laborales de la institución, etc)
- Reconocimiento de las diferencias instruccionales de las tres modalidades de la educación.

Por otro lado, por tratarse de una práctica intermedia, esta se ciñó a algunos elementos indispensables para el logro de los aprendizajes estipulados como prioritarios de la asignatura, a saber:

- Conocimientos de las labores lectivas y no lectivas
- Ejecución de clases a estudiantes de enseñanza media
- Desarrollo de planificación de actividades a desarrollar en aula (presencial o virtual)
- Desarrollo de instrumentos de evaluación apropiados al contexto educativo
- Retroalimentación entre pares (coevaluación).

Finalmente, en cuanto a la **Práctica Profesional**, teniendo en cuenta que debe ceñirse a algunos elementos indispensables para el logro de los aprendizajes estipulados como prioritarios de la asignatura, a saber:

- Conocimientos de las labores lectivas y no lectivas,
- ejecución de clases a estudiantes de enseñanza media,
- desarrollo de planificación de actividades a desarrollar en aula y
- desarrollo de instrumentos de evaluación apropiados al contexto educativo; se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1° *Generación de material de instrucción de los nuevos programas curriculares en filosofía* (construcción de un repositorio de material audiovisual para los establecimientos educacionales que tengan convenio vigente con la Universidad de Valparaíso) / presentación de la actividad, contenido necesario. Como un fruto concreto de esta práctica, un trabajo en conjunto entre la coordinación de prácticas y de vinculación con el medio se concretó en la producción de cápsulas de enseñanza virtual, elaboradas por los y las estudiantes en práctica y

que fueron finalmente puestas a disposición del establecimiento educacional en el cual las prácticas se llevaban a cabo.

2° Desarrollo de clases online

- Dominio de herramientas didácticas online
- Diseño de clases para educación a distancia
- Manejo de aulas virtuales como classroom u otras herramientas
- Retroalimentación entre pares (coevaluación)

3° Relieve de la Microenseñanza (realización de clases a comisión evaluadora compuesta por Profesor guía, integrante del FID, Docente de Práctica Profesional)

En junio de 2020 el Ministerio de Educación lanzó la red de “Tutores para Chile” con estudiantes de pedagogía para que pudieran realizar sus prácticas profesionales y, al mismo tiempo apoyar a los establecimientos educacionales y sus equipos docentes en el aprendizaje a distancia. La invitación del MINEDUC fue aceptada por la carrera de Pedagogía en Filosofía y el 100 % de los estudiantes que realizaron su Práctica Profesional el segundo semestre del 2020 se inscribieron por medio de la universidad, a participar de la red de Tutores para Chile. Todos los estudiantes recibieron el certificado acreditando su participación, de parte del MINEDUC.

Vinculación con el Medio

En cuanto a la Vinculación con el Medio (VcM), las carreras de pedagogía definieron su plan anual de vinculación 2020 en modalidad remota, considerando las nuevas políticas de vinculación con el medio de la Institución y la viabilidad de implementar acciones que permitieran abordar los objetivos de vinculación para la formación inicial docente UV, asociados al fortalecimiento de las estrategias de promoción de las Carreras, al desarrollo de instancias de profesionalización docente con intercambio de saberes con el medio, a la implementación de proyectos co-diseñados con las comunidades educativas, al fortalecimiento de instancias de retroalimentación y actualización de los planes de estudio en base a las escucha de las necesidades del medio y a la vinculación permanente con egresados/as y titulados/as.

En específico, la Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía no sólo cambió todas sus actividades tradicionales a modalidad remota (tales como coloquios, conferencias, charlas vocacionales y Expo UV), sino que además fue capaz de generar nuevas actividades orientadas a las necesidades nacidas de la contingencia de la educación telemática (tales como prácticas pedagógicas a distancia orientadas a la elaboración de material didáctico audiovisual, taller de elaboración de cápsulas audiovisuales para estudiantes en práctica y profesores guía de práctica, elaboración de cápsulas de promoción de los estudios en filosofía). A esto se suma el fortalecimiento de relaciones con otras instituciones de educación superior para la ejecución de actividades en conjunto.

Acompañamiento docente

En relación a las instancias de formación desarrolladas por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD) para facilitar las prácticas docentes on-line, a junio 2020, año donde se inició esta modalidad, participaron 18 académicos/as de carreras de pedagogía, en más de una instancia de formación

online contando con un total de 30 participaciones. Asimismo, en cuanto al acompañamiento pedagógico, durante el primer semestre 2020, 10 académicos/as de Carreras de pedagogía, solicitaron apoyo individual para la implementación de sus asignaturas en modalidad a distancia en diversas temáticas - planificación, metodologías online y/o evaluación de aprendizajes en línea.

Además, y en el caso de la Pedagogía en Filosofía, los y las académicos/a de la Carrera participaron en instancias de capacitación para la docencia vía Zoom y uso del Aula Virtual.

Acompañamiento estudiantil primer año

El programa APPA, desde el año 2017, estableció una estrategia diferenciada para responder a los requerimientos y desafíos que implica la formación inicial docente, estableciendo así, el **APPA-FID** el cual se encarga de la implementación de estrategias de nivelación y acompañamiento de las carreras de pedagogía que imparte la Universidad de Valparaíso, con el objetivo de fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los y las estudiantes y acompañar el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas, orientadas a la vocación, identidad, reflexión y liderazgo docente.

Valor cobran en este acompañamiento los resultados de las evaluaciones iniciales diagnósticas, de acuerdo a las exigencias de la Ley 20.903, aplicando a los y las estudiantes, los instrumentos diagnósticos institucionales y desde el año 2018, un instrumento adicional específico denominado “Escala de Representaciones sobre la Profesión Docente”.

Para los años 2020 y 2021, el programa APPA- FID ajustó y adaptó a modalidad remota sus estrategias por medio de actividades sincrónica y/o asincrónicas para acompañar y desplegar los apoyos a los y las estudiante de primer año de carreras de pedagogía, contando con un total de 14 mentores, los cuales se reunieron con sus comunidades de aprendizajes a través de Google Meet una vez a la semana, utilizando además, diversas herramientas de trabajo tales como: presentaciones Power Point, Google Classroom, Formularios Google, Mentimeter, Kahoot, entre otros. Asimismo, para la correcta adecuación del apoyo de mentorías a plataformas online, durante los meses de abril- mayo, se realizó preparación de mentores/as APPA-FID por medio de una escuela de formación online que contempló tres módulos de capacitación: comprensión lectora, resolución de problemas matemáticos y herramientas técnico-pedagógicas, proyectándose para el segundo semestre, la formación orientada al liderazgo educativo.

Presentación del Informe

El presente informe da cuenta del desarrollo y del quehacer de la Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso.

La Carrera fue creada por decreto exento N° 01149/97 en 1997 (Anexo N°5a), como continuadora del programa de Licenciatura en Filosofía, creado en 1990 por la Institución. Depende administrativamente del Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía forma un educador con una especialidad pedagógica en filosofía consistente e innovadora y que le permitirá transmitir a los alumnos de enseñanza media el hábito de pensamientos y de conducta crítica, tolerante y autónoma a través del ejercicio de la reflexión filosófica con énfasis en las áreas de Historia de la Filosofía, Lógica, Filosofía de las Ciencias y Filosofía Práctica. El alumno egresa con habilidades para el análisis y reflexión crítica de los temas y problemas más relevantes de la Filosofía Contemporánea.

Quienes se gradúan de esta carrera obtienen simultáneamente los grados de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía. La malla curricular está distribuida en 10 semestres.

Este proceso de autoevaluación se enmarca en los lineamientos de mejoramiento continuo que se han instalado de manera progresiva y permanente en la gestión de la Universidad de Valparaíso, esto con el propósito de avanzar en la optimización de procesos internos, asegurando la proyección de un correcto desarrollo estratégico tanto en la docencia, investigación y vinculación con el medio que se imparte en un ambiente de autorregulación y mejora continua. Así, la Carrera de Pedagogía en Filosofía ha sido parte activa de los procesos de mejora continua, a través de un trabajo permanente y articulado con los mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.

Respecto de la acreditación del programa, la Carrera se ha sometido a tres procesos de autoevaluación, siendo acreditada continuamente en tres períodos (2009-2012, 2013-2018 y 2018-2022). Es de destacar que estos procesos han permitido fortalecer los procesos formativos y generar programas coherentes con el perfil de egreso y el Sello UV. Este trabajo se ha realizado además con el apoyo de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD), instancia dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, lo que da cuenta de la pertinencia del trabajo académico de la Carrera en la Universidad

El presente documento recopila y analiza información relevante de las actividades académicas de Carrera de Pedagogía en Filosofía, con miras a presentar los antecedentes requeridos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) para su cuarto proceso de acreditación de calidad.

La estructura del presente documento se desarrolla conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Valparaíso y contempla los siguientes capítulos:

- **Capítulo I Antecedentes Institucionales:** descripción del contexto institucional de la Universidad de Valparaíso, de la Facultad de Humanidades y Educación, el Instituto de Filosofía.

- **Capítulo II Análisis de Brecha:** descripción de las acciones llevadas a cabo para responder al plan de mejoras y los alcances hechos por la CNA en el proceso de acreditación anterior.
- **Capítulo III Proceso de Autoevaluación:** presenta y describe, brevemente la organización del trabajo de autoevaluación llevado a cabo por la Carrera y sus diferentes etapas.
- **Capítulo IV Evaluación del Proceso Formativo:** se analiza y evalúa cada uno de los criterios de evaluación establecidos por la CNA- Chile en su Resolución Exenta N°DJ 009-4, y organizados de acuerdo con cada una de las tres Dimensiones.
- **Capítulo V Plan de Mejoramiento:** señala las principales acciones de mejoramiento proyectadas por la Carrera para cada Dimensión de evaluación en la cual se hayan identificados oportunidades de mejora, como resultado del proceso autoevaluativo.
- **Consideraciones Finales:** explica el valor del proceso de autoevaluación realizado por la Carrera para su futuro desarrollo futuro.

Capítulo I

Antecedentes Institucionales

1.1. La Universidad de Valparaíso. Historia y contexto actual

La Universidad de Valparaíso es una institución autónoma de educación superior, que fue creada como tal por el Decreto con Fuerza de Ley No. 6 del 12 de febrero de 1981. Hasta antes de esa fecha, la actual Universidad de Valparaíso era la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile. En la actualidad, es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, que asume todas las tareas fundamentales de la vida universitaria (docencia, investigación y vinculación con el medio), y que en el cumplimiento de sus funciones procura atender al más alto nivel de excelencia los intereses y necesidades del país, preferentemente, los de la Región de Valparaíso.

Esta institución cuenta con 11 facultades en las cuales se imparte docencia de pregrado a 15624 estudiantes distribuidos en 42 Carreras (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2021). En el caso de postgrado, la Institución cuenta con 43 programas: 10 doctorados y 33 magíster, con una matrícula de 992 estudiantes. Además, dicta 30 programas de Especialidades Médicas, 9 de Especialidades Odontológicas, 2 de Especialidades de Enfermería y 2 de Especialidades Obstétricas que en su conjunto representan una matrícula de 429 alumnos. Por último, desarrolla 58 Diplomas de Postítulo y 24 diplomados con matrícula de 745 y 269 profesionales respectivamente." Fuente: Postgrado UV, fecha de corte a agosto 2021.

Para realizar sus tareas y actividades, la Universidad de Valparaíso contempla un universo de 1.217 académicos de planta y contrata, de los cuales 797,1 son jornadas completas (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2020). Así mismo, cuenta con un total de 1.177 funcionarios no académicos, planta y contrata, Junio del año 2021 (Informe de Gestión 1S, variable GrupoD180 “No docentes”).

Las instalaciones de la Universidad de Valparaíso se encuentran ubicadas principalmente en la Región de Valparaíso, en la comuna del mismo nombre, Viña del Mar y San Felipe; además de la Región Metropolitana. De acuerdo con lo anterior, la Institución cuenta con la Casa Central (Valparaíso, Viña del Mar) y los Campus de San Felipe y Santiago.

La Universidad de Valparaíso se encuentra acreditada por 5 años, en las 5 áreas (Gestión, Docencia de pre y posgrado, Investigación y Vinculación con el medio) hasta octubre de 2022. Más de la mitad de ese período ha desarrollado su quehacer bajo condiciones extraordinarias, que no estaban en el cálculo de nadie ni en ésta ni en ninguna otra institución. Esto adquiere especial relevancia cuando se trata de organizaciones que son especialmente sensibles a los cambios y sucesos que afectan a las sociedades, como es el caso de las universidades.

El estallido social, que en el caso del Gran Valparaíso se desató con especial virulencia la tarde del sábado 19 de octubre, y especialmente la pandemia que afecta a toda la humanidad y cuyo efecto en la Universidad se hizo palpable a partir del 16 de marzo de 2020, día en que se suspendieron las actividades presenciales, afectaron profundamente la actividad institucional. Especial impacto ha tenido esta última, que implicó una inédita reconversión a la modalidad online, que si bien es posible calificar de exitosa como se verá en este informe, no cabe duda de que tiene un efecto relevante para una institución que entiende la experiencia universitaria como un proceso integral que se vive especialmente en las aulas. No obstante, es un hecho que este desafío fue solventado adecuadamente, habida cuenta de la rapidez con que se pudo implementar, demostrando una vez

más la capacidad de adaptación de la institución y la voluntad de su comunidad académica para el inicio de un proceso que estaba en curso, a partir de lo sucedido en octubre de 2019.

Si bien los hechos de mayor convulsión en el trabajo universitario tienen como principales causas la revuelta de octubre y la pandemia, la Universidad registra como un antecedente relevante para poner en valor su capacidad de adaptación, los hechos ocurridos en el denominado marzo feminista, que más allá de las masivas movilizaciones que hubo en el país puso en el tapete la imperiosa necesidad de hacer frente de manera decidida a los temas de género y diversidad en todos los espacios de la sociedad, pero particularmente en los universitarios, desde los cuales en los años previos surgieron diversas denuncias sobre acoso sexual, lo mismo que asuntos relativos a las desigualdades en el acceso a los cargos académicos, directivos y la evidente brecha salarial.

Género y Diversidad

Como muchas instituciones de educación superior, la Universidad de Valparaíso conoció de diversas denuncias que exponían situaciones de acoso de diverso tipo. La detección temprana de estas situaciones, por cierto, a partir del aumento de las denuncias, llevó a la institución a hacerse cargo de esta problemática, largamente invisibilizada en todos los espacios de la sociedad.

De allí que, por encargo del rector, la secretaría general de la institución quedó a cargo de la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Igualdad y Diversidad, bajo la dirección de la profesora Dra. María Angélica Cruz, académica del Instituto de Sociología, que ha estudiado y trabajado temas de género, quien luego fue sucedida por la Dra. Daniela Marzi, académica de la Escuela de Derecho, actual secretaria general. Con la nueva rectoría, asumió su actual coordinadora, la Dra. Karin Berlien, junto a quien trabaja en dicha unidad la cientista política Javiera Arce, académica continuamente invitada por medios de comunicación para abordar temáticas de género, y quien desde la Red de Politólogas fue una de las autoras principales del sistema electoral que permitió que la Convención Constitucional se eligiera de modo paritario, hecho reconocido a nivel mundial, pues se trata del único caso de un organismo de ese tipo con dicha conformación.

Las principales tareas de la Unidad de Igualdad, en su primera etapa, fueron la realización de un estudio sobre las relaciones de género en la Universidad y la articulación de la comisión triestamental que elaboró el “Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista”, que tiene el mérito de haber sido el primer documento oficial de este tipo realizado por una universidad en Chile.

Respecto del trabajo de investigación “Análisis sobre las relaciones de género en la Universidad de Valparaíso”, es posible afirmar también que se trató de un documento inédito en el mundo académico, que se publicó en junio de 2018, abordando temáticas críticas como las relaciones de género en la economía y sus impactos en el trabajo, así como: mujeres y el trabajo académico, productividad científica, poder político en la universidad, la representación femenina en el poder político universitario, las exclusiones en el debate interno, las brechas de género en la educación superior, la segregación horizontal de carreras universitarias, el acoso sexual en las universidades, el estado de la situación del acoso sexual en Chile y la brecha salarial, entre otros, cuyos resultados fueron presentados públicamente en una ceremonia encabezada por el rector de la Universidad.

Junto con ese trabajo, que ha permitido realizar actualizaciones permanentes, por ejemplo, en el análisis de la brecha salarial, una de las consecuencias más relevantes de su publicación fue la decisión de la actual rectoría

de nominar en marzo de 2021 un gabinete paritario en la Universidad de Valparaíso, acorde con los tiempos y en sintonía con lo que ocurriría con la Convención Constitucional, el que además tiene la particularidad de haber sido el primero en conformarse de esta manera en una universidad chilena, y el que actualmente tiene mayoría femenina luego de la renuncia de un directivo.

Como se señaló más arriba, un segundo hito relevante de la gestión en materia de género al interior de la Universidad de Valparaíso, que pondría en evidencia nuevamente el carácter pionero que la institución ha tenido en esta materia, fue la promulgación del decreto “Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista”, que surgió del trabajo de una comisión conformada por los 3 estamentos que componen la comunidad universitaria: académico, funcionario y estudiantil. Dicho cuerpo normativo fue debidamente sancionado por los organismos resolutivos de la institución, pero además contó con un proceso de participación y deliberación interno, que permitió cuajar una propuesta que fuera acogida por el conjunto de la comunidad universitaria. De este modo, la Universidad de Valparaíso pudo contar con una normativa que permitía realizar denuncias siguiendo un estricto protocolo, que garantizaba el derecho de las víctimas -y el apoyo psicológico si correspondía- así como el debido proceso, entregando una herramienta única en su tipo y que fue especialmente difundida entre la comunidad, con un hito especial durante el proceso de matrícula, encabezado por el rector, donde entregó de manera impresa el documento a las y los nuevos estudiantes.

Uno de los artículos del reglamento estableció que éste sería revisado y actualizado en base a la experiencia que se acumulara desde su puesta en práctica. Debido a ello, durante el primer semestre de 2021, el rector de la Universidad en una ceremonia pública vía telemática, firmó el decreto con el nuevo reglamento, que entre las novedades que incorporó destaca la figura de la conciliación, mecanismo que emerge precisamente de la experiencia de las distintas denuncias y casos que la Unidad de Igualdad y Diversidad debió atender en el periodo.

Adicionalmente, la Universidad de Valparaíso cuenta con una “Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta”, que está plenamente vigente. Asimismo, también ha reconocido el nombre social de aquellos y aquellas estudiantes que así lo requieran, para lo cual cuenta con un formulario de solicitud disponible en la web de la unidad.

En síntesis, la Universidad de Valparaíso se ha hecho cargo de este desafío, anticipándose en muchos casos al resto de las organizaciones del país, respondiendo a las demandas emergentes, lo que le ha permitido mostrar un liderazgo relevante, a la vez que gestionar adecuadamente la conflictividad que ello genera, lo que ha sido reconocido en distintas instancias y cuya evidencia es parte de los anexos de este informe.

Estallido social y proceso constituyente

El jueves 17 de octubre de 2019, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho y en el marco del ciclo “Diálogos para la democracia”, el analista Alfredo Joignant, en una conversación con el académico de la Universidad de Valparaíso y Premio Nacional de Humanidades Agustín Squella, advertía de los efectos que podría acarrear la situación derivada de las evasiones masivas en el metro de Santiago. 24 horas más tarde, ese llamado de atención se convertía en el estallido social en la capital, que todo el país pudo apreciar por televisión. La mañana del sábado 19 de octubre en Valparaíso fue normal, y salvo la vigilancia policial extraordinaria en las estaciones del metro local, no había mayores indicios de lo que ocurriría horas más tarde. En efecto, durante la

jornada comenzaron a circular diversos panfletos digitales bajo la consigna “Valpo se levanta”, lo que derivó en una jornada de revueltas en el centro de la ciudad que terminó con el incendio de varios inmuebles emblemáticos, entre otros el del diario “El Mercurio de Valparaíso”. Era el comienzo del estallido social en la zona, que tendría múltiples expresiones en todas las ciudades de la región, el que, junto al estado de excepción constitucional que entre otros impuso el toque de queda a las 18 horas, interrumpió la realización de las actividades académicas, obligando a la institución a tomar diversas medidas que le permitieran cumplir con sus responsabilidades. Este proceso implicó una rápida reacción para sortear la situación y evitar atrasos excesivos, habida cuenta de la extensión que comenzó a tener el conflicto.

La Universidad, gracias a la intensa incorporación y mejoras en materia tecnológica que inició en 2009, a las herramientas de Google, cuya suite completa está disponible para uso institucional, al trabajo docente validado en el Diplomado de Docencia Universitaria que incluye módulos de uso de tecnologías, además de las herramientas dispuestas en el Aula Virtual, hizo frente a esta situación, logrando el cierre de las asignaturas de ese complejo semestre. Conviene destacar que, pese a los hechos de violencia que afectaron a innumerables propiedades especialmente de la ciudad de Valparaíso, los inmuebles de la Universidad no se vieron afectados. Desde el nivel central se recalendarizaron las actividades y en los espacios en que fue posible, dado lo agitado que se mantuvo el escenario durante todo ese fin de año e inicios del 2020, fue posible cumplir con las actividades académicas más relevantes de modo presencial. En medio del caos que se vivió en algunos momentos, y luego de la suspensión de la Prueba de Selección Universitaria, PSU, la Universidad colaboró de modo activo para que se pudiera rendir en segunda y tercera instancia, facilitando sus locales. Si bien durante años la Universidad ha coordinado la realización de la prueba de ingreso a las universidades en la comuna de Valparaíso, esta vez fue más allá disponiendo sus recintos -lo que en los procesos anteriores no se hacía-, en esta ciudad, así como en Viña del Mar, apoyando también la realización de la prueba en la comuna de Quilpué.

Más allá de las complejidades que supuso el estallido social para el funcionamiento de las instituciones universitarias, y como ocurrió en diversos espacios de la sociedad chilena, este suceso también derivó en una amplia reflexión acerca del futuro del país, del que la Universidad no estuvo ajena, pero también sobre la institución universitaria estatal. De modo concreto se activaron diversos cabildos y espacios de discusión entre las comunidades de las distintas escuelas y facultades, tanto antes como después del acuerdo de noviembre de 2019 que implicó la reforma constitucional que abrió paso para la convocatoria a plebiscito y la posterior instalación de la Convención Constitucional. De este debate interno, y a propósito de los temas nacionales, surge la decisión de la rectoría de establecer un salario mínimo universitario.

La tradición intelectual de la Universidad de Valparaíso llevó a que diversos académicos, especialmente de la Escuela de Derecho, comenzaran a realizar actividades públicas dentro y fuera de la universidad, ilustrando a la comunidad sobre la importancia de la Constitución política. Por lo mismo, a partir de sus fundadas opiniones, emergieron figuras como las de los profesores Christian Viera y Jaime Bassa, actuales integrantes de la Convención Constitucional, siendo este último uno de los más citados y requeridos en todo el debate público que hubo desde el estallido social en adelante. Junto a ellos, de la Universidad también fueron electos el profesor Agustín Squella, y las constituyentes María José Oyarzún e Ivanna Olivares, egresadas de las carreras de Filosofía e Historia respectivamente. Es relevante resaltar este aspecto, pues da cuenta de cómo la institución universitaria reivindica su carácter incidente en las grandes discusiones acerca del futuro de la sociedad. No es casual, por ello, que como comunidad universitaria deliberante, plural, inclusiva y crítica, académicos y estudiantes participen de debates relevantes, aportando a la reflexión desde sus distintas

disciplinas y áreas de estudio, lo que de algún modo también es resultado de un sello propio que se manifiesta en el interés por los temas que ocurren en la sociedad, y que desembocan en la organización de actividades de discusión hasta acciones directas de apoyo a la comunidad. Es por esto que no resulta casual que muchos egresados hoy asuman cargos de relevancia en el aparato estatal o desarrollen acciones que alcancen notoriedad, como fue el caso de Las Tesis, colectivo compuesto por 2 exestudiantes de la Universidad, quienes en la actualidad se desempeñan como académicas de la institución tras haber alcanzado notoriedad mundial con su performance “Un violador en tu camino”, replicada en los más recónditos lugares del mundo, incluso en algunos en que los derechos de la mujer siguen siendo conculcados de un modo impensable para los tiempos actuales.

En este contexto, la Universidad de Valparaíso recibió un llamado para colaborar en la Convención Constitucional ya en funcionamiento. De allí que alcanza especial relevancia el aporte realizado por la Universidad que, convocada a colaborar, dispuso de 5 profesionales incluido un directivo, para no solo apoyar, sino que para crear, organizar y echar andar el sistema logístico y administrativo de dicha institución. Por tanto, no fue casual que la Universidad de Valparaíso fuera la primera institución de educación superior del país en firmar un convenio de cooperación con la Convención Constitucional, el que fue suscrito en una ceremonia realizada el martes 17 de julio de 2020 por el rector y la presidenta de la Convención Elisa Loncón, quien públicamente valoró el sustantivo aporte realizado por nuestra casa de estudios.

Pandemia

Si el estallido social produjo trastornos en el quehacer académico, la pandemia derivada de la Covid-19 obligó a cambios sustantivos en la actividad de la Universidad, tal como ocurrió con todas las actividades que se realizan en el mundo entero. En efecto, apenas comenzó a conocerse la presencia de los primeros contagios, la Universidad, tal como la mayoría de las instituciones de educación superior, suspendió sus actividades presenciales y las convirtió a la modalidad telepresencial, manejando siempre un mínimo de presencialidad para las actividades que denominó como de servicios críticos.

Fue así como el 16 de marzo de 2019 se comunicó a la comunidad universitaria la suspensión de la actividad presencial y las formas en que se operaría en adelante, especialmente el paso a la modalidad remota. Hay aquí un punto esencial que es vital poner en valor: el paso al sistema online se realizó de un modo impecable, no solo por la rapidez en su implementación, sino por la capacidad de adaptación que tuvieron todos los incumbentes. Ello, ciertamente, se debió a que la universidad -a partir de la experiencia del estallido social y la incertidumbre sobre su prolongación (se hablaba de un estallido 2.0 para marzo)-, había tomado los recaudos y realizado las adaptaciones necesarias en todos los ámbitos, especialmente las capacitaciones a las y los profesores, por lo cual dicho cambio no resultó traumático, a pesar de las dificultades propias de la situación de pandemia. Una experiencia importante al respecto fue el proceso de matrícula online de primer año, que se realizó por primera vez de este modo en el mes de febrero de 2021 y que sirvió para demostrar las capacidades tanto humanas como tecnológicas de la institución, con un exitoso resultado. De este modo, la puesta en marcha de las clases telepresenciales implicó un importante número de actividades de capacitación, la contratación de licencias para operar con un sistema adecuado para la actividad telepresencial, además de disponer de innumerables herramientas tecnológicas para dicho propósito. Sin embargo, lo más significativo fue la operación para disponer de computadores o tablet así como de chip de conexión para todos aquellos estudiantes que no tuvieran las condiciones para ser parte de este proceso, garantizando que ninguno quedara excluido del acceso a las clases remotas. Evidentemente, este proceso conllevó distintos momentos, que

obligaron a importantes coordinaciones, así como a establecer vías de comunicación eficaces que permitieran hacer frente a la incertidumbre mundial que produjo la pandemia.

Pero como ha sido la tónica en la vida universitaria, este periodo de complejidades extremas sirvió, una vez más, para poner en evidencia el aporte de la universidad y sus fortalezas para hacer frente a la situación y demostrar las capacidades institucionales.

Así, en el plano interno y al alero del decreto respectivo, se dieron las garantías para que las personas pudieran desarrollar adecuadamente sus labores a distancia, compatibilizando especialmente su cuidado personal, así como las situaciones derivadas del trabajo en el hogar. Del mismo modo, y en un aspecto de suma relevancia dado el contexto económico nacional, tempranamente la Universidad comunicó formalmente a todos sus funcionarios académicos y no académicos que, a pesar de las dificultades, la Universidad cumpliría como siempre con sus compromisos con cada uno y cada una, como una forma de dar tranquilidad a las personas y sus familias en medio de tanta incertidumbre.

Asimismo, en otra muestra de fortaleza, compromiso y conciencia de su rol como institución pública, a partir de sus capacidades, la universidad rápidamente se puso al servicio de la región y el país para hacer frente a la pandemia, mediante un sinnúmero de contribuciones, algunas de las cuales resultaron sustantivas. Junto a ello, aportó de manera importante a la comunicación del riesgo, a partir de una serie de manuales que distintas unidades académicas del área salud publicaron internamente, pero que luego se hicieron públicos. Académicas y académicos comenzaron a compartir esta información a través de los medios de comunicación y redes sociales, siendo continuamente requeridos para entrevistas. Ello ocurrió incluso en materias ajenas al ámbito de la salud, como cuando se abrió el debate sobre el hacinamiento, donde profesores de Arquitectura contribuyeron de manera importante a dicha discusión. Fue así como hubo centenares de notas y entrevistas a académicos de nuestra institución, donde destacaron especialmente las opiniones del médico Rodrigo Cruz, infectólogo de la Escuela de Medicina, quien hasta el día de hoy es uno de los más requeridos por los medios de comunicación para referirse a la Covid-19, entre otros y otras.

Pero si de contribuciones relevantes se trata, hay dos que es necesario destacar, una de nivel nacional y la otra regional. En el primer caso destaca el programa de vigilancia epidemiológica, Raveno, creado por la académica de la Escuela de Ingeniería Civil Informática, Dra. Carla Taramasco, quien fue requerida por el ministerio de Salud para que dicho programa, creado originalmente para las enfermedades de notificación obligatoria, se adecuara sobre la marcha para crear el sistema Epivigila, que ha sido utilizado por el Minsal para contabilizar y llevar la data de los contagios por coronavirus en todo el país, y que de no mediar su adecuación por parte de la Universidad habría significado que el ministerio careciera de una herramienta tan vital para el control y monitoreo de la pandemia. La historia de la Covid-19 en Chile no sería posible sin la existencia de este software, que fue creado en esta casa de estudios. También tuvo relevancia -y la tiene hasta ahora- que la Universidad de Valparaíso contara con el que sigue siendo el único laboratorio en Chile habilitado para certificar ventiladores mecánicos. Dada la estrategia que siguió el país para hacer frente a la pandemia, se visibilizó la labor del CERTEMED, unidad de la escuela de Ingeniería Civil Biomédica que, por ejemplo, revisó los primeros proyectos de ventiladores chilenos y examinó aquellos provenientes de China.

A nivel local, la Universidad de Valparaíso también jugó un papel trascendental en el combate a la pandemia, ya que al inicio de ésta en todo el Gran Valparaíso (Viña, Valparaíso, Villa Alemana y Quilpué) contaba con el único laboratorio capaz de analizar los test de PCR. Ante esta situación, el ministerio de Ciencias dispuso de

recursos extraordinarios para que el laboratorio UVCLIN, dependiente de la Escuela de Medicina, pudiera aumentar sus capacidades y así hoy poder realizar sus análisis en un rango no superior a las 24 horas, prestando servicios a la red pública y privada de la zona. Del mismo modo, la institución prestó también apoyo para la conformación de centros de trazabilidad que hasta el cierre de este informe siguen operativos en dependencias de la institución y con estudiantes de la misma. Otro hecho relevante y que tuvo gran repercusión pública fue que la Universidad envió en comisión del servicio al profesor de la Escuela de Odontología Jaime Jamett, para que asumiera como secretario regional ministerial de Salud cuando el titular de esa cartera, en el momento más complejo de la crisis sanitaria, contrajo coronavirus. Esta designación fue acordada en el comité regional de Covid, al cual la institución fue invitada a integrarse apenas se constituyó dicha instancia, liderada por el Intendente Regional.

Resulta evidente que, tanto interna como externamente, la Universidad de Valparaíso jugó un importante rol, haciendo frente a este desastre con la solvencia que se ha instalado en su gestión en los distintos ámbitos donde se desempeña.

Anticipación

Tal como ocurrió en materia de género, la Universidad de Valparaíso ha tenido la posibilidad de adelantarse a temas emergentes, sentando las bases de nuevas estrategias y acciones que reorientan sus propósitos para hacerles frente adecuadamente. En esa línea sobresalen dos temáticas que asoman con fuerza en la agenda no solo universitaria sino de todo el país. Se trata de los problemas de salud mental y los derivados de la emergencia climática, como lo ha calificado un reciente informe de la ONU.

El primero es una derivada de la pandemia por la Covid-19 que, en los primeros meses de esta, y luego de los largos periodos de encierro, comenzó a asomar como otro de los graves efectos de la crisis sanitaria. Debido a ello, la rectoría tomó la decisión de crear, una comisión interdisciplinaria de salud mental, compuesta por académicos y académicas de las facultades de Ciencias Sociales y de Medicina, con el afán de que dicha instancia realice una propuesta integral para abordar al interior de la comunidad universitaria los problemas de salud mental que pueden aflorar como consecuencia de la pandemia. Se trata, no cabe duda, de un acto anticipatorio, y cuyas propuestas se conocerán en 2022, coincidiendo con el progresivo retorno a las actividades presenciales.

El segundo es el relativo a la incorporación de la sostenibilidad como un elemento propio del quehacer universitario, sustentado en una serie de acciones concretas con miras a incorporar este concepto de manera permanente y hacerlo transversal al quehacer académico. El primer antecedente a este respecto tiene como origen el compromiso y labor de distintos académicos y académicas, quienes a partir de sus trabajos de investigación comenzaron a abrir una discusión acerca de diversos efectos que ya se están percibiendo en nuestro país a propósito del cambio climático. Es el caso, por ejemplo, del profesor de la Escuela de Ingeniería Civil Oceánica, doctor Patricio Winckler, quien ha adquirido reconocimiento público por su trabajo respecto de las transformaciones en el borde costero nacional. Este germen cristalizó en un proyecto independiente denominado UVerde, que nace de la iniciativa de un grupo de profesores y profesoras, y cuyo corolario es la creación por parte de rectoría de la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad, UMAS, bajo la dependencia de la vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Más allá de la formalidad, esta experiencia pionera ya exhibe resultados como una experiencia piloto de cursos sobre sostenibilidad desarrollada en la Escuela de Medicina al alero de UVerde.

Asimismo, UMAS está trabajando en la redacción e implementación de las políticas de sostenibilidad, que surgen a partir de los lineamientos orientadores trabajados por la Comisión de medio ambiente y sostenibilidad, liderada por el decano de la Facultad de Ciencias del mar y recursos naturales, profesor Ricardo Bravo, durante el año 2019. Junto con ello, inició las gestiones, luego de la aprobación de la rectoría, para lograr la certificación Estado Verde ante el ministerio de Medio Ambiente del edificio que alberga a las Escuela de Medio Ambiente, lo que pondrá a la Universidad de Valparaíso como la primera institucional de regiones en alcanzar dicha acreditación, como señal del compromiso institucional con esta temática. Esta primera etapa compromete a dicha unidad académicas y sus dos carreras con un horizonte de 5 años para certificar a toda la institución.

1.2 Planificación Estratégica

Con respecto a la planificación estratégica, esta debe concebirse como un proceso dinámico y flexible, que ponga en valor los desarrollos existentes, las particularidades de cada unidad y los desafíos del Sistema de Educación Superior. Asimismo, se deben canalizar las inquietudes, dudas y consideraciones de las unidades académicas a las unidades centrales que corresponda, lo que implica visualizar a la DIRPLAN como una unidad que asesora, acompaña y guía estos procesos, y que se transforma en la cara visible de la Rectoría con las unidades académicas. De este modo, la unidad articula el proceso de planificación con el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Mejora Institucional y de Programas. Para el logro de sus propósitos, el área tiene como prioridad contar con mecanismos que permitan un monitoreo permanente de los cambios internos y del entorno.

Etapas del proceso de elaboración, seguimiento y control del PDEI

A continuación, se presentan las etapas que se llevan a cabo para la elaboración e implementación del PDEI de la Universidad de Valparaíso.

- Etapa 0. Preparación

Etapa que da inicio al proceso de elaboración del nuevo plan de desarrollo de la Universidad. En primer lugar, DIRPLAN se contacta con rectoría y se programa una primera reunión que da inicio al proceso, elaborándose un oficio que es enviado al rector. En esta reunión se muestra el proceso completo, explicando cada una de sus etapas, la estructura y el formato guía para la elaboración del PDEI y los perfiles de proyectos.

La DIRPLAN propone una ruta de trabajo con tiempos establecidos y una matriz RACI para identificar a los participantes del proceso y sus responsabilidades. De esta manera, queda clara la responsabilidad y los tiempos del proceso completo.

- Etapa 1. Elaboración del Plan de Desarrollo

Durante esta etapa se elabora el plan de desarrollo; que se inicia con una evaluación del plan de desarrollo anterior, revisión de análisis de brechas, revisión del plan de mejora del proceso de acreditación anterior, revisión del Plan de Desarrollo de las facultades, junto con el plan de fortalecimiento de universidades estatales. Posterior a ello, se hace un análisis del entorno interno, identificando los principales datos generados por la Unidad de Análisis Institucional y un Análisis Externo.

En segundo lugar, se hace un levantamiento de desafíos estratégicos: proceso interno en el que participa la comunidad universitaria (representantes de académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes), donde se

desarrolla un análisis FODA y se levantan los principales desafíos y visiones que tiene la comunidad universitaria del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad.

Este plan está vinculado a los ejes estratégicos institucionales, donde se definen las principales directrices. En este contexto, esta etapa permite precisar de manera conjunta con cada unidad responsable, las directrices, objetivos estratégicos, proyectos asociados e indicadores para cada área.

En esta etapa se tiene como resultado la primera versión del PDEI, la cual es revisada por DIRPLAN, la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, el equipo de rectoría, prorectoría, vicerrectores y profesionales encargados de cada área respectiva. De forma posterior a la retroalimentación, se hacen los cambios respectivos y se inicia el proceso de socialización para su aprobación. En primer lugar, el PDEI se presenta a los directivos, decanos, consejeros, Consejo Académico y Junta directiva para levantar consultas y desarrollar cambios en caso de ser necesario. Cuando el plan es aprobado por la Junta directiva, se realiza un plan de comunicaciones para socializarlo con la comunidad universitaria a través de la página web institucional y sus redes sociales, entre otros.

- Etapa 2: Elaboración de los Perfiles de Proyectos

En esta etapa se elaboran los perfiles de proyectos en conjunto con las unidades asociadas a cada eje estratégico, se trabaja en detalle el perfil de cada proyecto en donde se desarrollan: diagnósticos, objetivos, estrategias, acciones, valorización, se identifican las fuentes de financiamiento, los responsables e indicadores. A modo de resumen, se elabora una matriz Excel con los proyectos que es utilizada para la siguiente etapa.

- Etapa 3: Seguimiento

Durante esta etapa se inicia la implementación del Plan de desarrollo, y es cargada la matriz Excel de los perfiles del proyecto al sistema de seguimiento (plataforma Smartsheet). En esta plataforma se hace un levantamiento de la información y los respaldos de cumplimiento, y de manera anual se analizan y reportan los estados de avance del PDEI.

Este informe de evaluación anual permite revisar y analizar tanto los indicadores propuestos como las acciones que se han llevado a cabo para cumplir con los objetivos. En caso de que existan proyectos con pocos avances, se definen riesgos y se retroalimenta a las direcciones y a la rectoría de la situación. De manera conjunta, se define finalmente el avance del PDEI y se desarrollan propuestas de mejoras o ajustes en caso de ser necesario. Posterior a ello, se presentan estos ajustes al Consejo Académico y la Junta directiva, y cuando esta última los aprueba se socializan por diversas vías. Esa información, además, servirá de base para elaborar la memoria anual de la Universidad, realizada por la Unidad de Análisis Institucional (DAI).

La etapa 3 y la etapa 4 tienen un ciclo continuo, ya que cada tres años se analizan en profundidad los avances del PDEI y se desarrolla un análisis del entorno para realizar ajustes en caso de ser necesario.

Dado el periodo que se evalúa en este informe, es necesario hacer referencia tanto al plan estratégico 2015 – 2019 como al actualmente vigente (2021 – 2030). Los aspectos más relevantes de ambos se detallan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2019

Este plan de desarrollo estratégico corresponde al tercer proceso llevado a cabo por la institución, y en él puede observarse que la Universidad, a lo largo del tiempo, ha logrado alcanzar un nivel de aprendizaje y madurez en la definición y consecución de sus metas institucionales.

Dicho proceso le ha permitido instalar capacidades para definir, concordar y consolidar propuestas de desarrollo en todos los niveles, teniendo como referencia los aprendizajes, consensos y resultados de los procesos anteriores.

Para la construcción del Plan de Desarrollo 2015-2019, desde la Dirección de Planificación se realizaron 32 reuniones de trabajo, abarcando al conjunto de instancias de la comunidad universitaria cuyas decisiones tienen impacto en la gestión. El proceso consistió en recoger, interpretar e incorporar distintos puntos de vista en relación con la propuesta de desarrollo de nuestra institución, lo que sin duda constituye un ejercicio de participación y compromiso con el proceso de planificación estratégica.

Con el objeto de concentrar el esfuerzo para alcanzar los fines institucionales, el plan se estructuró en cinco ejes o dimensiones en una mirada a cinco años, con un criterio amplio e inclusivo que permitió recoger e incorporar situaciones emergentes del entorno y de la propia institución. Cada uno de los ejes o dimensiones de desarrollo contó con los respectivos proyectos dirigidos a alcanzar los objetivos estratégicos del plan, generando así la sinergia necesaria para optimizar y asegurar la utilización de los recursos físicos, tecnológicos y financieros de la institución.

La implementación de los proyectos propuestos en el plan fue coordinada a través de los organismos responsables a nivel de servicios centrales, articulándolos con los proyectos de desarrollo a nivel de Facultades y unidades académicas. La Dirección de Planificación y Desarrollo logró integrar la diversidad de perspectivas y propósitos que conviven en nuestra Universidad, lo que requiere para su implementación de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria, articulando los objetivos y las necesidades de las unidades académicas, facultades y administración central.

A continuación, se presentan las bases estratégicas del PDEI 2015-2019

Visión

La Universidad de Valparaíso, como Universidad estatal aspira a ser una institución de excelencia en la formación de personas, en la innovación y generación de conocimiento y en su gestión, pluralista, inclusiva de todos sus estamentos, vinculada a la realidad de su entorno, que aporte desde la potenciación de su ubicación en la Región de Valparaíso al desarrollo regional y nacional, sostenible y socialmente responsable, referente en la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional.

Misión

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, posgrado, e investigación, así como

entregando competencias y valores para formar graduados, profesionales e investigadores en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

Valores que nos orientan como Universidad.

El conjunto de valores que orientan a la Universidad de Valparaíso y que forman parte de su tradición formadora son:

- La libertad
- La equidad
- El pensamiento crítico
- La inclusión
- La participación y la formación ciudadana
- El pluralismo
- El respeto a la diversidad
- La solidaridad
- La sostenibilidad
- Ejes del Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo se estructuró en cinco lineamientos estratégicos, que constituían los ejes de desarrollo institucional. Cada uno de ellos se orientaba a alcanzar un conjunto de objetivos materializados en una serie de proyectos específicos. Estos proyectos constituían las iniciativas que la Universidad debía ejecutar en ese período para sustentar su desarrollo en el mediano plazo.

Tres de los ejes propuestos respondían a las funciones principales de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio. Por su parte, los dos ejes restantes correspondían al soporte basal necesario para generar las condiciones que permitieran a las Facultades y Unidades Académicas cumplir con sus fines.

Durante el transcurso del proceso de planificación institucional, se identificó un conjunto de Proyectos estratégicos de cada una de las Facultades, los que se tomaron en consideración a efectos de configurar el plan de desarrollo. Asimismo, en cada uno de los ejes estratégicos se identificaron proyectos y líneas de acción que permitieran evaluar y determinar el avance y resultado de las distintas iniciativas destinadas a materializar los objetivos del plan de desarrollo.

Evaluación de la implementación del plan de desarrollo 2015 – 2019.

Principales resultados

En el siguiente apartado se informará de manera resumida los resultados globales obtenidos en la revisión del estado de avance e implementación de los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2015-2019.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad promueve el monitoreo constante de los objetivos estratégicos. Para la consecución de este objetivo, la Dirección de Planificación realiza de manera permanente el proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales a través de la plataforma Smartsheet, la cual se encuentra a disposición de todos los actores involucrados en los diferentes procesos que lleva a cabo la

institución, consolidándose como una solución tecnológica que contribuye al mejoramiento de la gestión institucional.

Los resultados globales por eje estratégico situaron a la Universidad, al finalizar la vigencia del Plan, en el siguiente escenario:

Tabla 1: Resultados globales, Plan de Desarrollo Institucional

N°	Ejes Institucionales	Porcentaje de Avance (%)				
		Agosto 2017	Diciembre 2017	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variación porcentual
I	Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postítulo y postgrado.	94	95	97	97	0
II	Generación y transferencia de conocimiento.	93	94	96	96	0
III	Vinculación con el medio.	94	94	98	98	0
IV	Fortalecimiento del cuerpo académico.	97	99	100	100	0
V	Consolidación del modelo de gestión institucional.	85	87	92	94	2
VI	Promedios	93	94	97	97	0

Extensión Plan de desarrollo a 2020

Dada la situación vivida a nivel mundial por la pandemia, es que la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad solicitó con fecha 24 de marzo 2020, mediante Oficio 069/2020, la extensión del plan vigente por todo el año 2020. La Honorable Junta Directiva aprobó, en su sesión N° 371 y de forma unánime, la extensión de la vigencia del PDEI hasta el 31 de diciembre de 2020.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2030

En virtud de la ley 21.094 sobre Universidades Estatales, la Universidad de Valparaíso ha definido su nuevo PDEI para el período comprendido entre los años 2021 y 2030 sobre la base de concebir a la planificación estratégica como un proceso dinámico y flexible, que debe dar cuenta de las condiciones cambiantes del medio interno y externo, dado el contexto nacional y mundial durante el que se concreta su confección. Ello exige a la institución ser más ágil y activa para responder a los diversos desafíos y oportunidades que deberá enfrentar. Debido a ello, el PDEI 2021 – 2030 será monitoreado anualmente -tal como se realiza con el Plan de

Fortalecimiento y el Plan de Mejoras- con el fin de evaluar integralmente su implementación y ajustar los plazos y objetivos propuestos si así se requiere.

El PDEI amalgama tres elementos centrales del actual tránsito institucional, a saber: la evaluación del Plan Institucional 2015-2019; los procesos de discusión, análisis y evaluación de los planes estratégicos de facultades; y las indicaciones propias de las orientaciones del plan de fortalecimiento a 10 años de la Subsecretaría de Educación Superior, conforme a la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales. A partir de lo anterior, se consolidan los ejes estratégicos en virtud de los cuales se definen los proyectos -debidamente evaluados- que forman parte de este plan, el que fue socializado con la comunidad universitaria en sus distintos niveles, para luego ser discutido y sancionado por los organismos colegiados mandatados para este fin: el Consejo Académico y la Junta Directiva de la universidad.

Elementos de contexto y condicionantes

El PDEI 2021 - 2030 se construyó en un contexto marcado por importantes cambios en el país y en el sistema de educación superior, además de los efectos que hasta este momento ha generado la pandemia. Además, durante su formulación se avizoraron diversas condicionantes que pueden afectar su implementación.

Elementos de contexto:

- Nueva realidad sociopolítica del país: el estallido social que derivó en el proceso constituyente produjo escenarios nacionales y regionales complejos, que impactaron el quehacer y proyección institucional.
- Perspectiva de Género: la igualdad de género y el avance de las mujeres son dimensiones intrínsecas del desarrollo humano equitativo y sustentable. El paradigma de desarrollo humano adoptado por el PNUD establece el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, desplegando posibilidades para la transformación de las relaciones de género, el mejoramiento de la condición de las mujeres y su empoderamiento. A partir de ello, el género y la diversidad fueron considerados especialmente en este plan.
- Sostenibilidad: el cambio climático y los efectos que está generando a nivel planetario y en nuestro país impusieron el desafío de considerar a la sostenibilidad como un objetivo capital para el desarrollo de la universidad.
- Situación económica: la economía chilena se ha visto afectada por la crisis sanitaria, generando incertidumbre respecto de los recursos que la institución percibe a través de sus distintas fuentes de financiamiento, particularmente el denominado pago familia.
- I+D+I: la investigación científica y la innovación tecnológica cumplen un rol fundamental en el desarrollo de la universidad, impactando positivamente en nuestro quehacer. En razón de lo anterior, uno de los desafíos es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de colaboración, gestión de la I+D y la propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y tecnología, entre otras, para así materializar proyectos de innovación que tengan un impacto positivo en la sociedad.

Condicionantes:

- Política pública de educación superior: el proceso de implementación de las diversas leyes que afectan al sistema universitario genera incertidumbre en diversos ámbitos, algunas de alto impacto para las instituciones, como la regulación de aranceles y la fijación de vacantes, entre otras.
- Transformaciones socio estructurales: el aumento en la expectativa de vida, los cambios en la composición sociodemográfica junto a los importantes flujos migratorios suponen la emergencia de nuevos desafíos para la oferta de pre y postgrado, la vinculación con nuestro entorno y la generación de conocimiento.

Metodología de elaboración del PDEI 2021 – 2030

Para el proceso de formulación del plan de desarrollo estratégico institucional 2021-2030 se trabajó con una metodología participativa, que se inició con la Jornada “*Hacia un nuevo Plan de Desarrollo: Pensando desde las Facultades y Campus la UV del 2030*” realizada en enero de 2020. Junto con ello, se llevaron a cabo diversas reuniones con los niveles directivos, decanos, consejos de facultades, campus y escuelas, donde participaron representantes de académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes, para levantar en conjunto las visiones que tiene la comunidad universitaria de la Universidad de Valparaíso.

A continuación, se presenta de manera detallada el proceso de construcción del PDEI 2021-2030:

- Revisión y análisis estratégico: este proceso comienza con el análisis de la evaluación del PDEI anterior, el análisis de brechas, plan de mejora institucional del proceso de acreditación anterior. Posterior a ello, se hace un análisis del entorno interno y externo.
- Levantamiento de desafíos estratégicos: proceso interno en el que participa la comunidad universitaria, donde se levantan los principales desafíos del nuevo Plan de desarrollo estratégico vinculado a los 6 ejes estratégicos institucionales.
- Definición de Directrices: Etapa en la que se definen, de manera conjunta con cada unidad responsable, las principales directrices, objetivos estratégicos, proyectos asociados e indicadores para cada área.
- Formulación de los perfiles de proyectos: En conjunto con las unidades asociadas a cada eje, se trabaja en detalle el perfil de cada proyecto: diagnóstico, acciones, presupuesto, entre otros puntos que se desarrollan.
- Aprobación: El plan se presenta a los distintos directivos, decanos, consejeros, junta directiva para levantar consultas y desarrollar cambios en caso de ser necesario
- Socialización: Una vez el plan es aprobado por la junta directiva, se realiza un plan de comunicaciones para socializar los proyectos con la comunidad universitaria a través de la página web institucional y sus redes sociales
- Implementación y seguimiento: Mediante la plataforma Smartsheet se hace levantamiento de la información, los respaldos de cumplimiento y el seguimiento anual para analizar estados de avance del PDEI.
- Ajustes: Cada tres años se analiza el plan y se realizan ajustes en caso de ser necesario.

Ejes del plan de desarrollo estratégico institucional

El PDEI 2021 - 2030 se estructura sobre la base de seis ejes estratégicos para el desarrollo institucional. Cada uno se orienta a alcanzar un conjunto de objetivos a través de una serie de proyectos específicos, que la Universidad debe ejecutar en este período para sustentar su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

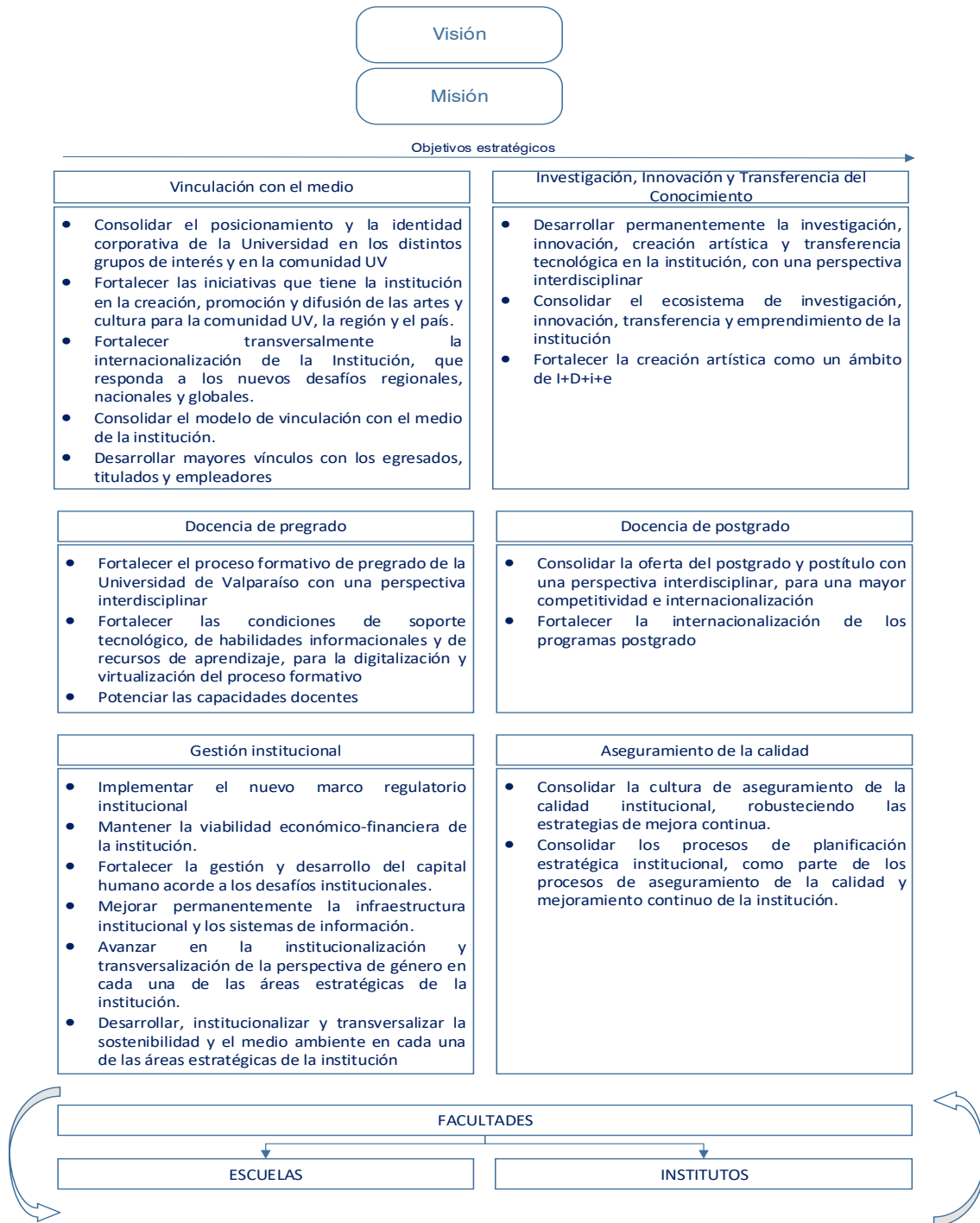
Tabla 2: Ejes, Plan de Desarrollo Estratégico

Eje	Desafío Estratégico
I. Gestión Institucional	Gestión Institucional flexible y dinámica para el desarrollo transversal, integral y sostenible de la Universidad de Valparaíso, en el marco normativo y el control de una institución estatal.
II. Docencia de Pregrado	Consolidación de la oferta formativa de pregrado inclusiva, de calidad, de excelencia, y conectada con el entorno.
III. Docencia Postgrado de	Consolidación de la formación profesional y científica a nivel de un sistema de postgrado y postítulo enfocados en el desarrollo social, productivo, tecnológico y cultural.
IV. Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento	Consolidación de la investigación, innovación y transferencia de conocimiento con una perspectiva interdisciplinar.
V. Vinculación con el Medio	Fortalecimiento de la vinculación con el medio regional, nacional e internacional para un mayor desarrollo social y productivo, procurando una creciente internacionalización de la institución.
VI. Aseguramiento de la Calidad	Consolidación de la cultura del aseguramiento de la calidad institucional.

Objetivos estratégicos

A continuación, se presentan los distintos objetivos asociados a cada eje estratégico para los próximos 10 años, los cuales fueron generados a partir del levantamiento de información realizado con las diferentes instancias participativas de la comunidad universitaria.

Figura 1: Objetivos Estratégicos

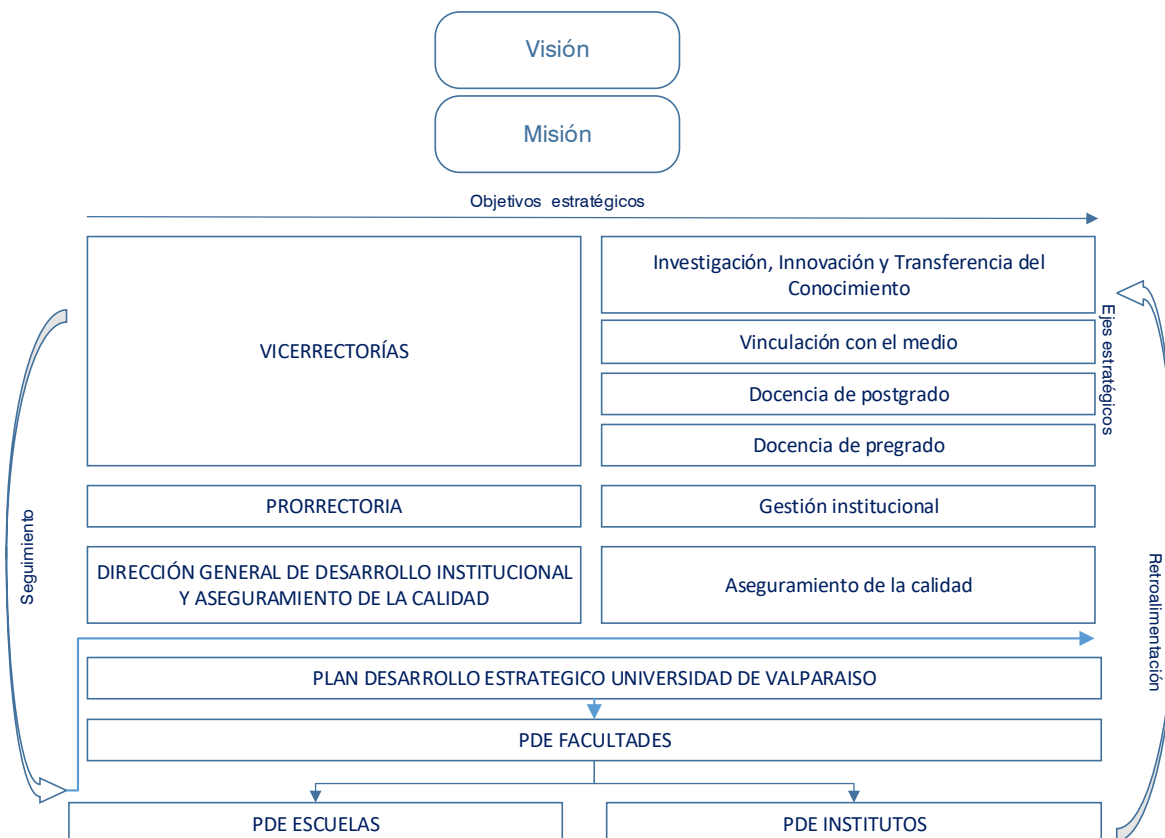


Alineación Estratégica Institucional

Una vez definidas las bases estratégicas de la Universidad para el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021-2030, se procedió a alinear este instrumento con las distintas Facultades y unidades estratégicas.

A continuación, se presenta la figura que resume la estructura de alineamiento de los distintos planes y proyectos del PDEI y su vinculación con todas las unidades.

Figura 2: Planes y proyectos del PDEI



Bases estratégicas del PDEI 2021 – 2030

El presente plan tiene como bases estratégicas la visión, misión y valores de la Universidad, que fueron actualizadas a partir de los desafíos y cambios que el entorno plantea en la actualidad a una institución de educación superior pública como la Universidad de Valparaíso.

Misión

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición que se plantea como Misión:

“Formar personas capaces de responder a los desafíos del mundo contemporáneo, a nivel local y global, conservar y expandir progresivamente los saberes en las disciplinas y profesiones que cultiva con una perspectiva interdisciplinar, a través del desarrollo de docencia de pregrado, docencia de postgrado, investigación, innovación, transferencia y vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo material y cultural de la región y el país, en un marco de calidad, con perspectiva de género, con equidad, inclusividad y sostenibilidad.”

Visión

Con respecto a cómo se plantea la institución en su estado futuro, su Visión plantea que:

“La Universidad de Valparaíso aspira a ser reconocida como una institución estatal regional, compleja, con proyección internacional, inclusiva, con perspectiva de género, formadora de personas de excelencia, con sentido social, que promueve la equidad, que cultiva y transfiere conocimiento innovador, con perspectiva interdisciplinar, que aprende y contribuye al desarrollo sostenible de la región y del país.”

Valores

La Universidad, con el propósito de cumplir con su misión y en el marco de la ley N° 21.094, de Universidades Estatales, define como sus valores:

- La libertad
- La equidad
- El pensamiento crítico
- La inclusión
- La participación y la formación ciudadana
- El pluralismo
- El respeto a la diversidad
- La solidaridad
- La sostenibilidad
- La calidad
- La transparencia

1.3. Modelo Educativo Universidad de Valparaíso

En marzo de 2012, la Junta Directiva aprueba el nuevo Proyecto Educativo UV (PEUV, anexo N°7a), el que se compone de tres elementos:

1. El Modelo Educativo, que comprende los fundamentos, principios orientadores y el Perfil de Egreso institucional.

2. El Plan de Implementación, que contiene las políticas, las estrategias, las acciones, la estructura curricular, los ámbitos de intervención docente y la estructura básica de Carreras y programas.
3. La propuesta de mecanismos de evaluación de los avances, resultados e impactos, con sus correspondientes retroalimentaciones correctivas.

El Proyecto Educativo comprende una completa batería de políticas, estrategias y acciones para la consecución de los objetivos buscados. Dentro de ellas, resalta especialmente la definición de una estructura curricular común. Sobre la base de un perfil de ingreso y otro de egreso, se articulan tres ciclos formativos, entendidos estos como una forma de ordenar el Plan de Estudios mediante unidades comprensivas que tienen un origen y un fin. En el contexto de una Carrera de 10 semestres de duración.

El esquema curricular definido para las carreras y programas de pregrado incorpora también un conjunto de estructuras y exigencias comunes que, junto con operacionalizar las orientaciones del Modelo Educativo, enfatizan la dimensión común que la Universidad de Valparaíso ha establecido para este nivel formativo. Ellas son las siguientes:

- Los perfiles de egreso deben ser formulados por competencias, diferenciadas para el grado académico y el título profesional. Ellos son revisados periódicamente, incorporando la opinión de referentes externos.
- Los requisitos para la obtención de título y grado deben ser coherentes con los perfiles definidos.
- El mapa de progreso, que traduce el Perfil de Egreso hacia el Plan de Estudios, debe construirse de manera de asegurar que los programas de todas las asignaturas contribuyan explícitamente a su logro.
- El Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) debe incorporarse en todas las Carreras y programas, incluyendo cargas máximas semestrales (30 créditos) y exigencias en créditos para la obtención de la licenciatura (240) y el título profesional (300) para los programas de 5 años de duración.
- El perfil de ingreso debe definirse en cada Carrera y programa.
- Todas las Carreras y programas deben incorporar los cursos asociados a la línea de Atención Preferencial de los Primeros Años, que incluye actividades curriculares focalizadas en Autorregulación, Lengua Materna e Inglés. Cada uno de estos talleres tiene un reconocimiento curricular de 2 créditos SCT-Chile. En su conjunto, debe contar con un mínimo de 6 créditos en total.
- Las Carreras y programas deben incorporar Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) en el ciclo profesional, a fin de asegurar el logro del Perfil de Egreso institucional. Los TIPE en su conjunto deben contar con un mínimo de 6 créditos en total.
- La articulación entre el pre y el postgrado debe enfatizarse en función de los mecanismos que la Institución ha establecido.

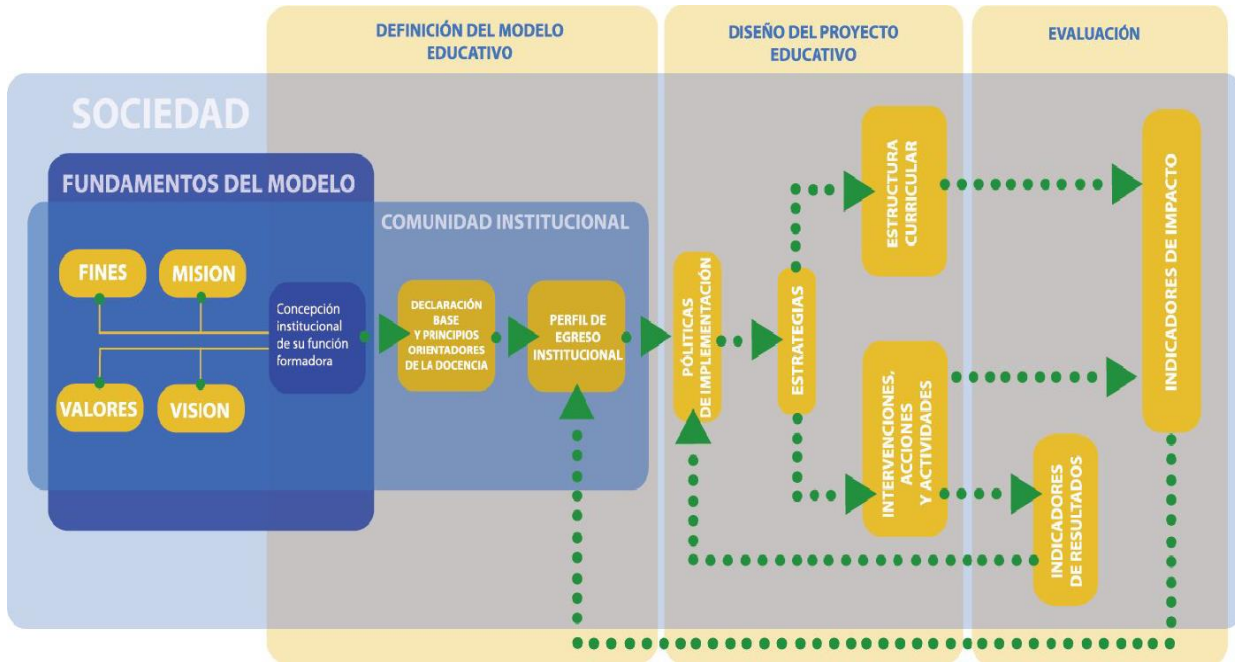
Además de definir una estructura curricular común, la Universidad de Valparaíso ha establecido un Perfil de Egreso Institucional para todas las Carreras y programas de pregrado, tal como se indicó precedentemente. Junto con poner en valor el carácter estatal y regional de la Universidad, dicho perfil da cuenta de los siguientes elementos, transversales a la formación de todos los estudiantes:

- Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.
- Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinarios y con un sentido proactivo.
- Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la información para mejorar su aprendizaje.
- Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.
- Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para desempeñarse en un contexto internacional.
- Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.

Cabe señalar que dichas capacidades se encuentran operacionalizadas en el documento “Mapa de Progreso competencias sello UV”.

La siguiente figura Nº 3 da cuenta de los elementos centrales del Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, considerando aspectos del contexto en que éste se desarrolla y las principales etapas que permiten su concreción.

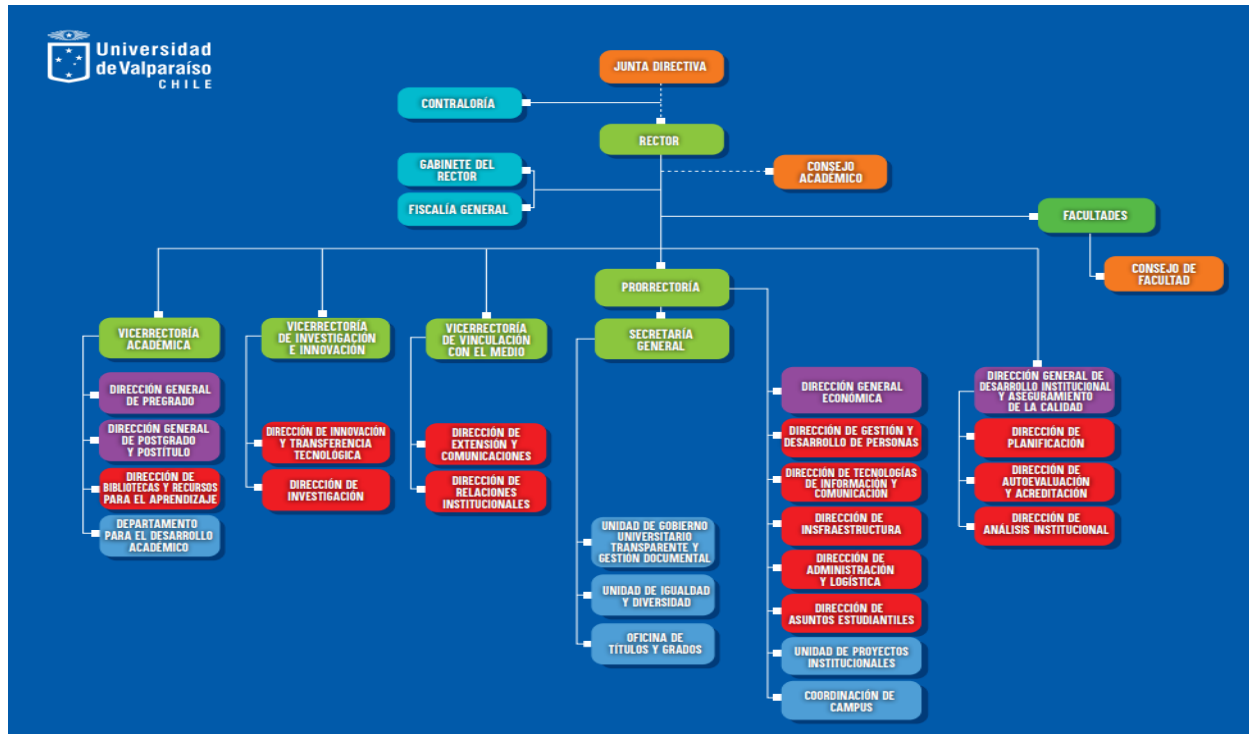
Figura 3: Modelo Proyecto Educativo UV.



1.4. Estructura Orgánica de la Universidad de Valparaíso

A través del Decreto Exento N°1253, del 15 de marzo de 2017, la Universidad de Valparaíso (anexo N°1b) aprueba su nuevo Reglamento Orgánico. Este Reglamento establece la estructura de la Institución, la que se presenta a continuación:

Figura 4: Organigrama Universidad de Valparaíso



Fuente de Información: Decreto Exento 1253 (anexo N°1b)

1.5 Áreas Institucionales

La Universidad de Valparaíso se define como una institución de carácter complejo, que lleva a cabo sus funciones a través del desarrollo de las áreas Institucionales de Pregrado, Investigación, Vinculación con el Medio, Gestión Institucional y Postgrado y Postítulo, las cuales se describen a continuación:

Docencia de Pregrado

La Universidad de Valparaíso, a lo largo de su historia, ha cumplido un rol de primer orden en la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, realizando un aporte crucial al desarrollo tanto de la región como del país.

El Área de Docencia de Pregrado, liderada por la Dirección General de Pregrado que enmarca su quehacer bajo las directrices de la Vicerrectoría Académica, se organiza en tres grandes áreas:

Docencia de Pregrado, que tiene por funciones principales:

- Velar por la implementación del modelo educativo en los procesos curriculares de las Carreras de la Universidad, a partir del monitoreo y seguimiento permanente a nivel de diseño y desarrollo de los procesos macro y micro curriculares.

- Promover la formación docente de los académicos, asociado al desarrollo de metodologías activas y evaluaciones pertinentes al modelo orientado por competencia y centrado en los aprendizajes del estudiante.
- Monitorear el desarrollo del Modelo de atención preferencial de los primeros años, considerando las condiciones de acceso y de permanencia de los estudiantes en las distintas Carreras UV.

Gestión Académica, cuyas funciones son:

- Coordinar los procesos de admisión y matrícula de alumnos nuevos a la Universidad.
- Coordinar los procesos de matrícula académica de los alumnos en cada periodo académico.
- Registrar, mantener y controlar la información de los planes de estudios y reglamentos de las Carreras de pregrado, de su ejecución y del avance curricular del estudiante, resguardando el cumplimiento de la normativa universitaria.
- Coordinar la ejecución y cumplimiento de los procesos establecidos en el calendario académico.
- Coordinar la ejecución y cumplimiento de la oferta académica de los planes de estudios.
- Atención de solicitudes de estudiantes en materias curriculares.

Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, que tiene como funciones:

- Velar por la correcta y oportuna gestión técnica y administrativa de los Convenios asistencial–docentes, que permitan al estudiante acceder a campos de formación profesional de calidad para el pleno desarrollo de sus competencias, fortaleciendo el vínculo con las instituciones y la promoción de los valores de la Universidad de Valparaíso.
- Articular una relación asistencial docente armónica entre la Universidad de Valparaíso y diversas instituciones públicas y privadas del ámbito de la salud y de la educación.
- Gestionar el desarrollo de prácticas curriculares, profesionales y actividades de investigación para pre y postgrado que aseguren a los estudiantes el cumplimiento de sus competencias en campos de formación profesional de calidad.
- Cautelar la calidad y eficiencia de los procesos de coordinación, comunicación, seguimiento y control vinculados a la ejecución de los Convenios y el cumplimiento de los marcos normativos que los regulen.
- Promover el desarrollo de actividades de cooperación e intercambio entre la Universidad y las instituciones, con énfasis en actividades de capacitación, formación y de apoyo social.
- En términos de oferta académica, al año 2020, la Universidad de Valparaíso cuenta con 42 Carreras de pregrado en Casa Central, algunas de las cuales se imparten además en Campus Santiago y Campus San Felipe. Según las áreas de conocimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Carreras de la Universidad se clasifican en las siguientes áreas: 10 Carreras en el área de Salud y Servicios Sociales; 8 Carreras en el área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho; 6 Carreras en el área de Ciencias; 7 Carreras en el área de Ingeniería, Industria y Construcción; 5 Carreras en el área de Educación; 3 Carreras en el área de Humanidades y Artes; y 3 Carreras en el área de Servicios.

Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento

Desde sus inicios, la Universidad de Valparaíso ha asumido un compromiso permanente con el desarrollo científico y cultural del país. Dicho propósito se ha expresado en un crecimiento sostenido que, actualmente, le permite mostrar un área de investigación consolidada, con reconocimiento nacional e internacional.

La Institución dispone de políticas generales y específicas que orientan la investigación en ciencia, humanidades y artes, así como el desarrollo e innovación tecnológica, y que involucran el seguimiento por parte de la Vicerrectoría de Investigación. De este modo, se busca aportar activa y sistemáticamente al enriquecimiento de los procesos formativos de los estudiantes y al progreso de las diversas disciplinas que se cultivan en la Universidad, contribuyendo al avance del conocimiento. Algunas de las políticas específicas en investigación son las siguientes:

- Política específica de participación académica en actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- Política específica de fomento a los resultados de investigación, desarrollo e innovación.
- Política específica de apoyo a la vinculación entre Investigación y Docencia.
- Política específica de Ética, Bioética y Bioseguridad.

El área integra formalmente a su quehacer el respeto de los aspectos éticos, bioéticos y de bioseguridad, conforme a las normativas vigentes y los criterios de calidad universalmente aceptados por la comunidad científica. Para ello, la Universidad de Valparaíso cuenta con las estructuras, el marco normativo y los elementos procedimentales adecuados.

En materia de proyectos, entre 2016 y 2020, la Universidad se adjudicó un total de 397 iniciativas para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y para la creación artística, lo que da cuenta de su capacidad en un entorno crecientemente competitivo. En el mismo período, el número de publicaciones WOS de la Universidad se ha incrementado en un 53%, mientras que las publicaciones Scopus presentan un aumento del 56%. En cuanto al nivel de impacto de la productividad científica, se observa un crecimiento importante de los artículos publicados en revistas de los cuartiles Q1 y Q2, que han pasado a representar el 71% del total de publicaciones realizadas en el último periodo (año 2020). <https://anuario.uv.cl/#!/digital>

Estos resultados han permitido que la Universidad consolide su posición entre aquellas con mejores índices a nivel nacional, con algunos resultados notables que han alcanzado reconocimiento internacional. Esto se expresa en convenios con instituciones de prestigio (como Max Planck) y presencia en revistas de alto impacto como Nature, Science, PNAS y Neuron, entre otras. Junto con las publicaciones en revistas de corriente principal, los libros y capítulos de libros representan un importante espacio para la divulgación del quehacer científico de los académicos.

Mediante el Programa de Resultados en Investigación (PRIN), la Universidad reconoce e incentiva la productividad científica de sus funcionarios, tanto académicos como no académicos, siendo esta una importante estrategia para la implementación de la política específica de fomento del área. Este programa realiza una convocatoria anual y contempla un equivalente monetario para diferentes productos de

investigación, tales como: proyectos financiados externamente, publicaciones de corriente principal indexadas en WOS, Scopus, Scielo, entre otros.

Tras los resultados del PRIN en 2014, la Dirección de Investigación desarrolló el concepto de “producción científica destacada”, que permite flexibilizar el cumplimiento de la jornada académica en función de las actividades de investigación. Adicionalmente, el Reglamento sobre Cumplimiento de Jornada Académica contempla que los investigadores principales o co-investigadores de proyectos financiados externamente puedan rebajar su carga horaria semanal de docencia directa para dedicarla a las actividades relacionadas con sus proyectos de investigación.

La Universidad ha dado un giro en su política de fomento de la investigación, pasando del financiamiento de proyectos individuales al de Centros de Investigación (CI) y Centros de investigación y Desarrollo (CID), con el propósito de estimular la asociatividad, el trabajo interdisciplinario y la consolidación de nuevas áreas de investigación. La constitución de estos centros, además, ha permitido fortalecer la articulación entre la investigación y la docencia de pregrado y posgrado. La Universidad cuenta con un total de 20 centros de investigación activos (<https://investigacion.uv.cl/investigacion-asociativa/centros-uv/>). Asimismo, posee 20 escuelas e institutos relacionados con centros de investigación y 4 centros, en los cuales participan institutos o escuelas que pertenecen a distintas facultades.

La Institución promueve la incorporación de estudiantes de pre y postgrado en proyectos de investigación, por una parte, a través de diversas estrategias que incluyen concursos específicos destinados a ellos y, por otra, mediante la integración de habilidades investigativas al Perfil de Egreso de los programas de pregrado, en conformidad con el Modelo Educativo.

Vinculación con el Medio

La Universidad de Valparaíso ha desarrollado a lo largo de su historia, una continua y prolífica relación con su entorno, que se ha visto reconocida tanto en el año 2012, cuando acreditó el área de vinculación con el medio por primera vez; como en el año 2017, cuando vuelve acreditar nuevamente esta área. Como institución de Educación Superior estatal, pública y disciplinariamente compleja, se relaciona con la comunidad en la que se inserta, a partir de las disciplinas que la conforman, las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías en sus diversas expresiones.

A partir del año 2017, la Universidad de Valparaíso genera un fortalecimiento del área de vinculación con el medio, de acuerdo con compromisos planteados en los planes de Mejora y de Desarrollo Institucional, los cuales se cristalizan en una nueva institucionalidad, que corresponde a la creación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, mediante el Decreto Exento N° 1253, de 2017 Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que menciona la estructura de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

Cabe destacar en esta estructura al Consejo de Vinculación con el Medio, encargado de coordinar al más alto nivel las necesidades y requerimientos de la Universidad en materia de vinculación con el medio. El Consejo es presidido por el (la) Vicerrector(a) y está integrado por los representantes de cada una de las Facultades y tres estudiantes, y por cuatro personas externas a la Universidad, cuyo perfil o trayectoria destacada resulta especialmente relevante para colaborar en la tarea de VCM de la UV, a través de su mirada profunda, actualizada y crítica del entorno y del quehacer universitario.

El consejo sesiona mensualmente y cuenta con la participación de 11 académicos, designados por los respectivos Decanatos.

El principal lineamiento institucional en el área de vinculación con el medio, que orienta este proceso, corresponde al desarrollo de relaciones de forma bidireccional, permitiendo la creación de conocimientos compartidos con el entorno, la generación de aprendizajes y beneficios mutuos, tanto para la comunidad con la cual se interactúa, como para la Universidad de Valparaíso. Para ello, genera un conjunto de interacciones sistémicas con las comunidades respectivas, que permiten compartir conocimientos, saberes y experiencias propias del quehacer universitario y posibilitan que la institución pueda recoger aquellos elementos que nacen de esta relación bidireccional, permitiendo una actualización de las funciones que se definen en su Misión y en los propósitos de su Visión.

La Universidad de Valparaíso, como institución estatal y regional, definió un conjunto de políticas de vinculación con el medio que determinan los mecanismos y grupos de interés para establecer las relaciones bidireccionales correspondientes. En este sentido, la institución ha definido los siguientes grupos de interés: la sociedad civil; el sector productivo y de servicios; el sector público; el medio artístico y cultural; el sistema escolar; el ámbito académico y los exalumnos. Las relaciones con estos grupos pueden tener alcance local, regional, nacional o internacional.

Política General

La política institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Valparaíso apunta a incrementar sostenidamente la pertinencia del quehacer académico en relación con sus entornos significativos, identificando y evaluando las necesidades y requerimientos que surgen de éstos, a partir de lo cual se articulan las estrategias, propuestas y actividades de beneficio mutuo

A partir de la Política General se derivan en primera instancia un conjunto de diez políticas específicas, aprobadas según Decreto Exento N° 2034 de 2020, que se describen a continuación:

- Política de relaciones institucionales
Busca el fomento, generación y consolidación de la vinculación de las unidades académicas con instituciones nacionales, en los ámbitos de la docencia de pregrado, la docencia de postgrado, la investigación y la creación artística a través de la participación en instancias de articulación públicas y privadas de desarrollo -tales como Consejos, Directorios y Comités- con el propósito de aportar a dichas entidades el conocimiento disciplinario y recoger de ellas las necesidades y desafíos para el desarrollo regional y nacional.
- Política de transferencia de bienes y servicios sociales
Fomenta el vínculo con la comunidad a través de la prestación de servicios de centros especializados y actividades de docencia práctica e investigación aplicada, destinados a atender los requerimientos del desarrollo social, económico y cultural de la ciudad, de la región y el país, aportando de manera sustantiva a la formación de los estudiantes y a la generación de competencias a partir de experiencias prácticas en conjunto con la comunidad, creando bienes públicos a disposición de la misma.
- Política de seguimiento de egresados, titulados y empleadores

Promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y los empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y la formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora continua del quehacer institucional.

- Política de internacionalización

Promueve la integración de la dimensión internacional en todos los ámbitos del quehacer institucional, tales como la docencia de pregrado, postgrado, investigación, innovación y creación artística, y ejecuta acciones para acrecentar la visibilidad y puesta en valor de la Universidad en el plano internacional.

- Política de comunicación

Informa, promueve y divulga de manera sistemática -tanto al entorno como a la comunidad universitaria- la actividad institucional, bajo las normas de identidad corporativa y a través de sus distintas plataformas, así como de los medios de comunicación social y redes sociales, poniendo en valor el quehacer y pensamiento de sus académicos, funcionarios y estudiantes, como una forma de contribuir al debate de ideas y expansión del conocimiento.

- Política de promoción de programas académicos

La Universidad promueve y difunde la oferta de programas de pregrado, de educación continua y de postgrado entre la comunidad regional, nacional e internacional, poniendo en valor el proyecto educativo institucional y las características propias de una institución pública de educación superior, resaltando su carácter complejo, pluralista y diverso.

- Política de extensión cultural y académica

Fomenta, desarrolla y difunde la creación artística y cultural tanto propia como de otras instituciones o personas de su entorno significativo, con el objeto de aportar bienes culturales accesibles a la comunidad. Asimismo, a través de la extensión académica se busca compartir el conocimiento que emerge del quehacer institucional hacia la sociedad.

- Política de asistencia técnica

Aporta al desarrollo económico regional, nacional e internacional, poniendo a disposición de las instituciones, empresas y organizaciones que lo requieran, sus competencias y capacidades para prestar servicios profesionales, asistencia técnica y asesorías, mediante licitaciones, concursos, contratos, entre otras.

- Política de educación continua

Responde a las necesidades del entorno fomentando el desarrollo y la actualización del conocimiento a través de la especialización y capacitación, brindando excelencia académica, tanto a profesionales como no profesionales, en diferentes modalidades educativas.

- Política de donaciones, auspicios y patrocinios

Procura conseguir apoyo financiero complementario a través de recursos provenientes del sector privado, mediante donaciones, auspicios y patrocinios, que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la

institución acorde con su misión, visión y la normativa vigente. A su vez, la Universidad auspicia y patrocina actividades que sean de interés institucional.

A las políticas específicas anteriores, se agregará durante el presente año la política referente a sostenibilidad y medioambiente.

Gestión Institucional

La Universidad de Valparaíso asume que la consecución, logro y mantención de crecientes estándares de excelencia en su quehacer supone garantizar la sustentabilidad en el mediano y largo plazo de las diversas actividades que en ella se desarrollan. Para ello deben establecerse mecanismos de gestión institucionales que atiendan a los principios de eficiencia y eficacia en el uso de sus recursos en todos los ámbitos (humanos, materiales, tecnológicos y financieros), en el marco de una estructura normativa y procedimental que se ajuste a su condición de institución del Estado, afecta al régimen jurídico de la administración pública y que, a la vez, reconozca su especificidad como institución de educación superior constituida en torno al diálogo racional entre sus integrantes.

En este contexto la Universidad ha definido las siguientes políticas generales orientadas al aseguramiento de la calidad de la gestión institucional:

- Disponer de un sistema de gobierno institucional que, basado en los principios de autonomía, jerarquía y transparencia, considere la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento de las definiciones estratégicas que se adoptan en sus diversos niveles, a través de órganos colegiados con representación ponderada, favoreciendo la legitimidad y el compromiso con dichas definiciones.
- Garantizar la viabilidad financiera del proyecto institucional, con el propósito de contar de manera permanente con los recursos necesarios para la implementación del proyecto educativo, de la investigación y de la vinculación con el medio.
- Contar con una dotación de personal aprobada en calidad y cantidad que, seleccionada exclusivamente en función de sus méritos y sin discriminaciones de ningún tipo, permita la realización de las distintas funciones universitarias y el logro de los propósitos institucionales.
- Generar disponibilidad de recursos materiales y de la infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte.
- Disponer centralmente de sistemas que provean información oportuna y de calidad, como soporte de decisiones, control y autorregulación, tanto en el ámbito académico como administrativo.
- Garantizar un modelo autónomo de control que, basado en la metodología de gestión de riesgo, contribuya a la identificación, evaluación y control de las incidencias que afectan la gestión, al cumplimiento de la normativa vigente en las distintas áreas y, en general, a la transparencia de la gestión institucional.

La Gestión Institucional en la Universidad de Valparaíso, mediante servicios transversales, concilia los distintos requerimientos de las unidades académicas, centrándose en la función de estas y en el marco de las disponibilidades que permitan mantener la viabilidad institucional. De esta forma, la Gestión Institucional asegura un trabajo continuo y fluido en todos los niveles de la Universidad.

Los sistemas mediante los cuales se organiza la toma de decisiones estratégicas de la institución y los medios de participación de la comunidad universitaria se han consolidado y han sido validados en el último periodo. Además, se ha procurado fortalecer los organismos técnicos y de administración a fin de realizar seguimiento y monitoreo a las políticas institucionales, instalando sistemas de inteligencia organizacional coherentes con el nivel de desarrollo alcanzado por la Institución.

Docencia de Postgrado y Postítulo

La Universidad de Valparaíso, a través de sus consecutivos planes de desarrollo, se ha propuesto fortalecer sus programas de postgrado y postítulo, mediante perfiles de egreso adecuados a las necesidades de la región y del país, en un marco de excelencia académica, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional.

El Área de Docencia de Postgrado y Postítulo es aquella que integradamente desarrolla la oferta formativa de la Universidad a través de programas de Doctorado, Magíster, Especialidades del Área de la Salud y de Diplomas de Postítulo. Estos programas se desarrollan en las 11 Facultades de la Universidad, evidenciando el compromiso de las unidades académicas con los propósitos, fines y objetivos institucionales, en coherencia con la política de desarrollo del área.

El Director/a del Área de Docencia de Postgrado y Postítulo está asesorado por un Consejo, cuya composición está determinada mediante el Decreto Exento N° 02990, del 22 de mayo de 2008. Este se encuentra integrado por el Director/a del área y un académico representante de cada facultad.

Cabe señalar que a partir de la implementación de la nueva orgánica institucional, aprobada en marzo de 2017, la Dirección de Postgrado y Postítulo cuenta con el carácter de Dirección General, pasando a depender jerárquicamente de la Vicerrectoría Académica.

Las políticas específicas para el área de Postgrado y Postítulo son las siguientes:

- Política de creación y suspensión de programas de postgrado y postítulo
- Política específica de gestión de procesos de postulación, selección, matrícula y registro de datos académicos.
- Política específica de articulación de programas de pregrado con el postgrado.
- Política específica de articulación de programas de postgrado con la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Política específica de financiamiento de los programas.
- Política específica de dotación académica de los programas.
- Política específica de infraestructura y equipamiento de los programas.
- Política de aseguramiento de la calidad y acreditación de los programas.
- Política específica de articulación de programas de postgrado y postítulo.
- Política específica de programas conjuntos con otras instituciones.

La creación, modificación y gestión de los programas de postgrado se encuentra normada y regulada por el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo. El Reglamento actualizado fue decretado en octubre del año 2016.

1.6 Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Políticas de aseguramiento de la calidad

Las políticas generales de la Universidad de Valparaíso fueron dictadas mediante el Decreto Exento N°03531, en julio de 2016 (anexo N°1e). Se encuentran organizadas a partir de la estructura de la planificación estratégica en base a los ejes estratégicos de la institución, permitiendo de esta forma vincular los objetivos y los proyectos definidos para cada uno.

En el marco de estas políticas generales, se enumeran a continuación aquellas que están orientadas al aseguramiento de la calidad:

- Dentro de las Políticas de mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, posgrado y postítulo, la política enmarcada en el Modelo educativo que está dirigida a potenciar los mecanismos de aseguramiento de la calidad para todas las carreras y programas que imparte la Universidad.
- Dentro de las Políticas generales orientadas al aseguramiento de la calidad de la gestión institucional, se propone:
- Disponer de un sistema de gobierno institucional que, basado en los principios de autonomía, jerarquía y transparencia, considere la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento de las definiciones estratégicas que se adoptan en sus diversos niveles, a través de los órganos colegiados con representación ponderada, favoreciendo la legitimidad y el compromiso con dichas definiciones.
- Disponer centralmente de sistemas que provean información oportuna y de calidad, como soporte a la toma de decisiones, control y autorregulación, tanto en el ámbito académico como administrativo.
- Garantizar un modelo autónomo de control que, basado en la metodología de gestión de riesgo, contribuya a la identificación, evaluación y control de las incidencias que afectan a la gestión, al cumplimiento de la normativa vigente en las distintas áreas y, en general, a la transparencia de la gestión institucional.

Estructura orgánica del aseguramiento de la calidad

Para la Universidad de Valparaíso, el aseguramiento de la calidad se constituye en un pilar fundamental que sustenta el desarrollo de la docencia de pre y posgrado, la investigación, innovación y transferencia, la vinculación con el medio y la gestión institucional, en un marco de autorregulación y calidad, y en ese contexto está integrada como un elemento sustantivo tanto en su Modelo Educativo como en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Con esta lógica, el año 2017 se decreta el nuevo Reglamento orgánico de la Universidad de Valparaíso, a través del cual se crea la Dirección de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad (DGDIAC), y que en su Título IX señala que ésta será la encargada de proponer al Rector las políticas, objetivos, metas y prioridades generales de crecimiento y desarrollo de la institución en todos sus ámbitos, su planificación, seguimiento, análisis, medición y las acciones que de ella se deriven, velando por la consistencia, calidad e impacto de los proyectos y de las actividades que en ella se desarrollan, implementando las acciones

necesarias para asegurar la validez, pertinencia, relevancia y logro de los objetivos establecidos en el Plan de desarrollo institucional y en el marco del Modelo educativo.

De la DGDIAC dependen las siguientes direcciones:

- *Dirección de Planificación:* encargada de proponer e implementar las políticas para elaborar y actualizar los instrumentos de planificación institucional en sus distintos niveles, y hacer seguimiento y control del logro de los objetivos de cada uno de los planes de desarrollo.
- *Dirección de Autoevaluación y acreditación:* encargada de proponer e implementar las políticas para el desarrollo de los procesos de acreditación de calidad y mejoramiento continuo, y de realizar la coordinación y seguimiento de los objetivos y metas específicas que de ella emanan, proponiendo las acciones que correspondan en concordancia con el Plan de desarrollo institucional y en el marco de Modelo educativo.
- *Dirección de Análisis institucional:* encargada de proponer e implementar las políticas para coordinar, actualizar y hacer seguimiento a la toma de decisiones dentro de la Universidad, administrando las bases de datos y asegurando la disponibilidad de información confiable y oportuna, tanto para usuarios internos como para los organismos externos que lo requieran.

Modelo de aseguramiento de la calidad

El modelo integrado de aseguramiento de calidad, vigente desde el año 2017 a la fecha, le permite a la Universidad dar cuenta de su compromiso con la excelencia de sus procesos formativos y de investigación, y con una eficiente y eficaz plataforma de servicios administrativo-financieros. Asimismo, este modelo ofrece garantías para asegurar el cumplimiento de los estándares normativos que le demanda su carácter estatal, considerando que dentro de sus funciones la institución debe exponer periódicamente su quehacer ante diversos órganos de fiscalización externa.

De este modo, el modelo logra conciliar exitosamente las herramientas propias de la planificación estratégica y las de gestión del riesgo, además de todos aquellos dispositivos e instancias que promueven, facilitan, orientan y miden el resultado de los procesos principales, tanto a nivel estratégico, táctico y operativo, destinados a la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y del Proyecto Educativo.

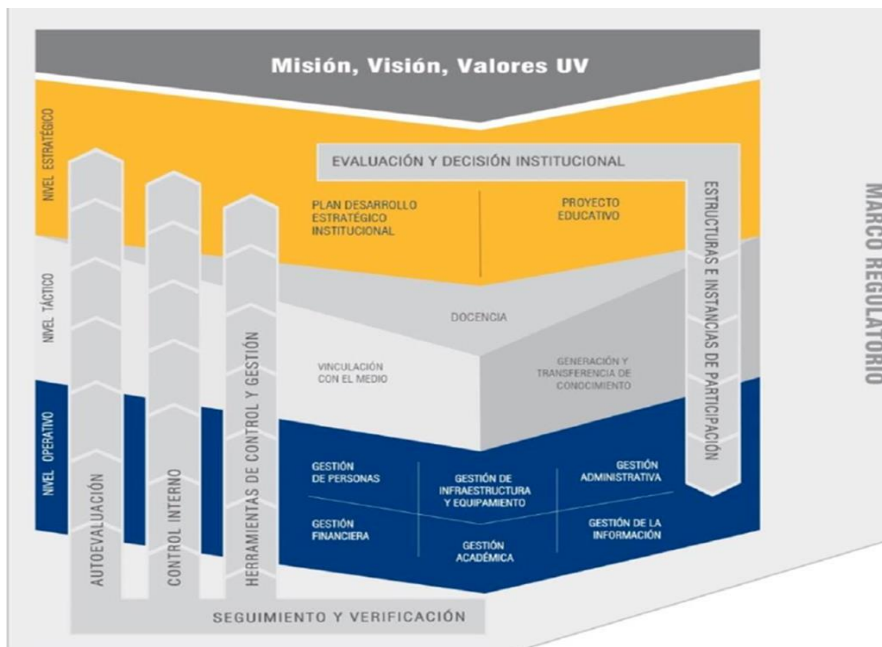
El Modelo integra actores con roles diferenciados y jerarquizados, y procesos que se desarrollan desde el nivel central hacia las unidades descentralizadas y viceversa, valorando el sello participativo del modelo de gobierno. En el mismo sentido, esta estructura de gobierno y la participación de la comunidad de académicos, funcionarios y estudiantes resulta trascendental para la toma de decisiones que impactan en la adecuación permanente de aquellos procesos necesarios para la concreción de los lineamientos que emanan de la Misión, Visión y Valores institucionales.

En el Modelo de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Valparaíso se reconoce el carácter autónomo y dinámico propio de la institución. Estas características le permiten adaptar sus diversas herramientas y normativas a los requerimientos de la institución y del proyecto educativo, en una permanente disposición a su adecuación conforme a su propia experiencia, experticia y, también, a las exigencias del

entorno. En concordancia con lo anterior, este marco normativo interno junto con el externo, se configuran como condiciones de posibilidades de las diversas estrategias de desarrollo y de mejoramiento continuo.

La relevancia del contexto normativo lo define como un modelo único, en que la calidad de los procesos considera también las exigencias normativas que influyen en su quehacer institucional, de suerte que la eficiencia y eficacia, así como la legalidad, aparecen como exigencias que afectan personalmente a los diversos actores, en tanto funcionarios públicos.

Figura 5: Modelo de Aseguramiento de la Calidad



Es importante destacar, dentro de los procesos de mejoramiento continuo en su Fase de seguimiento y verificación, la Autoevaluación institucional y de programas a cargo de la Dirección de autoevaluación y acreditación dependiente de la Dirección general de desarrollo institucional y aseguramiento de la calidad, y que permite, en sus diferentes instancias, integrar los resultados de las distintas herramientas que considera el modelo.

Procesos de acreditación y certificación

Los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional o de programas de acreditación obligatoria, o la certificación de programas de pregrado, se enmarcan en los lineamientos de mejoramiento continuo que se han instalado de manera progresiva y permanente en la gestión de la Universidad de Valparaíso. Esto con el propósito de avanzar en la optimización de procesos internos, asegurando la proyección de un correcto desarrollo estratégico tanto en la docencia, investigación y vinculación con el medio que se imparte en un ambiente de autorregulación y mejora continua.

Lo que mandata la Ley 21.091 sobre Educación Superior en su Título IV, que se refiere al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, introduce transformaciones clave al sistema vigente, estableciendo lo siguiente:

- “La acreditación institucional será integral y considerará la evaluación de la totalidad de las sedes, funciones y niveles de programas formativos de la institución de educación superior y de aquellas Carreras y programas de estudio de pre y posgrado, en sus diversas modalidades, tales como presencial, semipresencial o a distancia, que hayan sido seleccionados por la Comisión para dicho efecto”.
- La Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile) se constituye en la única agencia de acreditación oficial en el Sistema.
- Obligatoriedad de acreditación de los doctorados y de las Carreras de Pedagogía, Educación Parvularia, Medicina y Odontología, a través de CNA Chile.
- La acreditación de programas de postgrado y especialidades en el área de la salud será otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación.
- Se suspende la acreditación de Carreras (que no sean de carácter obligatorio) hasta el 31 de diciembre de 2024, oportunidad en que será retomada por CNA-Chile acorde con el nuevo marco legal.

De igual forma, y en el marco del Oficio-931 de CNA-Chile que informa el tratamiento de los procesos evaluativos de carreras y programas de carácter voluntario se indica que: “Las decisiones de acreditación de carreras y programas voluntarios, adoptadas por las agencias acreditadoras privadas con anticipación a la publicación de la nueva Ley, mantendrán su vigencia por el periodo señalado en el acuerdo de acreditación correspondiente”.

Acreditación institucional

En el contexto del mejoramiento continuo, la Universidad de Valparaíso se ha sometido a procesos de acreditación institucional desde el año 2005, lo que ha significado 4 procesos. La acreditación vigente se obtuvo en octubre del año 2017, por un periodo de cinco años en todas las áreas: Gestión institucional, Docencia de pregrado, Investigación, Docencia de postgrado y Vinculación con el medio.

Tabla 3: Acreditación Institucional

Año	Periodo de acreditación	Áreas
2005	4 años Desde enero de 2005, hasta enero de 2009	Obligatorias: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Electiva: Infraestructura y Equipamiento
2009	3 años Desde octubre de 2009, hasta	Obligatorias: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

	octubre de 2012	Electiva: Investigación
2012	5 años Desde octubre de 2012, hasta octubre de 2017	Obligatorias: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Electivas: Investigación, Vinculación con el Medio.
2017	5 años Desde octubre de 2017, hasta octubre de 2022	Obligatorias: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Electivas: Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado.

Acreditación o certificación de programas de pregrado y posgrado

Es preciso señalar que el trabajo realizado con programas de pregrado y posgrado de nuestra Institución tiene sus orígenes en el año 2004, cuando obedecían a procesos de carácter voluntario ante la Comisión Nacional de Acreditación de pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados (CONAP).

El año 2018, en el marco de la nueva estructura organizacional para el desarrollo institucional y el aseguramiento de la calidad, se elabora para los procesos tanto obligatorios como voluntarios, la “Guía para la autoevaluación de carreras y programas” (anexo N°11b). emitida por la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, que determina los lineamientos para el desarrollo de estos procesos de autoevaluación con fines de acreditación o certificación, con un enfoque de mejoramiento continuo de los procesos.

Dicho documento define principalmente quienes son los actores del proceso, donde se señala que:

- *“En términos generales, este proceso de autoevaluación será liderado por el Comité de Autoevaluación de cada Unidad Académica o Programa. Asimismo, será coordinado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, dependiente de la DGDIAC, la que también proveerá apoyo técnico para el desarrollo del proceso.*
- *Los miembros del Comité de Autoevaluación serán designados por Resolución del Decano de la Facultad a la que se encuentra adscrita la carrera o programa, a propuesta del director de esta, enviando copia del documento a la DGDIAC y a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Uno de los académicos nombrados debe cumplir el rol de coordinador del comité. Dicho coordinador será un académico con una jornada contractual de media jornada o superior en la unidad académica, con jerarquía de profesor auxiliar o superior y con formación en la disciplina respectiva.”*

Etapas del Proceso de Autoevaluación de Carreras y Programas en la Universidad de Valparaíso

El proceso de autoevaluación es liderado por el Comité de Autoevaluación y cuenta con el apoyo y asesoría técnica de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Asimismo, es desarrollado con la participación de la comunidad universitaria en distintas instancias y por medio de diferentes instrumentos de recolección de información. Consta de las siguientes etapas, que se describen a continuación:

Figura 6: Etapas del proceso de autoevaluación



Resultados de Acreditación y Certificación

Como ya se señaló anteriormente, la Universidad de Valparaíso se ha sometido a procesos de acreditación institucional desde 2005, siendo acreditada en cuatro oportunidades. La acreditación vigente se obtuvo en octubre de 2017, tiene una vigencia de cinco años y cubre todas las áreas posibles de acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.

En cuanto a los procesos de acreditación de carreras, ellos se iniciaron en 1999. Al 31 de agosto de 2021 los estados de acreditación y certificación en carreras de pregrado son los siguientes:

- Carreras con acreditación vigente: 19 (45,2%)

- Carreras con certificación vigente: 11 (26,2%)
- Carreras en proceso de autoevaluación, ya sea con fines de acreditación o certificación: 13 (31%). Incluye carreras con acreditación vigente
- Carreras en proceso de certificación o acreditación (a la espera de visita, respondiendo informe de pares o a la espera de resultado): 8 (11,9%) Incluye carreras con acreditación vigente
- Carreras que no se ha presentado antes a proceso: 5 (12%)

En el ámbito del postgrado y el postítulo, la Universidad también ha avanzado en forma sostenida en la instalación de procesos formales de autoevaluación con fines de acreditación. A la fecha cuenta con 18 programas de postgrado acreditados (entre doctorados y magíster), con una vigencia promedio de 4,7 años; 7 programas de especialización médica acreditados y 6 programas en proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con distintos niveles de avance; y 2 programas de especialidad odontológica acreditados y 2 en proceso de autoevaluación.

1.7. La Formación Inicial Docente en la Universidad de Valparaíso

La formación inicial docente tiene un estatuto singular en la Universidad de Valparaíso, que se explica en su historia. En 1981, la antigua sede Valparaíso de la Universidad de Chile fue dividida en dos instituciones separadas, quedando todos sus programas de formación pedagógica radicados en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

El conglomerado de departamentos y facultades que pasó a constituir la Universidad de Valparaíso excluyó explícitamente la formación de profesores de su quehacer. Los/las académicos/as que cultivaban las disciplinas pedagógicas fueron reubicados en la universidad pedagógica estatal que se creó en la región. Progresivamente, sin embargo, diversas unidades de carácter disciplinar pasaron a ofrecer programas de formación pedagógica. Dos razones están a la base de ese proceso.

Por una parte, la reforma al sistema escolar que se implementa durante la década de los noventa hace que las escuelas comiencen a demandar profesores que posean un mayor dominio sobre las asignaturas disciplinares. Dado que se asume que la formación disciplinaria de las licenciaturas es más robusta que aquella que se imparte en programas de pedagogía tradicionales, las escuelas – y la política pública – empiezan a prestar atención a los programas de licenciatura de naturaleza científica y humanista.

Como describe un estudio desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (Zapata et al., 2003), los programas de continuidad de estudios proliferan rápidamente en el área de las pedagogías, y se concentran en la entrega de una formación pedagógica básica a practicantes y graduados de otras disciplinas. Por otra parte, el paulatino declive de la matrícula nueva en programas de formación disciplinar (en ciencias y humanidades) hace que las universidades comiencen a reorientar su quehacer hacia la formación pedagógica. En un escenario en que la expansión de la educación superior se concentra fundamentalmente en la formación profesional, la educación disciplinar pierde relevancia en el pregrado (Silva et al., 2012).

En ese contexto, la Universidad de Valparaíso desarrolló programas de formación inicial docente a contar de la segunda mitad de los noventa, la mayoría de las veces a partir de sus programas de licenciatura en ciencias básicas y humanidades. Cinco programas se encuentran en funcionamiento a la fecha:

- Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (creada en 1997), Pedagogía en Filosofía (de 1997) y Pedagogía en Música (2017), todas radicadas en la Facultad de Humanidades y Educación.
- Educación Parvularia (2003) que forma parte de la Facultad de Medicina.
- Desde 2019, se suma a la oferta de Carreras de Pedagogía de la Universidad de Valparaíso, la Carrera de Pedagogía en Matemáticas. Ésta nace de la reformulación del currículo de la antigua Pedagogía en Matemáticas que cierra su ingreso de estudiantes el año 2016, con la finalidad de reformular el programa para cumplir con los requerimientos que hoy impone la Ley 20.903 a la formación inicial docente.

1.8. Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso

Este proyecto nace con el propósito de consolidar la Formación Inicial Docente (FID) en la Universidad de Valparaíso y persigue generar condiciones y avanzar hacia la construcción de un modelo curricular transversal y de gestión articulada FID (que, en el marco del proyecto educativo institucional, se oriente hacia la formación de especialidad de excelencia, pero con una sólida y actualizada capacidad pedagógica) que, a la vez, dé cuenta de las nuevas exigencias que plantea la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente para los programas de formación docente de pregrado. De esa forma, el Proyecto apunta a:

- Generar condiciones de ingreso para los/las estudiantes de las Carreras de pedagogía, a través de la revisión y adaptación de los programas de acceso y acompañamiento.
- Actualizar su currículum mediante el fortalecimiento del contenido pedagógico, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales, bases curriculares y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad.
- Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación.
- Generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las carreras de pedagogía.
- Desarrollar una plataforma de gestión de las Carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente.

Para cada uno de los objetivos planteados se asocian estrategias específicas, hitos, plazos, actividades y medios de verificación. También se establecen indicadores de desempeño notable asociados a cada objetivo específico durante los tres años proyectados para la ejecución del proyecto. El proyecto considera un presupuesto de M\$1.583.202 en una primera etapa, en la segunda etapa M\$471.306 y en la tercera etapa M\$466.596. La distribución del gasto se concentra en bienes y obras menores; sueldos, honorarios y viáticos; y en apoyo pedagógico y aseguramiento de la calidad.

Este Proyecto cuenta a la fecha con tres años de implementación. En el anexo N°1i se encuentra contenido el Proyecto y sus informes/reportes de avance de implementación al año 2020.

1.9. El Departamento de Educación en la Universidad

El año 2018, a través de la Resolución Exenta N°70.273, la Universidad de Valparaíso crea el Departamento de Educación bajo el alero de la Facultad de Humanidades y Educación; considerando los requerimientos establecidos por la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, además de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad, en su artículo 9, Decreto Exento 1253 (anexo N°1b) y el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades.

Lo anterior, surge de la necesidad de establecer una unidad funcional de carácter académico-administrativo que apoye la implementación del plan común de formación pedagógica general vinculado con el objetivo específico N°7 “Implementar año 1 del Plan de Implementación para el fortalecimiento de la Formación Docente Inicial” correspondiente al Convenio Marco “Fortalecimiento Institucional UV 2016-2020, UVA 1756”.

En este contexto, desde el año 2016 para la implementación del modelo de formación inicial docente de las pedagogías de especialidad, el trabajo se ha organizado por medio de la conformación de distintas comisiones, en las cuales el Departamento de Educación ha participado activamente:

Comisión Curricular

Conformada por integrantes de los comités curriculares permanentes de cada carrera de pedagogía, esta comisión tuvo a su cargo desde el año 2016 la elaboración de la propuesta de asignaturas comunes para el fortalecimiento pedagógico de los planes de estudios. Para esta tarea la comisión definió una propuesta de perfil de egreso común (competencias del profesor de enseñanza media) acorde a los estándares pedagógicos vigentes FID, marco de la buena enseñanza y resultados nacionales e institucionales en la Evaluación Nacional Diagnóstica. Bajo este marco, el Departamento de Educación lleva a cabo el proceso de validación externa del perfil de egreso común FID, la elaboración del mapa de progreso y matriz de tributación del plan común FID, redefiniendo la propuesta de asignaturas comunes de acuerdo a las observaciones de los procesos de validación interna y externa. Posteriormente, el Departamento inicia la etapa de elaboración de programas de asignaturas comunes, en la cual se definen - en conjunto con representantes de cada carrera de pedagogía - las propuestas de contenidos, metodologías, estrategias de evaluación y bibliografía a considerar en la implementación de las asignaturas comunes. Asimismo, desde el año 2019 el Departamento se responsabiliza de la coordinación de la oferta académica de las asignaturas comunes, apoyando a las carreras de pedagogía en la gestión de la docencia pertinente para su implementación.

Comisión de Prácticas Pedagógicas

Conformada por los coordinadores de prácticas de cada carrera de pedagogía, esta comisión tuvo a cargo desde el año 2016 la definición del modelo de prácticas pedagógicas para la formación inicial docente UV, considerando el diagnóstico de referentes internacionales y nacionales, el perfil de egreso común validado y las exigencias de la Ley 20.903. Bajo este marco, el Departamento de Educación oficializa los lineamientos teórico-prácticos del modelo de prácticas pedagógicas FID-UV por medio de la realización de una jornada de validación con establecimientos educacionales en convenio en diciembre del año 2018, para luego dar inicio al trabajo de plasmar estos lineamientos en los programas de asignaturas de las prácticas pedagógicas. Asimismo, el Departamento ha apoyado la retroalimentación de la elaboración de los reglamentos de prácticas pedagógicas y en las propuestas de abordaje remoto 2020 definidas por las carreras de pedagogía, velando por el cumplimiento de los lineamientos comunes pedagógicos del modelo de prácticas.

Por último, relevar que el Departamento de Educación trabaja articuladamente con la coordinación del convenio marco FID, apoyando la organización de acciones asociadas a la vinculación con el medio, específicamente aquellas relacionadas con la retroalimentación y actualización permanente de los planes de estudio y lineamientos para el desarrollo de futuras propuestas de formación continua, como también, entregando orientaciones para el análisis y definición de acciones remediales de acuerdo a los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica a los comités curriculares permanentes de las carreras de pedagogía.

Quien participa de esta comisión por parte de la Carrera de Pedagogía en Filosofía es la Directora de la misma.

Además, la Carrera recibió apoyo del Proyecto FID, desplegándose acciones tales como:

- Participación en el proceso de validación externa del perfil de egreso del Profesor de Enseñanza Media en Filosofía (competencias específicas de la disciplina pedagógica).
- Orientación en la elaboración del mapa de tributación del perfil de egreso de la carrera en articulación con la tributación de las asignaturas comunes FID.
- Orientación en el proceso de articulación de la malla curricular común FID con la malla curricular final definida para la Carrera.
- Elaboración de los programas de asignaturas pedagógicas comunes y coordinación con la Carrera en la designación de académicos/as para la implementación de estas asignaturas.

1.10. La Facultad de Humanidades y Educación

Tal como se ha señalado en textos precedente, la Universidad de Valparaíso fue creada, como institución autónoma de Educación Superior el 12 de febrero de 1981, a partir de la sede regional de la Universidad de Chile en Valparaíso. En ese contexto, las disciplinas pertenecientes al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile pasaron a integrar la nueva Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y aquellas pertenecientes al Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos, fueron incorporadas a la recién creada Universidad de Valparaíso, dando origen al Instituto de Estudios Humanísticos, adscrito a la Facultad de Derecho. Dicho Instituto, crearía el Magíster en Filosofía (1987), el cual aún sigue en funciones, acreditado por segunda vez en enero de 2016, por cuatro años.

La Facultad de Humanidades y Educación encuentra su origen en el año 2001, su génesis data de la creación del Instituto de Estudios Humanísticos en el año 1981, el cual agrupaba las disciplinas asociadas a las humanidades heredadas de la Universidad de Chile sede Valparaíso. La Facultad se conformó por los Institutos de Filosofía e Historia y Ciencias Sociales (Dec184/2001[1]), los cuales impartían los programas de Licenciatura en Filosofía, el Magíster en Filosofía y la Licenciatura en Arte, Tecnología y Gestión Musical, y la Licenciatura en Historia. Durante el año 2018 la Facultad cambia su nombre a Facultad de Humanidades y Educación, esto debido a que los antiguos programas de Licenciatura en especialidades de Filosofía, Historia y Música se transformaron en los programas de Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Pedagogía en Música.

La Facultad ha definido su Misión y Visión en concordancia con la Universidad estableciendo los horizontes de acción, los cuales se encuentran identificados en el Plan de Desarrollo de la Facultad (anexo N°7c):

Visión de la Facultad de Humanidades y Educación.

La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Valparaíso aspira a ser un referente en el desarrollo de las disciplinas que cultiva y en la construcción de un pensamiento crítico de acuerdo a su vocación democrática, pluralista, inclusiva, con equidad de género y defensora de los derechos humanos, comprometida decididamente con el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

Misión de la Facultad de Humanidades y Educación.

La Misión de la Facultad de Humanidades y Educación es formar profesionales, académicos/as e investigadores/as, generar y transmitir conocimiento y desarrollar vinculación con el medio en las áreas de las humanidades, la educación y las artes de forma tal de incidir crítica y constructivamente en el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

Para el cumplimiento de su misión la Facultad se encuentra normada por el Reglamento Orgánico de la Facultad (anexo N°4a) como sigue:

- **Decano:** Es la máxima autoridad de la Facultad y es nombrado por el Rector, previa consulta al Claustro Académico de la Facultad. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Leopoldo Benavides. La designación, duración en el cargo y subrogación del Decano se rige por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- **Secretario de Facultad:** Es la segunda autoridad unipersonal de la Facultad de Humanidades (Art.9), a quien corresponde actuar como Ministro de Fe de la misma y como tal, es Secretario del Consejo de Facultad. En su calidad de Ministro de Fe no está subordinado al Decano y en el ejercicio de la mencionada función, es independiente de toda otra autoridad respecto de los certificados, actas y testimonios que deba otorgar y suscribir, salvo disposición expresa que establezca lo contrario. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Lenin Pizarro.
- **Secretaría de Estudios:** Es un organismo técnico y de administración curricular al que le corresponde la organización y ejecución administrativa del proceso académico concerniente a los alumnos regulares y egresados de las Carreras y de los Programas de Posgrado y Postítulo de la Facultad (Art.16). Entre sus funciones específicas están las de colaborar directamente con el Secretario de Facultad, los Directores de Instituto y los Directores de Carrera, como también con los coordinadores de Posgrado y Postítulo en la elaboración del informe semestral de resultados académicos, otorgar Certificados de Egreso, Concentración de Notas, Planes de Estudio y Programas Oficiales, grados y títulos, etc. (Art.17)
- **Coordinación Administrativa:** Es la unidad que tiene a su cargo la responsabilidad del funcionamiento administrativo de la Facultad. Depende directamente del Decano. Dentro de sus funciones está colaborar directamente con el Decano y los Directores de Institutos en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual y entre otros, emitir informes financieros y presupuestarios mensuales.
- **Encargado de inventario:** Encargado de ejercer la vigilancia y control de los bienes de la Facultad, siendo sus funciones específicas: Llevar, con la mayor acuciosidad y orden, las planillas de formato computacional que periódicamente le serán enviadas por el Departamento de Adquisiciones e Inventario, a fin de comprobar, en cualquier momento, el aumento o disminución de los bienes inventariados colocados bajo su responsabilidad.
- **Encargado de Personal:** Responsable de intervenir en la tramitación de todo lo relacionado con

nombramientos, pagos, permisos y licencias del personal. Sus funciones: Revisar los cheques, liquidaciones y planillas de sueldo, confeccionar y tramitar los “Movimientos de Personal” (Movper), nombramientos, asignación familiar, término de funciones y renunciaciones. Tramitar los permisos del personal, con goce o sin goce de sueldos. Mantener al día una carpeta, por cada funcionario, en la que deberán registrarse todos sus datos personales y antecedentes curriculares. (Es importante advertir que desde el segundo semestre de 2019 dicho cargo fue centralizado en la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad de Valparaíso (DGDP-UV).

- **Bienestar estudiantil:** Ejercida por una trabajadora social, funcionaria dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y como tal presta sus servicios profesionales en la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Ingeniería.

Junto con la estructura anteriormente descrita, la Facultad cuenta con instancias de participación académica en la toma de decisiones, estas son:

- **Consejo de Facultad:** El Consejo de Facultad estará constituido por el Decano, quien lo presidirá; el Secretario de Facultad; los Directores de Escuelas e Institutos; por representantes de los académicos de estas y por un número de estudiantes y funcionarios universitarios de la Facultad equivalente a la tercera parte del total del Consejo Facultad.
Los representantes académicos, estudiantiles y de los funcionarios universitarios serán elegidos por cada estamento, en un procedimiento formal y público, en conformidad con el reglamento que se dicte al efecto.
- **Claustro Académico de Facultad:** Es una instancia que, si bien no constituye una estructura formal, es utilizada regularmente en las Facultades, como expresión fundada en la tradición universitaria, para tratar temas que conciernen a la participación de los académicos sobre situaciones que los afectan, como de desarrollo de políticas universitarias. Este claustro lo componen los académicos y académicas contratados de cada instituto.

1.11 El Instituto de Filosofía

En enero del año 2002, el Instituto de Estudios Humanísticos deviene en la Facultad de Humanidades (Decreto No. 184 del 20 de diciembre de 2001) dando origen a dos nuevas unidades académicas: el Instituto de Filosofía y el Instituto de Historia y Ciencias Sociales, desagregándose más tarde de este último el Instituto de Sociología.

El Instituto de Filosofía tiene como propósito central el desarrollo de las diversas disciplinas que alberga (Filosofía y Música), tanto en investigación como en docencia de pregrado y postgrado (Magíster en Filosofía) y vinculación con el medio. Promueve el desarrollo e incremento del pensamiento crítico-reflexivo por medio de sus programas de pre y postgrado y contribuye a la educación y a la sociedad chilena con la formación de profesores especializados en las disciplinas y caracterizados, a su vez, por la reflexión, el pluralismo, la tolerancia y el compromiso social. A su vez, capaces de identificar problemas, planificar estrategias, tomar decisiones y aportar soluciones en los ámbitos propios de su quehacer profesional.

La proyección del Instituto de Filosofía se sustenta en su misión y visión, declaraciones que se originan a partir

de su historia académica y actores principales como, estudiantes, académicos y colaboradores en el ámbito administrativo.

La misión y visión del Instituto de Filosofía, surgen como respuesta a los propósitos y razón de ser de esta unidad, considerando como factores principales: el desarrollo de las disciplinas que le son propias (filosofía y música), la formación de profesionales, además de promover principios, valores y cultura en el medio regional y nacional.

Teniendo en cuenta estos factores, la comunidad del Instituto de Filosofía ha definido su visión y misión en los siguientes términos:

Visión del Instituto de Filosofía

El Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso, se proyecta como una unidad académica reconocida nacional e internacionalmente, orientada al desarrollo del conocimiento, la investigación y la creación, en los ámbitos de la Filosofía, la Música y las Humanidades, siendo parte de una universidad pública y estatal con vocación democrática y comprometida con el desarrollo cultural y social del país.

Misión del Instituto de Filosofía

Nuestra misión como Instituto de Filosofía, inserto en una universidad pública y estatal, es desarrollar la investigación y creación en las áreas de la Filosofía, la Música y las Humanidades, y la formación de profesionales, académicos y graduados de excelencia a nivel de pregrado y postgrado, construyendo espacios de pensamiento plural y crítico, manteniendo una constante vinculación con el medio regional y nacional.

Estructura orgánica

La estructura orgánica del Instituto de Filosofía, obedece a la reglamentación vigente de la Facultad de Humanidades. Los cargos y funciones son los siguientes: Dirección del Instituto, Secretaria de Dirección, Consejo Asesor del Instituto y Claustro Académico de los tres programas que lo conforman: Pedagogía en Música, Pedagogía en Filosofía y Magister en Filosofía.

La investigación en el Instituto de Filosofía está organizada de la siguiente manera: Coordinaciones de Investigación de pregrado; Centro de Estudios de Creación Musical; Centro de Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad; Centro de Estudios del Pensamiento Iberoamericano; Centro de Estudios en Filosofía, Lógica y Epistemología.

La vinculación con el medio se estructura a través de un equipo de trabajo conformado por los coordinadores de Pedagogía en Filosofía y Pedagogía en Música, además de estudiantes que cumplen el rol de ayudantes.

La dirección del Instituto de Filosofía recae actualmente en el profesor Marcelo Arancibia G.

1.12 La Carrera de Pedagogía en Filosofía

Breve reseña histórica

En 1997 se creó la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Este programa fue generado con la finalidad directa de atender la preocupación con respecto a la inserción laboral de los graduados de la antigua Licenciatura en Filosofía, la cual se vería ampliamente facilitada en caso de poseer un Título Profesional. De modo que desde ese año todos los estudiantes de primer año fueron admitidos a la Carrera de Pedagogía en Filosofía y, a su vez, se creó un Plan Especial para permitir que los estudiantes que se habían graduado de la Licenciatura o que estaban terminando sus estudios, obtuvieran el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía. Objetivo central fue complementar la sólida formación que otorgaba la Licenciatura en Filosofía con una formación pedagógica integral, de manera que la Universidad de Valparaíso pudiera contribuir a la educación chilena con profesores especializados en la disciplina que van a enseñar, forjados con un espíritu de reflexión crítica, pluralista y tolerante.

Esta pedagogía fue pensada con un sello propio que la diferenciara de las otras ofrecidas en la región y en el país, al estar basada principalmente en el conocimiento de la disciplina y en una selección de cursos pedagógicos rigurosamente interconectados de manera de procurar una formación integral y eficiente. La formación en filosofía y la formación en pedagogía se proponían como íntimamente relacionadas debido al carácter humanista de la filosofía y su profunda vocación educacional desde sus orígenes. Esto llevó a que en las asignaturas profesionales se privilegiaran aquellas de formación en psicología educacional y las de carácter técnico-pedagógico.

Por su parte, se mantuvieron todas las asignaturas de la Licenciatura en Filosofía, luego incorporadas en la Carrera de Pedagogía en Filosofía.

Como se ha señalado, las postulaciones a esta Carrera se abrieron en 1998 y desde entonces cada año ha recibido un nuevo grupo de estudiantes. Quienes se gradúan de esta carrera obtienen simultáneamente los grados de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía. La malla curricular está distribuida en 10 semestres. Los requisitos de grado son haber aprobado todas las asignaturas de la Carrera y luego aprobar una tesis de grado y un examen de grado.

La Carrera se imparte en horario diurno, en la ciudad de Valparaíso, principalmente en un inmueble ubicado en el sector Puerto en calle Serrano N°546.

El Instituto de Filosofía además imparte el Programa de Magíster en Filosofía con menciones en Pensamiento Contemporáneo y en Lógica y Filosofía de las Ciencias. Este Programa se inició en el año 1987 convirtiéndose en el primer programa de postgrado de la Universidad y ha servido de modelo en la perspectiva de la educación continua para los alumnos egresados del pregrado.

Como se ha dicho, la Carrera de Pedagogía en Filosofía pertenece orgánicamente al Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades. En su origen la Institución alberga la enseñanza de la Filosofía y de la Historia en el Instituto de Estudios Humanísticos, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, enfocándose en el desarrollo del área de postgrado. En 1987 se dictan los primeros programas de postgrado en la Universidad de Valparaíso, conformados por el Magíster en Filosofía, con menciones en Pensamiento Contemporáneo y en

Lógica y Filosofía de las Ciencias y el Magíster en Historia con mención en Historia de Chile y América.

En 1990 la Universidad de Valparaíso inauguró el ingreso de estudiantes a su nuevo programa de Licenciatura en Filosofía, dando así origen al germen del que surgirá más tarde la Pedagogía en Filosofía en la Universidad de Valparaíso e inaugurando los estudios de pregrado en filosofía en la Institución. El sello disciplinar propio de la actual Carrera de Pedagogía se explica por la intención del Instituto de Filosofía de preservar esta tradición formativa, en la que ya se disciplinaron los dos principales ejes curriculares que la caracterizan: el énfasis en la filosofía contemporánea y en la lógica y la filosofía de las ciencias. Más tarde, en el inicio del programa de Pedagogía, en 1998, esta tradición y estos ejes se armonizarán con la formación pedagógica de nuestros estudiantes, en la idea de que el profesor de filosofía de la Universidad de Valparaíso debe, a una, poseer un amplio dominio de la disciplina, así como las herramientas pedagógicas necesarias para traducir el discurso filosófico a unos términos que sean apropiables por parte de sus estudiantes secundarios.

Con respecto a la investigación académica en Filosofía puede señalarse que durante la década de los años 80 los distintos proyectos de investigación interna realizados por los académicos del Instituto de Estudios Humanísticos dieron lugar a diversas publicaciones en revistas especializadas y en libros, publicados preferentemente en la *Revista de Ciencias Sociales* y en la *Colección Jornadas Académicas* por la Editorial EDEVAL de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las actividades de Extensión Académica han sido también características de la historia institucional del trabajo en Filosofía en el Instituto de Estudios Humanísticos. Es así como desde sus comienzos se ha organizado un gran número de conferencias, cursos, seminarios, jornadas y coloquios relacionados con las áreas de interés investigativo del cuerpo docente. Estas actividades se incrementaron notablemente a partir de la década de los 90, contando en ellas con la participación de especialistas de relevancia nacional e invitados internacionales de universidades latinoamericanas, norteamericanas y europeas. También se mantuvo la continuidad en la organización de jornadas de estudio sobre distintas especialidades de las disciplinas fundamentales del Instituto de Estudios Humanísticos.

Durante los años de existencia del Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos, así como en los de su sucesor, el Instituto de Estudios Humanísticos, se promovieron constantemente los intereses de aquellos académicos que se propusieron perfeccionar sus niveles de competencias mediante estudios de postgrado en programas de magíster o doctorado en el país o en el extranjero. En virtud de ello, se dio un progresivo aumento del número de profesores de Filosofía que disponen de estos grados académicos. También se ha aplicado una política de contrataciones de nuevos profesores que considera como imprescindible que ellos cuenten con un grado académico de postgrado. En relación con estos años también hay que resaltar la participación sistemática de académicos del área de Filosofía en congresos o seminarios de carácter tanto nacional como internacional realizados ya sea en el país o en el extranjero.

Un factor relevante en la vida del Instituto de Filosofía es la creación en octubre de 2008 del Departamento de Pedagogía que ha contribuido decisivamente al mejoramiento y desarrollo en el aspecto pedagógico de la actual Carrera de Pedagogía en Filosofía. Ese mismo año comienzan a funcionar el *Centro de Estudios sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad* (Resolución Exenta 551 de 2008); el *Centro de estudios del Pensamiento Iberoamericano*, CEPIB, fue creado en 2010 (Resolución Exenta 427, Anexo Informe N° 4), y en 2014-2015 el *Centro de Estudios en Filosofía, Lógica y Epistemología, CeFiLoE*, (Resolución Exenta N°70.465, 2015). En 2016, el *Centro de Estudios en Filosofía e Infancia, CEFI* (Resolución Exenta N°70185).

La Carrera de Pedagogía en Filosofía, asume la Misión y Visión del Instituto de Filosofía, señaladas anteriormente.

Objetivos educacionales

Objetivos Generales

1. Entregar una formación de excelencia, amplia, pluralista y crítica de las ideas y problemas que configuran el saber filosófico a través de su historia y de su inserción y relevancia en los debates contemporáneos.
2. Desarrollar en los estudiantes el pensamiento reflexivo, crítico y creador con respecto tanto a los principios y planteamientos teóricos y prácticos que configuran las manifestaciones culturales de la humanidad, como de aquellas más específicas relacionadas con la realidad nacional.
3. Proporcionar una formación pedagógica consistente e innovadora que permita transmitir y desarrollar los conocimientos de la especialidad en los alumnos de la Enseñanza Media, contribuyendo a generar en estos un pensamiento crítico, tolerante e independiente.
4. Promover el compromiso social en los estudiantes unido a la vocación democrática, colaborando comprometidamente con el desarrollo social y cultural de la región y del país.

Objetivos Específicos

1. Dotar a alumnas y alumnos de los conocimientos fundamentales relativos a las más importantes líneas de pensamiento, expresadas en la historia de la filosofía y en sus disciplinas tradicionales.
2. Desarrollar en los estudiantes el análisis crítico e interpretativo de textos y problemas de las distintas especialidades de la filosofía, así como de las relaciones que se establezcan entre ellas y los principios y planteamientos teóricos de las ciencias y las artes.
3. Proporcionar una formación profesional sólida acerca de los principios, teorías, métodos y prácticas pedagógicas que configuran los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en general y en su conexión con la especialidad de la filosofía en el contexto de la educación media nacional.
4. Inculcar la necesidad de la educación continua como un medio de desarrollo personal y profesional.
5. Propiciar el desarrollo de un compromiso social, democrático y responsable en los estudiantes como actores en los diversos procesos culturales, sociales y políticos de la región y del país.

Caracterización de estudiantes

En relación a la caracterización de los/las estudiantes, es importante señalar que desde el año 2016, la Dirección de Análisis Institucional de la Universidad (DAI) aplica una Encuesta de Caracterización de los/las estudiantes de primer año de cada Carrera de la Institución (anexo N°12g). La aplicación de este instrumento se enmarca en “Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años para la Formación Inicial Docente” (APPA-FID). Esta encuesta tiene por objetivo identificar las características psicosociales propias al *background* del estudiante y su contexto familiar, de manera de realizar seguimientos y detectar factores protectores y de riesgo para su permanencia en la Universidad.

Con el objeto de entregar un panorama más completo de los/las estudiantes UV, se han incorporado variables sociodemográficas obtenidas de los archivos de postulación DEMRE, completados al momento de realizar la inscripción a la PSU y posterior postulación a la Educación Superior. Esta encuesta aborda cinco grandes tópicos:

- 1) Información de Residencia y Proveniencia del estudiante
- 3) Conocimiento y Elección de Carrera
- 4) Recursos para el Aprendizaje y Redes de Apoyo
- 5) Primera Generación Universitaria e Ingreso Familiar
- 6) Información Personal

Por otra parte, considerando las exigencias de la Ley 20.903 en relación a las evaluaciones diagnósticas, en el caso de los/las estudiantes de primer año, la DAI aplica cuatro instrumentos diagnósticos asociados al perfil de ingreso de las carreras UV - habilidades comunicativas, autorregulación, pensamiento lógico matemático e inglés, y desde el año 2018 en coordinación con Universidades del Cuech, se aplica a las Carreras de pedagogía un instrumento específico denominado “Escala de Representaciones sobre la Profesión Docente”, cuyo objetivo es identificar las concepciones sobre lo que significa ser profesor/a, conocimientos generales sobre la política educacional chilena y valoración de la profesión, a modo de fortalecer durante el primer año - tanto en las instancias de acompañamiento académico y asignaturas pedagógicas - temáticas asociadas a las identidad y rol docente, y liderazgo educativo (anexo N°12g).

Cuerpo Académico

La Carrera de Pedagogía en Filosofía cuenta con un cuerpo académico de reconocida trayectoria y una sólida formación en el área.

Tabla 4: Cuerpo Académico

Nombre	Formación
Adolfo Vera P.	Licenciado en Filosofía, Universidad de Valparaíso. Doctor en Filosofía, Université de Paris VIII Vicennes/Saint-Denis.
Alejandro Madrid Z.	Licenciado en Filosofía. Universidad de Chile. Doctor en Filosofía. Universidad de París-Sorbonne.
Andrés Bobenrieth M.	Filósofo. Abogado. Doctor en Filosofía, University of Leeds.
Carlos Contreras G.	Licenciado en Filosofía. Universidad de Chile. Université de Paris VIII Vicennes/Saint-Denis.
Carlos Martel Ll.	Profesor de Estado en Filosofía, Universidad de Chile.
Francisco Sazo B.	Profesor de Estado en Filosofía, Universidad de Chile.
Jenny Donoso Gamboa	Profesora de Filosofía, Universidad de Valparaíso. Magíster en Educación, mención Currículum y Comunidad Educativa. Universidad de Chile.
Juan Pablo Figueroa Z.	Licenciado en Filosofía, Universidad de Valparaíso. Master en Estudios Avanzados en Filosofía, Universidad Complutense de

	Madrid.
Juan Redmond C.	Profesor de Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo. Doctor en Filosofía, Universidad de Lille.
Lenin Pizarro N.	Licenciado en Filosofía, Universidad de Valparaíso. Doctor en Filosofía, mención Estética y Teoría del Arte, Universidad de Chile.
Marcelo Arancibia G.	Licenciado en Filosofía, Universidad de Valparaíso. Doctor en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Universidad de Salamanca.
Oswaldo Fernández D.	Profesor de Castellano. Profesor de Filosofía. Doctor en Historia de la Filosofía, Universidad De Paris I.
Wilfredo Quedaza P.	Profesor de Estado en Filosofía, Universidad de Chile. Doctor en Filosofía, Universidad de Londres.

Capítulo II

Análisis de Brechas

**(Avances de la Carrera desde el proceso de
acreditación anterior)**

AVANCES PLAN DE MEJORA 2.0 PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA

DIMENSIÓN I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°354 asociada
<p>Potenciar capacidades y mecanismos de comunicación y difusión internas, en torno a todos los criterios de la dimensión I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación, actualización y autogestión de sitio web Carrera. ● Sistematizar modelo de comunicación entre CAE, CCP y Consejo de Profesores. ● Aumentar número de reuniones de Consejo de Profesores por año. ● Realizar newsletter electrónica interna. ● Realizar boletín informativo anual impreso. <p>*En el documento "Observaciones al informe de pares evaluadores" de la Carrera, con fecha 12 de enero 2018, en la página 17 es señalado que en el cuarto semestre se dicta la asignatura "Economía/Sociología" y los estudiantes deben cursar una sola de ellas y no ambas. Siempre se ha ofrecido a los estudiantes las dos alternativas. De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de la Universidad, cuando el número de estudiantes no alcanza el mínimo para ambas alternativas, no se dicta una.</p>	<p><u>Criterio 2: Integridad</u></p> <p>La opinión de los estudiantes indica que un alto porcentaje de éstos no concuerda con que la información y publicidad difundida de la Carrera sea efectiva; la Carrera relaciona esto con la existencia de dos planes de estudio vigentes, que puede llevar a confusiones.</p> <p>Durante la visita, los estudiantes relevaron el caso de la oferta de la asignatura de Economía, que, de acuerdo a lo señalado por la Carrera, no se ha dictado cuando no se cumple con el mínimo de estudiantes inscritos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de ajustes macrocurriculares en concordancia a los requerimientos internos y externos. ● Realización de ajustes microcurriculares que contengan los resultados de aprendizaje y desempeños de los perfiles de egreso. ● Implementar un modelo de seguimiento y evaluación del perfil de egreso. ● Sistematización de los requerimientos de la nueva ley para el ajuste del currículo y de lo que señale el modelo FID institucional. ● Ajuste y formalización del currículo actualizado. 	<p><u>Criterio 3: Perfil de Egreso</u></p> <p>Al momento de la visita, mismo año en que se titulara la primera cohorte bajo estos perfiles, la Carrera se encontraba trabajando en una nueva renovación curricular. No hay mención a un mecanismo sistemático y protocolizado que permita la revisión de los perfiles, y que incluya factores y actores tanto internos como externos a considerar en este proceso.</p> <p>La declaración de los perfiles es funcionalmente apropiada. Sin embargo, no existen mecanismos que permitan demostrar que los titulados alcanzan los perfiles de egreso planteados. Existen tres perfiles de egreso, pero sin un sistema de evaluación progresivo e integrado de su logro que permita asegurar que los titulados efectivamente los alcanzan (conclusiones, página 8). Tampoco se observa la existencia de una evaluación integrada del logro progresivo de éstos y de las competencias específicas que de ellos se desprenden, que trascienda a la evaluación de las asignaturas.</p> <p>La Carrera recibe información de titulados, empleadores y establecimientos educacionales que reciben a sus estudiantes en práctica, mas no desarrolla espacios de participación formal de estos actores en la construcción del perfil, con miras a la necesaria retroalimentación y relación con el medio profesional y disciplinar que le son propios.</p>
<p>3. Diseñar un nuevo plan de estudios de acuerdo a los criterios que establece la legislación vigente de las pedagogías en Chile, y acorde a los lineamientos del modelo educativo UV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de ajustes macrocurriculares en concordancia a los requerimientos internos y externos. ● Realización de ajustes microcurriculares que contengan los resultados de aprendizaje y desempeños de los perfiles de egreso. ● Implementar un modelo de seguimiento y evaluación del 	<p><u>Criterio 4: Plan de Estudios</u></p> <p>El plan de estudios de la Carrera, vigente desde 2013, se estructura en diez semestres, considerando un total de 74 asignaturas. Está planteado en función del Sistema de Créditos Transferibles, considerando un máximo de 30 créditos por semestre. A pesar de esto, no existe evidencia que sustente la asignación de créditos por asignatura, diferenciando y cuantificando el trabajo presencial y el autónomo de los estudiantes, de acuerdo a lo que dicho sistema indica. Esto se refleja en la ausencia de detalle de las actividades no presenciales en cada programa de asignatura, y en la sobrecarga de actividades</p>

	<p>perfil de egreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Sistematización de los requerimientos de la nueva ley para el ajuste del currículo y de lo que señale el modelo FID institucional. ●Ajuste y formalización del currículo actualizado. 	<p>presenciales que la Carrera reconoce.</p> <p>Se aprecia poco espacio, en la malla curricular, para los temas referidos a Psicología; en específico, considerando las actuales bases curriculares de la asignatura de filosofía y el enfoque que ésta tiene durante tercero medio.</p> <p>Las menciones que la Carrera entrega, Filosofía de la Cultura e Interacción Social y Argumentación Lógica y Comunicación, se sustentan en tres asignaturas ubicadas al final de la malla curricular.</p> <p>Las prácticas, presentes en los semestres IV, IX y X, si bien podrían considerarse tempranas, no son progresivas, pues están lejanas en la malla curricular y sin conexión entre ellas que les dé continuidad para la formación del profesor. La cantidad de créditos destinados a éstas es poco significativa, en comparación a la totalidad de la Carrera.</p> <p>De acuerdo a lo observado por los pares durante la visita, y a la documentación presentada, se evidencia que existen problemas con la sistematización y protocolización de las evaluaciones de las asignaturas; que apuntan a la claridad de las evaluaciones, a la existencia de rúbricas y a la retroalimentación hacia los estudiantes luego de éstas.</p>
<p>Desarrollar y sistematizar un modelo de comunicación y vinculación con el medio especialmente orientado a nuestros grupos de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Newsletter electrónica orientada a grupos de interés. ●Focus group con empleadores potenciales de la región 	<p><u>Criterio 5: Vinculación con el Medio</u></p> <p>La Carrera desarrolla un plan de actividades de vinculación con el medio. No existe evidencia de una estrategia de retroalimentación institucionalizada al respecto, como tampoco de evaluaciones del impacto de las actividades realizadas en la docencia de pregrado.</p>
<p>Avances a la fecha:</p> <p>Nuevo plan de estudios</p> <p>En el tiempo intermedio entre el acuerdo de acreditación (Resolución exenta de acreditación de Pregrado N° 356 del 28 de junio de 2018) y el presente informe, la Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso ha diseñado e implementado, tanto a nivel macrocurricular como en lo microcurricular, un nuevo plan de estudios (Dexe 650/2021), a pesar de que esta innovación no se encontraba comprometida en el plan de mejoras del proceso precedente.</p> <p>El nuevo plan de estudios, implementado en marzo de 2021, no sólo constituye una clara mejora en la dirección de las</p>		

observaciones hechas por los pares, realizadas en el marco del proceso de acreditación anterior, sino que obedece también a criterios de evaluación externa (especialmente en lo que hace a la definición del perfil de egreso) y a un espíritu de mejora continua que pretende hacerse cargo de los nuevos desafíos que se imponen al proceso de enseñanza - aprendizaje de la filosofía en la Enseñanza Media, considerando los nuevos planes y programas como también los nuevos marcos normativos que regulan la formación inicial docente.

En el caso de los estudiantes que cursan el plan de estudios en extinción (Dexe 1.007/2021), y que fuera objeto de consideración en el marco del proceso de acreditación precedente, la sistematización de los requerimientos de la nueva legalidad para el ajuste del currículum y de las exigencias del modelo institucional de formación inicial docente ha sido materia de ajustes remediales, generándose desde el Comité Curricular Permanente (CCP) planes de mejora que han involucrado la incorporación microcurricular de contenidos y desarrollo de habilidades propias de las necesidades del desempeño docente futuro en asignaturas tales como: las prácticas profesionales, asignaturas de mención, asignaturas pedagógicas (como los son Planificación y evaluación y Currículum), asignaturas disciplinares (Ciencia tecnología y sociedad y algunas psicologías), etc.

Resulta de la mayor importancia reparar en las acciones descritas en el párrafo anterior, pues, debido a la naturaleza misma de los procesos de innovación curricular, una vez implementada la nueva malla, se producirá igualmente la superposición de dos planes de estudios, el innovado y el resultante de la innovación, hasta la extinción del primero, con la graduación de la última de sus cohortes. No obstante, se implementarán este 2021, planes de seguimiento de ambos programas de estudio, lo cual facilita la retroalimentación y detección temprana de las necesidades de los y las estudiantes en su formación docente.

A fin de poder implementar la mencionada innovación curricular se ha integrado a la planta a una académica experta en el área de la educación y con experiencia docente, y se ha contratado a una profesional académica, quien también sirve docencia en la Carrera, y que refuerza su Comité Curricular Permanente (CCP). Este último órgano se ha fortalecido desde el 2019 aportando con la confección del perfil de egreso, compuesto por competencias específicas. También se ha realizado la confección del mapa de progreso con el desglose de estas competencias en resultados de aprendizaje propios de la competencia de profesor de filosofía, licenciado en educación y licenciado en filosofía. Asimismo, se construyó el mapa de correspondencia, el cual relaciona cada resultado de aprendizaje y desempeño clave con los estándares pedagógicos ministeriales y con los objetivos de aprendizaje de los nuevos planes y programas. Este insumo facilita el desarrollo coherente de la formación pedagógica de los y las estudiantes de la carrera. El 2020 se confeccionó y revisó la matriz de tributación, instrumento que viene a cerrar el proceso macro curricular de la innovación realizada otorgando equilibrio al nuevo plan de estudio considerando tanto lo pedagógico como lo disciplinar como un todo integrado. Este proceso macro curricular ha contado con el apoyo de los profesionales de la Vicerrectoría Académica y el proyecto FID el cual culminó el 2020.

En lo que respecta a las especificidades del nuevo plan estudios: Se ha rebajado el número de sus asignaturas y se han reasignado los créditos semestrales. Las prácticas profesionales han sido redistribuidas a lo largo de la duración de la Carrera. Los perfiles de egreso han sido validados externa e internamente mediante la realización de claustros de profesores y de *focus group* con empleadores y socios estratégicos. En abril del año 2020, docentes de establecimiento educacionales de Copiapó, Zapallar, La Calera, San Antonio, Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso, junto a docentes miembros del CCP de la carrera Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso, se reunieron en el marco de la Jornada de Validación Externa de la propuesta del Perfil de Egreso. Se han recogido además elementos provenientes de los instrumentos de evaluación que los profesores guías de las prácticas docentes de nuestros y nuestras estudiantes deben completar, finalizadas las mismas. Estos últimos son de gran relevancia pues nos proporcionan una retroalimentación inmediata en lo referente a la formación profesional con la que egresan los y las estudiantes. Más precisiones sobre el perfil de egreso se darán en el análisis de esta misma dimensión, en el apartado correspondiente.

En cuanto a la evaluación de las competencias y de los niveles de logros, el nuevo plan de estudios lleva asociado el mapa

de progreso como instrumento guía, de la ruta del aprendizaje de los y las estudiantes. Los aspectos microcurriculares asociados a la evaluación se han confiado a los respectivos programas de asignatura, previa jornada de capacitación realizada por expertos de la Vicerrectoría Académica a los profesores de la Carrera, de modo que todos los instrumentos macro y microcurriculares se encuentren articulados.

Resulta pertinente relevar también que, en relación con la asignatura “Economía / Sociología”, como se explicó durante la visita de pares y en las observaciones al informe de estos últimos, no se ha dictado el paralelo de Economía por falta de estudiantes interesados suficientes para crearlo, según los criterios de seccionamiento que maneja la Universidad a nivel central. En la nueva malla curricular este optativo desaparece. Sin perjuicio de ello, se ha optado – a manera de solución intermedia – por ofrecer a los estudiantes del plan de estudios en extinción una asignatura que incorpora las preocupaciones propias de ambas disciplinas, desde una perspectiva filosófica. Se trata de una asignatura modular de introducción a las ciencias sociales, la que ha sido dictada ya en dos ocasiones con buenos resultados en términos de la valoración de los estudiantes, según se desprende de las correspondientes encuestas de percepción de la docencia.

Con respecto a la observación sobre el poco espacio que en la malla curricular ocupaban los temas referidos a Psicología, debemos relevar que los planes y programas ministeriales han cambiado, por lo cual la materia ya no es dictada en la enseñanza media. No obstante lo anterior, la nueva malla reestructuró totalmente el abordaje del área, reduciendo por un lado la cantidad de contenidos teóricos correspondientes a psicología general, y reforzando aquellos contenidos que apuntan directamente a la actividad docente que desempeñarán nuestros y nuestras estudiantes a su egreso.

En cuanto a las asignaturas de Mención, en el nuevo plan se mantuvieron las tres, ahora en forma de seminario, para cada una de las menciones, pero se aumentó el número de créditos de 13 a 15.

Perfiles de egreso

El nuevo plan de estudios considera las competencias de las asignaturas de pedagogía comunes propias de la formación del profesorado de la universidad de Valparaíso, así como competencias específicas del profesor de la disciplina y competencias tanto de la licenciatura en educación UV como de la licenciatura en filosofía, lo anterior acompañado de un sistema de evaluación progresivo e integrado del logro del perfil de egreso. Éste - el mapa de progreso - permite asegurar que los titulados efectivamente alcancen los resultados de aprendizaje y desempeños clave diseñados para la carrera. Por otra parte, existe también un mecanismo de revisión de estos perfiles que incluye la consideración de factores y actores tanto internos como externos. Evidencia de ello es son los planes de seguimiento y los planes de mejora asociados con la END. Al respecto debemos señalar que junto al nuevo diseño curricular (en caso del plan nuevo) y de las mejoras remediales (del antiguo plan), se han incorporado sendos planes de seguimiento, los cuales a la fecha se encuentran en Fase 1 (diseño aprobado, sin implementar, anexo N° 12a). Están definidos tanto el cronograma como las asignaturas hito, así como la metodología de ejecución. Sin perjuicio de esto, para el buen desarrollo del plan antiguo que aún transitan varias cohortes, se implementaron planes remediales, en especial pensando en las directivas emanadas por la nueva normativa legal y el análisis de los resultados de la END.

La Carrera recaba información de sus titulados, de sus empleadores y de los establecimientos educacionales que los reciben en práctica, y ha avanzado en el desarrollo de espacios de participación formal de estos actores en la construcción del perfil, con miras a la necesaria retroalimentación y vinculación con el medio profesional y disciplinar que le son propios. Por ejemplo, a propósito de su última innovación, la Carrera realizó un *focus group* cuyo objetivo fue precisamente la validación del perfil de egreso recogiendo inquietudes y propuestas para el mejoramiento de este desde una perspectiva de la práctica pedagógica y el contexto escolar en el cual se desenvolverán profesionalmente nuestros estudiantes. Se consideran además los instrumentos de evaluación de los profesores guía de práctica, consignados más arriba.

A pesar de que el *focus group* con empleadores comprometido para el 2020 no ha podido realizarse debido a las

dificultades que para ello ha impuesto la actual pandemia de coronavirus (llegaron a cursarse las invitaciones, pero finalmente no se pudo llevar a cabo), la Carrera ha mejorado la relación con dichos socios clave a través de un plan de prácticas profesionales más estrecho y que le aporta más valor a través de la generación de material didáctico audiovisual. Tal actividad se ha llevado a cabo en pleno contexto de pandemia.

En la etapa microcurricular del proceso de innovación, se prestó especial atención al diseño y la explicitación de los mecanismos de evaluación de cada asignatura. Para ello, se ofrecieron espacios de capacitación a los y las docentes, y el Comité Curricular sometió a revisión todos los programas de asignatura presentados por los profesores y las profesoras a cargo. Asimismo, en cada programa de asignatura aparece la articulación con los resultados de aprendizaje esperados de los cuales la materia es tributaria, lo que orienta de manera significativa los procesos no solo de enseñanza-aprendizaje, sino también el diseño de los instrumentos de evaluación adecuados.

Vinculación con el medio

Se ha creado en la Carrera de Pedagogía en Filosofía una coordinación de vinculación con el medio (VcM) encabezada por un profesional académico, quien además sirve docencia en la Carrera - lo que evita que las actividades de VcM sean vistas y abordadas desde una perspectiva puramente administrativa - y cuatro estudiantes becarios. La tarea de este equipo es la sistematización de y el apoyo a las múltiples actividades de vinculación con el medio y extensión que anualmente realiza la Carrera. Además, el profesional académico a cargo del área participó periódicamente de reuniones a nivel central, lo que permitió una mejor articulación con el FID (y a través de este con la Vicerrectoría de Vinculación) y los encargados de VcM de las demás carreras de pedagogía de la Universidad. Como todas las carreras de la Facultad son de pedagogía, estas reuniones redundaron en una coordinación interna entre los respectivos encargados de vinculación.

Con respecto a la evaluación de la acreditación anterior, la Carrera ha realizado una serie de mejoras en vinculación con el medio, desarrollando planes anuales con actividades enfocadas a sus grupos de interés y orientadas por el criterio de la bidireccionalidad.

Importantes mejoras en las políticas de vinculación con el medio son las representadas por el programa de Taller de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) y el propedéutico, que permiten establecer una relación bidireccional más estrecha con el medio.

El equipo de VcM ha realizado charlas orientadas a niños y jóvenes (Colegio de los Niños Cantores) y también de índole vocacional (en Zapallar). Durante enero de 2020 la Carrera participó por primera vez en las escuelas de verano de la Corporación Municipal de Valparaíso, realizando un taller de filosofía, pensamiento crítico y cultura cívica para niños y niñas de escasos recursos de nuestro territorio. El taller fue dictado por los y las estudiantes del equipo de vinculación con el medio bajo supervisión directa del encargado, quien luego de cada sesión les aportó con retroalimentación. Este equipo también ha participado de las actividades transversales del programa FID-UV, como por ejemplo los foros de pedagogía que se realizaron en conjunto con las demás carreras de pedagogía de nuestra casa de estudios realizados vía *streaming*.

Además, las Prácticas Pedagógicas fueron concebidas como actividad de VcM, participando el encargado de vinculación en su diseño e implementación. Como ejemplo de esto, la elaboración de cápsulas de enseñanza/aprendizaje de manera virtual, fue un trabajo conjunto entre el CCP, la Dirección y VcM. Estas cápsulas fueron finalmente entregadas a los establecimientos, a modo de contribución con material pedagógico realizado entre los y las docentes y los y las estudiantes en práctica.

Cabe agregar que la creación del equipo de vinculación con el medio representa una mejora respecto al apoyo institucional centralizado de la unidad académica para con todas las actividades de extensión, de tal modo que el equipo está presente en todas ellas, apoyando su gestión, promoción y realización.

Prácticas profesionales

La relación con potenciales empleadores de la región, siempre presente en el marco de los convenios suscritos entre éstos y la Universidad de Valparaíso, no ha podido ser reforzada mediante la realización de *focus groups* debido a las dificultades que para ello ha impuesto la actual pandemia por coronavirus. Pero la carrera tiene en carpeta el plan de actividades para realizarlas en cuanto las condiciones lo permitan.

En este mismo contexto es pertinente hablar acerca de las prácticas profesionales, en la medida en que constituyen la más importante y relevante de las acciones de VcM que realiza la Carrera. Algunos elementos de retroalimentación provenientes de dichas prácticas ya fueron mencionados.

Difusión y comunicaciones

Uno de los puntos relevados durante la visita de pares acaecida en el marco del proceso de acreditación anterior fue la crítica de los estudiantes respecto de la efectividad de la información y publicidad difundida por la Carrera. A este respecto cabe señalar que esta información es pública y accesible a través de las páginas web del Instituto y de la Universidad, y se presume conocida por los estudiantes y de la comunidad en su conjunto. La Carrera se explicaba intentado comprender este juicio negativo apelando al hecho de que, a la fecha del comentario, la Carrera contaba con dos planes de estudios vigentes, los que eran dictados paralelamente (uno de ellos, hasta su extinción).

Sin perjuicio de lo anterior, en el último tiempo la Carrera ha tomado medidas para evitar que se produzcan estas distorsiones de percepción.

A la fecha el sitio web del Instituto de Filosofía y de la Carrera de Pedagogía en Filosofía se encuentra creado, operativo y actualizado. A tal fin se ha contratado a un profesional encargado (*webmaster*), quien semanalmente consulta a la comunidad del Instituto de Filosofía y de la Carrera de Pedagogía en Filosofía por actualizaciones para incluir en la página web, cuya URL es <https://institutofilosofia.uv.cl>.

Sobre la base de los insumos producidos a propósito de la VcM y la actualización de la web de la Carrera se ha creado una *newsletter* de carácter interno que es distribuida tanto a nivel de Universidad como de Instituto y de Carrera mediante el correo electrónico institucional. La primera edición de esta *newsletter* circuló durante primer semestre 2020, y la segunda en el de primer semestre de 2021, a la fecha ya está circulando la tercera, buscando ya su ritmo de aparición definitivo. Los tres documentos se encuentran disponibles en la página web del Instituto, la que, además, es actualizada regularmente con las noticias que van apareciendo en las *newsletter* (además de otras informaciones que hacen al desenvolvimiento de las actividades de la Carrera). De este modo, todos los integrantes de la comunidad universitaria y, en específico, de la Pedagogía en Filosofía pueden tener acceso a información actualizada por dos medios, estando la página web, además, abierta a interesados externos y futuros postulantes.

La Carrera no ha descuidado la comunicación interna, en lo que dice relación con los diversos comités y estamentos que constituyen su orgánica. Así, durante 2019 se incrementó de manera sistemática la actividad del Comité Académico Estudiantil (CAE), aumentándose el número y la periodicidad de las mismas. Al mismo asistieron con regularidad, de parte del claustro de profesores, tres académicas/os (representante de los académicos ante el CAE, Directora de Carrera y Director de Instituto); mientras que la representación de los estudiantes fue asumida por un representante del Centro de Estudiantes y un representante por cada uno de los niveles de la Carrera. Algunas personas, como la Directora de la Carrera, al participar en más de una de estas instancias funcionan como articuladoras de las mismas.

La actividad del CAE, articulada con la del Comité Curricular Permanente (CCP), ha sido sistemática durante los últimos años y en esta etapa de innovación fue reforzada por académicos y profesionales de la educación. Lo mismo vale para el Consejo de Profesores de la Carrera, el que también funcionó en articulación con los dos estamentos anteriores a través de la incorporación de representantes suyos tanto en el CAE como en el CCP, según ya ha sido declarado, y mediante la

incorporación de los miembros profesionales de estos comités en el Consejo Ampliado de Profesores de la Carrera.

Las listas de correo institucional, que agrupan a todos los estamentos del Instituto, han significado un medio de comunicación ágil e imprescindible, sobre todo en este último tiempo. Todas las comunicaciones intra e interestamentales han llegado de manera oportuna por este medio, que además le agrega el carácter de oficial a toda la información emanada por el mismo.

DIMENSIÓN II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°354 asociada
<p>Potenciar capacidad y mecanismos de comunicación / difusión interna, en particular en lo referido a la organización y administración; reglamentación de la Carrera; y visibilidad de la información relativa a infraestructura y recursos.</p> <p>Operativizar el seguimiento de la aplicación de las medidas necesarias de mejora sobre infraestructura física y virtual consensuadas triestamentalmente en la Facultad de Humanidades.</p> <p>Fortalecer las varias instancias de gestión y participación en la Carrera, y perfeccionar los sistemas de registro correspondientes.</p> <p>Desarrollar un plan de acción para el perfeccionamiento docente acorde al plan institucional y acordes FID</p> <p>Elaborar en el Consejo de Profesores y el Comité Curricular Permanente una estrategia de mejora sobre producción e incorporación de material pedagógico en la formación otorgada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Sistematizar modelo de comunicación entre CAE, CCP y Consejo de Profesores. ●Aumentar número de reuniones de consejo de Profesores por año. ●Realizar seguimiento actividades mesa triestamental. ●Reuniones Comité Académico-Estudiantil. ●Socializar el plan de formación docente con el claustro académico. ●Ejecución del plan de formación docente para todos los académicos de la carrera. ●Crear serie pedagógica editada por el Instituto de Filosofía. ●Fortalecer el cuerpo académico con formación pedagógica en atención a los requerimientos de la Ley 20.903. 	<p><u>Criterio 7: Personal Docente</u></p> <p>La Carrera contaba, en 2016, con 25 docentes para impartir la docencia del plan de estudios. Entre estos, sobre el 70% tienen el grado de Magíster o Doctor. Un alto porcentaje de sus docentes están contratados por jornada completa, lo que permite satisfacer todas las funciones de la vida académica; sin embargo, aquellos docentes encargados de las asignaturas de la línea de educación tienen una dedicación contratada menor.</p> <p>Durante 2016 y al alero del Convenio Marco, se desarrolló un plan de fortalecimiento de las capacidades docentes el que comenzó su implementación en 2017. Sin embargo, no hay información de cómo este plan ha impactado directamente a la Carrera.</p> <p>La participación de docentes en iniciativas de capacitación como preparación para implementar este nuevo modelo, no alcanza a una mayoría de docentes de la Carrera (conclusiones, página 8).</p> <p>En la evaluación de los pares, se evidencia que permanece una debilidad diagnosticada en el anterior proceso de acreditación, referida a la consideración de los resultados de las evaluaciones docentes en la toma de decisiones académicas de la Carrera, respecto a lo cual no hay evidencia.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ●Realizar seguimiento actividades mesa triestamental. ●Sistematizar modelo de comunicación entre CAE, CCP y Consejo de Profesores. ●Aumentar número de reuniones de consejo de Profesores por año. 	<p><u>Criterio 8:Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje</u></p> <p>La infraestructura es adecuada respecto del desarrollo de actividades académicas, pero limitada en términos de espacios para recreación y alimentación de los estudiantes.</p> <p>Existe una Biblioteca de la Facultad, disponible en la sede Prat, en la que se verifican ciertas dificultades de acceso universal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ●Crear serie pedagógica editada por el Instituto de Filosofía. 	<p><u>Criterio 10: Creación e Investigación por el Cuerpo Docente</u></p> <p>A través de la apreciación de los estudiantes se obtuvo cierta evidencia de que el material de enseñanza elaborado por los profesores no impacta como es esperable en la docencia de pregrado.</p> <p>En definitiva, hay evidencia de producción y actividad investigativa actual y permanente, centrada principalmente en el ámbito disciplinar, por sobre el foco en mejorar la docencia de pregrado para una mejor consecución del perfil de egreso.</p>
<p>Avances a la fecha:</p> <p>Personal docente</p> <p>Actualmente la Carrera cuenta con 30 profesores y profesoras, entre claustro (14) y a honorarios (16). El 100% de los profesores contratados y a honorarios ostentan el grado académico de Magister o Doctor. La disminución en el número de profesores, respecto de los habidos en el proceso anterior, se explica por la jubilación de siete jornadas completas equivalentes, en el marco de un plan de incentivo al retiro promovido por el Gobierno y por la Universidad.</p> <p>El Instituto y la Carrera se encuentran trabajando en un plan de fortalecimiento de la planta académica, en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Prorectoría de la Institución. No obstante, y sin perjuicio de ello, destaca la reciente contratación de una académica en régimen de jornada completa para fortalecer específicamente el área de educación de la malla curricular, y de tres académicos (dos jornadas completas equivalentes) dos de ellos en filosofía de género y en filosofía educación y lenguas clásicas. Además, la contratación de una profesional-académica con un magíster en el área pedagógica para reforzar el CCP, que además dicta clases en la Carrera.</p> <p>En el año 2018, un equipo encabezado por la entonces Coordinadora de Desarrollo Docente de la UV, realizó hizo una capacitación para el Claustro Académico sobre los alcances de la nueva legislación que entraba en vigencia. Recientemente los profesores de la Carrera fueron capacitados en el Modelo Educativo de la Universidad por parte de uno de sus pares. Durante la etapa microcurricular de la formulación del nuevo plan de estudios, el plantel completo recibió, de parte del equipo central dependiente de la Vicerrectoría Académica, una jornada de formación. La misma refería al</p>		

diseño de los programas enfocados en los resultados de aprendizaje esperado y las competencias y su tributación al mapa de progreso. A partir del diseño de los nuevos programas de curso se espera una mejor articulación entre los mismos, con el plan en general y con el perfil de egreso. El nivel de participación del claustro, en este caso, fue muy importante.

Anualmente, se realizan jornadas de presentación y análisis de resultados de END, con el Claustro Académico. Paralelo a esto, se ha creado una Comisión END en el Instituto.

Durante el período que corre desde la última acreditación, un profesor del claustro completó el Diplomado en Docencia Universitaria que ofrece la Universidad de Valparaíso.

Para este 2021 se han definido espacios adicionales para la socialización del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso, así como sobre el modelo de Formación Inicial Docente (FID). En la primera de estas reuniones -según ya se ha consignado-, la conversación se enfocó en las innovaciones microcurriculares y su articulación con los lineamientos macrocurriculares presentes en el nuevo plan, y emanados a su vez desde el Modelo Educativo. Como fruto de esa reunión, el cuerpo docente rediseñó los programas de asignaturas, tal como aparecen hoy en la malla (anexo N°5g)

En cuanto a la articulación entre CAE, CCP y Consejo de Profesores, además de lo ya dicho debemos agregar que sin ella no hubiera sido posible la adecuación de las actividades docentes a las contingencias de la pandemia. Entre los tres estamentos, y analizando las necesidades de la comunidad académica, se concretaron las semanas de trabajo asincrónicas, las dos jornadas de reflexión (que reunieron a todos los estamentos del Instituto y contaron con una elevada concurrencia), las jornadas de salud mental. Más allá de lo coyuntural, también resultó en la incorporación de la perspectiva de género en los programas de asignaturas y en la planificación de los seminarios, la reactivación de las ayudantías disciplinares y de VcM.

Como se explicó repetidas veces en el marco del proceso de la última acreditación, y aún en el anterior, los resultados de las evaluaciones docentes sí tienen consecuencias en la toma de decisiones académicas, sólo que -como lo dicta la prudencia- no de manera directa. Estas evaluaciones son consideradas año a año en la evaluación general del personal académico que realiza el Comité Asesor del Director del Instituto de Filosofía.

Especial mención merecen el lanzamiento de DIDASKO, Revista de Pedagogía de la Universidad de Valparaíso (<http://www.revistapedagogiauv.cl/numero-actual/>) y de los Cuadernos de Educación (<https://cuadernosdeeducacion.wordpress.com/tag/valparaiso/>). También la merecen los seminarios que periódicamente se ofrecen a los estudiantes sobre filosofía con niños.

Infraestructura y recursos para el aprendizaje

La Universidad, en el contexto de un ambicioso plan de mejoramiento de las infraestructuras, y respondiendo a necesidades expresadas en reuniones triestamentales de la Facultad, ha comprometido el traslado de la Facultad de Humanidades y Educación y el de sus carreras a dependencias actualmente ocupadas por la Facultad de Arquitectura, en el polo Playa Ancha, en la ciudad de Valparaíso. Esto supondrá una significativa mejora de los espacios para el desarrollo no sólo de actividades académicas, sino también para la recreación y el esparcimiento de la comunidad de la Facultad, con amplios espacios abiertos y áreas verdes.

Dicho traslado no ha podido ser concretado aún por razones que son de público conocimiento. Además, muchos recursos que hubieran sido necesario para hacer efectivo dicho traslado debieron ser invertidos en la implementación de las medidas que posibilitaron seguir adelante con nuestra labor académica y educacional.

En el contexto de la actual pandemia de SARS-CoV-2, que ha impuesto la necesidad de realizar la docencia de manera telemática, los académicos de la Carrera han desarrollado diversos materiales para la docencia, al objeto de asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el cumplimiento del perfil de egreso. Como muestra de ello podemos citar

el material elaborado por dos docentes de la carrera, sobre filosofía y pandemia, las cápsulas realizadas entre profesores y estudiantes en práctica mencionadas anteriormente, y el taller de elaboración de cápsulas audiovisuales para los estudiantes en práctica y sus profesores guía; además de un amplio uso de la innovada Aula Virtual de la Universidad.

Durante este tiempo de actividades *on line* forzadas por la pandemia, las Direcciones de la Carrera y del Instituto propiciaron varias instancias de formación en las que participó gran parte del claustro. Las mismas se enfocaron a adquirir competencias tanto técnicas como pedagógico-didácticas. Destacamos en especial las que se llevaron a cabo en torno al aprovechamiento del aula virtual y sus diferentes recursos, el manejo de la plataforma Zoom provista por la Universidad a cada uno de sus docentes a través de Reuna, y los encuentros en los cuales se compartieron problemáticas y estrategias en torno al desarrollo de la modalidad de clases remotas. Si bien, como decíamos, la iniciativa dependió en gran parte de la coyuntura, dejó instaladas, además de infraestructura, habilidades y actitudes en el cuerpo docente que sabemos redundarán en una mejor utilización de recursos como el aula virtual que, más allá de la pandemia, resultarán en beneficio de la práctica de la docencia. Todo esto fue realizado con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, por medio de CreaTIC-UV. Este último departamento ofreció semanalmente cursos de perfeccionamiento.

Además, solo en el caso de la Carrera, se apoyó a los y las estudiantes con equipos que les facilitaran su incorporación a las clases on line. Para efectivizar esta acción se diseñó un protocolo para detectar a aquellas personas que tuvieran inconvenientes para asistir a las clases online, y así poder acudir en su ayuda. En este sentido, los y las docentes realizaron un reporte semanal a la Dirección de la Carrera, en el que se consignó el número de estudiantes presentes, así como cualquier dificultad (humana o técnica) detectada, para que se adoptaran las medidas pertinentes. Como resultado de lo anterior, se prestaron cedieron en préstamo 14 equipos: 14 notebook y un PC.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°354 asociada
<p>Mejorar los índices de deserción, aprobación, titulación y graduación.</p> <p>Fortalecer las varias instancias de autorregulación de la Carrera.</p> <p>Optimizar la gestión administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Potenciar el trabajo de acompañamiento académico (APPA) focalizado a los requerimientos de la formación inicial docente. ●Potenciar el trabajo de acompañamiento psicoeducativo (APPA) focalizado a los requerimientos de la formación inicial docente. ●Profundizar seguimiento individualizado de los estudiantes a través del CAE y CCP. 	<p><u>Criterio 11: Efectividad y Resultado del Proceso Formativo</u></p> <p>Las tasas de progresión y titulación son bajas; el tiempo promedio de titulación es de 17 semestres. La retención de primer año se sitúa en torno al 50%, mientras que la titulación oportuna ronda el 5%, en los últimos años reportados. Los requisitos de titulación están declarados y son conocidos; las actividades de titulación y graduación están contempladas en la duración oficial del plan de estudios. Los tiempos reales de titulación, sin embargo, sobrepasan la duración oficial del plan de estudios, fijándose en promedio en 17 semestres.</p> <p>Respecto a materias críticas como la alta deserción de los estudiantes, y la demora en los procesos de titulación, falta un mayor nivel de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ●Sistematizar el seguimiento de los Planes de Desarrollo y de Mejora, alineado con las instancias institucionales correspondientes. ●Sistematizar modelo de comunicación entre CAE, CCP y Consejo de Profesores. 	<p>reflexión respecto a motivos, acciones y actividades a implementar, dentro del ámbito de responsabilidad de la Carrera. La falta de análisis en torno a la deserción de la Carrera, respecto de aquello que efectivamente está en su ámbito de responsabilidad, habla de una falla en la capacidad de autorregulación de ésta (conclusiones, página 9).</p>
--	---	--

Avances a la fecha:

Las sucesivas innovaciones curriculares que ha implementado la Carrera han permitido mejorar sustantivamente las tasas de progresión y titulación, así como el tiempo promedio de ésta y su oportunidad. Sin perjuicio de lo anterior, señalaremos que varias de las medidas adoptadas en el diseño de la nueva malla, como la reducción del número de materias, buscan mejorar la progresión y la titulación oportuna. Las mismas se han tomado en escucha de las evaluaciones realizadas por los y las estudiantes, así como por los y las docentes; y el análisis de la carga académica realizado por el Comité Curricular Permanente, con el apoyo de los profesionales de la Vicerrectoría Académica.

En lo relativo a la alta deserción, la Carrera sigue trabajando articuladamente con las instancias centrales que monitorean a los y las estudiantes bajo este respecto. El sistema de Alerta Temprana (SAT), identifica a los estudiantes con dificultades en las asignaturas, vulnerabilidad académica y social o necesidad de apoyo especial. Para esto se lleva a cabo un trabajo mancomunado de las Unidades Académicas y la Dirección de Pregrado. Desde el año 2020 existe el SAT automatizado que se caracteriza por ser una plataforma en línea que “permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/as estudiantes y se basa en el Modelo para la Identificación Temprana de Patrones de Deserción”. Permite sistematizar toda la información relevante de estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos. El SAT-UV automatizado permite elaborar tres perfiles de riesgo de deserción, cada uno de los cuales está conformado por ítems y cada ítem por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes:

- Perfil de deserción Inicial: Corresponde a estudiantes de primer año. Se consideran variables relacionadas a la caracterización del estudiante en base a sus antecedentes académicos, entorno socioeconómico, habilidades cognitivas, autorregulación académica, motivación del estudiante, adaptación y disciplina académica, antecedentes de financiamiento y rendimiento académico en las distintas asignaturas que cursa el estudiante.
- Perfil Intermedio: Corresponde a estudiantes de segundo y tercer año. Se consideran variables relacionadas a la caracterización de su entorno, rendimiento académico en las asignaturas que curso el estudiante y antecedentes de financiamiento académico.
- Perfil Tardío: Corresponde a estudiantes de cuarto año o superior. Se consideran variables relacionadas al rendimiento académico y antecedentes de financiamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Carrera ha reflexionado sobre este hecho. Los claustros académicos, y en especial el CAE, fueron instancias que permitieron el análisis de situaciones complejas, entre ellas rendimiento, problemas de conducta, problemas vocacionales, entre otros. Es la Dirección de la Carrera la que se hace cargo de la situación y activa los mecanismos correspondientes. A nivel de servicios estudiantiles, la Asistente Social de la Carrera evalúa la necesidad de derivación de los casos que así lo requieran.

A partir de lo anterior se han implementado acciones remediales, tales como jornadas de autocuidado, dos Jornadas de Salud Mental, una jornada para analizar la situación socio sanitaria y acciones tendientes a regularizar el funcionamiento y la composición de sus órganos (CAE, CCP, Consejo de Profesores). Estos órganos, han mejorado de manera notable sus capacidades de autorregulación, hasta el punto de proponer, sancionar e implementar colaborativamente un nuevo plan de estudios, puesto en marcha en 2021, y que -así se espera- impactará positivamente en el valor de los indicadores aludidos al incorporar importantes mejoras pedagógicas tales como la redefinición en la asignación de créditos para el ajuste de la carga académica de los estudiantes, disminución en el número de las asignaturas, etc.

Lo anterior se logró a partir de las conclusiones de las últimas consultas a los diversos medios de la comunidad académica, referidas a las dificultades para la retención y para cumplir con los tiempos de titulación proyectados. A partir de lo cual se concretó el rediseño curricular completo arriba mencionado, que se aprovechó para afinar la articulación con el Modelo Educativo Institucional y las exigencias de la nueva legislación. Los espacios donde esta reflexión se llevó a cabo fueron el Comité Curricular Permanente (CCP) y el Consejo de Profesores, y sus resultados, compartidos con las autoridades centrales de la Universidad.

Procedimentalmente, el punto de partida para el trabajo fue la constitución de un Comité Curricular Permanente reforzado, para que elaborara una propuesta de nuevo plan de estudios. El último paso fue convocar a todo el cuerpo de profesores para sancionarlo en conjunto y para concretar los cambios a nivel microcurricular en cada una de las asignaturas del Programa, poniendo especial énfasis en la tributación que cada asignatura debe aportar al mapa de competencias, los resultados del aprendizaje y las modalidades de evaluación que aseguren la materialización de estos.

En cuanto a la sistematización del seguimiento de los Planes de Desarrollo y de Mejora, el Instituto y la Carrera, alineados con la Universidad, avanzaron en pasos significativos. La Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad (DGDIAC) implementó un sistema de seguimiento a través de una plataforma Smartsheet, monitoreando así, junto con las unidades, el avance y el cumplimiento o no de las metas propuestas. Esta tarea se realiza en coordinación con las unidades que elaboran los planes que, una vez revisados y aprobados por el organismo central, son cargados en la plataforma. Además, al menos anualmente se realizan reuniones con dicho nivel central para concretar el seguimiento y realizar los ajustes pertinentes. En el caso de la Carrera y del Instituto, las reuniones se realizan con la Directora y el Director de los mismos.

Este sistema está completamente implementado a nivel del Plan de Mejoras de la Carrera. En cuanto al Instituto de Filosofía y la Facultad de Humanidades y Educación, sus nuevos Planes de Desarrollo se encuentran en plena etapa de elaboración.

Por último señalar que, además de la instancia central, la Carrera realiza en la práctica un constante seguimiento de su Plan de Mejoras. El nuevo plan de estudios, el impulso dado a VcM y los esfuerzos en la formación del cuerpo docente, entre otros de los resultados expuestos en el presente análisis, no se hubieran logrado sin el horizonte que marca un ejercicio del mejoramiento continuo, cuya guía principal es el Plan de Mejoras diseñado y mejorado a partir del último proceso de acreditación.

Capítulo III

El Proceso de Autoevaluación

3.1. Antecedentes del Proceso

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación fue desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Valparaíso, descrito en el punto 1.6 de este documento.

Para el desarrollo de este proceso, la Carrera contó con la asesoría de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, unidad de la Universidad de Valparaíso. El trabajo desarrollado se apoya en la documentación establecida por la CNA-Chile para los procesos de acreditación de programas y carreras de pregrado.

La información cuantitativa para el desarrollo de este proceso fue proporcionada por la Dirección de Análisis Institucional (DAI), unidad que trabaja con la base de datos entregada por el DEMRE (postulantes efectivos) y a su vez con la Dirección de Tecnologías e Información y Comunicación (DTIC). También la DAI trabaja con fuentes como: Vicerrectoría Académica, Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA) y Bienestar Estudiantil de la Universidad. De igual forma, se trabajó a partir de las bases de datos académicos: Sistema Informático de Registro Académico (SIRA), financiera de la Universidad (Sitio web presupuesto-herramientas de apoyo) y de los organismos pertinentes, tales como: Dirección de Infraestructura.

Posteriormente se completó el Formulario de Antecedentes, en sus secciones A, B y C; y el Informe de Autoevaluación, los cuales fueron sometidos a la aprobación consensuada, por la comunidad de la Carrera, Instituto y Facultad, así como por autoridades institucionales. Se destaca la colaboración y buena disposición de todos los integrantes de esta comunidad.

Hay que señalar que los procedimientos aplicados son concordantes con la estructura administrativa y académica de nuestra Casa de Estudios, los cuales se enmarcan en las distintas normativas vigentes. En este sentido hay que decir que el Comité de Autoevaluación es parte integral de los distintos mecanismos consultivos y de participación académica.

La Carrera comienza a organizar y planificar su proceso de autoevaluación el mes de noviembre de 2020 mediante las primeras reuniones de trabajo, y a partir de marzo de 2021 se comienza a trabajar fuertemente en la recopilación, construcción y análisis de los antecedentes. La primera parte del año en cuestión las tareas estuvieron concentradas principalmente en el levantamiento de información, datos, aplicación de encuestas y construcción del Formulario de Antecedentes, mientras que la segunda parte del mismo ha estado dedicada a un trabajo más centrado en la redacción del Informe de Autoevaluación y su plan de mejoras. Es importante indicar que desde marzo de 2020 se inicia la modalidad de teletrabajo en la Institución producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), la pandemia debida al coronavirus COVID-19. Las reuniones de trabajo se han desarrollado en esta etapa bajo la modalidad de reuniones online.

El equipo encargado de liderar el proceso contó, además, con el permanente apoyo de profesionales pertenecientes al Comité Curricular Permanente y al equipo de Vinculación con el Medio de la Carrera, y con el acompañamiento permanente de los profesionales de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación (DAA).

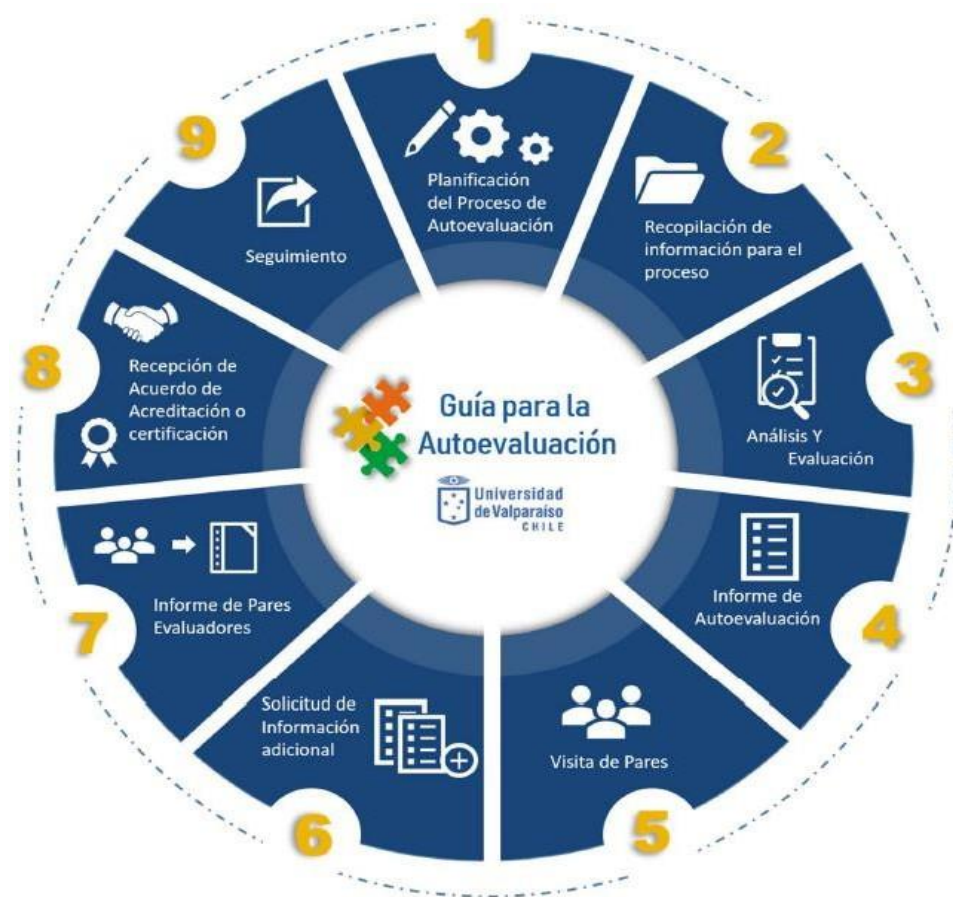
3.2 Organización del trabajo

Con el fin de emprender su proceso de autoevaluación, tendiente a la acreditación del Programa, el Comité de Autoevaluación, junto a la Dirección de Carrera y Dirección del Instituto, focaliza su organización en esta tarea desde el año 2020. Cada académico/a que participa en este proceso dispone de las horas necesarias para llevar a cabo este trabajo, sin descuidar sus otras responsabilidades inherentes y propias a sus funciones, principalmente académicas.

3.3 Etapas y procedimientos

Las diferentes etapas y procedimientos del proceso de autoevaluación llevado a cabo por la Carrera corresponde, en términos generales, a las etapas descritas en la Guía de Autoevaluación de Carreras y programas de la Universidad de Valparaíso (anexo N°11b) el que se presenta de manera gráfica en la siguiente figura:

Figura 7: Guía de Autoevaluación de Carreras y programas de la Universidad de Valparaíso.



Planificación del Proceso de Autoevaluación:

- Constitución formal del Comité y definición del plan específico de trabajo.
- Elaboración del cuadro de análisis y cronograma de trabajo.
- Reuniones con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación (DAA) de la Institución.
- Diseño de encuestas, de acuerdo a las encuestas tipo propuestas por CNA para los distintos grupos consultados.
- Aplicación de encuestas.
- Tabulación por parte de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Análisis de la información.
- Reunión con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Actualización de datos e informaciones relevantes.
- Solicitud de información financiera y administrativa a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de información referida a los estudiantes y académicos a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de Información infraestructura a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de información bibliotecas y servicios a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de otras informaciones a las instancias institucionales correspondientes.

Análisis y evaluación:

- Análisis de la información obtenida. En el caso de las encuestas aplicadas a estudiantes y académicos los resultados fueron los siguientes:

Número de académicos que respondieron la encuesta: 23

Número de estudiantes de primer y segundo año que respondieron la encuesta: 17

Número de estudiantes de cursos superiores que respondieron la encuesta: 30

Número de egresados que respondieron la encuesta: 19

Número de empleadores que respondieron la encuesta: 12

Los resultados de estas encuestas se encuentran contenidos en la sección C del Formulario de Antecedentes.

El criterio para la interpretación de los resultados de estas encuestas es el siguiente:

Si la sumatoria de las respuestas de las categorías “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” de cada una de las preguntas o aseveraciones planteadas en la encuesta, tanto a estudiantes como académicos, suman un total igual o superior a 75% se considerará un resultado favorable o positivo en el análisis realizado. Mientras que la sumatoria de las respuestas “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” serán consideradas desfavorables.

En caso contrario, esos resultados son abordados, de acuerdo con el análisis del Comité de Autoevaluación, como parte de las estrategias de mejoramiento de la Carrera (Plan de Mejoras).

- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección A.
- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección B.
- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección C.
- Elaboración de Informe de Autoevaluación.
- Revisión e inclusión de Anexos.
- Aprobación del Plan de Mejora por parte del Claustro Académico.
- Aprobación del Plan de Mejora por parte de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Entrega de la documentación a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Corrección y mejoramiento de los informes.
- Entrega de antecedentes a la CNA-Chile.

Capítulo IV

Evaluación del Proceso Formativo

En este capítulo se presenta una evaluación del estado actual de la Carrera, en función de los doce criterios de evaluación establecidos por la CNA- Chile en su Resolución Exenta N°DJ 009-4, organizados por Dimensión.

En cada caso se expone la definición de cada criterio de evaluación, un análisis de los descriptores más relevantes, los resultados generales y las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, que serán incorporadas como parte del Plan de Mejora.

Tal como se indica en el capítulo anterior, el criterio para la interpretación de los resultados de estas encuestas en los criterios respectivos es el siguiente:

Si la sumatoria de las respuestas de las categorías “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” de cada una de las preguntas o aseveraciones planteadas en la encuesta, tanto a estudiantes, académicos, egresados y empleadores suman un total igual o superior a 75% se considerará una percepción favorable o positiva en el análisis realizado. Mientras que la sumatoria de las respuestas “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” serán consideradas desfavorables. En caso contrario, esos resultados son abordados, de acuerdo con el análisis del Comité de Autoevaluación, como parte de las estrategias de mejoramiento de la Carrera (Plan de Mejoras).

DIMENSIÓN I

PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

A continuación, se desarrolla una evaluación de la Carrera respecto de sus propósitos y la institucionalidad en que se apoya, dando cuenta de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
1. Propósitos	La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la carrera o programa.
2. Integridad	La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyan los requerimientos de la Carrera o programa. Asimismo, la carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.
3. Perfil de Egreso	La carrera o programa cuenta con un Perfil de Egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a

	reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del Perfil de Egreso.
4. Plan de Estudios	La carrera o programa cuenta con procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del Perfil de Egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados.
5. Vinculación con el Medio	La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera o programa, que orienta y fortalece el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

CRITERIO 1. PROPÓSITOS

“La unidad que imparte la Carrera o programa, cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la Carrera o programa”

1 a.- La unidad que imparte la Carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos.

Tal como se ha indicado en el Formulario de Antecedentes (sección A, punto 7) la planificación académica de la Carrera Pedagogía en Filosofía cuenta con una planificación semestral de sus actividades académicas, teniendo como lineamientos principales el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Valparaíso, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades y Educación, y el Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía. Además, se rige por los objetivos planteados por la Carrera, y el Perfil de Egreso del Programa.

En relación con la Planificación Académica la Universidad de Valparaíso cuenta con diferentes instrumentos e instancias, entre los cuales se destacan:

- El Decreto de cumplimiento de jornada académica N° 6458: este Decreto establece la forma en que los académicos deben cubrir su jornada contratada, describiendo los tipos de actividades que pueden realizar, como docencia, investigación, gestión, VcM y otros cometidos.
- Reporte de Carga Académica (RCA): este instrumento constituye una base de datos con la información de todas las actividades planificadas y realizadas por cada uno de los académicos. Este reporte permite gestionar las jornadas académicas y velar por su cumplimiento.
- Evaluación anual de la gestión académica: es realizada por el Director del Instituto de Filosofía junto con su Consejo Asesor, quienes a su vez son evaluados por el decano de la Facultad. Este instrumento cuenta con una serie de indicadores, que permiten medir el desempeño de los

académicos en diferentes ámbitos, evaluando lo comprometido en el RCA y las evidencias entregadas por los profesores.

- Programa de Resultados en Investigación (PRIN): este programa institucional tiene como finalidad premiar la actividad investigativa y creativa realizada con fondos externos por los académicos.
- El plan de mejora de la Carrera: este documento es construido por el respectivo Comité de Autoevaluación en conjunto con el claustro académico de la Carrera y validado por las autoridades de la Universidad. La información contenida en este plan constituye uno de los insumos fundamentales para la proyección y elaboración de metas de gestión de la unidad académica.
- Pre oferta y oferta académica: constituye la planificación semestral, aprobada por la Vicerrectoría Académica a propuesta de la Dirección de la Carrera, que establece las asignaturas, su modalidad, la asignación de profesores y cantidad de cupos de estudiantes en cada una de ellas. Esta es realizada en el semestre anterior a su implementación.
- Aplicación de los criterios para la priorización de los recursos requeridos en el perfeccionamiento sistemático y asistemático de los académicos: existe una instancia en los académicos pueden postular a beneficios económicos y de rebaja de carga académica para la realización de perfeccionamiento sistemático. La Dirección del Instituto de Filosofía, junto al Consejo Asesor, aplican un instrumento con criterios establecidos por la Universidad para decidir la priorización y aprobación de estas actividades. Respecto al perfeccionamiento no sistemático, la Universidad provee de un plan de apoyo de asistencia a congresos y las Unidades Académicas mantienen en su presupuesto el ítem de viáticos para estos propósitos.
- Planificación anual de Vinculación con el Medio de la Carrera: esta planificación es elaborada por la coordinación de VcM de la Carrera, en conjunto con la Dirección y el Proyecto FID-UV, en el año anterior a su implementación. De esta manera es posible programar los recursos financieros y humanos para su cumplimiento. Los fondos requeridos son cargados al presupuesto de la Unidad y a fondos del Proyecto FID, gestionados por la Dirección de Carrera. Complementariamente, los académicos participan de las actividades de VcM a través de fondos concursables internos y externos. Anualmente se da cuenta de las actividades realizadas en un reporte elaborado por la Carrera al Proyecto FID-UV.
- Contraloría interna: como Universidad Pública, la Carrera debe cumplir con los requerimientos de probidad y la reglamentación de la Contraloría General de la República y la Contraloría Interna de la Universidad. Esta última, es un órgano autónomo dependiente de la Junta Directiva, responsable del seguimiento del plan estratégico, del presupuesto y endeudamiento, del cumplimiento del compromiso académico, control de legalidad de las decisiones, etc., y, finalmente, la autoevaluación institucional y de programas que dirige la Dirección de Gestión de la Calidad y que permite, en sus diversas instancias, aglutinar los resultados de los distintos dispositivos descritos.

En base a lo anterior, se determinan acciones que se planifican desde la Dirección de la Carrera que se ejecutan coordinadamente con el claustro académico de manera semestral, en concordancia con los propósitos de la Facultad de Humanidades y Educación y de la Universidad de Valparaíso. Entre estas destacan:

- Determinación de calendario académico en base a fechas emanadas desde nivel central, con especificaciones de actividades de la Carrera y socialización de este con académicos y estudiantes.
- Determinación de profesores para las asignaturas.

- Determinación de horarios de clases y fechas de exámenes temporada ordinaria y extraordinaria; así como confirmación de disposición de salas y equipamiento docente.
- Docentes contratados elaboran sus Reporte de Carga Académica (RCA) en base a docencia directa, indirecta y otras actividades.
- Supervisión y retroalimentación de programas de asignaturas y planificaciones didácticas con la colaboración del Comité Curricular Permanente.
- Asesoramiento a estudiantes en inscripción de asignaturas y avance curricular.
- Acompañamiento y asesoría permanente a todos los académicos y estudiantes durante todo el trayecto curricular.
- Reuniones permanentes del Comité Académico Estudiantil (CAE) para retroalimentar asignaturas al finalizar cierres de periodos académicos.
- Reuniones del Comité Curricular Permanente con el claustro académico para revisar el funcionamiento del plan de estudios y la implementación de los programas de cursos.

La asignación de recursos planificada para el normal funcionamiento de la Carrera está basada en los requerimientos de cada programa de asignatura y las especificaciones derivadas de la atención docente, a partir de esto se desprenden las necesidades de: contratación de recursos humanos, bibliografía obligatoria y complementaria, insumos, materiales complementarios, entre otros. La asignación de recursos para la contratación de profesores a honorarios se establece de acuerdo con las indicaciones emanadas desde Prorroctoría.

Desde el mes de marzo de 2020, producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la pandemia asociada al coronavirus COVID-19, la Universidad de Valparaíso y la Carrera, en lo particular, han adoptado medidas ya descritas en los Antecedentes Previos el inicio de este Informe, y que han generado la adecuación de actividades asociadas a la planificación académica.

Entre estas destacan las medidas asociadas a la docencia, donde la docencia presencial es reconvertida a la modalidad online mediante actividades del tipo sincrónicas y asincrónicas. La Universidad comunicó que las actividades sincrónicas se debían realizar en los horarios ya establecidos por las Carreras en su oferta académica de pregrado en los diferentes niveles de avance curricular de los estudiantes. Las actividades asincrónicas podrían ser realizadas en otros horarios de trabajo autónomo. La programación de las actividades prácticas podría ser priorizada para el final del presente período lectivo, y al inicio del semestre se podría complementar las actividades con productos digitales didácticos y pertinentes (video clases, documentos de lectura, videos tutoriales, vínculos a portales web, etc.). En cuanto a planificación docente se ha realizado pensando en el desarrollo de la asignatura, incorporando para ello las actividades sincrónicas y asincrónicas, organizadas y complementadas a través de un plan articulado y ordenado permitiendo cautelar y garantizar el proceso de aprendizaje. La planificación ha sido comunicada, ingresada y publicada en el Aula Virtual al inicio del semestre para el conocimiento de las y los estudiantes con la debida antelación.

A nivel de Facultad se definieron los siguientes lineamientos para realizar clases online:

Sobre la metodología del curso:

- La formación en línea debe estar centrada en las actividades que realiza el estudiante.
- El/la profesor/a cumple un rol de guía, tutor que enseña, principalmente, a través de sus comentarios, observaciones y valoraciones que hace del desempeño del estudiante.

- Es necesario realizar un ajuste metodológico para garantizar los resultados de aprendizaje en contexto de docencia remota.
- Para la modalidad en línea, es necesario planificar las clases complementando las actividades sincrónicas y asincrónicas a través de la utilización de metodologías como la “clase invertida”. Además, considerando que hay estudiantes que puedan tener dificultades de conexión o no tengan conexión, y un espacio doméstico poco favorable para seguir las sesiones sincrónicas, se debe favorecer las estrategias de enseñanza asincrónicas por sobre aquellas sincrónicas.
- En la línea de lo anterior, la duración de las sesiones sincrónicas a través de las plataformas como Zoom y similares debe ser de una duración razonable, en general, no mayor de una hora y, si fuese mayor, con pausas de descansos.
- La interacción (comunicación) profesor-estudiante está mediada por recursos tecnológicos, por lo tanto, la enseñanza debe sintonizar con el lenguaje de estos medios. Utilizar plataformas o herramientas web que permiten elaborar y transmitir contenidos multimedia (podcasting, weblog, Google Drive, Youtube, Prezi, entre otros).
- Es recomendable grabar las sesiones sincrónicas para que los estudiantes puedan acceder posteriormente a ellas de forma asincrónica.
- Ofrecer a aquellos/as estudiantes que han tenido dificultades para acceder a esta modalidad en línea, alternativas de acceso a los contenidos y las evaluaciones del curso. Uso de WhatsApp, email, sitios web u otras plataformas en línea.
- En el caso de una modalidad híbrida o mixta, las clases presenciales deberían privilegiar la reflexión, el debate de ideas, el planteamiento de preguntas o interrogantes sobre los autores y/o textos. En las sesiones en línea se debería complementar lo trabajado en las sesiones presenciales, resolviendo dudas sobre la asignatura, entregando orientaciones bibliográficas, pautas de evaluación, entre otras acciones.

Sobre la evaluación de los aprendizajes:

- Debe existir una coherencia entre los resultados de aprendizaje, los indicadores de evaluación y los instrumentos de evaluación.
- Los instrumentos de evaluación deben entregar evidencias relevantes, suficientes y variadas sobre los aprendizajes de los estudiantes.
- Priorizar la evaluación auténtica que dé cuenta del desempeño de los/as estudiantes en situaciones reales y complejas.
- Considerar la heterogeneidad de las asignaturas a evaluar; es muy distinto un curso teórico, de un taller, seminario o de un curso de práctica profesional, etc.
- La evaluación de los aprendizajes debe ser continua (proceso) de manera de entregar una adecuada retroalimentación a los estudiantes.
- La evaluación pierde su carácter punitivo para ser principalmente formativa, donde el ensayo y error son elementos importantes del proceso de aprendizaje.

- Distribuir equilibradamente las ponderaciones de las evaluaciones considerando la importancia y complejidad de los aprendizajes a evaluar.
- En muchas experiencias en línea, la escala de evaluación es solamente aprobado o reprobado, logrado o no logrado.
- No solo considerar la heteroevaluación (evaluación del profesor/a), sino que también la coevaluación (evaluación entre pares) y la autoevaluación (evaluarse a sí mismo).
- Importancia de evaluar el trabajo colaborativo (habilidades para el trabajo grupal).
- Utilizar las herramientas de evaluación que ofrecen las plataformas virtuales y aplicaciones web (cuestionarios, foro, wiki, tarea, taller, etc.).

Adicionalmente, la Universidad definió las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones respecto de los profesores

- ✓ El profesor deberá mantener la puntualidad en el ingreso a clases.
- ✓ Todo profesor usará el medio oficial que la Universidad proveerá para efectos de realizar su docencia online.
- ✓ El Aula Virtual será el medio oficial de entrega de materiales por parte del profesor.
- ✓ El profesor deberá cumplir con los estándares de docencia como en régimen normal, entregando el programa, evaluando y respondiendo consultas con horario previamente acordado con los estudiantes.
- ✓ En las clases online se deben mantener los estándares de comportamiento y respeto por parte de los profesores que se exigen en las clases presenciales.

Respecto de los estudiantes

- ✓ El estudiante deberá mantener la puntualidad en el ingreso a clases.
- ✓ En las clases online se deberá mantener los estándares de comportamiento y respeto que se exigen en las clases presenciales.
- ✓ El uso de cámara por parte de los estudiantes es recomendable, ya que esto posibilitará una mejor interacción en las clases.
- ✓ Todo estudiante tendrá material en formato digital, así el uso del aula se entiende como fundamental para el logro de las competencias y resultados del aprendizaje por parte del estudiante.
- ✓ Si un/a estudiante tiene dificultades técnicas, red o no dispone de computador, debe informar a la Dirección de Carrera para resolver el particular cada una de las situaciones.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible destacar la percepción positiva que tienen los académicos de la Carrera sobre la aseveración de la *“existencia de una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión”* ya que el 100% de los/as académicos/as del claustro y honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la misma.

1.b.- La Carrera o programa declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo.

Tal como se ha declarado en el punto 4 del Formulario de Antecedentes, Sección A, la Carrera de Pedagogía en Filosofía presenta su razón de ser en correspondencia con la Misión y Visión de la Universidad de Valparaíso, de la Facultad de Humanidades y Educación y del Instituto de Filosofía, a través de su Misión y Visión que se presentan a continuación.

El Instituto de Filosofía tiene como propósito central el desarrollo de las diversas disciplinas que alberga (Filosofía y Música), tanto en investigación como en docencia y vinculación con el medio. Promueve el desarrollo e incremento del pensamiento crítico-reflexivo por medio de sus programas de pre y postgrado y contribuye a la educación y a la sociedad chilena con la formación de profesores especializados en las disciplinas y caracterizados, a su vez, por la reflexión, el pluralismo, la tolerancia y el compromiso social. A su vez, capaces de identificar problemas, planificar estrategias, tomar decisiones y aportar soluciones en los ámbitos propios de su quehacer profesional.

La Misión y Visión de la Facultad de Humanidades y Educación (Plan de Desarrollo estratégico de la Facultad de Humanidades y Educación 2020-2025, anexo N° 7c):

Misión

“La Misión de la Facultad de Humanidades y Educación es formar profesionales, académicos/as e investigadores/as, generar y transmitir conocimiento y desarrollar vinculación con el medio en las áreas de las humanidades, la educación y las artes de forma tal de incidir crítica y constructivamente en el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país”.

Visión

“La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Valparaíso aspira a ser un referente en el desarrollo de las disciplinas que cultiva y en la construcción de un pensamiento crítico de acuerdo a su vocación democrática, pluralista, inclusiva, con equidad de género y defensora de los derechos humanos, comprometida decididamente con el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país”.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía, se acoge a la misión del Instituto de Filosofía, la cual es consistente con la Misión Institucional y de la Facultad de Humanidades y Educación.

La declaración de propósitos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía se enfoca en la formación innovadora y de excelencia de profesionales de la educación en un espacio académico humanista que potencia y desarrolla los ámbitos pedagógico y filosófico.

El Proyecto Educativo de la Carrera, explicitado en su Misión, Visión, Perfil de Egreso y Plan de Estudios, expresa que sus egresados adquieren una sólida formación pedagógica y filosófica junto con el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, que les permiten desarrollarse académica y profesionalmente, pudiendo hacer del estudio y enseñanza de la filosofía un espacio reflexivo y transformador de personas y de la sociedad.

El profesional que forma la Carrera adquiere las competencias necesarias para innovar en el ejercicio docente, actualizando sus conocimientos de manera permanente y constante búsqueda de nuevas formas de enseñanza, tanto en los aspectos didácticos como evaluativos, respondiendo el reto de hacer del ejercicio profesional un real aporte al país, la región y en todo espacio en donde desarrolle su labor, cumpliendo con los estándares y requerimientos de la Ley 20.903.

Las instancias académicas como prácticas inicial, intermedia y final, además de las asignaturas de Taller de integración del perfil de egreso sello UV (TIPE), permiten a los estudiantes desarrollar vinculación con el medio, conectándose en trabajos colaborativos con las comunidades y socios comunitarios, como establecimientos educacionales, juntas de vecinos, organizaciones sociales, centros culturales, entre otros.

Se debe destacar que el énfasis territorial de la Carrera la distingue por sobre otras ofertas regionales, y hace de esta característica nuestro sello formativo, generando en los estudiantes un fuerte compromiso con la labor social y el impacto que tiene el rol docente en la transformación de nuestra sociedad y formación de ciudadanos a través de la educación.

Para llevar a cabo los propósitos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, la unidad ha planteado los siguientes objetivos:

Objetivos generales	Objetivos específicos
<p>1.- Entregar una formación de excelencia, amplia, pluralista y crítica de las ideas y problemas que configuran el saber filosófico a través de su historia y de su inserción y relevancia en los debates contemporáneos.</p> <p>2.- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento reflexivo, crítico y creador con respecto tanto a los principios y planteamientos teóricos y prácticos que configuran las manifestaciones culturales de la humanidad, como de aquellas más específicas relacionadas con la realidad nacional.</p> <p>3.- Proporcionar una formación pedagógica consistente e innovadora que permita transmitir y desarrollar los conocimientos de la especialidad en los alumnos de la Enseñanza Media, contribuyendo a generar en estos un pensamiento crítico, tolerante e independiente.</p> <p>4.- Promover el compromiso social en los estudiantes unido a la vocación democrática, colaborando comprometidamente con el desarrollo social y cultural de la región y del país.</p>	<p>1.- Dotar a alumnas y alumnos de los conocimientos fundamentales relativos a las más importantes líneas de pensamiento, expresadas en la historia de la filosofía y en sus disciplinas tradicionales.</p> <p>2.- Desarrollar en los estudiantes el análisis crítico e interpretativo de textos y problemas de las distintas especialidades de la filosofía, así como de las relaciones que se establezcan entre ellas y los principios y planteamientos teóricos de las ciencias y las artes.</p> <p>3.- Proporcionar una formación profesional sólida acerca de los principios, teorías, métodos y prácticas pedagógicas que configuran los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en general y en su conexión con la especialidad de la filosofía en el contexto de la educación media nacional.</p> <p>4.- Inculcar la necesidad de la educación continua como un medio de desarrollo personal y profesional.</p> <p>5.- Propiciar el desarrollo de un compromiso social, democrático y responsable en los estudiantes como actores en los diversos procesos culturales, sociales y políticos de la región y del país.</p>

La Carrera de Pedagogía en Filosofía forma un educador con una especialidad pedagógica en filosofía consistente e innovadora y que le permitirá transmitir a los alumnos de enseñanza media el hábito de un

pensamiento y de conducta crítica, tolerante y autónoma, a través del ejercicio de la reflexión filosófica, con énfasis en las áreas de Historia de la Filosofía, Lógica, Filosofía de las Ciencias y Filosofía Práctica. El alumno egresa con habilidades para el análisis y reflexión crítica de los temas y problemas más relevantes de la Filosofía Contemporánea.

Quienes se gradúan de esta carrera obtienen simultáneamente los grados de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía. La malla curricular está distribuida en 10 semestres.

Complementariamente esta labor es apoyada por el Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso, instancia que persigue generar condiciones y avanzar hacia la construcción de un modelo curricular transversal y de gestión articulada FID que, a la vez, dé cuenta de las nuevas exigencias que plantea la ley de carrera docente para los programas de formación docente de pregrado.

De forma complementaria, cabe señalar que la carrera ha definido un perfil de ingreso, a partir de su último proceso de innovación curricular.

Cuadro N° 1: Perfil de Ingreso

Capacidades básicas mínimas requeridas	Instrumentos de medición	Asignaturas encargadas de nivelación
Conocimientos básicos en idioma inglés.	Instrumento de diagnóstico de habilidades de lectura y escritura	Nivelación en el ciclo básico a través de las asignaturas Inglés I
Competencias básicas de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y gestión del tiempo de estudio. ▪ Manejo de estrategias de estudio y aprendizaje. ▪ Ejecución de tareas académicas. ▪ Trabajo colaborativo. ▪ Comunicación interpersonal. 	Instrumento de diagnóstico de competencias de autorregulación.	Nivelación en el ciclo básico a través de la asignatura Autorregulación.
Conocimientos básicos en lengua materna: expresión oral, expresión escrita, redacción y comprensión lectora.	Instrumento de Diagnóstico de habilidades comunicativas.	Nivelación en el ciclo básico a través de la asignatura Lenguaje y Comunicación.
Demostrar vocación por el estudio y enseñanza como también una actitud de liderazgo en la	Test Representaciones sobre la Profesión Docente u otro	Nivelación en el ciclo básico a través de las asignaturas Bases Antropológicas y Filosóficas de la

formación de personas.	instrumento que se acuerde.	Educación / Educación, Sociedad y Cultura / Autorregulación / Lengua Materna
------------------------	-----------------------------	--

Lo anterior se puede apreciar claramente en los resultados obtenidos en las encuestas de percepción aplicada a los/as académicos/as ya que cerca del 100% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en conocer “el modelo educativo en el que se inserta la Carrera” y “el campo ocupacional de los egresados y egresadas de la Carrera” (100%).

Similar percepción positiva tienen las y los estudiantes ya que el 94% de los estudiantes de primeros años y cursos superiores declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en conocer “el campo laboral para el que se están preparando” y el 87% de estudiantes de cursos superiores declara tener conocimiento “del modelo educativo en el cual se inserta la Carrera”.

La percepción positiva se reafirma con los egresados ya que el 90% de ellos declara que cuando estudió “conocía el campo ocupacional para el cual se estaba preparando”.

1.c.- Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.

Los propósitos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía son consistentes con la Misión Institucional, de la Facultad de Humanidades y Educación, y del Instituto de Filosofía, ya que los propósitos y objetivos de gestión de esta unidad están contenidos en Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de Filosofía. Se debe destacar que tanto la planificación estratégica institucional, como la de Facultad y de Instituto se basan en cinco ejes de desarrollo:

1. Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado.
2. Mejoramiento continuo de los procesos formativos de posgrado y postítulo.
3. Generación y transferencia de conocimiento.
4. Vinculación con el medio.
5. Consolidación del modelo de gestión institucional.

Cada uno de estos ejes obedece a la proyección de la razón de ser de la Universidad y de sus unidades, de formar profesionales de excelencia con un sello distintivo que da cuenta del compromiso social, capacidad crítica y reflexiva. En este marco, la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad y del Instituto de Filosofía entrega los proyectos asociados a sus programas de pre y postgrado, indicando las directrices de cada eje de desarrollo respondiendo a través de proyectos que especifican los recursos financieros, humanos, materiales y temporales para la concreción del Plan de Desarrollo de la Facultad.

En cuanto a los procedimientos de evaluación y ajuste de propósitos, la Universidad de Valparaíso ha definido políticas de aseguramiento de la calidad, relacionadas con la promoción, el desarrollo y facilitación del

mejoramiento continuo de las Carreras. Entre algunos de los mecanismos definidos que permiten a las Carreras o Unidades Académicas llevar a cabo una revisión, recibir una retroalimentación y ajustar sus propósitos, destacan los siguientes:

- ✓ Seguimiento del Plan de Mejora, para aquellas Carreras que cuentan con acreditación.
- ✓ Seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo
- ✓ Seguimiento de los procesos y resultados formativos desde la Carrera en cuanto a progresión (asistencia, notas, aprobación y reprobación, retención) y logro (titulación oportuna, titulación promedio)
- ✓ Evaluación de la docencia por parte de los/las estudiantes a través de instrumentos definidos por la propia Universidad, análisis de los resultados

A partir de este marco regulatorio, la evaluación y ajuste de los propósitos de la Carrera son de responsabilidad de la Dirección del Instituto, en consulta con el equipo académico. Este trabajo es articulado con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente y se encuentra orientado a readecuar y elaborar los propósitos y objetivos de la carrera. Para ello se cuenta con las siguientes instancias:

Estructuras e instancias formales de participación:

- El Consejo de Pregrado, los Comités Curriculares Permanentes (CCP), el Consejo de Representantes de las Carreras, el Comité Académico-Estudiantil (CAE).

Herramientas de gestión:

- Estandarización de procesos principales: creación y cierre de carreras, oferta anual de cupos, evaluación académica, entre otros.
- Modelo de seguimiento del Proyecto Educativo: la Unidad de Análisis Institucional ha desarrollado un sistema de seguimiento del Proyecto Educativo, el cual consiste en la construcción, operacionalización y seguimiento de las distintas actividades asociadas a las estrategias y políticas que componen dicho proyecto para la reforma del currículo de pregrado; no sólo retroalimentar el nivel de logro, sino que también la adherencia a las políticas diseñadas.
- Sistema de Seguimiento y Análisis de la Gestión Académica (SAGA): El sistema integra distintos indicadores clave para medir el desempeño de la gestión académica y de los resultados que ésta va produciendo. Está en una segunda fase de trabajo y ha sido desarrollada en conjunto por los equipos profesionales de la División Académica, Unidad de Análisis Institucional y Prorectoría, lo que ha permitido enriquecer su estructura, la cual contiene diversos indicadores, agrupados en cuatro dimensiones: indicadores de entrada, indicadores de progresión, indicadores de logro e indicadores generales de unidad académica.
- Encuestas de aplicación sistemática: de percepción estudiantil sobre la docencia, de compromiso estudiantil (NSSE, National Survey of Student Engagement), de necesidades formativas docentes, de percepción de empleadores, de titulados y de percepción de la calidad del pregrado.
- Plataformas de soporte: sistema de Registro Académico (SIRA), Portal del Director, Sistema de Seguimiento y Análisis de la Gestión Académica (SAGA).

- La institución pone todas estas instancias de regulación a disposición de las carreras para optimizar su gestión académica y administrativa, entregando información temprana y veraz que permita una toma de decisiones adecuada para la mejora curricular continua. A nivel de la unidad académica la carrera de Filosofía ha contado, en todo momento con una declaración explícita de sus propósitos y objetivos que, siempre en sintonía con la misión y visión de la Universidad, de la Facultad de Humanidades y Educación y del Instituto de Filosofía, están a disposición de los estudiantes, académicos y administrativos.
- Coherencia de propósitos y objetivos con la misión y la visión de la Universidad, de la Facultad y del Instituto de Filosofía.
- Coherencia de los propósitos y objetivos con los perfiles de egreso de la Carrera.
- Elaboración y validación por parte de las autoridades y académicos de la Carrera.

Cabe destacar que los procesos de autoevaluación y de innovación curricular de la carrera han sido las principales instancias para la revisión y reformulación de su plan estratégico y la renovación de sus planes de estudio.

Análisis de los resultados de las pruebas diagnósticas y prueba END: La Universidad cumple con los requerimientos de la Ley 20.903, la que establece dos hitos evaluativos en la formación inicial docente: la primera aplicada al ingreso del programa, donde se aplica una evaluación diagnóstica relacionada con las áreas de lenguaje, pensamiento matemático e inglés. En segundo lugar, al penúltimo año de la Carrera, es aplicada la Evaluación Nacional Diagnóstica, haciendo hincapié en las competencias estándares de la FID tanto en la formación pedagógica como en la disciplinar. Los resultados obtenidos, servirán de insumos al Comité Curricular Permanente, para realizar un plan de remediales y acciones académicas que permita la formación de excelencia comprometida con nuestros estudiantes. Asimismo, esta información permite la revisión de la consecución del Perfil de Egreso declarado por la Carrera.

Otro instrumento que se debe destacar es la Plataforma Smartsheet, herramienta con que cuenta la institución, contribuyendo a la organización de los documentos y planificaciones tendientes a la mejora continua de los diferentes procesos. Como los planes de desarrollo estratégico y los planes de mejora.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, destaca la percepción positiva de los académicos, estudiantes de cursos superiores y egresados. En efecto, el 100% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que *“los propósitos y objetivos de la Carrera son coherentes con la misión institucional”*, el 90% de los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que *“la Carrera tiene un proyecto académico coherente con la misión institucional”* y el 75% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera estudiada *“tenía un proyecto académico coherente con la misión institucional”*.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 1 PROPÓSITOS

De acuerdo con lo indicado en este criterio y considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso, además del análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La Carrera tiene una planificación académica con metas alcanzables e indicadores claros de gestión, conocidos por la comunidad.
- ✓ La formación entregada a los estudiantes respeta los lineamientos de la misión y visión tanto del Instituto de Filosofía, como de la Facultad de Humanidades y el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso. La formación es humanista, no confesional y pluralista. Fomenta el pensamiento crítico, la tolerancia a la diversidad de posiciones y opiniones, la reflexión y responsabilidad ciudadana.
- ✓ Elevado conocimiento del campo laboral para el cual prepara la Carrera, según refieren sus estudiantes.

Oportunidades de Mejora:

No se detectaron en este criterio oportunidades de mejora

CRITERIO 2. INTEGRIDAD

“La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyan los requerimientos de la Carrera o programa. Asimismo, la Carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica”

2.a. - La Carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los y las estudiantes tales como carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía, cuenta con reglamentación claramente definida y tiene la capacidad de cumplir con los propósitos declarados mediante los instrumentos reglamentarios propios de una Universidad pública, los que disponen derechos y deberes de los distintos estamentos. Entre las normas institucionales que rigen a la unidad se destacan:

1. Reglamento Orgánico de la Universidad (DEXE 1253/2017): cuerpo normativo que establece la estructura orgánica de la Universidad de Valparaíso, en conformidad a lo dispuesto en el estatuto de esta Corporación. La Universidad está integrada estructuralmente por organismos de organización central y organismos académicos.
2. Reglamento de Carrera Académica Universidad de Valparaíso (DEXE 279/1993): este decreto determina la Carrera académica a través del reconocimiento de cuatro jerarquías (ayudante-auxiliar-adjunto-titular), además establece los requisitos para acceder a cada una de ellas. Las comisiones de académicos que evalúan los antecedentes de los postulantes a una nueva jerarquía deben cumplir con las exigencias que impone este mismo reglamento. Los criterios que permiten la jerarquización de un académico están estipulados en una tabla de jerarquización elaborada por cada facultad, respondiendo a la naturaleza de sus especialidades.
3. Reglamento cumplimiento de jornada de los académicos (DEXE 6458/2011): este reglamento regula las actividades de todos los académicos de la Universidad de Valparaíso, contratados en planta o a contrata, cualquiera que sea el régimen horario de su contratación. El cumplimiento de jornada podrá se hará mediante la realización de cualquier de las actividades de docencia, investigación, extensión, creación artística, prestación de servicios en asesorías externas, perfeccionamiento académico, autoevaluación, innovación académica y gestión académica u otras responsabilidades reglamentarias.
4. Reglamento General de Estudios Universidad de Valparaíso, (DEXE 2133/2001): este reglamento establece los procedimientos y requisitos para la postulación, selección, y matrícula de los estudiantes. A su vez, entrega los lineamientos y políticas de régimen de estudios, situaciones de renuncia, suspensión, postergación, reincorporación y eliminación del programa que se encuentra cursando el estudiante. Entrega las normas que rigen para el otorgamiento de diplomas, certificados de grados o académicos y/o títulos profesionales. Las normativas relacionadas con las calificaciones, aprobaciones y reprobaciones de asignaturas y exámenes son disposiciones que regulan de manera transversal a todos los programas de estudios de la Universidad.

5. Reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso (DEXE 610/1983): este reglamento regula en forma general la conducta de los estudiantes de la Universidad, estableciendo las posibles infracciones y sanciones correspondientes según la gravedad.
6. Unidad de Igualdad y diversidad: la Universidad cuenta con esta Unidad que vela por la inclusión, diversidad e igualdad al interior de la institución, propiciando la armonía interna a través de los principios y valores expresados en el documento “Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta”.
7. Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista (DEXE 613/2018): este reglamento, en concordancia con los valores y principios institucionales, pretende guiar el comportamiento de sus integrantes basados en el respeto y la buena fe. Busca prevenir y sancionar conductas relacionadas con el acoso sexual, la discriminación en razón de sexo, género u orientación sexual, y el hostigamiento sexista.
8. Reglamento orgánico de la Facultad de Humanidades (Dexe 412 / 2004): este reglamento estructura y regula el desarrollo de actividades de docencia de pregrado y posgrado, establece las facultades y obligaciones de los cargos unipersonales y órganos colegiados (Consejo Asesor, Consejo de Profesores y Consejo de Facultad) que componen la Facultad. Además, se preocupa de establecer las normativas para la gestión administrativa y contable.

Las normativas que rigen internamente a la Carrera son:

1. Decreto de creación de la Carrera de Pedagogía en Filosofía (Dexe N°01149/97): este documento oficializa la creación de la Carrera de Pedagogía en Filosofía implementada desde el año 1998.
2. Plan de Estudios (Rexe 1.007/2013-2016 y Rexe 2.460/2020): resoluciones que establecen el perfil de ingreso y egreso, los respectivos planes de estudios y la tabla de equivalencias de asignaturas.
3. Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera (Rexe 650/2021 y Rexe 1.062/2021): este reglamento establece las normativas específicas que rigen al plan de estudios de la Carrera, en concordancia con el Reglamento General de Estudios de la Universidad. Estipula la gestión del plan de estudios en los ámbitos de asistencia, evaluaciones, prácticas profesionales y titulación.
4. Instructivo de Prácticas: fue elaborado por la Coordinación de Prácticas, el Comité Curricular, la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales y la Dirección de la Carrera. Establece las normativas específicas para la implementación del modelo de prácticas pedagógicas UV, regulando las actividades académicas y evaluativas para cada una de las prácticas (inicial-intermedia-profesional).

Como se puede evidenciar, la Carrera cuenta con las normativas necesarias para el cumplimiento de sus propósitos, planes y objetivos, regulando el quehacer académico, administrativo y estudiantil de la unidad. Estos documentos se encuentran a disposición de la comunidad universitaria a través de su plataforma institucional.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, destaca la percepción positiva que académicos, estudiantes y egresados tienen sobre el tema. En efecto el 100% de académicos declaran (acuerdo y muy de acuerdo) conocer *“la normativa y reglamentación de la Carrera, la claridad de las mismas, su conocimiento, incluidos todos los aspectos relacionadas a ella”*. Por su parte, también se puede apreciar una percepción positiva en egresados y estudiantes ya que el 80% de egresado, el

77% de quienes forman parte de los cursos superiores y el 82% de los estudiantes de primer año, están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación asociada al conocimiento de sus *“deberes y derechos como estudiantes, de acuerdo a la reglamentación establecida en la Carrera o programa”*.

2.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales.

La Universidad de Valparaíso se rige por la Ley 20.904/2018, que regula las universidades estatales en su gobierno, acreditación y gestión. Además, establece que los funcionarios, académicos y administrativos pertenecen al régimen jurídico de empleados públicos, por lo cual, se rigen por el Estatuto Administrativo Ley 18.834. Los funcionarios académicos y no académicos de la institución están en conocimiento de su condición de empleado público, por lo tanto, la unidad se rige bajo este marco legal.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía está conformada, al igual que toda la institución, por tres estamentos, a saber: académico, administrativo y estudiantil. Cada uno de ellos cuenta con estatutos propios, definidos, conocidos y aceptados por sus integrantes.

La Institución promueve la participación de sus estamentos en organizaciones de representación formal. Estas organizaciones son:

- AFA-UV (Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Valparaíso): tiene la finalidad de promover el mejoramiento de las condiciones laborales, procurar el perfeccionamiento de sus afiliados, recabar información sobre las decisiones de la autoridad de la Universidad sobre asuntos académicos y laborales, vigilar el cumplimiento de las normas laborales, representar a los académicos en organismos y entidades que la ley concediese participación, realizar acciones de bienestar, orientación y capacitación dirigidas al perfeccionamiento de sus afiliados, prestar asistencia o asesoría técnica, constituir o asociarse a mutuales de fondos y servicios y participar de ellos.
- AFUV (Asociación de Funcionarios de la Universidad de Valparaíso): tiene como principal objetivo el desarrollo y protección de los intereses de la comunidad funcionaria, asociada dentro de un marco de respeto y fidelidad para con nuestra Universidad. Junto con ello, promueve el mejoramiento económico de sus afiliados, de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos. Procura el perfeccionamiento integral de sus asociados, en sus aspectos materiales, espirituales, intelectuales o deportivos. Realiza acciones de bienestar, de orientación y formación gremial, de capacitación o de otra índole dirigidas al perfeccionamiento, recreación o mejoramiento social de sus afiliados.
- FEUV (Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso): es una organización político-social cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de todos y cada uno de los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por la vía de la democracia participativa. Asimismo, se define como una entidad autónoma en su funcionamiento e independiente de intereses político-partidistas, religiosos y profundamente anti-neoliberal. En consecuencia, la Federación trabaja con ahínco para que la educación en Chile abandone su desnaturalización como mercancía y se reoriente hacia su fin social, público y democrático con un financiamiento completo por parte del Estado en todos sus niveles.

Los tres estamentos tienen representatividad en órganos colegiados como Consejos de Facultad, Consejo Académico y están insertos en un sistema democrático normado por los estatutos y reglamentos institucionales y de cada unidad.

Por su parte, el Reglamento de la Facultad de Humanidades y Educación determina la organización y las funciones de los Directivos de la Unidad, del Consejo de Facultad, Institutos y del Coordinador Administrativo. En 2021 el Reglamento fue reemplazado por uno nuevo, luego de un proceso de revisión que involucró a toda la Institución y acorde a las exigencias de la nueva ley de Educación Superior (Ley 21.091 de 2019). Además, una serie de reglamentos norman el actuar docente: Decreto de carga Académica (anexo N°3c), que regula las distintas actividades que deben realizar los docentes; el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad de Valparaíso, que precisa las jerarquías académicas y los mecanismos para la Carrera académica (anexo N°3d); y el Reglamento de Perfeccionamiento académico (anexo N°3e), que regula los tipos de perfeccionamiento, los apoyos, las condiciones y los procedimientos establecidos para las solicitudes de los académicos.

Toda la reglamentación mencionada es conocida, socializada permanentemente y aplicada por el cuerpo académico del Instituto de Filosofía. A su vez, la Dirección de Carrera, se rige por reglamento que definen sus responsabilidades, funciones y atribuciones, las cuales permiten el adecuado funcionamiento del Instituto.

Los reglamentos institucionales y las normas contenidas en los estatutos aseguran que la unidad vele por el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad, en función de los intereses de cada estamento.

Lo anterior se puede apreciar claramente en la percepción positiva que tienen los académicos de la Carrera (Claustro y Honorarios) ya que el 100% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “el respeto y aplicación de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar docente por parte de la unidad que imparte la Carrera”.

2.c.- Toda información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la Carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.

Gracias a los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera, provisto por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), es que la Carrera cuenta con la información de manera real y oportuna, tanto para la toma de decisiones como para su difusión. Para acceder a la información académica y administrativa, los directivos y la comunidad académica y estudiantil utilizan:

- ✓ Sitios UV: la Universidad utiliza una red de intranet que da acceso a los portales de cada unidad de gestión de la institución. Este sistema es sitios.uv. Desde él es posible acceder a los procesos de Contraloría Interna, Fiscalía, Recursos Humanos, Prorectoría, entre otros.
- ✓ GESDOC.UV: El sistema de Gestión Documental utiliza el software ExeDoc, que tiene una orientación al concepto de DPM (Document Process Management), donde su núcleo principal son los flujos documentales (entrelazado con el concepto de expediente) y como estos responden a las necesidades de la organización. Esto permite que los documentos (oficios, memos, etc.) sean registrados, e incluso enviados a través de dicho sistema, disminuyendo tiempos de traslado y permitiendo su trazabilidad.
- ✓ FIN 700: plataforma utilizada en distintas instancias de la administración, tales como las áreas financiero contable, de remuneraciones e inventario, entre otras. Depende de la Prorectoría, de

la Dirección General Económica.

- ✓ Portal Académico: plataforma utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.
- ✓ Sistema de Alerta Temprana (SAT): plataforma integrada y automatizada, disponible desde el portal UV, que complementa la información académica de los estudiantes para la identificación de riesgo de deserción. Esta plataforma en línea permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/las estudiantes y se basa en el modelo para la identificación temprana de patrones de deserción, estableciendo tres perfiles de riesgo (inicial-intermedio-tardío) por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos.
- ✓ Aula virtual: plataforma académica para apoyar la docencia presencial y remota. El sistema provee de un espacio de repositorio, de comunicación y de interacción para académicos y estudiantes en base al sistema Moodle.
- ✓ Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA): este sistema es gestionado por la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación y la Vicerrectoría Académica, quienes a solicitud de la Carrera, cargan y registran las asignaturas impartidas por semestre.
- ✓ Reporte de compromiso académico (RCA): registra la información relativa al cumplimiento de la jornada laboral de los académicos, contempla actividades de docencia, investigación, gestión, guía de tesis, atención de estudiantes y otros.
- ✓ Correo institucional: la Universidad provee a toda la comunidad universitaria de una cuenta de correo electrónico asociado a Gmail. Esto da acceso a: Drive (ilimitado), Meet, Calendar, y todos los servicios asociados.
- ✓ REUNA.PLAZA: sistema de comunicación para ciencias que tiene como finalidad generar colaboración de manera virtual entre distintas casas de estudio. Cabe destacar que este sistema es utilizado formalmente por la Universidad para impartir docencia y realizar las actividades administrativas bajo contexto de pandemia
- ✓ Dirección de bibliotecas y recursos para el aprendizaje (DIBRA): sistema bibliotecario que provee bases de datos de libros electrónicos, revistas y recursos de acceso abierto a la comunidad. Además registra el uso del material bibliográfico en formato físico.
- ✓ Portal Transparencia UV: en el sitio web transparencia.uv.cl se puede acceder a información institucional veraz y de manera oportuna. El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establece la Ley de Transparencia 20.285 sobre acceso a la información pública.

Todas estas plataformas son mantenidas por la institución a través de DTIC, que cuenta con las siguientes unidades de desarrollo y soporte:

1. Unidad de sistemas de gestión académica: encargada del desarrollo de sistemas informáticos que permiten la calidad de los servicios a la comunidad universitaria.
2. Unidad de sistemas de gestión administrativa: encargada de automatizar los procesos que llevan a cabo la Dirección General Económica, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la

Unidad de Aranceles de la Universidad.

3. Unidad de soporte: encargada de dar soporte a la comunidad universitaria, además de velar por el continuo y correcto funcionamiento de equipos institucionales.
4. Unidad de redes y telecomunicaciones: encargado del correcto funcionamiento de los servicios de redes y comunicaciones, además del soporte de hardware y software de la red institucional y usuarios de la universidad.

De esta forma, la información relacionada a lo académico, administrativo y financiero se difunde en base a disposiciones normativas de la Universidad de Valparaíso. Como institución pública, es posible encontrar toda la información en el Portal Transparencia Chile y en su página web institucional, cautelando así documentación relativa a elementos financieros, resoluciones, procedimientos y documentos administrativos.

Respecto a la publicidad o difusión de la Carrera, cabe señalar que la Universidad de Valparaíso cuenta con una Dirección de Extensión y Comunicaciones (DEC) encargada de recopilar, redactar y difundir la información institucional y de las unidades académicas. Para esto, utiliza canales formales de recopilación que aseguran la veracidad y claridad de la información, entre los que destaca el contacto con los directivos y encargados de vinculación de cada Carrera. La difusión y publicidad es realizada a través de distintos medios de comunicación: Portal de la Universidad de Valparaíso, sitio web de la Escuela, folletería impresa, insertos en la prensa; además, en actividades de promoción en las diversas jornadas de difusión y ferias educacionales, y en la EXPO UV organizada todos los años por la institución con participación de estudiantes y académicos de la Carrera.

La difusión y promoción de la Carrera de Filosofía, mediante folletería, incluye: descripción de Carrera y del perfil profesional, estructura curricular y trayectoria del cuerpo docente. Además, en su página *web institutofilosofia.uv.cl*, se encuentra información respecto a: historia, misión, visión, perfil de egreso, plan de estudios, posgrados, investigación y noticias relacionadas a la Carrera, lo que da cuenta de un funcionamiento transparente hacia la comunidad.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, el 100% de los académicos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) tener *“toda la información académica, administrativa y financiera de la Carrera [que] está siempre disponible en forma oportuna y realista”*.

Similar percepción positiva se observa en los estudiantes de la carrera ya que 75% de quienes pertenecen a cursos superiores y el 94% de los estudiantes de primeros años señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación asociada a la “veracidad de la publicidad y otras informaciones recibidas al momento de postular a la Carrera”.

2.d.- La Carrera o programa proporciona a los y las estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo los cuales éstos ingresaron a aquella.

La información entregada a los estudiantes y a la comunidad en general se realiza a través de los siguientes medios:

- ✓ Página web de la Universidad de Valparaíso (www.uv.cl).
- ✓ Dirección de Extensión y Comunicaciones: se ocupa de publicitar a todos los programas en los

establecimientos educacionales a través de charlas y presentaciones, información relevante relativa a los requisitos de ingreso y condiciones de operación de las Carreras. Además realiza videos promocionales de las Carreras.

- ✓ Web del Instituto de Filosofía <https://institutofilosofia.uv.cl/>: contiene información sobre los programas que imparte, encontrando en ella el plan de estudios, la malla curricular, investigación, publicaciones y noticias relevantes de actualidad académica y las actividades de extensión de la Carrera.
- ✓ Sistema de Información de Registro Académico (SIRA): contiene información académica que involucra a las asignaturas, su desarrollo y registro del desempeño de cada estudiante.
- ✓ Portal Académico: plataforma que contiene la información académica de los estudiantes, dondese registran las calificaciones, asistencia y la carga académica.

El acceso a los sistemas mencionados permite a los estudiantes evidenciar que las condiciones ofrecidas previamente por la Carrera son respetadas y cumplidas.

Durante los años 2020 y 2021 la Carrera ha debido enfrentar un desafío inédito: las condiciones sanitarias imposibilitaron la realización de docencia presencial en todas sus sedes. Este hecho determinó un arduo trabajo por parte del Claustro de Profesores junto con el Comité Curricular Permanente, para diseñar, gestionar e implementar la docencia remota y así dar cumplimiento a lo mandado por la Subsecretaría de Educación Superior. Para esto la Universidad gestionó la adquisición de cuentas Zoom asociadas a la red REUNA PLAZA, brindando una cobertura total y de calidad a la función docente.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía se preocupa de garantizar que la publicidad e información difundida a los estudiantes y a la comunidad en general sea respetada manteniendo las condiciones ofrecidas tanto en relación con el plan de estudios, atención docente, beneficios estudiantiles, infraestructura, materiales de enseñanza y todos los derechos que se adquieren al momento de matricularse en la institución. Existen mecanismos de control institucional para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes, a través del ejercicio de la Contraloría Interna, la aplicación de los reglamentos institucionales y de la unidad, los que son supervisados por las autoridades unipersonales. Junto a lo anterior, los sistemas de registro SIRA, reportes RCA, Portal Académico y la evaluación docente, configuran un sistema que efectivamente asegura el cumplimiento de los servicios publicitados y comprometidos.

La Facultad de Humanidades y Educación elaboró una propuesta de criterios y sugerencias relacionadas con metodologías, instrumentos y consideraciones generales para enfrentar la docencia y específicamente los procesos de evaluación en este escenario de pandemia y así poder impartir la docencia comprometida. Por su parte, la Unidad llevó a cabo un trabajo de catastro de estudiantes con dificultades técnicas de conexión a internet, lo que permitió la ayuda por parte de la Universidad para proveer con más de 700 notebooks, 51 de ellos destinados a nuestra Facultad, y más de dos mil chips de conectividad de internet móvil. En el ámbito propiamente académico, la Carrera diseñó un plan de readecuación curricular para dar cumplimiento a los Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Clave (DC) de cada asignatura. En instancias triestamentales – Como por ejemplo, el Comité Académico Estudiantil (CAE) ha sido posible buscar soluciones a las problemáticas presentadas por los estudiantes en el contexto de pandemia, tales como conectividad, equipamiento, apoyo psicosocial y de salud mental.

Considerando que el estado actual de pandemia a nivel global no permite aún docencia presencial, la Carrera mantiene un trabajo constante a nivel curricular y administrativo para dar soluciones oportunas a las distintas situaciones que aquejan a la comunidad estudiantil.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y estudiantes ya que el 100% de los académicos (honorarios y claustro) declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los estudiantes reciben los servicios comprometidos por la Carrera cuando ingresan” y el 77% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) “estar recibiendo los servicios comprometidos por la Carrera en su publicidad antes de ingresara ésta”.

Lo anterior contrasta con la percepción poco favorable de los egresados de la Carrera ya que el 65% declara (estar de acuerdo y muy de acuerdo) que recibió dichos servicios y el 25% declara (en desacuerdo y muy en desacuerdo) con la misma y el 10% no estar informado. Sin embargo, la baja percepción positiva de los egresados es representativa de una mejora de más de 10 puntos porcentuales de la percepción de nuestros actuales estudiantes.

2.e.- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.

La Universidad de Valparaíso, a través de la Vicerrectoría Académica, cuenta con un Sistema de Registro Académico (SIRA) de carácter central que contiene la información académica de los estudiantes. Está a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), responsable del diseño, gestión y soporte de esta herramienta.

Todo estudiante que ingresa a la Universidad de Valparaíso cuenta con un correo electrónico institucional que le da acceso al Portal Académico UV, al Aula Virtual y a la información que genera el Sistema de Registro Académico (SIRA), donde puede encontrar información académica y administrativa, como notas, asistencia, inscripción y desinscripción de asignaturas, información arancelaria, avance curricular y comunicación con sus profesores, de manera oportuna.

La Dirección de la Carrera, la Secretaría de Docencia de la Carrera y la Secretaría de Estudios de la Facultad, son las instancias formales para corregir los eventuales errores que puedan existir en el registro de información académica de los estudiantes. El Reglamento General de Estudios, en su artículo 39, establece que la responsabilidad de llevar un registro de la información de académica de los estudiantes recae en la Secretaría de Estudios de la Facultad la que gestiona las modificaciones ante la Vicerrectoría Académica de la Universidad, las que son comunicadas oportunamente a los estudiantes.

Es importante mencionar los principales sistemas y plataformas que registran y proveen información oportuna y veraz a los estudiantes.

Principales Sistemas de Gestión Académica	
SIRA	<p>Sistema de Información y Registro Académico - SIRA, es un sistema que contiene información acerca de los estudiantes y programas de estudios, permitiendo el ingreso actualizado de información por parte de personal académico autorizado según corresponda.</p>
Portal Académico	<p>Sistema que proporciona información a estudiantes y profesores, permitiendo a estos, según su perfil, ingresar preferencias, actualizaciones y nueva información. Permite además acceder a otros servicios secundarios como son la Biblioteca UV, Correos UV y otros enlaces de interés.</p> <p>El Portal Académico es uno de los sistemas con mayor nivel de integración, en cuanto a la interacción entre sistemas administrativos y académicos, y en lo referido al acceso, registro y modificación de datos.</p>
Aula Virtual	<p>Es un proyecto liderado por Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad. Se trata de un esfuerzo institucional importante por incorporar el uso intensivo de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como un complemento a la formación presencial desde un sistema transversal e integrándose a los distintos servicios de apoyo al estudiante que actualmente incorpora el Portal Académico. De esa forma y tratando de facilitar el trabajo de los académicos, se integra esta herramienta para fortalecer la comunicación e interacción a través de un medio complementario que facilite y flexibilice la formación de los estudiantes, además de potenciar la relación profesor – alumno, posibilitando la eliminación de la discontinuidad de la acción formativa, haciendo de esta, un continuo que permita a los estudiantes alcanzar los objetivos propuestos.</p>
SAT (Sistema de Alerta Temprana)	<p>Plataforma integrada y automatizada, disponible desde el portal UV, que complementa la información académica de los estudiantes para la identificación de riesgo de deserción. Esta plataforma en línea permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/las estudiantes y se basa en el modelo para la identificación temprana de patrones de deserción, estableciendo tres perfiles de riesgo (inicial- intermedio-tardío) por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos.</p>

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, académicos, estudiantes y egresados tiene una percepción positiva sobre la temática. En efecto más del 90% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “dispone de mecanismos adecuados para registrar y corregir los registros académicos de los estudiantes de forma simple y oportuna” (93% Claustro y 91% Honorarios).

Por su parte, dicha percepción positiva es reafirmada por los estudiantes y egresados ya que el 90% de los estudiantes cursos superiores, el 88% de los estudiantes de primeros años y el 85% de egresados declaran (de acuerdo o muy de acuerdo) que “toda la información referida al desempeño académico es y era accesible”.

2.f.- Las Carreras o programas que sean impartidas en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objetivo es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades, declaradas en dichos perfiles.

No aplica para la Carrera

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 2 INTEGRIDAD**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La carrera cuenta con una normativa clara, expresada en Reglamentos conocidos por toda la comunidad.
- ✓ Una comunidad triestamental que respeta y aplica las normativas y reglamentos institucionales que garantiza los intereses estamentales.
- ✓ La comunidad reconoce una comunicación oportuna y transparente en las cuestiones académicas, administrativas y financieras.
- ✓ Sólidos y accesibles sistemas de registro académico.

Oportunidades de Mejora:

No se detectaron en este criterio oportunidades de mejora

CRITERIO 3. PERFIL DE EGRESO

“La Carrera o programa cuenta con un Perfil de Egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la Carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del Perfil de Egreso”

3.a. La institución de educación superior en que se imparte la Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el Perfil de Egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.

La Universidad de Valparaíso, a través de sus políticas y acciones para el aseguramiento de la calidad, considera como un eje central la consistencia entre los perfiles de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales. En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional se orienta y define desde su misión, visión y valores, los que se expresan en el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.

De esta manera, la Universidad de Valparaíso ha establecido un modelo pedagógico orientado por competencias, el cual se sustenta en valores y principios para todas sus unidades académicas y programas de pre y postgrado, donde existe una visión de las competencias que aborda los saberes desde una perspectiva integradora, visualizando los componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales, en concordancia con las habilidades, capacidades y destrezas. El modelo Educativo UV plantea cuatro elementos esenciales:

- Elaboración de los perfiles de egreso orientados por competencias (licenciatura, de título profesional, y genéricas).
- Todas las asignaturas y talleres deben estar dirigidas al perfil de egreso de forma explícita.
- Los estudiantes egresados deben poseer todas las competencias declaradas en el perfil de egreso.
- El plan de estudios debe ser evaluado para cada uno de los estudiantes, considerando la instalación de las competencias mediante instrumentos como mapas de progreso, pautas de apreciación u otro, definido por la Carrera.

La formación inicial docente de la Universidad responde a las exigencias de la Ley 20.903, articulando estrategias orientadas al fortalecimiento de la promoción académica, implementación de evaluaciones diagnósticas, remediales y acompañamiento, actualización curricular, desarrollo de habilidades docentes del cuerpo académico, implementación de prácticas pedagógicas progresivas y tempranas, fortalecimiento de la investigación educativa, implementación de planes de vinculación con el medio bidireccionales y movilidad, entre otros. El proyecto FID-UV se articula con la Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD), Acompañamiento Preferencial de los Primeros Años (APPA-FID), Dirección de Análisis Institucional (DAI), Vicerrectoría de Investigación e Innovación (VRII), Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VRVcM), Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Pedagógicas.

Con el propósito de velar por el aseguramiento de la calidad y la consistencia entre el perfil de egreso y los lineamientos institucionales de la Universidad, la Facultad de Humanidades y Educación y el Instituto de Filosofía, la Carrera de Pedagogía en Filosofía nombra un Comité de Autoevaluación, encargado de elaborar y tutelar el cumplimiento del plan de mejora, y proponer medidas que aseguren la calidad del programa en todas sus áreas.

Por su parte el Comité Curricular Permanente de la Carrera, formalizado mediante la DEXE 1087/2015, se preocupa de garantizar la actualización del perfil de egreso y el plan de estudios en el marco de modelo educativo institucional y, de la información recabada a través de las actividades de VcM llevadas a cabo, proponer al Claustro de la unidad las eventuales mejoras macro y micro curriculares. En este sentido se pueden mencionar los siguientes cometidos:

- Mejoras macro-curriculares asociadas a la transformación del perfil de ingreso; perfil de egreso; malla curricular, tabla de equivalencias entre planes antiguos y nuevos; mapas de progreso y tributación; matriz de correspondencia y reglamentación nueva que contenga los cambios señalados.
- Mejoras micro-curriculares, sobre programas de asignaturas, planificaciones didácticas, metodologías y estrategias de evaluación.
- Formación para el equipo curricular y directivo sobre las herramientas de seguimiento curricular.
- Instancias de capacitación al cuerpo docente sobre temáticas específicas que involucra el proceso formativo, así como también elaborar, gestionar y analizar los procesos de evaluación de los tres niveles de dominio, explicitados en el Mapa de Progreso. La estrategia de monitoreo y seguimiento curricular se elabora en función de esa herramienta de coherencia microcurricular.

A través de estas instancias la Carrera lleva a cabo un proceso continuo y consistente de trabajo en torno al perfil de egreso, recabando información, analizando y elaborando propuestas en el marco del modelo educativo UV. El Claustro Académico es quien colabora, revisa, reflexiona y por último sanciona las propuestas tendientes a la actualización y cumplimiento del perfil de egreso.

Los instrumentos que permiten la retroalimentación y evaluación para el logro de las competencias asociadas al perfil de egreso son: evaluaciones diagnósticas de ingreso a la Carrera; prácticas inicial, intermedia y profesional; Evaluación Diagnóstica Nacional (END); Plan de Evaluación del Plan de Estudios. Complementariamente, la Universidad cuenta con instrumentos de evaluación docente que retroalimentan el desempeño académico de sus profesores de manera semestral, para asegurar la calidad de los procesos formativos.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción muy positiva de las y los académicos del Claustro y Honorarios de la Carrera en relación al “conocimiento de las políticas de aseguramiento de la calidad de la Carrera o programa”, donde el 100% señala estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación. De igual forma, el 100% de los académicos declara (de acuerdo o muy de acuerdo) “participar de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad de la Carrera”. Lo anterior es reafirmado por la percepción positiva de las y los empleadores ya que el 100% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera da confianza a mi organización como formadora de profesionales”.

3.b.- El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del título y grado entregado. El Perfil de Egreso es atingente al nivel educacional de la Carrera o programa.

Debido a la implementación de un nuevo plan de estudios luego de un proceso de innovación curricular, actualmente existen en la Carrera dos conjuntos de perfiles de egreso, cada uno de ellos sancionado por la respectiva Resolución Exenta.

Resolución Exenta N°1.007 de 2013 (actualizada por Resolución Exenta N°1.062 de 2021.)

Perfil de Egreso del Profesor de Filosofía

El Profesor de Filosofía es un profesional con una formación amplia y pluralista, y con conocimientos filosóficos y pedagógicos que lo dejan en condiciones de integrar tales conocimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, conduciendo mediante el ejercicio de la reflexión filosófica la formación integral de sus estudiantes; de planificar, ejecutar proyectos educacionales, sociales y culturales; y de promover en sus estudiantes lo hábitos del pensar y del actuar con dimensión crítica y ciudadana frente a las transformaciones de la sociedad y la cultura.

Perfil de Egreso del Licenciado en Educación

El Licenciado en Educación posee una formación con énfasis en la dimensión social de la educación que lo deja en condiciones de abordar crítica y creativamente su rol en el proceso de enseñanza-aprendizaje; de reconocer, reflexionar e investigar acerca de los problemas de la educación; y de contribuir a los debates acerca de la situación educacional del país y sus desafíos con espíritu crítico, pluralista ciudadano y público, en contextos complejos e interdisciplinarios.

Perfil de Egreso del Licenciado en Filosofía

El Licenciado en Filosofía posee una formación en historia de la filosofía, pensamiento contemporáneo, lógica, epistemología y filosofía de las ciencias, ética y filosofía política que lo deja en condiciones de reflexionar e investigar de manera autónoma acerca de la realidad, de la acción, del hacer y del saber; expresar estas oralmente y por escrito, contribuyendo desde su formación al desarrollo de la filosofía y los debates acerca de los problemas de la sociedad actual con espíritu crítico, pluralista, ciudadano y público, en contextos complejos e interdisciplinarios.

El perfil de egreso de la carrera de Pedagogía en Filosofía también presenta puntos de encuentro con el perfil de egreso definido por la Universidad de Valparaíso, especialmente en los siguientes elementos mencionados en el Modelo Educativo Institucional:

1. Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.
2. Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.
3. Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo

Estos elementos son trabajados transversalmente durante la carrera generando un estudiante integral que se puede desempeñar en múltiples escenarios laborales y académicos de manera óptima.

Para el caso del perfil de egreso establecido en la última innovación curricular (**Resolución Exenta N° 2.460 de 2020**)

PERFIL DE EGRESO DEL TITULADO Y LICENCIADO

El Profesor de Enseñanza Media de Filosofía, Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación de la Universidad de Valparaíso es un profesional con una sólida formación en el área disciplinar y las ciencias de la educación, capaz de resolver problemas vinculados al trabajo en el aula, el entorno escolar y el sistema escolar, entregando soluciones efectivas y pertinentes a los desafíos que la sociedad demanda de la profesión. Es competente para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, de gestión curricular y de actividades educativas complementarias a la función de aula, integrando equipos multidisciplinarios y asumiendo un rol activo en su ámbito de especialización al interior de las organizaciones educativas. Está capacitado para desarrollar proyectos e investigaciones en filosofía y en educación, y para realizar estudios de postgrado en estas áreas u otras afines. Orienta su ejercicio laboral en términos integrales incorporando valores como la libertad, la solidaridad, la equidad, la participación y la formación ciudadana, el pensamiento crítico, el pluralismo, la inclusión, el respeto a la diversidad y el compromiso con el entorno, que son parte de la tradición formadora de la Universidad de Valparaíso.

Competencias específicas asociadas al título de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía:

CE1: Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje autónomo y colaborativo.

CE2: Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.

CE3: Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.

CE4: Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.

Competencias específicas asociadas al grado académico de Licenciado en Educación:

CE5: Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.

Competencias específicas asociadas al grado académico de Licenciado en Filosofía

CE6: Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social, o Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina.

CE7: Desarrolla investigaciones, individuales y/o colaborativas, a partir de la identificación y planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.

CE8: Expone significativamente sus ideas, tanto de forma oral como escrita, según los parámetros específicos de la disciplina filosófica en contextos de investigación y difusión.

COMPETENCIAS SELLO UV

CG1: Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes, según sus contextos de desempeño.

CG2: Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

CG3: Actúa de forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo, con responsabilidad ciudadana, desde enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, considerando el impacto social, económico y medioambiental de su desempeño profesional.

CG4: Maneja habilidades comunicativas que le permitan desempeñarse eficazmente en contextos profesionales a nivel nacional e internacional

El proceso de construcción del perfil de egreso actual se desarrolló luego del proceso de acreditación del año 2017 y asumiendo las necesidades que se apreciaban en la Carrera de modificar el plan de estudios vigente desde el 2017, se procesa a la creación de una malla nueva para la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Esto provocó que el año 2019 fuese necesario desarrollar un proceso de innovación curricular que armonizará el nuevo plan de estudio con el Perfil de Egreso nuevo y que considerará los elementos de formación general de las pedagogías de la Universidad de Valparaíso sin dejar de lado los elementos propios en el desarrollo disciplinar de la Carrera.

De este modo, la innovación curricular dio paso a la construcción de la estructura macrocurricular concerniente en un nuevo Perfil de Egreso orientado por competencias, las cuales se desglosan en Resultados de Aprendizaje y Desempeños clave propios de cada nivel de dominio del programa de estudios con los cuales las diversas asignaturas del plan de estudio se harán cargo de forma específica con sus programas contenidos y desarrollo de habilidades que les son propios.

Cabe señalar que el perfil de egreso fue construido con la retroalimentación de actores tanto internos como externos relacionados con la Carrera, ya que recibió la retroalimentación y análisis tanto del claustro académico, como también de profesoras y profesores en ejercicio, egresados de la carrera, quienes participaron en un *focus group* validando este perfil y aportando con propuestas específicas para la mejora de éste. Luego de estas instancias se realizaron algunos ajustes en el perfil de egreso finalizando el proceso de construcción de este, a principios del año 2020.

Este nuevo perfil de Egreso se revisará con una periodicidad coherente con la prosecución de los tres niveles de dominio que se desarrollan a través de la carrera. Dichos niveles de dominio finalizan respectivamente en segundo, cuarto y quinto año. De este modo la primera revisión se llevará a cabo el año 2022, la segunda revisión el año 2024 y la tercera revisión 2025. Con lo anterior, se intenta robustecer la capacidad de logro del perfil de egreso desde la formación entregada por la Carrera.

Como durante este periodo convergen dos planes de estudio es importante señalar que también se ha realizado un seguimiento del perfil de egreso anterior a partir de los diversos procesos de autoevaluación que ha realizado la carrera como también desde la información aportada por los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica, rendida por los estudiantes de cuarto año de la Carrera. Con esta información se han tomado medidas remediales desde el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos y habilidades específicas en algunas asignaturas, como el desarrollo de la innovación macro y microcurricular que se ha realizado en los últimos.

El perfil de egreso y las competencias declaradas son consistentes con la denominación del título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía, menciones Filosofía de la Cultura e Interacción Social o Argumentación Lógica y Comunicación y los grados de Licenciado en Educación o Licenciado en Filosofía.

En el ámbito de competencias para la enseñanza, la unidad forma a sus estudiantes a través de las competencias asociadas al grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía. Nuestros estudiantes son formados en saberes teóricos y habilidades prácticas para un desempeño profesional y pedagógico que responda a los nuevos escenarios educativos de nuestro país.

Para evidenciar la relación entre la formación docente de los y las estudiantes, la Carrera atiende a los resultados de los estudiantes en sus prácticas, según los informes de sus profesores guía en la práctica profesional, al hecho de que un alto número de estudiantes que realizan estudios de postítulo y posgrado, a los indicadores de empleabilidad (por sobre el 85%), participación en red de tutores para Chile, certificación recibida por el 100% de nuestras y nuestros estudiantes, lo que constituye una validación frente a agentes externos.

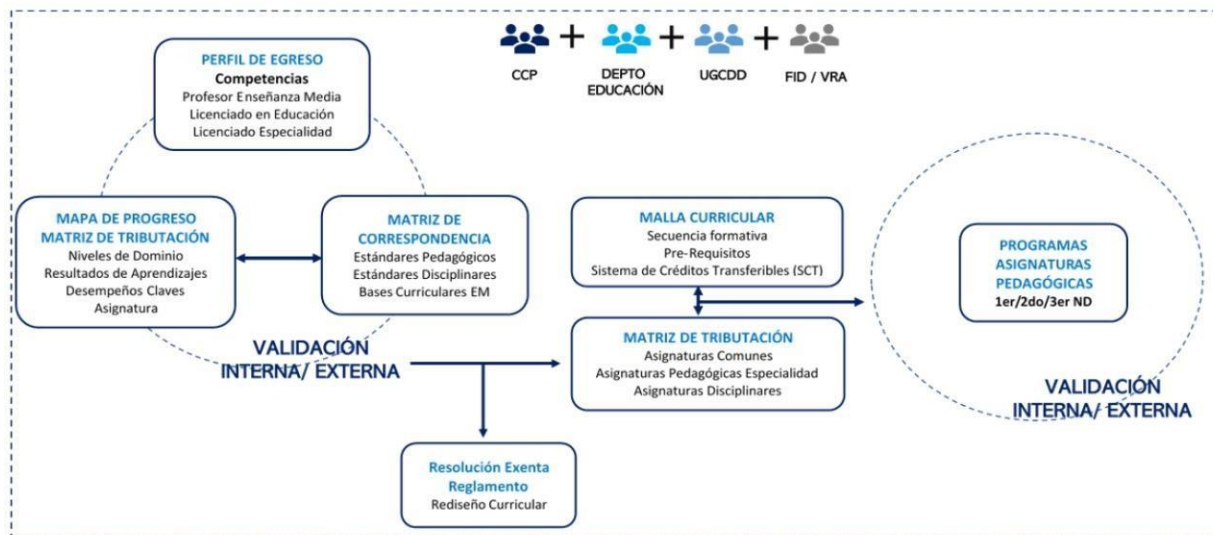
De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos, estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 100% de los académicos (claustró y honorarios) declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con “la coherencia del perfil de egreso con el nivel educacional y con el título que otorga la Carrera”. Por su parte, el 90% de los estudiantes de cursos superiores y el 88% de estudiantes de los primeros años declara (de acuerdo o muy de acuerdo) que “los aprendizajes que estoy obteniendo en la Carrera son consistentes con el título o grado al que estoy optando”. La percepción positiva se extiende a los estudiantes egresados donde el 95% declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “lo que aprendieron en la Carrera corresponde al título o grado que obtuvieron” y que “la formación que recibí corresponde al perfil de egreso declarado por la Carrera”. En la misma dirección y reafirmando lo anterior, el 100% de los empleadores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) creer que “el título y grado otorgado por la Institución es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados”.

3.c.- La unidad que imparte la Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de Perfil de Egreso.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía, dispone de políticas institucionales destinadas a captar los requerimientos del medio profesional y disciplinar, para retroalimentar las acciones tendientes a la actualización del perfil de egreso y plan de estudios, a nivel macro y micro curricular. Se debe mencionaren primer lugar el documento “El Diseño Curricular de las Pedagogías de Enseñanza Media de la Universidad de Valparaíso”, que establece los

procedimientos a seguir para diseñar y rediseñar el currículum de las Carreras de pedagogía de la Universidad de Valparaíso.

Figura 8: Modelo de Rediseño Curricular FID-UV



En su primera fase, se define el perfil de egreso, considerando las competencias comunes del profesor de enseñanza media UV, definidas de acuerdo con los estándares pedagógicos FID vigentes, el Marco de la buena enseñanza, la revisión de otras ofertas de formación inicial docente a nivel nacional y los resultados del proceso de validación externa con agentes claves del medio externo (empleadores, titulados y egresados).

En la segunda fase se elabora el mapa de progreso del perfil de egreso ya definido, herramienta de gestión y coherencia curricular que permite definir los niveles de progresión de cada una de las competencias del perfil de egreso y los indicadores de logro de cada nivel, denominados: resultados de aprendizaje para las competencias de título y licenciatura, y desempeños claves para las competencias genéricas del sello UV.

En la tercera fase, las carreras de pedagogía deben elaborar la matriz de correspondencia, herramienta de coherencia curricular que permita analizar si el perfil de egreso definido, en conjunto con sus niveles de dominio y resultados de aprendizajes cubren en totalidad los estándares pedagógicos y disciplinares FID, como también las bases curriculares de enseñanza media de la disciplina vigentes, con el objetivo de realizar los ajustes que sean necesarios, previo a la realización de las instancias de validación interna y externa de la propuesta de rediseño curricular. Finalizado este chequeo de correspondencia, las carreras de pedagogía deben iniciar la definición de la matriz de tributación, herramienta de gestión y coherencia curricular que permite determinar las asignaturas que configuran el plan de estudio de acuerdo con cada uno de los resultados de aprendizajes y desempeños clave definidos en el mapa de progreso. Teniendo la primera versión del perfil de egreso y herramientas de coherencia curricular – mapa de progreso, matriz de correspondencia, matriz de tributación – las carreras de pedagogía deben coordinar la primera instancia de validación interna de la

propuesta con el claustro académico y la instancia de validación externa con agentes claves del medio – empleadores, titulados y egresados. En ambas instancias, las carreras deben recoger las observaciones y realizar los ajustes que se consideren pertinentes y viables dentro de lo establecido por el modelo de formación inicial docente UV y lineamientos del Modelo Educativo UV.

En la cuarta fase se definen las herramientas de coherencia microcurricular, de acuerdo con los lineamientos del modelo educativo UV: programa de asignaturas y planificaciones didácticas, las cuales permitirán la implementación del rediseño curricular de la Carrera. Es importante considerar en esta fase, instancias de validaciones internas con los/las académicos/as que impartirán las asignaturas, específicamente en la definición de las estrategias metodológicas y evaluativas, como también instancias de validaciones externas que permitan retroalimentar de manera permanente la implementación del plan de estudio.

Como es posible evidenciar, el modelo de rediseño curricular de la Universidad considera una permanente retroalimentación, tanto de ámbito disciplinar como profesional, permitiendo conocer los nuevos requerimientos y necesidades del medio.

Por su parte la Carrera se preocupa de mantener vinculación con las organizaciones y establecimientos educacionales que actúan como socios comunitarios para las prácticas Inicial, Intermedia y Profesional, estipuladas en el currículum. Para esto la Universidad cuenta con una Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales encargada de articular la relación institucional entre la Carrera y las Corporaciones Municipales de Desarrollo Social e instituciones escolares privadas y mixtas que brindan espacios para nuestros estudiantes, generando convenios de cooperación bidireccional. Es así como las principales organizaciones con las que se vincula la Carrera de Pedagogía en Filosofía son los establecimientos educacionales que actúan como socios comunitarios para las prácticas estipuladas en el currículum.

Para los ajustes y rediseño realizado en los últimos años se consultó a actores relevantes como estudiantes de segundo a quinto año de la Carrera, egresados y profesores de filosofía de la región. La consulta se realizó a través del trabajo de comisiones de trabajo, aplicación de encuestas, entrevistas directas y grupos de discusión. Las opiniones y evaluaciones de estos actores permitieron al Comité Curricular definir las áreas a mejorar realizando modificaciones microcurriculares en algunas asignaturas como las prácticas y macro curriculares que para el plan 2011 ha significado la modificación de la secuencia de asignaturas y para el plan 2021 fue fundamento básico para el rediseño. Las reformas realizadas también han sido orientadas por las definiciones de la política nacional de la Formación Inicial Docente.

A continuación, se señalan las organizaciones con la que se vincula la Carrera y como esta acción retroalimenta el perfil de egreso:

- Establecimientos de enseñanza escolar: Aportan al Estado de las competencias de egreso en formación en educación y al Sello de la Universidad: los instrumentos evaluativos de las prácticas, las reuniones permanentes entre la Coordinación de Prácticas y la Unidad Técnica Pedagógica del Establecimiento Escolar y las entrevistas sistemáticas entre el Profesor Supervisor de la Universidad y el Profesor Guía de la Escuela.
- Instituciones de la sociedad civil: Contribuyen a que el perfil de egreso alcance las competencias relacionadas con la formación disciplinar y pedagógica, así como aquellas relacionadas con la participación, autorregulación y vinculación con el medio.
- Redes académicas: Aportan manteniendo actualizados los distintos conocimientos pedagógicos y disciplinares contemplados en las competencias disciplinares.

Para todas estas tareas, la Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, que se enmarcan en las políticas institucionales de Vinculación con el Medio, y con los objetivos del Proyecto de Formación Inicial Docente (FID-UV), que constituye un importante apoyo en la labor de VcM, promoviendo la interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía con su entorno, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente y la actualización de los procesos formativos. Uno de los objetivos del proyecto declara “Desarrollar estrategias de vinculación permanente con centros educativos, egresados y titulados que propicien el desarrollo de propuestas formativas con un sello en la bidireccionalidad”. Para el modelo educativo UV la bidireccionalidad se debe entender como parte del espacio curricular de asignaturas como los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE), las prácticas pedagógicas y actividades de Vinculación con el Medio realizadas por la Carrera. La bidireccionalidad implica el beneficio mutuo entre la comunidad educativa universitaria y los socios comunitarios, teniendo un enfoque territorial y comunitario de aprendizaje + servicio.

El año 2019 se conformó la comisión de VcM FID encargada de implementar el modelo de bidireccionalidad de vinculación en las Carreras de pedagogía, por medio de la definición de planes de VcM transversales (acciones compartidas entre las Carreras de pedagogía) y acciones específicas de la pedagogía según su especialidad y planes de mejora comprometidos.

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a través de su unidad *Alumni UV* promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora permanente del quehacer institucional. Su misión es generar las bases para la construcción de lazos duraderos que permitan la retroalimentación a los programas de pregrado, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de los graduados y profesionales de la Universidad de Valparaíso, actuando en el ámbito de la transición laboral y la empleabilidad, como también en el apoyo a las unidades académicas para implementar y desarrollar los procesos de interacción con sus egresados, titulados y empleadores.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos (claustro y honorarios) de la Carrera ya que el 100% declara (de acuerdo o muy de acuerdo) que “los protocolos con que cuenta la Carrera para actualizar el perfil de egreso considera los requerimientos del medio disciplinar y profesional”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la percepción poco favorable de las y los empleadores ya que sólo el 42% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las autoridades de la Carrera consultan regularmente mis opiniones como empleador respecto al perfil de egreso de los profesionales que forma”, con idéntica percepción de desacuerdo - muy desacuerdo (42%) y un 17% de desinformación. Si bien podemos apreciar aquí una oportunidad de mejora tendiente a mejorar la estrategia de actualización del perfil de egreso y del plan de estudios es importante advertir que la Carrera realizó diferentes actividades con sus socios claves o empleadores con la finalidad de actualizar y validar el perfil de su última innovación curricular, sin embargo, no asistieron las y los empleadores al evento sino las y los profesores de Filosofía de sus respectivos establecimientos educacionales

3.d.- La unidad que imparte la Carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados. Estos mecanismos consideran una revisión periódica de Perfil de Egreso, con una periodicidad equivalente, como mínimo, a la duración del Plan de Estudios.

Los mecanismos que permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos, que sustentan la propuesta formativa de la Carrera son de distinta naturaleza, entre las que se pueden destacar las acciones tendientes a perfeccionar e incorporar nuevos académicos, la labor investigativa del claustro, la participación en congresos y seminarios de la especialidad, visitas y estadías académicas, etc.

La Unidad de Perfeccionamiento Académico dependiente de la Vicerrectoría Académica mantiene programas permanentes para la actualización en el conocimiento teórico y disciplinar entregando las facilidades para que los académicos realicen perfeccionamiento como: estudios de postgrado; estudios de postítulo; participación en actividades de educación continua que incluyan programas de ampliación, actualización o nivelación de conocimientos; congresos, coloquios, seminarios u otras actividades semejantes de corta duración, en las que se presenten conferencias, ponencias o comunicaciones derivadas de trabajos de investigación en curso; estadías de investigación o pasantías enmarcadas en líneas o proyectos de investigación que formen parte del programa anual de actividades académicas que consten en el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la unidad académica y en la Vicerrectoría de Investigación e Innovación; además, el programa de profesores visitantes y de estadías en el extranjero fomenta la vinculación de los docentes, con redes de información y colaboración académica.

En el mismo sentido, la Universidad, a través del Proyecto FID-UV, mantiene un plan de visitas y estadías académicas que ha permitido al Claustro Académico de la unidad ampliar sus conocimientos teóricos en lo relativo a temáticas educacionales. Ejemplo de esto son las visitas de Miguel Ribeiro (UNICAMP) “Especificidades del conocimiento del profesor con relación a las otras profesiones: implicaciones para la práctica docente y para la formación de profesores” (2019), Christian Miranda (UdeCh) “Formulación de proyecto de investigación: alcances desde la experiencia de un investigador educativo” (2020).

Cabe destacar la realización del programa “Proyectos de investigación en educación para las carreras de pedagogía y educación parvularia de la Universidad de Valparaíso” 2018-2019, otorgando la posibilidad de llevar a cabo investigación de carácter interdisciplinario, lo que contribuye a la apropiación de nuevos marcos teóricos y la construcción de innovadoras formas de enseñanza.

Otro mecanismo para la actualización, en el ámbito pedagógico, son las actividades de formación y apoyo a la docencia que ofrecen la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Creativ y el Proyecto FID-UV. Cada una de estas instancias ofrece de manera periódica cursos de actualización y perfeccionamiento pedagógico, especialmente aquellos vinculados a la innovación curricular orientada por competencias y de metodologías activas. Algunas de las actividades en las que han participado académicos de la Carrera los últimos años son: En el año 2018, un equipo encabezado por la entonces Coordinadora de Desarrollo Docente de la UV, realizó una capacitación para el Claustro Académico sobre los alcances de la nueva legislación que entraba en vigencia. Recientemente los profesores de la Carrera fueron capacitados en el Modelo Educativo de la Universidad por parte de uno de sus pares. Durante la etapa microcurricular de la formulación del nuevo plan de estudios, el plantel completo recibió, de parte del equipo central dependiente de la Vicerrectoría Académica, una jornada de formación. La misma refería al diseño de

los programas enfocados en los resultados de aprendizaje esperado y las competencias y su tributación al mapa de progreso.

Para este 2021 se han definido espacios adicionales para la socialización del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso, así como sobre el modelo de Formación Inicial Docente (FID). En la primera de estas reuniones -según ya se ha consignado-, la conversación se enfocó en las innovaciones microcurriculares y su articulación con los lineamientos macrocurriculares presentes en el nuevo plan, y emanados a su vez desde el Modelo Educativo. Como fruto de esa reunión, el cuerpo docente rediseñó los programas de asignaturas, tal como aparecen hoy en la malla (anexo N° 5g).

La participación de académicos en instancias disciplinares y pedagógicas que permiten conocer y participar de la discusión actualizada de estas especialidades, asegura una revisión constante y acorde a los nuevos conocimientos de las competencias necesarias para la formación del profesor UV.

En relación con la periodicidad de la revisión del perfil de egreso, se debe considerar que el claustro de profesores y en particular el Comité Curricular Permanente, se encarga de revisar semestre a semestre los programas de asignatura a impartir y su respectiva coherencia con las competencias actualizadas para la consecución del perfil de egreso.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que cerca del 78% declara (de acuerdo o muy de acuerdo) “participar de los procesos de actualización del perfil de egreso”.

3.e.- El Perfil de Egreso de la Carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía sustenta su formación a través de un perfil orientado por competencias, y obedece al modelo educativo institucional. Estas competencias se encuentran diferenciadas para el título profesional, los grados académicos y el sello UV. Esta modalidad permite identificar las habilidades que debe desarrollar el estudiante al finalizar su proceso formativo, asignándolas a las asignaturas correspondientes. Estas últimas son las responsables de tributar a las competencias comprometidas.

Para el cumplimiento del perfil, el Plan de Estudio se ha organizado en tres niveles de dominio correspondiente al nivel de dominio 1 el primer y segundo año, al nivel de dominio 2 el tercer y cuarto año y al nivel de dominio 3 el quinto año del programa de estudio de la carrera. Cada uno de estos niveles de dominio marca un hito en la formación de los/las estudiantes, ya que la carrera diferencia la ruta del título y los dos grados pero los entrega juntos.

Se puede afirmar que el perfil de egreso de la Carrera es *completo* porque comprende todas las competencias necesarias para la formación inicial docente en el área de la formación de profesores de filosofía. Esta completitud se evidencia en la desagregación en tres niveles de dominio con sus RA y DC asignados a las asignaturas correspondientes. El mapa de progreso y la matriz de tributación dan cuenta de una planificación ordenada, completa y coherente con el perfil de egreso.

El perfil es *explícito* porque en él se evidencian todas las competencias, constituidas por habilidades y conocimientos, que son desarrolladas en el plan de estudios.

Gracias a la organización del mapa de progreso y la matriz de correspondencia se ha podido expresar de forma precisa todos los elementos necesarios para la realización de seguimientos que evidencien el logro del perfil de egreso.

El mapa de progreso y la matriz de tributación dan cuenta de una planificación ordenada, completa y coherente con el perfil de egreso, que guarda correspondencia con cada requerimiento formal de un perfil de egreso progresivo y que desarrolla la formación de los/las estudiantes de oportuna.

El perfil es explícito porque en él se evidencian todas las competencias, constituidas por habilidades y conocimientos, que son desarrolladas en el plan de estudios. A su vez tanto las competencias como los RA y DC que corresponden a cada asignatura están incorporados en cada programa de asignatura los cuales son explicados a los/las estudiantes por los/las docentes, de este modo se asegura que los/las estudiantes estén en conocimiento del perfil de egreso en detalle para lograr cada competencia de forma adecuada a lo largo de su proceso formativo.

Por lo anterior, gracias a la organización del mapa de progreso y la matriz de correspondencia se ha podido expresar de forma precisa todos los elementos necesarios para la realización de seguimientos que evidencien el logro del perfil de egreso, poniendo en relación los aspectos macro curriculares con lo micro curricular.

Lo anterior se expresa claramente en la percepción positiva que tienen las y los académicos, estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 100% de académicos (claustró y honorarios), el 81% de los estudiante de curso superiores y el 80% de egresados declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “El perfil de egreso expresa claramente las competencias que se esperan al término del plan de estudios”.

3.f.- El Perfil de Egreso considera las características de cada mención, cuando éstas existan.

Los Seminarios de mención corresponden al proceso formativo de especialización que otorga la carrera y que culmina con estas seis asignaturas, tres pertenecientes a cada mención y por lo tanto, a su respectiva área de especialización.

Las menciones son las siguientes:

- A. Filosofía de la cultura e interacción social.
- B. Argumentación lógica y comunicación.

Esta propuesta curricular es única en las carreras de pedagogía en Chile y está diseñada con la finalidad de proveer de profesionales de excelencia para ciertas áreas formativas y disciplinares. Estas menciones contribuyen de igual modo al perfil de egreso a través de distintas rutas curriculares. De este modo, tanto en el plan de estudios Rexe 1007/2016 como en el plan de estudios Rexe 2460/2020 estas asignaturas corresponden a las siguientes competencias del perfil de egreso.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE MENCIÓN AL PERFIL DE EGRESO PLAN DE ESTUDIO REXE 1007/2016

Estas asignaturas contribuyen al perfil de egreso del Profesor de Filosofía, según el decreto 1007/2016, contribuyendo al desarrollo de las siguientes competencias asociadas:

A1-Desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula integrando conocimientos filosóficos y pedagógicos, en el ejercicio de su profesión como profesor de filosofía.

A3- Diseña y ejecuta proyectos educacionales, sociales y culturales, en el ejercicio de su profesión.

Esta asignatura contribuye al perfil de egreso del Licenciado en Filosofía, según el decreto 1007/2016, contribuyendo al desarrollo de las siguientes competencias asociadas:

C1- Maneja conocimientos de historia de la filosofía, pensamiento contemporáneo, lógica, epistemología y filosofía de las ciencias, ética y filosofía política, como parte de sus labores de investigador en la disciplina.

C3- Contribuye desde su formación al desarrollo de la filosofía y a los debates acerca de los problemas de la sociedad actual con espíritu crítico, pluralista, ciudadano y público en contextos complejos e interdisciplinarios.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE MENCIÓN AL PERFIL DE EGRESO PLAN DE ESTUDIO REXE 2460/2020

Estas asignaturas contribuyen al perfil de egreso de la Carrera a través de resultados de aprendizaje y desempeños claves de las siguientes competencias *en su tercer nivel de dominio*:

- **Competencias de Profesor/a de Enseñanza Media en Filosofía**

- Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.
- Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.

- **Competencias de Licenciado/a en Filosofía**

- Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social, o Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina.
- Desarrolla investigaciones, individuales y/o colaborativas, a partir de la identificación y el planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina
- Expone significativamente sus ideas, tanto de forma oral como escrita, según los parámetros específicos de la disciplina filosófica en contextos de investigación y difusión.

- **Competencias genéricas**

- Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.
- Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.
- Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.
- Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

De este modo, según el reglamento Rexe 650/2021 Art. 4 “El Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Filosofía conduce conjuntamente a los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención en: Argumentación Lógica y Comunicación, o Filosofía de la Cultura e Interacción Social. Cada Mención considera tres asignaturas. Cada estudiante deberá cursar obligatoriamente una de las dos Menciones ofrecidas. El estudiante deberá informar oficialmente qué Mención cursará a la Jefatura de Carrera, quien elevará la información a la Secretaria de Estudios de la Facultad.” Lo cual amplía tanto las posibilidades laborales como académicas de los egresados/as de la carrera.

3.g.- El Perfil de Egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y por el medio externo relevante.

La Carrera cuenta con mecanismos formales de difusión interna y externa del Perfil de Egreso, a través de la página web <https://institutofilosofia.uv.cl>, donde se puede encontrar toda la información concerniente al Perfil de Egreso, Malla Curricular y actividades de vinculación con el medio. Esta información se encuentra de manera permanente y es constantemente actualizada.

De igual forma, se realiza promoción de la Carrera en los establecimientos escolares para atraer a futuros estudiantes, se apoyó en la realización de presentaciones, charlas y ferias educacionales, se invitó a estudiantes secundarios a ser parte de jornada de puertas abiertas de la Carrera. Además, por parte de la Universidad, existen programas especiales de acompañamiento para el ingreso a la educación Superior (PACE) y ferias de promoción como la EXPO UV. Finalmente, la Carrera organizó actividades a través de la coordinación de extensión invitando a estudiantes en etapa escolar a participar de instancias académicas denominadas Aula Abierta.

Es importante mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, las acciones de promoción de la Carrera se han ido desarrollando de manera remota, en articulación con la DEC y la implementación del plan de vinculación con medio. En este contexto, desde mayo de 2020 se han realizado charlas remotas en establecimientos educacionales de la región por medio del equipo de promotores UV, quienes fueron capacitados respecto a las carreras de pedagogía y sus especificidades, lo que ha permitido contar a la fecha con un registro de estudiantes secundarios con interés en carreras de educación y a los cuales se les ha convocado a participar en las actividades de vinculación con el medio, a modo de que puedan ir conociendo en

mayor profundidad el sello de la Carrera. En este contexto, en octubre se realizó una charla específica de carreras de pedagogías UV liderada por estudiantes de la Carrera a modo de estrechar un vínculo más cercano entre pares. Asimismo, en articulación con el equipo de promoción de la Universidad, a fines de octubre, se implementó la Expo UV de manera remota, basada en el desarrollo de un sitio web donde se dispuso material audiovisual de la Carrera y un espacio virtual en el cual se pudo conversar y responder inquietudes de los estudiantes interesados.

Respecto de la difusión interna, se pueden mencionar las Jornadas de Inducción a estudiantes de primer año que se realizan al inicio del año académico, momento en el que se entregan pendrive con relevante información de la Carrera: Perfil de Egreso, Plan de Estudio y Reglamentos. Cabe destacar que, al inicio del año 2020, en el contexto Covid-19, la jornada de inducción fue realizada de manera virtual, sin embargo, se entregó en formato digital vía mail institucional toda la información mencionada.

Cabe incluir los Foros de Pedagogías UV que se realizaron el año pasado (2020) entre septiembre y diciembre a razón de uno por mes. Tal actividad fue organizada por la comisión de encargados de Vinculación con el Medio de Pedagogías UV con apoyo del FID y se trató de una actividad de difusión orientada a un público general.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia claramente una percepción positiva en los académicos ya que el 100% de ellos (claustro y honorarios) declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) haber sido “informados acerca del perfil de egreso de la Carrera”. De igual forma, el 94% de las y los estudiantes de curso superiores, el 88% de las y los estudiantes de los primeros años y el 80% de las y los egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) haber sido “informados acerca del perfil de egreso de la Carrera”. Lo anterior es reafirmado por la percepción positiva de los empleadores ya que el 83% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “el perfil de egreso de los profesionales de la Carrera”.

3.h.- La unidad que imparte la Carrera o el programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados del monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados(as) efectivamente alcanzan el Perfil de Egreso declarado.

La Carrera cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación de su perfil de egreso y plan de estudios.

La Carrera cuenta con un mapa de progreso que señala los resultados de aprendizaje y desempeños clave vinculados a cada asignatura (anexo N°5i) y, por otra parte, explicita los niveles de dominio de las competencias que los estudiantes deberán ir alcanzando en su proceso formativo. De este modo, uno de los mecanismos institucionales para el monitoreo y evaluación del perfil de egreso de la Carrera es el plan de seguimiento, el cual cuenta con la recopilación y análisis de ciertos instrumentos evaluativos que dan cuenta del logro de cada uno de los tres niveles de dominio periódicamente, para así establecer, si es que se requiere, planes remediales diseñados por el Comité Curricular Permanente para asegurar el logro de los resultados aprendizaje y desempeños claves propios de las competencias que componen el perfil de egreso.

Es así como este plan de seguimiento cuenta con tres asignaturas hito las cuales serán evaluadas en el momento correspondiente en el cual las primeras cohortes vayan cursando las asignaturas. Las asignaturas hito son las siguientes:

1. HITO 1: Práctica Inicial PFML 226

Esta asignatura se imparte en el cuarto semestre del Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Responde a un ciclo de formación inicial (1er nivel de dominio) y contribuye al logro de competencias genéricas y específicas del Grado de Licenciado/a en Educación y del Título de Profesor/a de Enseñanza Media en Filosofía. La asignatura es de carácter teórico-práctico y de modalidad presencial, propende al desarrollo de habilidades para la aproximación a la labor docente en establecimientos educacionales. Contempla dos periodos: el primero es un periodo de instrucción teórico a través de actividades en aula desde una modalidad de trabajo individual y/o grupal. Operacionalmente se privilegiará el aprendizaje basado en el desarrollo del diálogo y la reflexión mediante la lectura de textos, análisis de ejemplos y la investigación de casos provenientes desde la práctica pedagógica.

2. HITO 2: Didáctica de la filosofía PFLM 425

Esta asignatura se imparte en el octavo semestre del Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Responde a un ciclo de profundización (2º nivel de dominio) y contribuye al logro de competencias específicas del Grado de Licenciado en Educación, del Grado de Licenciado/a en Filosofía y del Título de Profesor/a de Enseñanza Media en Filosofía. La asignatura es de carácter teórico-práctico y de modalidad presencial. El propósito de esta asignatura es analizar desde diferentes enfoques teóricos, el significado de la Didáctica de la Enseñanza de la Filosofía y su rol en la Educación Media, conjuntamente con la aplicación metodológica acorde con la nueva concepción de la educación. En este sentido, se dirigirá el Curso a la profundización de los conocimientos pedagógicos, desarrollando en los estudiantes habilidades que los conduzcan a diseñar, aplicar y evaluar situaciones de enseñanza-aprendizaje al interior del aula.

3. HITO 3: Estrategias para el ejercicio profesional PFLM 524

Esta asignatura se imparte en el décimo semestre del Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Responde a un ciclo de profundización (3er nivel de dominio) y contribuye al logro de competencias genéricas y específicas del Título de Profesor/a de Enseñanza Media en Filosofía. La asignatura es de carácter teórico-práctico y de modalidad presencial. A través de esta asignatura, los/as estudiantes profundizarán en las distintas estrategias, recursos y procedimientos necesarios para el ejercicio profesional docente en concordancia con las directrices que norman la carrera profesional. Esta asignatura también evaluará competencias disciplinares pese a que la asignatura en sí misma no tiene correspondencia directa con estas. Sin embargo, dado que es una asignatura pensada como instancia de aplicación de estrategias remediales a las habilidades y conocimientos descendidos en la END y esta evaluación incorpora estándares pedagógicos (y próximamente incorporará estándares disciplinares) se incluirán elementos que propendan al fortalecimiento de estos conocimientos y habilidades.

La aplicación del Plan de Seguimiento a las asignaturas hito, estará a cargo del docente de la asignatura en conjunto con el Comité Curricular Permanente de la Carrera. El plan de seguimiento se llevará a cabo al finalizar cada una de estas asignaturas, a través de autoevaluaciones que den cuenta del nivel de logro alcanzado por los/as estudiantes. Asimismo, los instrumentos evaluativos propios de estas asignaturas también serán analizados en su aplicación y resultados.

La recolección de los instrumentos de evaluación como de los datos arrojados por estos serán analizados por el Comité Curricular Permanente con la finalidad de identificar los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Clave descendidos y así diseñar un plan remedial específico que propenda al fortalecimiento y logro de las competencias de cada nivel de dominio del perfil de egreso.

Los planes remediales asociados al plan de seguimiento se realizarán en el caso de Práctica Inicial y Didáctica de la Filosofía en el semestre siguiente al que se realizan las asignaturas hito. Mientras que en el caso de la asignatura Estrategias para el ejercicio profesional, el plan remedial se realizará antes del término del año académico.

El Plan de Seguimiento cuenta con un cronograma de ejecución que está dividido por asignatura y por actividad de seguimiento, lo cual facilitará la implementación de este en plazos coherentes y acotados a las necesidades de la carrera y los/as estudiantes (anexo N°12 a)

Para poder evidenciar en cada semestre el cumplimiento de las responsabilidades determinadas en el mapa de tributación a cada asignatura, los académicos elaboran un instrumento, a saber, los programas de estudios con sus instrumentos evaluativos respectivos. El Comité Curricular Permanente mantiene un repositorio digital con los programas de todas las asignaturas.

Se debe mencionar que la Institución cuenta con una Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, la que se rige por el modelo de prácticas para la formación inicial docente y el reglamento de prácticas de la Carrera. Con el propósito de evaluar la efectividad en el cumplimiento del perfil de egreso, para la práctica se han diseñado instrumentos de evaluación para los tres actores de proceso, a saber: estudiantes, profesor guía y profesor supervisor (tríada formativa). Este sistema permite evaluar las competencias profesionales que se evidencian en el proceso de prácticas inicial, intermedia y profesional.

Las Dirección de la Carrera realiza un permanente monitoreo de los indicadores de desempeño académico de los estudiantes y del avance curricular, a través del Portal Académico, plataforma institucional que contiene información real y actualizada.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva en los académicos ya que el 75% de ellos (claustro y honorarios) declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) participar “de la evaluación de las actividades que conducen al perfil de egreso”. Lo anterior es reafirmado por la percepción positiva de las y los empleadores ya que el 92% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el perfil de egreso que declara la Carrera es consistente con el desempeño profesional de sus egresados”.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 3 PERFIL DE EGRESO**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La consistencia del Perfil de Egreso de la Carrera está garantizada por las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Universidad y por la Misión y la Visión del Instituto de Filosofía. Esto permite que los socios clave tengan confianza en la Carrera como formadora de sus futuros profesionales.
- ✓ Los Perfiles de Egreso son consistentes con el título y los grados entregados, y atingentes al nivel educacional de la Carrera, y de dominio público.

- ✓ Un claustro comprometido con políticas y mecanismos que permiten evaluar los fundamentos disciplinares de los perfiles de egreso de forma periódica y oportuna. Esto posibilitado las sucesivas innovaciones curriculares, con una periodicidad de más o menos cinco años.
- ✓ Un Perfil de Egreso que es conocido interna y externamente; preciso, completo, explícito y único en Chile que considera menciones.
- ✓ La Carrera cuenta con un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación del Perfil de Egreso, para los dos Planes de Estudio vigentes. Además, cada Plan cuenta con su mapa de progreso y su matriz de tributación. Estos dispositivos tienen por objetivo garantizar que sus titulados alcancen el Perfil de Egreso declarado.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Diseñar e implementar estrategias que recojan la opinión y sugerencias de los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros), y los acuerdos alcanzados con ellos, con la finalidad de retroalimentar a dichos agentes sobre la relevancia de sus aportes al diseño tanto del perfil de egreso como del plan de estudios de la carrera. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 4)
- ✓ Fortalecer el diseño e implementación del plan de trabajo que defina estrategias y dispositivos con la finalidad de optimizar la comunicación con los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros) (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 4)
- ✓ Fortalecer el conocimiento y participación de los profesores a honorarios, mediante su incorporación a los claustros ampliados de la Carrera. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 4)

CRITERIO 4. PLAN DE ESTUDIOS

“La Carrera o programa cuenta con procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del Perfil de Egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados”

4.a. - La Carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignatura y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).

La carrera de Pedagogía en Filosofía, a partir de la cohorte 2021 y en base a la Resolución Exenta N° 2.460, establece la estructura macrocurricular del Plan de Estudios, determinando un nuevo Perfil de Egreso respaldado por un levantamiento de información para su definición, que consideró a todos los actores relevantes para ello y por sobre todo el enfoque definido por la Universidad en su Modelo Pedagógico Orientado por Competencias y Sustentado en Valores, para el logro de la estructuración y definición de sus competencias que concurren en los saberes y acciones del hacer de los estudiantes y egresados, en función del perfil de egreso declarado en su conjunto.

Es así como el nuevo plan de estudios de la Carrera está estructurado en tres niveles de dominio que declaran la ruta que permitirá el desarrollo de las competencias asociadas al perfil de egreso. El primer nivel pone el acento en el *Saber*, que se desarrolla entre el primer y el cuarto semestre; el segundo nivel en el *Hacer*, que se desarrolla entre el quinto y el octavo semestre; y, por último, el tercer nivel en el *Ser*, que corresponde al noveno y décimo semestre. Cada uno de estos niveles organizan y articulan las asignaturas del plan de estudios. La Matriz de Tributación (anexo N°5c) presenta en detalle la relación existente entre cada asignatura y las competencias establecidas por nivel de dominio.

Las competencias se presentan en cada nivel de dominio de acuerdo con dos categorías, la primera son las competencias específicas asociadas al título profesional y a los grados académicos, y la segunda las competencias genéricas asociadas al sello institucional. Las competencias específicas se desagregan en Resultados de Aprendizajes (RA) y las competencias genéricas en Desempeños Clave (DC). Esta desagregación permite identificar y determinar lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación. Son las asignaturas las responsables de desarrollar y entregar las competencias a nivel de RA y DC a los estudiantes, cumpliendo con concepto de tributación al perfil de egreso.

Para organizar la tributación de cada una de las asignaturas en los niveles de dominio correspondientes, la Carrera ha desarrollado dos herramientas: Mapa de progreso y Matriz de tributación. El Mapa de Progreso es el documento que muestra la correspondencia entre las competencias del perfil de egreso, los niveles de dominio y los RA y DC. Este mapa es fundamental en cuanto asegura que las asignaturas que asumirán ciertos RA y DC tienen que cumplir con características asociadas a su nivel de dominio y a la especificidad de la competencia.

La Matriz de Tributación explicita la relación y responsabilidad de cada una de las asignaturas del plan de estudio con los Resultados de Aprendizajes y los Desempeños Claves. El Comité Curricular Permanente es la instancia que monitorea y tutela el cumplimiento a nivel de las asignaturas para que estos dos instrumentos

sean utilizados en las evaluaciones por parte de los profesores para el cumplimiento de su tributación al perfil de egreso.

Esta estructura permite a los estudiantes transitar por el proceso formativo de manera ordenada, paulatina, pertinente y en grados de complejidad creciente, para una apropiación efectiva y exitosa del perfil de egreso.

En el programa de asignatura se establecen los aportes al Perfil de Egreso y se explicitan las competencias asociadas del mismo; además, se asignan los resultados de aprendizaje y desempeños claves a desarrollar que han sido establecidos según los niveles de dominio. En estos programas la Carrera ha desagregado los RA y DC con el fin de asociarlos a las diferentes unidades de aprendizaje y sus respectivos contenidos a ser abordados por la asignatura. Por otra parte, establece y determina las metodologías o estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación, además de los recursos para el aprendizaje.

El Comité Curricular Permanente revisa y retroalimenta los programas como mecanismo de aseguramiento del logro de los RA y DC esperados, poniendo énfasis en la coherencia entre éstos y las actividades de aprendizaje, estrategias y procedimientos evaluativos. El CCP, orienta y asesora a los docentes en la elaboración e implementación de programas.

Cabe hacer presente que este nuevo plan de estudios supone importantes mejoras respecto del precedente, tales como: reducción del número de asignaturas, redistribución de los créditos transferibles y la consecuente reducción de la carga académica de los estudiantes; redistribución de las prácticas profesionales a lo largo de toda la Carrera; fortalecimiento de las menciones de (13 a 15 créditos); fortalecimiento de la formación docente (aumento de los créditos asociados de 21 a 27,5%); incorporación de un mapa de progreso y de una matriz de tributación; redistribución específica de los créditos asociados a la elaboración de la tesis de grado para así asegurar la titulación oportuna; incorporación de un plan de seguimiento diseñado con evaluaciones adecuadas para lograr el monitoreo de las asignaturas – hito; incorporación de una matriz de correspondencia que muestra la articulación entre los estándares pedagógicos y los objetivos de aprendizaje de los nuevos planes y programas de filosofía y los resultados de aprendizaje y desempeños clave del nuevo plan de estudio; incorporación de espacios para acciones remediales de cara a la END e incorporación de estrategias para el ejercicio profesional; incorporación de los lineamientos del Modelo Educativo UV y de asignaturas transversales para las pedagogías UV

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia claramente una percepción positiva en los académicos, estudiantes y egresados sobre la temática. En efecto, el 100% de los académicos de la Carrera (claustro y honorarios) declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el plan de estudios de la Carrera permite alcanzar el perfil de egreso declarado por ella” e idéntico porcentaje (100%) de académicos (claustro y honorarios) declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con las siguientes afirmaciones; “la Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño, implementación y monitoreo de su plan de estudios, orientados al logro del perfil de egreso” (100%); “el programa de la asignatura que se imparte, considera el desarrollo de las competencias transversales declaradas” (100%) y que dicho programa “identifica en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuye” (100%).

De igual forma, el 81% de los estudiantes de cursos superiores, el 94% de estudiantes de los primeros años y el 85% de egresados de la Carrera reconocen estar de acuerdo y muy de acuerdo con que “El plan de estudios de la Carrera permite alcanzar el perfil de egreso declarado por ella”.

4.b.- El Plan de Estudios identifica las áreas de formación – general, disciplinaria, profesional y complementaria que conducen al Perfil de Egreso explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.

El plan de estudios de la Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso define las áreas formativas que componen su perfil de egreso, a través de la diferenciación de las competencias que configuran el título profesional, los grados académicos y el sello institucional. Además, como se hará evidente más adelante, las asignaturas han sido agrupadas por áreas de formación.

Plan de estudios Rexe 1.007/2016	Plan de estudios Rexe 2.460/2020
Competencias	Competencia
Profesor en filosofía	Profesor de enseñanza media de especialidad (competencias específicas)
A1- Desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula integrando conocimientos filosóficos y pedagógicos, en el ejercicio de su profesión como profesor de filosofía	CE1: Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.
A2- Planifica, ejecuta y evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus diferentes etapas, en el ejercicio de su profesión como docente	CE2: Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.
A3- Diseña y ejecuta proyectos educacionales, sociales y culturales, en el ejercicio de su profesión	CE3: Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.
A4- Promueve en los estudiantes los hábitos de pensar y de actuar con dimensión crítica y ciudadana frente a las transformaciones de la sociedad y cultura.	CE4: Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos

	para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.
Licenciado en educación	Licenciado/a en Educación (competencias específicas)
<p>B1- Aborda crítica y creativamente su rol en el proceso de enseñanza- aprendizaje, reconociendo, reflexionando e investigando acerca de los problemas de la educación</p> <p>B2- Contribuyendo a los debates acerca de la situación educacional del país y sus desafíos con espíritu crítico, pluralista, ciudadano y público en contextos complejos e interdisciplinarios.</p>	<p>CE5: Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.</p>
Licenciado en Filosofía	Licenciado/a en Filosofía (competencias específicas)
<p>C1- Maneja conocimientos de historia de la filosofía, pensamiento contemporáneo, lógica, epistemología y filosofía de las ciencias, ética y filosofía política, como parte de sus labores de investigador en la disciplina.</p>	<p>CLF1: Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social, o Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina</p>
<p>C2- Reflexiona e investiga de manera autónoma acerca de la realidad, acción, del hacer, y del saber, expresando de manera coherente y eficaz sus ideas de manera oral y escrita</p>	<p>CLF2: Desarrolla investigaciones, individuales y/o colaborativas, a partir de la identificación y el planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina</p>
<p>C3- Contribuye desde su formación al desarrollo de la filosofía y a los debates acerca de los problemas de la sociedad actual con espíritu crítico, pluralista, ciudadano y público en contextos complejos e interdisciplinarios.</p>	<p>CLF3: Expone significativamente sus ideas, tanto de forma oral como escrita, según los parámetros específicos de la disciplina filosófica en contextos de investigación y difusión</p>
No contempladas	Competencias genéricas UV

	CG1: Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.
	CG2: Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.
	CG3: Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.
	CG4: Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

Lo anterior, se puede apreciar claramente en la percepción positiva que tienen las y los académicos, estudiantes y egresados y a que el 100% de académicos (claustró y honorarios) declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “el plan de estudios de la Carrera cuenta con asignaturas de formación general, disciplinaria, profesional y asignaturas de mención las cuales tributan al logro del perfil de egreso” y similar percepción tienen las y los egresados de la carrera que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que el plan de estudios “ofreció asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales ayudaron al logro del perfil de egreso”. Por su parte, el 82% de las y los estudiantes de los primeros años y el 75% de estudiantes de cursos superiores declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con dicha afirmación. Lo anterior es ratificado por la percepción positiva que tienen las y los empleadores ya que el 92% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la formación entregada por la Carrera da como resultado una o un profesional con capacidad para desarrollar satisfactoriamente su tarea docente”.

4.c.- La Carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación susceptibles de verificación y pertinentes al Perfil de Egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.

La Carrera cuenta con dos programas de estudios vigentes debido a la innovación curricular realizada entre los años 2017 a 2020 lo que finalizó con la implementación del Plan de estudios (Rexe 2.460/2020)

Por lo anterior, los instrumentos evaluativos se diferencian entre estos planes de estudio en conformidad de los énfasis formativos que asume cada plan como también de las posibilidades de mejora posterior a los procesos evaluativos.

Es así como cada Plan de estudio cuenta, a su vez, con Planes de seguimiento que evalúan el cumplimiento del perfil de egreso en cada nivel de dominio (en el caso del plan Rexe 2.460/2020) o solo de las competencias del perfil de egreso en el caso de le plan (Rexe 1.007/2016) dado que este plan no cuenta con niveles de dominio.

El Plan de Estudios (Rexe 1.007/2016) identifica las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que los estudiantes desarrollarán a través del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos conocimientos, habilidades y actitudes son formulados de modo que su cumplimiento se pueda medir y verificar. Cada programa de asignatura explicita sus aportes al perfil de egreso y establece evaluaciones pertinentes (ensayos, presentaciones orales, etc. Ver detalle en criterio 11d más abajo) para evaluar el cumplimiento de los objetivos. Una dimensión importante del sistema de evaluación de varias asignaturas es la presencia de mecanismos e instancias que constituyen etapas en el proceso formativo, a través de actividades prácticas en las cuales los estudiantes reciben retroalimentación durante el desarrollo de la asignatura en lugar de limitarse a una prueba final. Se pueden mencionar en particular los seminarios en los cuales los alumnos desarrollan exposiciones o trabajos escritos progresivos sobre temas filosóficos, en una lógica de proceso didáctico, consituyéndose en un espacio para practicar habilidades que serán muy relevantes en el ejercicio profesional. Asimismo, las asignaturas de Prácticas, en particular, contemplan también talleres, exposiciones, redacción de reportes e informes técnicos de trabajo en terreno.

Con respecto al plan de estudios (Rexe 2.460/2020) los ejes que definen el Currículum sobre los que se estructura son tres niveles de dominio, que se relacionan con el *Saber, Hacer y Ser* pedagógico - disciplinar, lo que obedece al cumplimiento progresivo de un Perfil de Egreso orientado por competencias.

El Primer Nivel de Dominio (Eje: Saber) incorpora las asignaturas de primer y segundo año, entregando al estudiante los conocimientos y competencias fundamentales en filosofía y pedagogía. En este nivel se encuentra la formación teórica, conceptual y fundamental para la enseñanza de la filosofía a nivel escolar.

El Segundo Nivel de Dominio (Eje: Hacer) corresponde a las asignaturas de tercer y cuarto año, que tiene por objetivo profundizar desde el hacer los conocimientos y competencias en filosofía y pedagogía.

El Tercer Nivel de Dominio (Eje: Ser) responde al cumplimiento total de las competencias del Perfil de Egreso del Profesor de Enseñanza Media en Filosofía.

La Carrera basa sus procedimientos evaluativos en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso, en el Reglamento de la Carrera, así como en la naturaleza de las asignaturas y su responsabilidad en los RA y DC comprometidos.

A continuación, se muestra un ejemplo de las competencias específicas asociadas al Título Profesional en el primer nivel de dominio y sus respectivos RA.

Competencia	Nivel de Dominio	Resultado de Aprendizaje o Desempeño Clave
<p>Profesor de enseñanza media en filosofía</p> <p>A1</p> <p>Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje autónomo y colaborativo.</p>	<p>ND 1</p> <p>Caracteriza ambientes de aprendizaje, reconociendo las particularidades de los estudiantes y las características del contexto educativo, para favorecer experiencias de aprendizaje significativo</p>	<p>RA 1 Identifica las características de aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes, a partir de las principales teorías del aprendizaje, del desarrollo humano y de las didácticas disciplinares, como base para el análisis y la toma de decisiones para la enseñanza.</p> <p>RA 2 Distingue las relaciones de los/as estudiantes con su entorno familiar, escolar y cultural, desde una perspectiva que integra factores biológicos, psicológicos y sociales para generar ambientes de aprendizaje significativos.</p> <p>RA 3 Identifica la conformación de ambientes de aprendizaje de la disciplina, en diferentes contextos y medios, para el logro de los aprendizajes.</p> <p>RA 4 Reconoce la importancia de los aspectos emocionales en los ambientes de aprendizaje y su impacto en la formación de los estudiantes.</p>
	<p>ND 2</p> <p>Implementa actividades de aprendizaje, atendiendo a las particularidades de los estudiantes y las características del contexto educativo, que contribuyan al desarrollo de ambientes de aprendizajes significativos y autónomos.</p>	<p>RA 5 Reflexiona en torno a las problemáticas y particularidades del proceso de enseñanza y aprendizaje de la disciplina, para el desarrollo de ambientes de aprendizajes significativos y autónomos.</p> <p>RA 6 Diseña situaciones de enseñanza y aprendizaje reconociendo la diversidad de los estudiantes, las especificidades de la disciplina y las características socioculturales del contexto educativo, promoviendo aprendizajes significativos y autónomos.</p> <p>RA 7 Integra perspectivas y teorías sobre la diversidad, inclusión, género y equidad en la implementación de ambientes de aprendizaje participativos y democráticos.</p>
	<p>ND 3</p> <p>Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y del contexto educativo, que propicien el</p>	<p>RA 8 Incorpora en su práctica docente enfoques y teorías sobre la diversidad, políticas y normativas sobre la inclusión y la equidad en el diseño de ambientes de aprendizaje y la toma de decisiones pedagógicas, propiciando un espacio educativo participativo y democrático.</p> <p>RA 9 Genera en el aula y en el establecimiento educacional situaciones de aprendizaje acogedoras y estimulantes, y</p>

	aprendizaje autónomo y colaborativo.	promueve la inclusión, el diálogo y el respeto entre los integrantes de la comunidad educativa.
A2 Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.	ND 1 Analiza propuestas pedagógicas para el aprendizaje, considerando los aportes teóricos de las disciplinas que estudian la educación, los componentes del sistema curricular nacional y la diversidad sociocultural de los estudiantes.	RA 1 Identifica los fundamentos ideológicos, estructuras y lineamientos curriculares de los sistemas educativos latinoamericanos y chileno, utilizando los marcos teóricos estudiados.
		RA 2 Analiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva crítica y fundamentada de las teorías de la educación, la pedagogía y las didácticas de las disciplinas, relevando el rol de la comunidad educativa en el diseño y desarrollo del currículo.
		RA 3 Reflexiona en torno a las creencias adquiridas a través de sus experiencias de aprendizajes formales y no formales, confrontándolas con las diversas teorías de la educación, la pedagogía y la didáctica.
	ND 2 Desarrolla situaciones de enseñanza para el aprendizaje, aplicando los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, considerando las bases curriculares nacionales y su contextualización basada en la diversidad sociocultural de los estudiantes.	RA 4 Diseña situaciones de enseñanza y, desde una perspectiva crítica de las teorías y enfoques curriculares, relevando el rol de los estudiantes y los docentes en el diseño y desarrollo curricular, las especificidades de la didáctica de la disciplina y los fundamentos del currículo nacional.
		RA 5 Incorpora en sus propuestas pedagógicas metodologías pedagógicas pertinentes a la disciplina.
		RA 6 Distingue, en el currículo escolar, la progresión y articulación de los aprendizajes y contenidos de la disciplina para la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes.
		RA 7 Construye recursos de enseñanza y aprendizaje incorporando diversos lenguajes, medios y recursos didácticos, considerando las características de los estudiantes y del contexto escolar.
		RA 8 Implementa procedimientos e instrumentos de evaluación en diferentes ámbitos y niveles educativos, utilizando las bases conceptuales y metodológicas de la evaluación educativa, y los principios éticos de la labor docente.
	ND 3 Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos	RA 9 Implementa estrategias de aprendizaje eficaces y creativas, de forma individual y colegiada, demostrando sólidos conocimientos didácticos y pedagógicos, incorporando diversos lenguajes y recursos educativos, considerando las características de los estudiantes y del contexto escolar.
		RA 10 Implementa un plan de evaluación sistemático centrado en la verificación y valoración de los aprendizajes de los

	de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.	<p>estudiantes, considerando las bases curriculares, la diversidad del aula y los principios éticos de la labor docente para la toma de decisiones en los procesos educativos.</p> <p>RA 11 Diseña un proyecto educativo, a partir de una problemática detectada durante su formación práctica, que implique una propuesta de intervención didáctica innovadora.</p> <p>RA 12 Implementa soluciones pedagógicas y didácticas que respondan a las problemáticas emergentes que afectan a las comunidades educativas, por medio del diseño de proyectos educativos innovadores y sus sistemas de seguimiento y evaluación.</p>
<p>A3</p> <p>Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.</p>	<p>ND 1</p> <p>Caracteriza la práctica docente como un proceso en constante evolución, valorando el quehacer docente para la construcción de la propia identidad profesional.</p> <p>ND 2</p> <p>Analiza de manera crítica su práctica docente desarrollando acciones que permitan reflexionar sobre la naturaleza de la profesión y de la realidad educativa para promover una educación de calidad.</p> <p>ND 3</p>	<p>RA 1 Concibe el desarrollo de los procesos educativos y escolares en un contexto histórico, desde una perspectiva ideológica y una concepción particular del ser humano, constituyéndose en agentes críticos y activos para la construcción de un sistema educativo más democrático, equitativo y justo.</p> <p>RA 2 Analiza críticamente el estado actual de la educación latinoamericana y chilena, a partir de su evolución histórica y las principales políticas educativas implementadas por el Estado.</p> <p>RA 3 Contrasta las creencias adquiridas a través de sus experiencias de aprendizaje formales y no formales con los procesos educativos que está observando al interior de los establecimientos educacionales, incorporando en el análisis los conocimientos pedagógicos y de la didáctica de la disciplina.</p> <p>RA 5 Problematiza su práctica docente a partir de un análisis crítico y reflexivo sustentado en referentes teóricos y prácticos de la pedagogía y las didácticas de las disciplinas, promoviendo una educación de calidad para todos sus estudiantes.</p> <p>RA 6 Problematiza la situación de la profesión docente en Chile, analizando la práctica docente desde los referentes teóricos de la pedagogía, las didácticas de las disciplinas y el análisis comparativo, sugiriendo posibles estrategias de mejora.</p> <p>RA 7 Analiza su práctica docente, desde una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento profesional continuo.</p> <p>RA 8 Estructura su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática de su desempeño, contribuyendo</p>

	<p>Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.</p>	<p>a mejorar los aprendizajes de todos sus estudiantes.</p> <p>RA 9 Construye su identidad profesional desde la autocrítica y el autoaprendizaje de su práctica docente, mejorando su desempeño profesional.</p> <p>RA 10 Desarrolla su práctica docente en el marco de la inclusión y la equidad educativa, la perspectiva de género, contribuyendo a la calidad de los resultados educativos de la comunidad escolar.</p>
<p>A4</p> <p>Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia, y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.</p>	<p>ND 1</p> <p>Adquiere experiencia y conocimientos filosóficos para articular ideas y reflexiones, desarrollando pensamiento autónomo valorando la importancia pedagógica de la comunicación y el diálogo filosófico desde un enfoque problematizador que facilite la comprensión de los desafíos que afectan su contexto actual.</p>	<p>RA 1 Explica ideas y argumentos filosóficos situándolos en su contexto histórico y considerando su legado en la conformación de la sociedad actual.</p> <p>RA 2 Identifica la estructura, las ideas principales y los argumentos de textos filosóficos básicos facilitando su comprensión.</p> <p>RA 3 Relaciona categorías y conocimientos filosóficos con situaciones de la vida cotidiana y la realidad del estudiante, para la comprensión de los desafíos que afectan su contexto actual.</p>
	<p>ND 2</p> <p>Expresa sus ideas comunicando con fundamentos sólidos desde las experiencias, conocimientos filosóficos y pensamiento autónomo adquiridos, valorando la diversidad y la pluralidad del contexto actual, asumiendo los desafíos que este</p>	<p>RA 4 Aplica su conocimiento del contexto histórico de las ideas y argumentos filosóficos para expresar de manera fundada su legado en la conformación de la sociedad actual.</p> <p>RA 5 Produce análisis propios de textos y problemas filosóficos, tomando en cuenta su estructura, sus ideas principales y sus argumentos para enfrentar los desafíos del contexto actual diverso y plural.</p> <p>RA 6 Reflexiona sobre las problemáticas inherentes al comportamiento humano, sus consecuencias y fines, relevando sus efectos tanto en la sociedad como en la persona</p>

	implica	
	<p>ND 3</p> <p>Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia, y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.</p>	<p>RA 7 Desarrolla situaciones de enseñanza-aprendizaje, elaborando recursos para el aprendizaje y la reflexión crítica de las y los estudiantes sobre el contexto histórico de ideas filosóficas.</p> <p>RA 8 Incorpora en su práctica docente teorías y metodologías que fomenten la discusión y la creatividad, facilitando la construcción de un espacio educativo pluralista y democrático.</p> <p>RA 9 Diseña situaciones de enseñanza-aprendizaje que permiten a las y los estudiantes relacionar categorías y conocimientos filosóficos con su propia realidad y con las problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.</p>
<p>Licenciado en educación</p> <p>B1</p> <p>Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que</p>	<p>ND 1</p> <p>Plantea problemáticas educativas, considerando el contexto, la información pertinente, los aportes teóricos y el estado del arte para el análisis de los contextos educativos.</p> <p>ND 2</p> <p>Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e</p>	<p>RA 1 Identifica problemáticas que surgen de diversos contextos educativos a partir de un análisis reflexivo de la realidad y desde los principales aportes teóricos y conceptuales de las disciplinas que estudian el fenómeno educativo.</p> <p>RA 2 Analiza las problemáticas educativas desde una perspectiva reflexiva y crítica sobre sí mismo(a), el ser docente y el saber pedagógico construido desde la relación entre filosofía, antropología y sociología.</p> <p>RA 3 Reconoce la relevancia teórica y práctica de la problemática planteada y su alcance a distintos contextos educativos.</p> <p>RA 4 Diseña proyectos de investigación utilizando metodologías pertinentes al ámbito educativo planteando soluciones plausibles que sean un aporte a la generación de conocimientos y transformaciones en los diversos contextos educativos revisados.</p> <p>RA 5 Reflexiona acerca de los problemas de la educación a partir de un análisis crítico, integrando información de diversas fuentes y diseños de investigación, considerando las implicancias éticas y políticas de su trabajo.</p>

consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.	integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.	RA 6 Diseña proyectos educativos y sus sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la implementación de soluciones eficaces e innovadoras a las problemáticas emergentes que afectan a las comunidades educativas.
Licenciado en filosofía C1 Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social, o Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina.	ND 1 Distinguen problemáticas y tradiciones principales en Historia de la Filosofía, Ética y Filosofía política, Estética, Lógica y Epistemología en diversos contextos discursivos, relacionándolas con ideas directrices de disciplinas conexas, a fin de reflexionar sobre el contexto actual	RA 1 Identifica problemáticas en las principales tradiciones de Historia de la filosofía, Ética y Filosofía política, Estética, Lógica, Filosofía de la ciencia y la tecnología a partir del reconocimiento de diversos contextos discursivos y epistémicos.
	ND 2 Analiza textos filosóficos haciendo uso de la capacidad de problematización y de argumentación, sintetizando las ideas principales para desarrollar prácticas de reflexión filosófica relevantes a su propia experiencia	RA 2 Reconoce la relevancia de las herramientas teóricas adquiridas a través del estudio de los métodos propuestos por diversas corrientes del pensamiento filosófico, relacionando estas con el contexto actual.
	ND 3 Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social,	RA 3 Desarrolla herramientas argumentativas que le permitan diferenciar las diversas aplicaciones de la lógica en contextos formales como también en contextos filosóficos problematizantes, relacionando transversalmente la lógica y argumentación en su quehacer filosófico.
		RA 4 Analiza las problemáticas vinculadas a las diversas tradiciones filosóficas estudiadas, desarrollando contextos discursivos en los cuales se interpreta tanto el contexto histórico como el actual.
		RA 5 Interpreta textos filosóficos de los autores representativos de las principales líneas de la disciplina, para desarrollar la reflexión filosófica de forma sintética, práctica y teórica, relacionándola con su propia experiencia.
		RA 6 Integra la reflexión filosófica que surge de la utilización de diversas metodologías correspondiente a las principales líneas filosóficas, desarrollando el diálogo crítico y propiciando la interacción social reflexiva en su contexto actual.
	RA 7 Organiza conceptos y perspectivas filosóficas a partir de los temas disciplinares relevantes en el mundo contemporáneo desde las tradiciones filosóficas estudiadas, aproximándose a la construcción discursiva e investigativa.	
	RA 8 Argumenta sus reflexiones filosóficas, desde el análisis crítico, que aportan las herramientas de diversas corrientes para el desarrollo de habilidades que le permitan el análisis de problemáticas en contextos complejos abordados desde distintas perspectivas.	

	<p>Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina.</p>	<p>RA 9 Integra los problemas, conceptos y categorías fundamentales de las tradiciones filosóficas estudiadas para elaborar investigaciones que faciliten su comprensión del conocimiento humano, la sociedad y contextos abordados desde distintas perspectivas, utilizando los diferentes discursos filosóficos, metodologías y enfoques.</p>
<p>C2</p> <p>Desarrolla investigaciones, individuales y/o colaborativas, a partir de la identificación y el planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.</p>	<p>ND 1</p> <p>Distingue modos de trabajo e investigación en filosofía, con énfasis sobre el manejo de técnicas de búsqueda y lectura activa para abordar problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.</p>	<p>RA 1 Identifica metodologías de trabajo e investigación de la disciplina, utilizando técnicas de búsqueda y lectura activa que caracterizan el quehacer filosófico de diferentes corrientes, tanto en licenciatura como en pedagogía.</p>
		<p>RA 2 Determina las necesidades metodológicas y teóricas de las investigaciones filosóficas y/o de pedagogía, desarrollando ideas y planteamientos que permitan el estudio y comprensión de problemas de la disciplina.</p>
		<p>RA 3 Desarrolla técnicas de búsqueda y lectura activa, aproximándose de forma directa a las diversas metodologías que le permitirán producir investigaciones de la disciplina, facilitando la comprensión de problemas filosóficos y/o de pedagogía.</p>
	<p>ND 2</p> <p>Formula sus ideas de forma escrita, respetando los parámetros de redacción disciplinarios y los criterios metodológicos, y/o a través de otros formatos o medios de comunicación, planteando problemas filosóficos y/o</p>	<p>RA 4 Distingue parámetros de redacción correspondientes a la disciplina, propiciando el planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.</p>
	<p>RA 5 Identifica criterios metodológicos respecto a diversas problemáticas correspondientes a la pedagogía y la licenciatura, favoreciendo el desarrollo de la escritura como forma de expresión del pensamiento filosófico.</p>	

	de pedagogía de la disciplina en investigaciones individuales y/o colaborativas	RA 6 Expresa sus ideas de forma escrita, sobre diversos problemas filosóficos y/o de la pedagogía de la disciplina, respetando la pluralidad de visiones que le permitan desarrollar investigaciones, tanto de forma individual como colaborativa.
	ND 3 Desarrolla investigaciones individuales y/o colaborativas, a partir de la identificación y planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.	RA 7 Selecciona metodologías investigativas pertinentes al desarrollo de problemáticas filosóficas de interés y diversos fenómenos socioeducativos. RA 8 Utiliza diversas técnicas de investigación, aplicándolas según su pertinencia a las diversas problemáticas filosóficas y/o de la pedagogía de la disciplina. RA 9 Establece los elementos centrales de problemáticas filosóficas, planteando problemas de investigación coherentes con los criterios de rigurosidad teórica de la disciplina.
C3 Expone significativamente sus ideas, tanto de forma oral como escrita, según los parámetros específicos de la disciplina filosófica en contextos de investigación y difusión	ND 1 Utiliza adecuadamente herramientas de expresión oral y/o escrita para presentar contenidos filosóficos según los parámetros disciplinares en contextos académicos.	RA 1 Enuncia conceptos filosóficos relacionándolos adecuadamente de forma oral y escrita, para desempeñarse en contextos académicos, considerando los criterios disciplinares. RA 2 Organiza párrafos que expresan ideas filosóficas centrales y relevantes a su investigación, cumpliendo con las exigencias académicas formales. RA 3 Redacta textos que logran presentar problemáticas filosóficas en contextos académicos, siguiendo parámetros formales y reflexionando de manera autónoma.

	<p>ND 2</p> <p>Desarrolla habilidades de argumentación y comunicación oral y escrita para expresar sus propias perspectivas sobre temáticas y problemas filosóficas según los parámetros disciplinares en contextos de investigación y difusión</p>	<p>RA 4 Presenta su visión sobre asuntos filosóficos de forma oral y escrita, mostrando claramente sus ideas dentro de los parámetros disciplinares de investigación y difusión.</p>
		<p>RA 5 Enuncia argumentos de forma estructurada para expresar perspectivas propias, considerando las particularidades de diversos lineamientos filosóficos.</p>
		<p>RA 6 Comunica aspectos fundamentales de discusiones filosóficas, de forma oral y escrita, logrando la comprensión de problemas filosóficos en contextos de investigación y difusión.</p>
	<p>ND 3</p> <p>Expone significativamente sus ideas, tanto de forma oral como escrita, según los parámetros disciplinares en contextos de investigación y difusión</p>	<p>RA 7 Elabora presentaciones que muestren los resultados de su investigación, fundamentando con rigurosidad teórica su exposición y cumpliendo con los criterios disciplinares.</p>
		<p>RA 8 Escribe su tesis de grado, exponiendo significativamente sus ideas, logrando demostrar el dominio de las herramientas disciplinares cumpliendo con los parámetros formales.</p>
		<p>RA 9 Defiende oralmente los contenidos de su tesis de grado, logrando demostrar el dominio de los contenidos y de las habilidades comunicativas cumpliendo con los criterios de un contexto académico formal.</p>
<p>Sello UV</p> <p>Emplea de forma autorregulada estrategias de aprendizaje y herramientas de búsqueda y gestión de información de manera eficiente</p>	<p>ND 1</p>	<p>DC 1 Utiliza herramientas efectivas de búsqueda, actualización y gestión de la información, generando respuestas actualizadas y atinentes a problemáticas coyunturales.</p>
		<p>DC 2 Explora y usa estrategias de aprendizaje y métodos de estudio pertinentes y eficientes para enfrentar los retos académicos de la vida universitaria.</p>

<p>D1</p> <p>Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes, según sus contextos de desempeño.</p>	<p>según sus necesidades y problemáticas académicas.</p>	
	<p>ND 2</p> <p>Desarrolla procesos reflexivos en torno a prácticas propias y observadas, explorando nuevas áreas de conocimiento a partir de las necesidades, debilidades o problemáticas detectadas en su entorno sociocultural y profesional.</p>	<p>DC 3 Reflexiona sobre su propio desempeño en el abordaje de las distintas problemáticas de su entorno, a fin de distinguir procedimientos idóneos para los requerimientos externos.</p>
	<p>ND 3</p> <p>Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes, según sus contextos de desempeño.</p>	<p>DC 4 Analiza diversos escenarios en contextos académicos prácticos a fin de dar respuestas oportunas y viables a retos que impone el medio en que se desenvuelve.</p> <p>DC 5 Muestra un desempeño profesional innovador, integrando habilidades, conocimientos y experiencias de su área disciplinar.</p> <p>DC 6 Genera nuevas ideas para la producción de soluciones prácticas y transformadoras en su área disciplinar.</p>
<p>D2</p> <p>Colabora en equipos multidisciplinares asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un</p>	<p>ND 1</p> <p>Integra equipos activamente, ejecutando tareas académicas con responsabilidad y oportunidad, para el abordaje y resolución colaborativa de problemáticas y desafíos propios de la vida universitaria.</p>	<p>DC 1 Participa en los espacios de encuentro acordados por el grupo, compartiendo información y sus experiencias, para el cumplimiento de los fines del equipo.</p>
		<p>DC 2 Asume responsablemente las tareas asignadas dentro del grupo, para la concreción de metas grupales.</p>
		<p>DC 3 Adapta su desempeño a diversos roles definidos por el equipo, para colaborar en el avance e las tareas asumidas por el equipo.</p>

objetivo común.	ND 2 Desarrolla en equipo propuestas consensuadas para la resolución de problemas en diversos contextos académicos y socioculturales	DC 4 Expone al equipo sus propuestas en forma organizada, considerando considerando diversos escenarios y puntos de vista, para la definición de acuerdos grupales.
		DC 5 Analiza en equipo la viabilidad de soluciones propuestas, para la selección grupal de las respuestas más idóneas.
		DC 6 Colabora en la generación de climas grupales cooperativos, demostrando respeto por otras ideas y propuestas, para el cumplimiento de objetivos del equipo.
	ND 3 Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.	DC 7 Desarrolla tareas y soluciones en equipos inter y multidisciplinarios, en forma planificada, para favorecer el cumplimiento de objetivos en entornos complejos.
		DC 8 Favorece la comunicación efectiva, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del equipo, para contribuir a la consolidación y desarrollo del grupo.
D3 Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo, con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, considerando el impacto social, económico y medioambiental de su desempeño profesional.	ND 1 Propone soluciones a dilemas del ámbito sociocultural y disciplinar, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión, considerando las consecuencias en la toma de decisiones, para la actuación ética en el entorno académico y social.	DC 1 Reconoce los principios y/o valores que están a la base de los comportamientos ético-sociales y propios de su disciplina, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión.
		DC 2 Distingue los comportamientos éticos, para visibilizar sus consecuencias en la esfera social y disciplinar, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión.
		DC 3 Plantea soluciones a dilemas ético-sociales y disciplinares, para contribuir al debate grupal, considerando las consecuencias en la toma de decisiones, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión.
	ND 2 Demuestra comportamientos éticos asociados a la responsabilidad ciudadana en contextos académicos y de vinculación con el medio, para el	DC 4 Implementa actividades en vinculación con el medio, demostrando comportamientos éticos, contemplando las necesidades e intereses de la comunidad local y/o regional, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión.
		DC 5 Reflexiona de manera permanente sobre su comportamiento ético y respetuoso de los derechos humanos, en el trabajo de vinculación con el medio, desde un enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión.

	desarrollo de proyectos que contemplan en su diseño y ejecución la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, diversidad e inclusión.	DC 6 Desarrolla proyectos de vinculación con el medio, contemplando en su diseño y ejecución un comportamiento ético, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, diversidad e inclusión.
	ND 3 Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo, con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, considerando el impacto social, económico y medioambiental de su desempeño profesional.	DC 7 Ejecuta proyectos que promueven derechos humanos, desde una perspectiva de género, diversidad e inclusión, promoviendo el desarrollo local a nivel sociocultural, económico y medioambiental. DC 8 Evalúa comportamientos asociados a la ética, responsabilidad ciudadana, perspectiva de género, diversidad e inclusión, en contextos de vinculación con el medio, para impactar a nivel sociocultural, económico y medioambiental. DC 9 Participa en instancias de reflexión sobre proyectos de intervención que promueven el respeto de derechos humanos, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, para el desarrollo local.
D4 Maneja habilidades comunicativas que le permitan desempeñarse eficazmente en contextos profesionales a nivel nacional e internacional.	ND 1 Utiliza herramientas de expresión oral y escrita para la comunicación efectiva de sus ideas, opiniones y emociones en contextos académicos	DC 1 Emplea correctamente el lenguaje escrito para la construcción de documentos académicos, en distintos contextos académicos.
		DC 2 Comprende textos relacionados con temáticas disciplinares, escritos en lengua materna y en un segundo idioma, extrayendo información relevante para la realización de actividades académicas.
		DC 3 Expresa correctamente opiniones, ideas y experiencias para el abordaje de temas y tareas relacionadas con actividades propias de la vida universitaria.
	ND 2 Desarrolla habilidades de comunicación interpersonal, para el desempeño satisfactorio en el trabajo académico y en distintos contextos socioculturales	DC 4 Manifiesta con claridad las propias necesidades y requerimientos en el trabajo colaborativo en contextos académicos y socioculturales RA 5 Escucha atentamente a los distintos actores involucrados en el trabajo académico y en diversos contextos socioculturales.

	<p>ND 3</p> <p>Maneja habilidades comunicativas que le permitan desempeñarse eficazmente en contextos profesionales a nivel nacional e internacional.</p>	<p>DC 6 Domina estrategias de expresión oral, para transmitir exitosamente los resultados de su quehacer profesional, a nivel nacional e internacional.</p>
		<p>DC 7 Domina herramientas de expresión escrita, para la comunicación correcta del bagaje disciplinar y aprendizajes asociados a éste, en contextos nacionales e internacionales.</p>
		<p>DC 8 Demuestra habilidades de comunicación interpersonal, que le permitan un desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.</p>

Para la concreción del Perfil de Egreso se estableció un Mapa de Progreso, formulado en conjunto con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Universidad de Valparaíso. En el mapa se incorporaron los resultados de aprendizaje y desempeños clave para cada nivel de dominio de desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso. Además, el Comité Curricular Permanente de la Carrera trabajó junto con el Departamento de Educación de la Universidad las competencias de egreso desde la línea de prácticas y su articulación con las didácticas y las diferentes asignaturas del plan de estudio.

Para tener una panorámica de la articulación de las asignaturas con los resultados de aprendizaje y desempeños claves desagregados de las competencias del Perfil de Egreso, se elaboró una matriz de tributación de las asignaturas. Esta matriz permite visualizar el avance de los logros de los/las estudiantes, por niveles de dominio, con respecto al Perfil de Egreso. Para una revisión exhaustiva de la matriz de tributación véase anexo N°5c.

Las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera cuentan con programas donde se explicitan los RA y DC a los cuales tributan, además de los contenidos mediante los cuales se desarrollan las habilidades comprometidas. A partir de esto cada profesor/a elabora instrumentos de evaluación pertinentes a la naturaleza de cada asignatura, por esto cuenta con diversas herramientas que permiten que el proceso de evaluación genere aprendizajes significativos.

Respecto a los procedimientos evaluativos, tal como se ha señalado, la carrera se basa en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso (anexo N°1 c), en el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera, así como en la naturaleza de las asignaturas y su responsabilidad en los Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Claves (DC) comprometidos.

El promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes a lo largo del semestre se pondera en un 60%, lo que constituye la nota de presentación a examen, que tiene una ponderación de 40%, todo esto conforme a los artículos 20 y 21 del Reglamento del Plan de Estudios.

Existe una variedad de instrumentos de evaluación para medir los RA y DC en cada asignatura, entre los cuales se pueden mencionar: Portafolios, Informes de Lectura, Guías didácticas, Ensayos, Exposiciones orales, Creación y gestión de redes sociales, Cuadernos de campo, Foros, Infografías, Videos educativos y Pautas de Autoevaluación y Coevaluación.

Junto a lo anterior, el Comité Curricular ha elaborado un Plan de Seguimiento para verificar y retroalimentar los resultados obtenidos en cada nivel de dominio y llevar a cabo acciones remediales, cuando corresponda (anexo N°12a).

Los criterios que se consideran para la elaboración de los instrumentos evaluativos, que obedecen a la tradición evaluativa de la Carrera, son los siguientes:

- **Congruencia de contenidos evaluados:** Se refiere a la relación de correspondencia entre los conocimientos, habilidades y actitudes señalados en los programas de asignatura y los incluidos en los instrumentos evaluativos.
- **El uso de terminología del pensamiento filosófico:** Orientado a establecer relaciones conceptuales entre diversos autores y enfoques filosóficos.
- **El uso de terminología del campo educativo:** Orientado a articular las discusiones al interior del campo sobre teorías y prácticas pedagógicas en diversos contextos relacionados con las políticas educativas, el currículo, las prácticas pedagógicas y los presupuestos éticos y filosóficos de la enseñanza.

- **La complejidad de los análisis filosóficos y educativos:** Orientado a dar cuenta de las relaciones entre diversos paradigmas conceptuales y contextos de aplicación social, política, histórica y económica.
- **Diseños de material didáctico:** Referido a la articulación práctica entre conceptualización, contenidos y estrategias de enseñanza aprendizaje de los contenidos disciplinares para el uso aula.
- **Integración de procesos teóricos y reflexivos de la práctica:** Orientada a la articulación de conocimientos teóricos y saberes prácticos en la formación profesional.
- **Diseños para la problematización, formación ética e intervención:** orientado evidenciar las competencias sello UV en relación con temáticas disciplinares expresadas en diversos contextos sociales y educativos

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos y estudiantes de la Carrera ya que el 100% de ellos/as (claustró y honorarios) declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con las siguientes afirmaciones: “Aplico las políticas que aseguran que las competencias adquiridas en las diversas actividades curriculares cubran adecuadamente las especificaciones del plan de estudios” (100%), junto con declarar que “el plan de estudios está diseñado sobre objetivos o resultados de aprendizajes articulados entre sí, con una correlación gradual y ascendente en complejidad” (100%) y que “los instrumentos de evaluación son consistentes con los objetivos y resultados de aprendizaje declarados en el programa de la asignatura” (100%). Similar percepción positiva tienen las y los estudiantes ya que el 81% de estudiantes de cursos superiores y el 90% de egresados de la carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las asignaturas de la carrera “muestran una secuencia coordinada de aprendizajes”.

4.d.- El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la Carrera cuenta cuando sea necesario para el logro del Perfil de Egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad durante su desarrollo, de modo que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional.

Con respecto a la integración entre teoría y práctica hay que señalar que los programas de estudio de muchas de las asignaturas de la carrera, por tratarse de asignaturas eminentemente teóricas, no contemplan directamente el paso de lo teórico a lo práctico. Sin embargo, consideramos que es posible hacer un esfuerzo en ese sentido. En efecto, en muchas de las asignaturas en la Carrera se estimulan el uso de recursos que favorezcan la capacidad de aprendizaje autónomo de los estudiantes y la aplicación de ellas en presentaciones escritas y orales. Junto al procedimiento tradicional de evaluación (pruebas), también es frecuente encontrar evaluaciones que se realizan con base en trabajos y exposiciones orales. Particularmente en los seminarios se da la oportunidad para que los alumnos desarrollen la capacidad de hacer exposiciones sobre diversos temas filosóficos, que teniendo rigor académico sean atractivas y didácticas para quienes las escuchan, constituyéndose así en un espacio para practicar habilidades que serán muy importantes en el ejercicio profesional.

Estas asignaturas que buscan reforzar especialmente en los estudiantes la capacidad de exponer clara y coherentemente el conocimiento filosófico se concentran en la segunda parte de la Carrera. Es por ello que en esta se han venido haciendo esfuerzos para integrar actividades teórico-prácticas desde el principio. En este sentido conviene destacar que con la nueva malla curricular se ha incluido para los estudiantes de primer año las asignaturas Taller de Lectura y Escritura Filosófica I y II, en los que han de desarrollar competencias en lectura y escritura de textos filosóficos. Esto generó la publicación del libro:

Juan Redmond, Rodrigo López y Jorge Budrovich (eds.) *De camino a la filosofía, Sobre el aprendizaje de la filosofía escribiendo* (Valparaíso: Instituto de Filosofía De la Universidad de Valparaíso, 2016), con los textos que escribieron los estudiantes durante el taller de 2015.

La estructura curricular de la Carrera contempla como obligatoria la realización de prácticas en instituciones de Enseñanza Media. En el plan de estudios (Rexe 1.007/2016) estas son la Práctica Inicial, en el cuarto semestre, Práctica Avanzada y de Jefatura de Curso en el noveno semestre y Práctica Profesional y Taller de Titulación en el décimo, mientras que en el plan de estudios Rexe 2.460/2020 estas asignaturas han sido modificadas considerando las necesidades del aprendizaje práctico de la pedagogía y se han reorganizado como sigue: Práctica inicial en el cuarto semestre, Práctica intermedia en el séptimo semestre, Práctica Profesional en el noveno semestre y Taller de Titulación en el décimo semestre. La metodología para articular lo teórico y lo práctico en el nuevo Plan de Estudios es abordando diferentes asignaturas con un sentido más práctico. No sólo dejar esta cualidad en las asignaturas de práctica (Práctica Inicial, en el cuarto semestre, Práctica Intermedia, en el séptimo semestre y Práctica Profesional, en el noveno semestre), además se encuentran las asignaturas del sello institucional UV (TIPE), donde se generan vínculos con la comunidad en general y con Establecimientos Educacionales en particular. Dicha cualidad también es el foco de diversas asignaturas pedagógicas, que en conjunto con lo teórico, permite vincular a los estudiantes de nuestra Carrera con establecimientos educacionales, donde pueden aplicar lo aprendido en asignaturas como; Teorías Críticas sobre Educación en el tercer semestre, Gestión Curricular para el Aprendizaje, en el quinto semestre, Métodos de Evaluación Educativa en el sexto semestre, Didáctica de la Filosofía, Métodos de Investigación en Educación y Diseño y Gestión de Proyectos Educativos, en el octavo semestre y Estrategias para el Ejercicio Profesional en el décimo semestre.

Las Prácticas son actividades curriculares obligatorias del Plan de Estudios de la Carrera, las distintas Prácticas se realizan en Establecimientos Educacionales. Estas asignaturas son: Práctica Inicial, en el cuarto semestre, Práctica Intermedia, en el séptimo semestre y Práctica Profesional, en el noveno semestre.

Para la realización de las Prácticas se solicita al Coordinador(a) de Prácticas, el cual designa un establecimiento educacional donde el (la) estudiante desempeñe sus actividades, según el programa de la respectiva asignatura de práctica y en coordinación con la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales de Vicerrectoría Académica acorde a los convenios de prácticas suscritos.

Para la realización de la Práctica Profesional se incluye la coordinación, seguimiento y evaluación continua de este proceso, así como la evaluación en terreno de los Supervisores(as) de Práctica que observarán y apoyarán la Práctica Profesional de los estudiantes, se efectúa bajo la tuición general del Coordinador(a) de Prácticas.

La calificación final de la Práctica Profesional resulta del promedio de las notas colocadas por los Profesores(as) Supervisores de Prácticas teniendo a la vista el Informe respectivo del Profesor(a) Guía del curso. La aprobación de la Práctica Profesional exige que las notas de ambos Profesores(as) correspondan como mínimo a un 4,0 (cuatro coma cero).

En el contexto de emergencia de salud debido a la pandemia asociada al COVID-19, durante el año 2020 y el primer semestre 2021, las prácticas se desarrollaron en modalidad online.

Para la realización de las prácticas pedagógicas en los diferentes niveles se consideraron los cuatro ejes principales que se enfocan al desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y valores),

basadas en el concepto de habilidades para el siglo XXI y que deben poseer los estudiantes de pedagogía, al finalizar su práctica. De este modo, estos ejes fueron los siguientes:

5. Cumplimiento del programa de asignaturas de prácticas pedagógicas de forma remota.
6. Diseño de material pedagógico por parte de estudiantes en prácticas que utilicen el medio virtual.
7. Planificación y evaluación efectiva de clases a través de plataformas virtuales.
8. Preparación remota de estudiantes considerando las reformas curriculares y las habilidades para el siglo XXI.

Estos ejes involucraron las necesidades de las carreras de pedagogía y de formación docente en el contexto de la enseñanza remota, pero a la vez fueran coherentes con el perfil de egreso definido por la Universidad y los estándares pedagógicos y disciplinarios, establecidos por el MINEDUC (Ley 20.903).

Para el caso del plan de estudios fijado por la REXE 2.460/2020 las prácticas son las siguientes:

Práctica inicial / Ser y saber docente

Es una actividad teórico-práctica que permite una aproximación del estudiante tanto a los supuestos que fundan la educación, la escuela y la práctica docente en la actualidad, como un acercamiento real a una unidad educativa. El estudiante desarrollará habilidades de investigación y autorreflexión significativa en función de que comprenda, entre otros, el rol del profesor, la escuela como agente socializador, la cultura escolar, etc.

Esta práctica se desarrolla en el cuarto semestre y tiene una carga académica de 6 créditos, correspondientes a 162 horas cronológicas a desarrollar durante un semestre, horas que se distribuyen en trabajo presencial en la Universidad y en el establecimiento escolar y en trabajo autónomo no presencial.

Práctica Intermedia / Ejercicio docente

Es una asignatura en la que los estudiantes realizan un trabajo de acercamiento, observación, reflexión, planificación y ejecución de una Unidad de Aprendizaje, contemplada en las bases curriculares.

Esta asignatura se cursa en el séptimo semestre y tiene una carga académica de 14 créditos, correspondientes a 378 horas cronológicas a desarrollar durante un semestre académico, horas que se distribuyen en trabajo presencial en la Universidad y en el establecimiento escolar y en trabajo autónomo no presencial.

Práctica Profesional / Docente transformador

Esta asignatura cierra el proceso en el cual los estudiantes asumen su rol profesional docente a partir de actuaciones éticas y de responsabilidad frente a los aprendizajes, la formación integral de los estudiantes y la mejora constante de los Establecimientos Educativos. Las principales funciones son: insertarse, observar y actuar reflexivamente para diseñar estrategias de enseñanza, recursos y materiales innovadores, promover en los estudiantes habilidades de pensamiento superior, generar un ambiente de aula inclusivo y utilizar los resultados de la evaluación educativa con el objeto de retroalimentar el aprendizaje de los estudiantes.

Esta práctica se cursa en el décimo semestre y contempla 15 créditos correspondientes a 405 horas pedagógicas a desarrollar durante un semestre académico, horas que se distribuyen en trabajo presencial en la Universidad y en el establecimiento escolar y en trabajo autónomo no presencial. Tiene como pre-requisitos para su inscripción el total de asignaturas de la malla curricular hasta el noveno semestre incluido.

Pasantías

Las pasantías de los estudiantes forman parte del Programa Nacional de Movilidad da continuidad al Programa MEC de intercambio entre universidades del CUECH (Consortio de Universidades Estatales) y gestiona la movilidad de estudiantes al amparo de Proyectos institucionales con universidades del CRUCH (Consejo de Rectores de Chile). Estas se convocan en el segundo semestre de cada año para lo cual los estudiantes postulan mediante criterios establecidos por la Vicerrectoría Académica. Los estudiantes seleccionados pueden desarrollar su periodo de pasantía en contextos nacionales e internacionales, con plazos que van desde las dos semanas a un semestre en el cual comprometen su desarrollo académico.

Convenios actuales con establecimientos educacionales

Se adjunta como anexo N°5 o, los convenios de la Universidad de Valparaíso con establecimientos de régimen particular, municipal y particular subvencionado, donde se encuentran contenidos los convenios que se especifican a continuación:

Nº	ÁREA	INSTITUCIÓN	COMUNA	CARRERAS	DEXE	FECHA DEXE	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIPO CONVENIO
1	MUNICIPALES	Eduardo de la Barra	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia	4790-14	5/9/2014	18/8/2014	Cooperación recíproca
2		Liceo Bicentenario Oscar Castro Rancagua	Rancagua	Matemáticas, Filosofía, Historia	223-15	9/1/2015	18/11/2014	Cooperación recíproca
3		INSUCO Viña del Mar	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia	648-15	26/1/2015	12/11/2014	Cooperación recíproca
4		INTEGRA		Educación Parvularia	6160-16	28/12/2016	16/11/2016	Convenio de práctica
5		CORMUVAL - ÁREA EDUCACIÓN	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3663-18	29/8/2018	5/6/2018	Convenio Marco de Cooperación
6		CORMUVIÑA - ÁREA EDUCACIÓN	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	2662-19	10/6/2019	3/5/2019	Convenio Marco de Cooperación
7		Liceo Artístico Gronemeyer	Quilpué	Teatro, Música y Cine	Rexe 3345-20	24/9/2020	28/7/2020	Cooperación recíproca
8		Liceo Politécnico de Quintero	Quintero	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	5014-19	9/12/2019	10/10/2019	Convenio Marco de Cooperación
9		CORMUVIÑA - Liceo Bicentenario Viña del Mar	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 08-21	5/1/2021	23/8/2020	Cooperación recíproca
10	PARTICULARES SUBVENCIONADOS	Colegio Nacional	Villa Alemana	Matemáticas, Filosofía, Historia	3184-05	7/11/2005	7/11/2005	Articulación y Educación continua
11				Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3022-17	4/7/2017	8/3/2017	Marco de Cooperación
12		Colegio María Auxiliadora Valparaíso	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía	217-15	9/1/2015	12/11/2014	Cooperación recíproca
13		Liceo José Cortés Brown	Viña del	Matemáticas, Filosofía, Historia	218-15	9/1/2015	26/11/2014	Cooperación

		Viña del Mar	Mar					recíproca
14		Liceo José Cortés Brown Recreo	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia	221-15	9/1/2015	24/11/2014	Cooperación recíproca
15		Colegio Salesiano	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia	220-15	9/1/2015	10/11/2014	Cooperación recíproca
16		Liceo René Descartes	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia	224-15	9/1/2015	13/11/2014	Cooperación recíproca
17		Colegio Santo Domingo Guzmán	Valparaíso	Filosofía	6317-15	9/12/2015	14/10/2015	Cooperación recíproca
18		Colegio Liahona	Quilpué	Matemáticas, Filosofía, Historia	6318-15	9/12/2015	7/8/2015	Cooperación recíproca
19		Colegio Pasionistas Quilpué	Quilpué	Matemáticas, Filosofía, Historia	6319-15	9/12/2015	2/6/2015	Cooperación recíproca
20		Colegio Agustín Edwards	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	6159-16	28/12/2016	6/12/2016	Marco de Cooperación
21		Colegio Santa Filomena de Quintero	Quintero	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	700-17	20/1/2017	13/12/2016	Marco de Cooperación
22		Colegio Guardiamarina Riquelme	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	776-17	1/3/2017	27/12/2016	Marco de Cooperación
23	Rexe 3934-20				9/11/2020	20/9/2020	Cooperación recíproca	
24		Colegio Patricio Lynch	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia.	778-17	1/3/2017	21/12/2017	Marco de Cooperación
25		Colegio Mar Abierto	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	701-17	20/1/2017	13/12/2016	Marco de Cooperación
26		Colegio Esperanza Quilpué	Quilpué	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	1308-17	20/3/2017	12/1/2017	Marco de Cooperación
27		Colegio Nueva Esperanza	Villa Alemana	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	1309-17	20/3/2017	12/1/2017	Marco de Cooperación
28		Colegio El Valle de Casablanca	Casablanca	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	777-17	1/3/2017	13/12/2016	Marco de Cooperación
29		Colegio Alexander Fleming	Villa Alemana	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	2470-17	29/5/2017	1/4/2017	Marco de Cooperación
30		Colegio Parroquial San Nicolás	La Calera	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3744-17	21/8/2017	16/5/2017	Marco de Cooperación

31		Colegio Presbiteriano David Trumbull	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	4251-17	3/10/2017	4/9/2017	Marco de Cooperación
32		Colegio Nuestra Sra de la Misericordia	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	5203-17	27/11/2017	23/10/2017	Marco de Cooperación
33		Colegio Fernández León	San Antonio	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3399-18	10/8/2018	27/7/2018	Marco de Cooperación
34		Colegio Alonso de Quintero	Quintero	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3652-18	29/8/2018	7/7/2018	Marco de Cooperación
35		Colegio San Vicente	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3653-18	29/8/2018	30/7/2018	Marco de Cooperación
36		Colegio Junior School	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3156-19	27/5/2019	5/7/2019	Marco de Cooperación
37		Colegio Luterano Concordia Valparaíso	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	4489-19	27/8/2019	15/10/2019	Marco de Cooperación
38		Colegio Kingstown School	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia				Cooperación recíproca
39		Jardín Brotes Nuevos	Viña del Mar	Educación Parvularia	4205-19	1/10/2019	8/8/2019	Marco de Cooperación
40		Colegio Winterhill	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	1085-20	26/11/2019	10/3/2020	Marco de Cooperación
41		Colegio Leonardo Murialdo	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia	Rexe 3936-20	9/11/2020	30/7/2020	Marco de Cooperación
42		Liceo Comercial Los Andes	Los Andes	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 4175-20	24/11/2020	17/8/2020	Cooperación recíproca
43		Liceo Particular Mixto Los Andes	Los Andes	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 4189-20	25/11/2020	14/8/2020	Cooperación recíproca
44		Liceo Coeducacional La Igualdad	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 4235-20	27/11/2020	30/7/2020	Cooperación recíproca
45		Liceo Juana Ross de Edwards	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia	Rexe 3348-20	24/9/2020	30/7/2020	Cooperación recíproca
46		Colegio San Nicolás Canal Chacao	Quilpué	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe N° 3683-20	21/12/2020	24/11/2020	Marco de Cooperación
47		Colegio Terranova Quillota	Quillota	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe N° 3716-20	23/12/2020	24/11/2020	Marco de Cooperación
48		Colegio Manantial	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 4375-20	9/12/2020	28/7/2020	Cooperación recíproca

49		Colegio Patmos	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia	Rexe 3935-20	9/11/2020	4/8/2020	Marco de Cooperación
50		Colegio El Belloto	Quilpué	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe N° 232-21	2/3/2021	24/11/2020	Marco de Cooperación
51		Colegio Pirámide	San Felipe	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe 862-2021	20/4/2021	28/12/2020	Marco de Cooperación
52	PARTICULARES	Scuola Italiana Valparaíso	Valparaíso	Matemáticas, Filosofía, Historia	6738-14	18/12/2014	30/10/2017	Convenio específico de cooperación
53		Colegio Hebreo	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	3405	13/8/2018	30/7/2018	Marco de Cooperación
54		Colegio Capellán Pascal	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia	Rexe 4740-19	2/7/2019	22/8/2019	Marco de Cooperación
55		Colegio Niños Cantores de Viña del Mar	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	4138-18	5/10/2018	14/8/2018	Marco de Cooperación
56		Colegio Árabe Viña del Mar	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Rexe 4174-20	24/11/2020	18/8/2020	Cooperación recíproca
57		Colegio Rayún de Reñaca	Viña del Mar	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe 130-21	11/1/2021	16/11/2021	Marco de Cooperación
58		Colegio Altomonte	Villa Alemana	Matemáticas, Filosofía, Historia, Música y Educación Parvularia	Dexe 3717-20	23/12/2020	24/11/2020	Marco de Cooperación

Última actualización 06/05/202

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera ya que el 93% de los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que “las prácticas profesionales se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral”. Lo anterior contrasta levemente con la percepción que tienen estudiantes de cursos superiores y egresados de la carrera ya que el 68% de los estudiantes y el 60% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las prácticas profesionales se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral”. Similar percepción tienen al ser consultados si “las prácticas profesionales son espacios de una efectiva ejercitación y aprendizaje”, donde el 65% de estudiantes de cursos superiores y egresados declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación. Además, el 61% de estudiantes de cursos superiores y el 70% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las prácticas profesionales estaban organizadas con objetivos claros y en tiempos bien delimitados”.

Lo anterior contrasta con la percepción que tienen las y los empleadores ya que sólo el 42% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación “La Carrera consulta nuestra opinión e incorpora nuestras necesidades en la definición de los objetivos de las prácticas profesionales”, siendo el porcentaje de desinformación del 25% y por lo mismo, sería recomendable mejorar el flujo y densidad de comunicación con nuestros socios claves o empleadores.

4.e.- El Plan de Estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como comunicación oral, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.

El modelo educativo institucional se ve reflejado en el nuevo Plan de estudios, especialmente desde las competencias genéricas (Sello UV). De este modo, este Plan de Estudios contempla que todas las asignaturas se propongan lograr los desempeños claves atingentes a su desarrollo disciplinar y pedagógico.

Este hecho muestra un avance sustancial en la formación de los/las estudiantes de la carrera, ya que las asignaturas que desarrollan las competencias del sello UV facilitan el desempeño profesional y académico de manera integral de los/las estudiantes al completar sus estudios de Pedagogía en Filosofía.

El modelo educativo que presenta el sello institucional de la Universidad de Valparaíso se evidencia a través de cuatro Competencias Genéricas y sus respectivos Desempeños Claves. Estas competencias recogen los valores y principios que rigen la formación general de todos los/las estudiantes de la Institución. Estas son:

CG1: Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.

CG2: Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

CG3: Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

CG4: Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

Cada una de estas competencias se desagrega a través de Desempeños Clave (DC), los que están incorporados en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios. Cabe destacar que la comunicación oral y escrita, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el desarrollo de relaciones interpersonales, el autoaprendizaje e iniciativa personal, el trabajo en equipo y el uso de tecnologías de la información están consignados a nivel de DC, lo que se distribuyen en las distintas asignaturas del currículum, formando parte del proceso de evaluación para el cumplimiento del Perfil de Egreso.

Además, la Carrera cuenta con asignaturas que responden al Plan de Atención Preferencial de los Primeros Años (APPA-FID), haciéndose cargo de la nivelación de competencias de autorregulación, lenguaje y comunicación e inglés dando respuesta así a las exigencias de la ley 20.903 artículo 27bis (anexo N°12 e).

De igual forma, y como todas las carreras de la Universidad, la de Pedagogía en Filosofía ha incorporado los Talleres de Integración del Perfil de Egreso UV (TIPE). Estos persiguen promover y fortalecer las competencias sello de la institución, con el fin de que los estudiantes adquieran las habilidades que les permitan un ejercicio profesional de calidad, con un sentido y orientación hacia lo público, de respeto por la diversidad y de responsabilidad ciudadana. En la tabla siguiente se presentan las competencias sello de la Universidad de Valparaíso.

Principios Orientadores	Sello UV	Competencias
Excelencia académica	Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales	Manejo de herramientas efectivas en la búsqueda, actualización y gestión de los conocimientos a través de un aprendizaje autorregulado constante, con el objetivo de mejorar las habilidades profesionales y de investigación.
Énfasis en el desarrollo de la investigación	Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la información para mejorar su aprendizaje	
Interdisciplinariedad	Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinares y con un sentido proactivo	Integración y colaboración constante en equipos de trabajo desempeñándose activamente como líder, manejando las distintas adversidades de ambientes complejos con el fin de conseguir objetivos comunes en los distintos ámbitos de intervención disciplinar.
Valoración de las prácticas participativas	Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo	
Sentido de lo público	Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad	Actuación competente en el ejercicio profesional movilizand o conocimientos, procedimientos y actitudes que demuestren un sentido de ciudadanía y servicio público, respetando la diversidad y promoviendo la equidad de manera constante.
Perspectiva internacional	Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para desempeñarse en un contexto internacional.	Emplea de manera correcta y pertinente el idioma castellano, en forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional.
		Comprende, utilizar y analizar textos escritos en inglés con propósitos académicos que faciliten el tránsito universitario y contribuyan al desarrollo profesional.

Los TIPE reemplazaron al Programa de Asignaturas de Formación General (AFG) en la tarea de promover y desarrollar competencias genéricas asociadas al perfil de egreso UV. Se trata de talleres que pasan a formar parte de manera transversal de todos los planes de estudio de los diversos programas de pregrado.

El Proyecto Educativo define los TIPE como asignaturas obligatorias. Se despliegan en el currículo, en el caso del Plan de estudios (Rexe 1.007/2013) como tres talleres que se sitúan a partir del 5° semestre de cada carrera, con dos créditos SCT cada uno. Se dictan secuencialmente, siendo cada uno prerrequisito para el siguiente. La expectativa es que los talleres sean organizados en base a actividades prácticas que integren las competencias sello UV del perfil de egreso, con énfasis en los valores asociados al sentido de lo público y, especialmente a la competencia ciudadana. En Pedagogía en Filosofía ya se ha dictado un ciclo completo de talleres, consiste en los TIPE I, II y III en el Plan de Estudios Rexe 1007/2013. Sin embargo, este Plan de Estudios al no contar con un mapa de progreso que hiciera explícita la relación entre las competencias sello UV, los desempeños claves y las posibles asignaturas que tributaban a estos, volvía dificultoso el seguimiento de logro de los desempeños claves y así mismo de estas competencias institucionales.

En el Plan de estudios Rexe 2.460/2020 las asignaturas TIPE se reducen a dos talleres para optimizar la carga académica de los estudiantes, sin que esta disminución vaya en desmedro de la formación de los/las estudiantes, ya que la tributación y creditaje de las mismas favorece el abordaje de los valores en los cuales ponen énfasis estos talleres de integración del Perfil de Egreso. También cabe señalar, que se suman a la tributación de los desempeños clave propios de estas competencias todas las asignaturas de la malla, con lo

cual el desarrollo integral de los/las estudiantes se ve favorecido por trabajo de estas competencias institucionales desde las perspectivas disciplinares como pedagógicas de modo transversal.

Lo anterior, se puede apreciar en la percepción positiva que tienen las y los académicos, estudiantes y empleadores ya que el 93% de los académicos del claustro y el 100% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información, son desarrolladas en las diferentes asignaturas del plan de estudio”. Similar percepción positiva tienen los estudiantes de la carrera ya que el 88% de los estudiantes de primeros años y el 81% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que en la Carrera existen “actividades formalmente establecidas que permiten ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información”. Lo anterior representa una clara mejora en la percepción positiva ya que sólo el 70% de los egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que en la Carrera existieron “actividades formalmente establecidas que permitían ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información”.

Por su parte, los empleadores también tienen una percepción bastante positiva ya que el 92% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el desempeño profesional de los egresados evidencia el logro de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa”.

4.f.- El Plan de Estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.

La Carrera se encarga de dar a conocer a los estudiantes toda la información relativa al proceso formativo mediante los siguientes mecanismos:

- Sitio web www.uv.cl: en el sitio institucional se puede acceder a una página que presenta la siguiente información: malla curricular, video informativo de la Carrera, títulos y grados, tiempo de acreditación, cuerpo académico, y una descripción del perfil de egreso. Además esta página se vincula al sitio propio de la carrera <https://institutofilosofia.uv.cl> que a su vez entrega información más detallada sobre la Carrera y el Instituto.
- Portal académico: los estudiantes acceden a esta plataforma para visualizar su situación académica y arancelaria. Pueden encontrar el detalle de sus calificaciones, asistencias, avance curricular, asignaturas inscritas y en general toda la información relacionada con su actividad curricular.
- Correo institucional: los estudiantes al ingresar a la Universidad reciben una cuenta de correo institucional, que permite establecer un canal de comunicación formal entre el estudiante, la Carrera y la institución. Por esta vía reciben diversos tipos de información, desde lo estrictamente académico hasta las actividades de extensión, VcM y extracurriculares. La Secretaría de Docencia se encarga de informar a través de este medio los plazos institucionales y recordar las gestiones que todo estudiante debe realizar cada semestre.
- Jornadas informativas: la Carrera organiza de manera regular jornadas informativas para dar a conocer aspectos relevantes del quehacer universitario y académico. Al inicio de cada año académico la Dirección, junto a la DAE, DIBRA y la Secretaría de Estudios, reciben a los estudiantes de primer año entregando toda la información necesaria para su inicio en la vida universitaria. A partir del año 2020 esta recepción se realiza de manera virtual.
- Las asignaturas: cada profesor mantiene informados a los estudiantes sobre los programas de asignatura, los RA y DC comprometidos, el plan de evaluación del semestre, criterios de aprobación y asistencia.

La Carrera mantiene vías de comunicación formal que permiten informar de manera oportuna a sus estudiantes sobre las actividades curriculares que se desarrollan semestral y anualmente.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se parecía una percepción positiva de estudiantes, egresados y académicos. En efecto, el 90% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 100% de las y los estudiantes de primeros años y el 80% de egresados de la carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que conocen “el plan de estudios de la Carrera a través de medios formales de la institución”. De igual forma, el 81% de estudiantes de curso superiores y el 80% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los cambios en el plan de estudio son informados oportunamente”.

Por su parte, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que al momento de evaluar su asignatura tiene “presente siempre que la retroalimentación es parte importante del proceso de aprendizaje”, lo que es reconocido por el 70% de egresados y estudiantes de cursos superiores que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la retroalimentación que recibo en las evaluaciones de las asignaturas facilitan mi proceso de aprendizaje”.

4.g.- La unidad que imparte la Carrera o programa de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ellas actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia, en un marco de inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos, y al medio ambiente.

La Carrera en ambos planes de estudios cuenta con mecanismos propios para desarrollar en los/ las estudiantes competencias en ámbitos referentes a la ética, la ciudadanía y el trabajo colaborativo y comprometido con el medio, como no podría ser de otra manera, dada la disciplina que cultivamos.

En el plan de estudios rexe 1007/2013, los lineamientos institucionales incluyen, como se ha señalado anteriormente en su plan de estudios los Talleres de integración del perfil de egreso (TIPE) que persiguen promover y fortalecer las competencias sellos del a institución, con énfasis en los valores asociados al sentido de lo público y, especialmente a la competencia ciudadana. En la Carrera ya se ha dictado un ciclo completo de tres talleres TIPE. Al mismo tiempo, cabe señalar que estas actitudes son promovidas también por un conjunto de asignaturas específicas del plan de estudios, entre otras:

Ética I y II (“Promueve en los estudiantes los hábitos de pensar y de actuar con dimensión crítica y ciudadana frente a las transformaciones de la sociedad y cultura”);

Sociedad, Política y Educación I (“introduce a los estudiantes en el análisis y reflexión de la Educación asumida desde su perspectiva sociopolítica y colocándola de relieve en tanto considerada pilar básico del desarrollo y promoción social”) y II (El alumno “Contribuye desde su formación al desarrollo de la filosofía y a los debates acerca de los problemas de la sociedad actual con espíritu crítico, pluralista, ciudadano y público”).

Con respecto al Plan de estudios Rexe 2460 es posible señalar que los futuros profesores de filosofía deberán haber logrado al momento de su titulación, las siguientes competencias (para consultar niveles de dominio y resultados esperados, ver Mapa de Progreso, anexo N°5 i):

Profesor y profesora de enseñanza media:

CE2 -Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la **diversidad sociocultural** de los estudiantes.

CE3 -Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, **incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa**, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.

CE4 -Promueve en las y los estudiantes, a través del conocimiento y la práctica filosófica, la reflexión crítica para pensar autónomamente, **la participación activa, la comunicación como forma esencial de interacción social, la formación ciudadana pluralista en democracia**, y la creatividad en la producción de pensamiento, como recursos para afrontar la diversidad de problemáticas y desafíos que afectan a la sociedad actual.

Licenciada y licenciado en Filosofía:

CLF1 -Articula conceptos y perspectivas en torno a temas filosóficos relevantes en el mundo contemporáneo **haciendo énfasis en Filosofía de la Cultura e Interacción Social**, o Argumentación Lógica y Comunicación, integrando los conocimientos y el análisis crítico de las problemáticas y corrientes principales de la disciplina.

CLF2 -Desarrolla investigaciones, **individuales y/o colaborativas**, a partir de la identificación y el planteamiento de problemas filosóficos y/o de pedagogía de la disciplina.

A estas competencias tributan, entre otras, **asignaturas** como *Ética I y II, Filosofía Social y Política I y II, Filosofía y Educación, Teorías críticas sobre educación, Teoría del aprendizaje en el contexto de la adolescencia y la cultura juvenil, Perspectivas de género, Diversidad e interculturalidad en la educación, los Talleres de Investigación I y II, Filosofía Contemporánea y Género, Ciencia Tecnología y Sociedad, Métodos de investigación educativa, Estrategias para el ejercicio profesional*, así como las tres Prácticas Profesionales.

A esto se le suma las competencias Sello UV y desempeños clave tal como el siguiente:

CG3: Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

También y complementando los aspectos formativos curriculares, el Instituto de Filosofía se caracteriza por llevar a cabo prácticas triestamentales de reflexión, tales como los cabildos realizados en ocasión del llamado “estallido social”, en los cuales docentes, estudiantes y funcionarios se reunieron a analizar, con fuerte impronta local, lo acontecido en esos días, sus causas, consecuencias y propuestas de acción. También cabe destacar la generación triestamental de autoridades al interior de la Facultad y sus Institutos y la organización estudiantil en torno a su Centro de Estudiantes.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, la percepción de los académicos, estudiantes y empleadores es muy positiva. En efecto, el 93% de las y los académicos del claustro y el 100% de las y los académicos a honorarios declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que en “el proceso formativo de la Carrera incluye actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”.

También es muy positiva la percepción de estudiantes de cursos superiores de la Carreraya que el 87% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que “el proceso formativo de la Carrera incluye actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”. Esto último representa una mejora considerable si lo comparamos con la percepción de los egresados de la carrera ya que sólo el 65% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el proceso formativo de la Carrera incluía actividades que abordaban temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”.

Por su parte, los empleadores también tienen una percepción muy positiva ya que el 100% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los profesionales denotan actitudes que evidencian una formación en temáticas éticas, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”.

4.h.-La institución, la unidad y la Carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo real académico de los y las estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas) según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución que se trate. Se sugiere adherir de preferencia al sistema de créditos transferibles.

El modelo educativo UV adhiere a los postulados del SCT-Chile, propiciando una docencia centrada en el aprendizaje. Para esto, como estrategia, plantea la generación de condiciones curriculares y de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje para desarrollar la autonomía de los estudiantes. Aquí, una de las principales acciones desplegadas ha sido la incorporación del SCT-Chile, paralelamente a los procesos de innovación curricular en todas las Carreras y programas de pregrado de la UV.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía como parte de la política institucional de la Universidad de Valparaíso, organiza su currículum a partir del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), entendiendo que el concepto de crédito académico corresponde a la carga de trabajo que demandará una actividad curricular de los estudiantes para el logro de los resultados de aprendizaje a partir de las siguientes premisas:

- El semestre tiene una duración de 18 semanas
- La dedicación semanal máxima es de 45 hrs.
- Cada crédito SCT equivale a 27 hrs cronológicas
- La carga semestral máxima es de 810 hrs.

Ejemplo de encabezado de un programa de asignatura

Facultad:	Humanidades y Educación		Carrera:	Pedagogía en Filosofía		
Nombre:	Ética I		Código:	PFLM113		
Nivel:	Primer Semestre		Duración:	Semestral		
Requisito(s):	Ninguno					
Horas cronológicas semanales			N° de semanas	Total de horas semestrales	N° de créditos	
Docencia directa	Trabajo autónomo	Total				
(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E=C*D)	(F=E/27)	
4.5	1,5	6.0	18	108	4	

En la tabla anterior se puede apreciar la descripción básica de la asignatura, detallando los valores asociados al SCT. Esta información está contenida en todos los programas de asignatura y es conocida por los estudiantes el primer día de clases del semestre. El SCT orienta a los académicos a ponderar y regular el trabajo semanal y semestral, ordenando las tareas a desarrollar para el cumplimiento de los RA y DC.

La Carrera cuenta con un sistema de seguimiento y reporte de la carga académica del SCT. Esta labor es realizada por la Dirección de la Carrera en conjunto con el Comité Curricular y la UGCDD, quienes diseñan instrumentos de producción de información, como el cuestionario en línea de estimación de la carga académica para estudiantes y la revisión de información secundaria (bases de datos vinculadas a la asignación de créditos por actividad curricular de los planes de estudio innovados).

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro, el 100% de las y los académicos a honorarios, el 71% de estudiantes de cursos superiores, el 76% de estudiantes de primeros años y el 90% de egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles”

4.i.-Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al Perfil de Egreso definido. Dichas actividades son parte del Plan de Estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la Carrera o programa.

Para el caso de la malla curricular que cierra su ciclo, el procedimiento de graduación y titulación considera la elaboración de una tesis de grado y la realización de una práctica profesional, claramente descritos y normados en Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera (anexo N°5f): La Tesis en los artículos 5 y del 24 al 33, Práctica Profesional y Taller de Titulación, art. 34 a 38, y el Proceso de Graduación y Titulación: art. 39 y 40

El proceso de titulación se lleva a cabo en el último semestre de la carrera y está asociado a la Práctica Profesional.

El Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y de Licenciado en Educación, se obtienen de manera conjunta y no diferenciada. Es decir, al alumno alcanza los tres al mismo tiempo no antes del procedimiento señalado más abajo.

Para la obtención del Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y de Licenciado en Educación, el postulante deberá reunir tres condiciones:

- 1) haber aprobado todas las asignaturas y actividades curriculares establecidas en el Plan de Estudios, incluyendo las tres asignaturas correspondientes a una de las Menciones.
- 2) haber aprobado la Práctica Profesional y Taller de Titulación.
- 3) haber aprobado el texto de la Tesis y luego el Examen de Grado.

El cumplimiento de estas tres condiciones le permitirá al estudiante obtener la calificación final correspondiente a la obtención, de manera conjunta, del Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación.

Para el caso de la nueva malla curricular, igualmente, los procedimientos de graduación y titulación son la elaboración de una Tesis de Grado y la realización de una Práctica Profesional, los cuales están claramente descritos y normados en Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Filosofía (anexo N°5 b): La Tesis en los artículos 5 y del 24 al 35, Práctica Profesional y Taller de Titulación, art. 36 a 42, y el Proceso de Graduación y Titulación: art. 43 y 44

El proceso de titulación se lleva a cabo en el último semestre de la carrera.

El Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y de Licenciado en Educación, se obtienen de manera conjunta y no diferenciada. Es decir, al alumno alcanza los tres al mismo tiempo no antes del procedimiento señalado más abajo.

Para la obtención del Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y de Licenciado en Educación, el postulante deberá reunir tres condiciones:

- 1) haber aprobado todas las asignaturas y actividades curriculares establecidas en el Plan de Estudios, incluyendo las tres asignaturas correspondientes a una de las Menciones.
- 2) haber aprobado la Práctica Profesional y el Taller de Titulación.
- 3) haber aprobado el texto de la Tesis y luego la Defensa de Tesis.

El cumplimiento de estas tres condiciones le permitirá al estudiante obtener la calificación final correspondiente a la obtención, de manera conjunta, del Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con Mención y los Grados Académicos de Licenciado en Filosofía y Licenciado en Educación.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 94% de estudiantes de cursos superiores, el 82% de estudiantes de primeros años y el 80% de egresados declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que la Carrera “contempla un trabajo de titulación o graduación, el cual está declarado formalmente en la malla e integra y sintetiza la formación disciplinaria y profesional recibida”.

4.j.- La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con políticas o mecanismos para evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya.

La Universidad crea el año 2015 a través del DEXE 1087 la figura del Comité Curricular Permanente (anexo N°3a). Este es un órgano colegiado, dependiente del director de la unidad académica respectiva, cuyo propósito es evaluar permanentemente y proponer mejoras en el plan de estudios según las necesidades formativas de la unidad académica y las orientaciones y normativas institucionales. La Carrera cuenta con esta instancia formal de evaluación, seguimiento, retroalimentación y actualización del currículum, y está conformada por dos académicos y dos profesionales de apoyo de la unidad con dedicación horaria reconocida en su jornada.

Junto con esto, el proyecto FID-UV cuenta con el objetivo institucional específico 2 que declara:

Actualizar el currículum de las Carreras de pedagogía, a través del fortalecimiento del contenido pedagógico, desarrollo de un conjunto de prácticas generativas, e incorporación sistemática de nuevas metodologías, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad.

De igual forma y con el fin de constatar y monitorear el cumplimiento del perfil de egreso, la Carrera tiene un plan de seguimiento y monitoreo, que permite medir la adquisición de habilidades y conocimientos al final de cada ciclo. Los instrumentos evaluativos se aplicarán al término de cada año académico y al finalizar cada nivel de dominio y/o ciclo formativo, asegurando con esto un levantamiento de información anual respecto del desarrollo de las competencias.

Los mecanismos contemplados para la medición del logro del perfil de egreso asociado al nuevo plan de estudio son cuestionarios de auto percepción aplicados a profesores y estudiantes, análisis de implementación y resultados de algunas asignaturas claves y aplicación de un instrumento evaluativo en las prácticas. El plan de estudios precedente no consideraba un plan de seguimiento, pese a lo cual se fueron desarrollando instrumentos para la medición del logro del perfil de egreso a lo largo de la implementación del mismo.

En paralelo, se evaluará la implementación de la malla 2021 después de 2 años para realizar posibles reformas micro y macro curriculares.

La Dirección de la Carrera junto al CCP se encarga de analizar resultados de este proceso y proponer actividades remediales. La Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD) de la Universidad constituye un soporte técnico fundamental, además del apoyo de un profesional docente del sistema escolar gestionado por el FID.

De igual forma, el director de la Carrera se reúne con los coordinadores de cada línea (disciplinar y profesional) al menos una vez al semestre para evaluar el desarrollo de las asignaturas respectivas. En ellas se evalúan todos los aspectos relativos a las asignaturas: contenidos de los programas, progresión de los estudiantes, resultados de encuestas de percepción docente, contenidos de los seminarios de profundización, propuestas de mejora. Esto puede generar reuniones con los profesores que tienen a su cargo una asignatura particular a fin de adelantar proceso de mejora en los contenidos y los aspectos pedagógicos. La entidad encargada es el **Comité Curricular Ampliado**.

Como se puede evidenciar, la Carrera cuenta con políticas institucionales que garantizan la evaluación periódica y actualización de los perfiles y planes de estudios.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que la “el Comité Curricular de la Carrera tiene como uno de sus objetivos mantener actualizado el Plan de Estudios”. Además, el 93% de las y los académicos del claustro y el 64% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “participa de los procesos de actualización y evaluación del plan de estudios y asignaturas de mi competencia”. En la misma dirección, el 93% de las y los académicos del claustro y cerca del 75% de las y

los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con un protocolo para la evaluación de las asignaturas, de las prácticas y de toda actividad incluida en el plan de estudios”.

Por su parte, el 87% de estudiantes de cursos superiores de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “existen evaluaciones periódicas de las asignaturas ofrecidos en la Carrera”. Lo anterior es ratificado por el 95% de egresados que declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “existían evaluaciones periódicas de las asignaturas ofrecidas en la Carrera”. Sin embargo, el 55% de egresados y el 65% de estudiantes de cursos superiores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que han “participado en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas y el plan de estudio”. Si bien existe una mejora de 10 puntos porcentuales no deja de estar descendida la percepción en este reactivo lo que, sin dudas, puede ser una oportunidad de mejora, sobre todo, considerando el porcentaje de desinformación, esto es, 25% para egresados y 16% para estudiantes de cursos superiores.

4.k La unidad que imparte la Carrera o programa recoge información en el medio relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.

Actualmente, en nuestra Institución, estos procedimientos están a cargo de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, como parte de su misión ha determinado en sus directrices los procedimientos para desarrollar e implementar, con el apoyo de la Unidad de Egresados y Titulados –Alumni UV, la Política General de Interacción con los egresados y titulados, la que contiene políticas específicas referidas a un seguimiento e inserción laboral, seguimiento de las competencias laborales, seguimiento a la colaboración con las instituciones, participación, sentido de pertenencia, inserción laboral, servicios y beneficios para egresados.

La unidad de Egresados y titulados desarrolla los programas necesarios para dar cumplimiento a la política de Vinculación con egresados y titulados decretada el año 2019 la cual menciona

“La Universidad promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora permanente del quehacer institucional”

Además de lo anterior, la Carrera, es parte del modelo de Vinculación con el Medio FID para las pedagogías de la Universidad, y en este ámbito se propone: “Desarrollar estrategias de vinculación permanente con centros educativos, egresados y titulados que propicien el desarrollo de propuestas formativas con un sello en la bidireccionalidad”, como resultado de lo anterior se promoviendo la creación de un centro de egresadas y egresados, manteniéndose contacto permanente mediante el uso de correo electrónico y de las plataformas de difusión de la Carrera.

Desde el año 2019 hasta el año 2021 el contexto socio sanitario ha presentado una serie de condicionantes para el desarrollo de actividades presenciales, las que han sido resueltas mediante el uso de plataformas digitales.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos y egresados de la Carrera. En efecto, 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con información relevante y actualizada respecto de la situación de ocupación y desempeño de sus egresados”. Aspecto que es reconocido por el 75% de egresados que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que han “recibido consultas acerca de mi situación ocupacional de parte de la Carrera”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con el 58% de empleadores que declara (en desacuerdo y muy en desacuerdo) que han “participado de procesos de recolección de información acerca del desempeño de los egresados / titulados de la Carrera”. Si bien lo anterior es una clara oportunidad de mejora que debe ser considerada al momento de elaborar el plan, es importante señalar que las gestiones que realiza la carrera con sus socios claves son más cercanas a los profesores guías de prácticas y UTP de los establecimientos educacionales y en contadas excepciones la interacción se produce con la dirección del establecimiento, lo que explica el 25% de acuerdo y muy de acuerdo.

Además, el 86% de las y los académicos del claustro y el 64% de las y los académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera utiliza la información sobre la ocupación y el desempeño de sus egresados para actualizar el plan de estudios”. En estos últimos hay un nivel de desinformación del 36% y por lo mismo, hay aquí una oportunidad de mejora sobre el flujo y densidad de la información sobre la materia en cuestión.

4.1 En el caso que el Perfil de Egreso de una Carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía el Plan de Estudios.

De acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso, se considera el dominio en un nivel básico de inglés. Para ello, institucionalmente, se aplica un examen de diagnóstico a todos los estudiantes al ingresar a la Carrera. Según los resultados, se determina qué estudiantes deben realizar la nivelación o quiénes se eximen de hacerlo por su nivel de conocimientos. Esta prueba mide las habilidades comunicativas y comprensión de textos en el idioma inglés, desde la competencia genérica y su importancia para la formación del pedagogo.

A ello se agrega que la malla del plan, incluye el desarrollo de la asignatura de inglés, impartida en el tercer semestre, que aporta las herramientas básicas para introducirse en el idioma.

La Carrera ofrece a sus estudiantes, lo mismo que a todos los de la Universidad, la posibilidad de aprender el idioma inglés, mediante un convenio suscrito entre la Institución y el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura de Valparaíso. Esto se concreta en una prueba de conocimientos iniciales, seguido de dos cursos del idioma dictados por profesores del mencionado Instituto.

Por otra parte, la Carrera, según su último plan de estudios, considera la asignatura de Lectura de Textos Filosóficos en Otro Idioma se imparte en el quinto semestre del Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Responde a un ciclo de profundización (2º nivel de dominio) y contribuye al logro de competencias genéricas y específicas del Grado de Licenciado/a en Filosofía y del Título de Profesor/a de Enseñanza Media en Filosofía. Esta asignatura está diseñada para que se realice en diversos idiomas según las necesidades de los/las estudiantes, con lo cual se desarrollarán habilidades necesarias para el trabajo filosófico y académico en un idioma diferente al nativo.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de cursos superiores. En efecto, el 93% de las y los académicos del claustro declara (de acuerdo y muy de acuerdo) tener “conocimiento que la Carrera contempla la exigencia de un segundo idioma” y el 64% de las y los académicos a honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación, con un 27% de desinformación. Por su parte, el 84% de las y los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que saber que debe “rendir un examen del segundo idioma requerido por la Carrera” y el 65% de las y los estudiantes de primeros años declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación y un 35% declara estar desinformado. Por su parte, sólo el 30% de las y los egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que le correspondió rendir “un examen del segundo idioma requerido por la Carrera”, donde el 50% de ellos declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con dicha afirmación, situación que se explica porque las y los estudiantes egresados más antiguos no debían rendir dicha evaluación.

Por su parte, el 55% de los estudiantes de cursos superiores y el 59% de estudiantes de primeros años declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera provee oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación del segundo idioma requerido dentro del plan de estudios”. Si bien se trata de resultados descendidos más de lo deseable, la oportunidad de mejora surge aquí en relación a incrementar la frecuencia y densidad de la información de las y los estudiantes ya que el 35% las y los de estudiantes de primeros años y el 23% de las y los estudiantes de cursos superiores declaran no tener información al respecto. Sin embargo, la valoración de la percepción de los estudiantes de la Carrera se ve paradójicamente favorecida por la percepción negativa que tienen los egresados sobre el punto en cuestión, esto es, el 70% de ellos declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo y sólo el 15% se declara (de acuerdo y muy de acuerdo) con la afirmación “la Carrera proveyó oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación del segundo idioma requerido dentro del plan de estudios”.

4.m La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entrega, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del Plan de Estudios.

El mecanismo que la Carrera tiene para el aseguramiento de la cobertura de contenidos, habilidades, competencias y actitudes comprometidos en el Plan de Estudios es la tributación. Esta corresponde a la asignación de responsabilidad en el desarrollo de los resultados de aprendizajes (RA) y los desempeños clave (DC) en cada asignatura. Para la organización y seguimiento detallado de este mecanismo la Carrera tiene un Mapa de Progreso, la Matriz de Tributación y programas de asignaturas (anexos N° 5g para Plan de estudios 2020 y anexo N° 5k para Plan de estudios 2013), estos instrumentos sirven de insumo para elaborar las planificaciones didácticas de todas las asignaturas del currículum. Pensando en la END, se ha diseñado una matriz de cobertura de los estándares de la formación inicial docente y se han incorporado también a los programas de estudios.

El mapa de progreso considera las competencias de egreso, en los niveles de dominio que se desarrollan a lo largo del proceso formativo junto con los resultados de aprendizaje y desempeños claves a los que contribuye cada asignatura.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que se evidencian en conocimientos, habilidades y actitudes aplicables, requeridas a profesionales de la Universidad de Valparaíso, se detallan en los programas de cada asignatura, los cuales son evaluados continuamente por las diferentes instancias encargadas (CCP: Comité Curricular Permanente; UGCDD: Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; CAE: Comité Académico Estudiantil).

Las asignaturas se desarrollan en base a un programa de asignatura con su correspondiente Planificación Didáctica. En los programas se explicita: relación de la asignatura con el Perfil de Egreso, resultados de aprendizaje y desempeños claves, unidades temáticas, metodología de enseñanza, estrategias y criterios de evaluación, contribución a los estándares de formación inicial docente, recursos para el aprendizaje y bibliografía (anexo N°5 g y 5k).

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes. En efecto, el 93% de las y los académicos del claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios indica estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “las actividades prácticas son diseñadas para alinearse correctamente al diseño teórico de la asignatura”. Por su parte, el 87% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con diferentes mecanismos que favorecen el desarrollo de las competencias declaradas en el plan de estudios”. Lo anterior es una clara mejora respecto de la percepción de las y los estudiantes egresados ya que sólo el 60% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que “la Carrera contaba con diferentes mecanismos que favorecían el desarrollo de competencias declaradas en el plan de estudios”.

4.n La unidad que imparte la Carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados.

El Instituto de Filosofía imparte el Magíster en Filosofía con menciones en Lógica y Filosofía de la Ciencia y en Pensamiento Contemporáneo. Este es el magíster más antiguo de la universidad pues se inició en 1987. En todos estos años muchos graduados de la Licenciatura y Filosofía y luego de la Carrera de Pedagogía en Filosofía han estudiado y se han graduado en este Magíster. El año 2016 se hicieron las modificaciones reglamentarias para permitir la articulación entre la Carrera de Pedagogía en Filosofía y el Magíster en Filosofía, de modo que los estudiantes destacados de puedan cursar dos de doce seminarios que tendría que cursar durante la Carrera, en los Seminarios de Especialidad que ofrece el Magíster, y en caso de que esa persona sea admitida al Magister, estos seminarios le sean reconocido como ya cursados. Cabe agregar que la dirección de postgrado, en vistas a promover la continuidad de estudios a nuestros egresados, además de las becas generales para todos los estudiantes, se los favorece con becas espaciales para egresados UV de exención de arancel (100% y 50%).

Asimismo, la Universidad de Valparaíso creó en el año 2014 el “Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad”, en el marco del Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UVA 0901. Este programa fue acreditado por la CNA en 2015. Varios graduados de la Carrera están actualmente cursando estudios de doctorado en dicho programa como parte de la promoción de continuidad de estudios que anima nuestro programa.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción muy positiva de parte de las y los estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 90% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 100% de las y los egresados de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) saber que “el Instituto de Filosofía ofrece programas de Posgrado o Postítulo (formación continua) para sus egresados”.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 4 PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con lo indicado en este criterio de evaluación, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La Carrera posee un Plan de Estudios que identifica claras áreas de formación, plasmado en sus programas de asignaturas y demás actividades académicas, en función de su Perfil de Egreso.
- ✓ Un Plan de Estudios claro en sus objetivos y resultados de aprendizaje, con correlación gradual y ascendentes en complejidad. Instrumentos de evaluación consistentes con los objetivos y resultados esperados en cada asignatura.
- ✓ Cantidad adecuada de convenios vigentes con instituciones y establecimientos educacionales, donde los y las estudiantes pueden realizar sus prácticas.
- ✓ La utilización de las evaluaciones de los profesores guía de práctica como insumo importante para realizar ajustes a nivel microcurricular.
- ✓ Gestión colaborativa y sistemática entre la Coordinación de Vinculación con el Medio y la Coordinación de Prácticas.
- ✓ El Plan de Estudios y otras instancias curriculares incluyen las actividades que responden al Modelo Educativo Institucional, que apuntan al desarrollo de las competencias “Sello UV” transversales y genéricas. Estas son comunicadas de manera formal y sistemática a la comunidad.
- ✓ La Universidad de Valparaíso, y a través de ella el Instituto de Filosofía y la Carrera, adhiere al sistema de créditos transferibles SCT-Chile, lo cual permite cuantificar el trabajo académico de los y las estudiantes.
- ✓ Los requisitos de graduación y titulación corresponden a actividades en el Plan de Estudios que permiten a los y las estudiantes demostrar su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional, en coherencia con los Perfiles de Egreso.
- ✓ La articulación entre la Pedagogía en Filosofía y el Programa de Magíster en Filosofía, normada en los respectivos Reglamentos, ofrece una oportunidad cierta para la formación continua de los y las estudiantes.

Oportunidad de Mejora:

- ✓ Diseñar e implementar estrategias que recojan la opinión y sugerencias de los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros), y los acuerdos alcanzados con ellos, con la finalidad de retroalimentar a dichos agentes sobre la relevancia de sus aportes al diseño tanto del perfil de egreso como del plan de estudios de la carrera. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 3)

- ✓ Fortalecer el diseño e implementación del plan de trabajo que defina estrategias y dispositivos con la finalidad de optimizar la comunicación con los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros) (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 3)
- ✓ Fortalecer el conocimiento y participación de los profesores a honorarios, mediante su incorporación a los claustros ampliados de la Carrera. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 3)

CRITERIO 5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

“La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera o programa, que orienta y fortalece el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional.

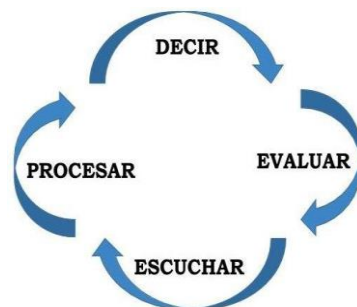
Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio”

5.a. - La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el Perfil de Egreso, Plan de Estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.

La Carrera posee mecanismos destinados a interactuar con el medio, que se enmarcan en las políticas institucionales de Vinculación con el Medio (VcM), lo cual permite captar los requerimientos en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudio, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes. Estas políticas obedecen a los lineamientos institucionales que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio ha establecido para la Universidad.

El programa de Formación Inicial Docente (FID) constituye un importante apoyo en la labor de VcM, promoviendo la interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía con su medio, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente, la actualización de los procesos formativos tanto de las Carreras como del medio profesional, por medio de un modelo de proceso circular basado en los conceptos de: escuchar- procesar-decir-evaluar.

Figura 9: Modelo de proceso circular de vinculación con el medio



- a. ESCUCHAR: Acciones que permiten identificar y comprender en su especificidad las necesidades y requerimientos que surgen del medio con el que nos relacionamos. Para este eje es necesario tener fuentes de diálogo con los actores del medio, con acciones como: Encuestas, entrevistas a profesores, etc.
- b. PROCESAR: análisis profundo de lo escuchado, derivando en estrategias de acción que permitan responder a necesidades específicas con acciones concretas (Formación Inicial Docente, Investigación). Esto se puede desarrollar por medio de: construir insumos que permitan mejoras continuas tanto en la formación Inicial docente como en el Plan de estudios de la Carrera.

- c. DECIR: implementación de acciones que dan respuesta a las necesidades detectadas en el medio. Lógica Colaborativa con los actores del medio.
- d. EVALUAR: Acciones que permiten la sistematización y evaluación de los múltiples impactos. Estos procesos deben ser participativos e inclusivos con el medio que nos vinculamos (implementación de Encuestas, evaluación sistemática del plan por medio de reuniones de Académicos de la Carrera.

Cabe señalar que el año 2019 se conformó la comisión de VcM FID, encargada de implementar el modelo de bidireccionalidad de vinculación en las Carreras de pedagogía, por medio de la definición de planes de VcM transversales (acciones compartidas entre las Carreras de pedagogía) y acciones específicas de la pedagogía según su especialidad y planes de mejora comprometidos. En esta comisión participa el Encargado de Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, instancia encargada de organizar y ejecutar las actividades en este ámbito. La gestión de recursos financieros, humanos y materiales es realizada en conjunto con la Dirección del Instituto de Filosofía, la Dirección de Carrera y la Secretaría Ejecutiva del proyecto FID.

A modo de mejora y de articulación con las políticas institucionales de VcM 2020 y el modelo de bidireccionalidad FID, se definieron 3 tipos de acciones: bidireccionales, estratégicas que contribuyen a la bidireccionalidad y de extensión que contribuyen a la bidireccionalidad. La Carrera ha realizado actividades de VcM de carácter bidireccional orientadas principalmente a las áreas de: promoción, empleadores, egresados, formación continua y vínculos.

El área de promoción tiene como objetivo “Fortalecer las estrategias de promoción considerando las exigencias de admisión de la ley 20.903, el sello disciplinar - pedagógico de los planes de estudios y la política de promoción de la Institución”. Ejemplo de esto son la Expo UV, las charlas vocacionales realizadas por la UV y por la Carrera, las Jornadas de Puertas Abiertas, los concursos de Ensayo Filosófico y de Debates, la Semana de la Filosofía, cápsulas de promoción de la Carrera.

El área de empleadores tiene como objetivo “Desarrollar instancias de profesionalización docente que propicien intercambio de saberes entre establecimientos educacionales, estudiantes en formación y académicos de las Carreras FID”. Ejemplo de esto son: *focus groups* para recabar información acerca de la pertinencia del Plan de Estudios y el Perfil de Egreso, cápsulas didácticas audiovisuales.

La unidad de egresados y titulados desarrolla los programas necesarios para dar cumplimiento a la política de Vinculación con egresados y titulados decretada el año 2019 la cual menciona “La Universidad promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora permanente del quehacer institucional”, llevándose a cabo actividades tales como *focus groups*, invitación a Coloquios, exposiciones de ex – alumnos en la Semana de la Filosofía.

En el área de formación continua y vínculos el objetivo es “Potenciar la visibilidad regional, nacional o internacional de las Carreras FID a través de actividades académicas de promoción y vinculación de la pedagogía”. Como ejemplo de esto se destacan las siguientes actividades: articulación de pre y posgrado, normada en los respectivos reglamentos, becas de exención arancelaria para ex - alumnos de la Carrera que ingresan al Magister en Filosofía, realización de Foros de Pedagogía en conjunto con las carreras FID UV, Ciclo de Conversatorios: VII Jornadas de Innovación Curricular y Buenas Prácticas Pedagógicas organizadas por la UGCDD.

Las principales organizaciones con las que se vincula la Carrera de Pedagogía en Filosofía son los establecimientos educacionales que actúan como socios comunitarios para las prácticas Inicial, Intermedia y Profesional, estipuladas en el currículum. Para esto la Universidad tiene una Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales encargada de articular la relación institucional entre la Carrera y las Corporaciones Municipales de Desarrollo Social e instituciones escolares privadas y mixtas que brindan espacios para nuestros estudiantes, generando convenios de cooperación bidireccional.

Todo lo anterior se enmarca en las políticas y mecanismos de VcM a nivel institucional y de la unidad. Las actividades mencionadas evidencian la preocupación por conocer los requerimientos del medio, tanto en el ámbito profesional como disciplinar, lo que ha permitido obtener información relevante para la retroalimentación del perfil de egreso, el plan de estudios y la proyección ocupacional de nuestros estudiantes.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera ya que el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de los honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, con objetivos precisos”. Por su parte, el 61% de las y los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio”, con un 16% que declara no tener información sobre el punto en cuestión. Lo anterior, pese a ser una percepción algo descendida, que motive una oportunidad de mejora asociada a potenciar el flujo y densidad de información sobre dicho plan, contrasta con el 35% de las y los egresados que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer que “la Carrera contaba con un plan anual de actividades de vinculación con el medio”. Se trata sin dudas de un incremento no menor de la percepción positiva de parte de los estudiantes sobre todo, considerando que el 45% de las y los estudiantes egresados declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con dicha afirmación.

5.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar, y ejecutar actividades de vinculación con el medio.

La instancia encargada de organizar y ejecutar las actividades en este ámbito es el equipo de Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, que actúa guiado por las políticas del área, que se enmarcan dentro las políticas institucionales de la Universidad (anexo N°1e), mientras La gestión de recursos financieros, humanos y materiales es realizada en conjunto con la Dirección del Instituto de Filosofía, la Dirección de Carrera y la Secretaría Ejecutiva del proyecto FID.

Es importante considerar en este punto el apoyo que brinda el Proyecto de Formación Inicial Docente (FID), el cual promueve la interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía con su medio, al fortalecer la formación inicial docente y la actualización de los procesos formativos tanto de las Carreras como del medio profesional. Así, a partir del segundo semestre de 2018 se conformó la comisión de vinculación con el medio del proyecto FID (anexo N°10 d), siendo la instancia encargada de implementar el modelo de bidireccionalidad de vinculación en las carreras de pedagogía, por medio de la definición de planes transversales (acciones compartidas entre las carreras de pedagogía) y acciones específicas de la pedagogía según su especialidad y planes de mejora comprometidos.

Se ha creado en la Carrera de Pedagogía en Filosofía una coordinación de vinculación con el medio (VcM) encabezada por un profesional académico, quien además sirve docencia en la Carrera - lo que evita que las actividades de VcM sean vistas y abordadas desde una perspectiva puramente administrativa - y cuatro estudiantes becarios. La tarea de este equipo es la sistematización de y el apoyo a las múltiples actividades de vinculación con el medio y extensión que anualmente realiza la Carrera. Además, el profesional académico a cargo del área participó periódicamente de reuniones a nivel central, lo que permitió una mejor articulación con el FID (y a través de este con la Vicerrectoría de Vinculación) y los encargados de VcM de las demás carreras de pedagogía de la Universidad. Como todas las carreras de la Facultad son de pedagogía, estas reuniones redundaron en una coordinación interna entre los respectivos encargados de vinculación.

Con respecto a la evaluación de la acreditación anterior, la Carrera ha realizado una serie de mejoras en vinculación con el medio, desarrollando planes anuales con actividades enfocadas a sus grupos de interés y orientadas por el criterio de la bidireccionalidad.

Importantes mejoras en las políticas de vinculación con el medio son las representadas por el programa de Taller de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) y el propedéutico, que permiten establecer una relación bidireccional más estrecha con el medio.

El equipo de VcM ha realizado charlas orientadas a niños y jóvenes (Colegio de los Niños Cantores) y también de índole vocacional (en Zapallar). Durante enero de 2020 la Carrera participó por primera vez en las escuelas de verano de la Corporación Municipal de Valparaíso, realizando un taller de filosofía, pensamiento crítico y

cultura cívica para niños y niñas de escasos recursos de nuestro territorio. El taller fue dictado por los y las estudiantes del equipo de vinculación con el medio bajo supervisión directa del encargado, quien luego de cada sesión les aportó con retroalimentación. Este equipo también ha participado de las actividades transversales del programa FID-UV, como por ejemplo los foros de pedagogía que se realizaron en conjunto con las demás carreras de pedagogía de nuestra casa de estudio, realizados vía *streaming*.

Además, las Prácticas Pedagógicas fueron concebidas como actividad de VcM, participando el encargado de vinculación en su diseño e implementación. Como ejemplo de esto, la elaboración de cápsulas de enseñanza/aprendizaje de manera virtual, fue un trabajo conjunto entre el CCP, la Dirección y VcM. Estas cápsulas fueron finalmente entregadas a los establecimientos, a modo de contribución con material pedagógico realizado entre los y las docentes y los y las estudiantes en práctica.

Cabe agregar que la creación del equipo de vinculación con el medio representa una mejora respecto al apoyo institucional centralizado de la unidad académica para con todas las actividades de extensión, de tal modo que el equipo está presente en todas ellas, apoyando su gestión, promoción y realización.

Estos criterios evidencian la preocupación del modelo por cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos del claustro ya que el 93% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que conoce “las políticas y ejecuto los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica”. Por su parte, el 64% de los académicos del claustro comparte (de acuerdo y muy de acuerdo) dicha información, donde el 34% dice no estar informado sobre la misma. Surge aquí una oportunidad de mejora tendiente a potenciar el nivel de información sobre el punto en cuestión.

5.c.- La Carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio

Las actividades de VcM planificadas por el encargado de esta área, utiliza criterios pertinentes con los objetivos de la Carrera y los requerimientos del medio. Para esto la Unidad ha transitado desde un modelo de extensión universitaria, a uno de Vinculación con el Medio, donde la cercanía con agentes clave del ámbito educacional se ha concretado dentro de un marco bidireccional, eje característico del modelo de vinculación UV. Es importante mencionar que estas actividades han generado relaciones formales con establecimientos educacionales a través de convenios, permitiendo la realización de prácticas, actividades de difusión, promoción y extensión (anexo N°10 c).

La Coordinación de Vinculación con el Medio junto al Proyecto FID-UV, planifican las actividades anuales explicitando los objetivos de cada una de ellas en el documento Plan de Vinculación con el Medio de Pedagogía en Filosofía. Estos objetivos permiten identificar los grupos sociales, etarios y territoriales, logrando que las actividades estén orientadas a satisfacer tanto los requerimientos del medio como los de la Carrera.

Los tipos de acciones que se llevan a cabo en Vinculación con el Medio (forma de ejecución de las políticas), así como los objetivos que ha definido el FID son:

Tipos de acción:

1. Acciones bidireccionales: Se refiere a acciones que en sí mismas cumplen con los cuatro procesos de la bidireccionalidad (*Escuchar, procesar, decir y evaluar*).
2. Acciones estratégicas que contribuyen a la bidireccionalidad: Trata de acciones que estratégicamente cumplen algunos de los procesos de la bidireccionalidad del plan en su conjunto. Estas están ligadas a los procesos de *escuchar, procesar, decir o evaluar*
3. Acciones de extensión que contribuyen a la bidireccionalidad: Son acciones que tradicionalmente se conocen como de extensión, pero que de alguna manera contienen elementos que contribuyen a la bidireccionalidad.

Objetivos VcM FID:

1. Fortalecer las estrategias de promoción considerando las exigencias de admisión de la ley 20.903, el sello disciplinar- pedagógico de los planes de estudios y la política de promoción de la institución.
2. Desarrollar instancias de profesionalización docente que propicien intercambio de saberes entre centros educativos, egresados, titulados, estudiantes en formación y académicos de las carreras FID.
3. Propiciar proyectos co-diseñados con comunidades educativas orientados al fortalecimiento de los aprendizajes de los establecimientos educacionales y FID.
4. Fortalecer espacios de retroalimentación y actualización del plan de estudio en base a la escucha de las necesidades vigentes en el sistema educativo.
5. Desarrollar instancias de relación permanente con el sistema educativo que permitan la interacción de nuestros alumnos con estudiantes de enseñanza básica y media, en distintos ámbitos educativos de la región.
6. Desarrollar estrategias de vinculación permanente con centros educativos, egresados y titulados que propicien el desarrollo de propuestas formativas con un sello en la bidireccionalidad.
7. Ofrecer espacios de formación continua que rescaten las necesidades de perfeccionamiento de los centros educativos, egresados, titulados y estudiantes en formación, propiciando tanto el intercambio de saberes como la consulta a expertos externos a la institución.

Vale señalar que actualmente nos encontramos en un tránsito entre el sistema de extensión y el de vinculación con el medio. Es importante favorecer la apropiación del nuevo modelo de VcM de un modo activo por parte de todos los actores relevantes del mismo: profesores/as, estudiantes, establecimientos educacionales, agentes sociales, etc.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que participan de las “actividades de vinculación con el medio programadas por la Carrera”. Sin embargo, solo el 48% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 40% de las y los egresados de la Carrera y el 58% de los empleadores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que han “participado de actividades de vinculación con el medio organizadas por la Carrera”. Además, el cerca del 60% de las y los estudiantes de primeros años declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que conoció “la Carrera gracias a sus actividades de vinculación con el medio (tales como: Expo UV, charlas, escuelas de verano, etc.)”.

Lo anterior contrasta con la cantidad de actividades y eventos organizados por la Carrera y asociados a la Vinculación con el Medio. Por lo mismo, se evidencia una clara oportunidad de mejora relacionada a la gestión de la información de las diferentes actividades y los destinatarios de las mismas.

5.d.- La Carrera y el programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión.

La realización de actividades en establecimientos educacionales y visitas de profesores y estudiantes del sistema escolar, han permitido la generación de contactos y redes entre posibles empleadores y nuestros estudiantes. La Institución ha sistematizado esta relación mediante la creación de una unidad ad hoc, Alumni UV.

El conocimiento de las eventuales fuentes ocupacionales se realiza a través de los distintos niveles de prácticas y de actividades como visitas a terreno. De esta manera las y los estudiantes amplían sus perspectivas laborales, no solo en el ámbito pedagógico sino también en el disciplinar.

Cabe mencionar que las prácticas consideradas en el plan de estudios son tres, articuladas de manera progresiva, lo que supone un acercamiento permanente y sistemático de los estudiantes al mundo del trabajo. Las prácticas son, en efecto, modalidades centrales de VcM en el propio plan de estudios de la Carrera.

Desde 2020 se ha instaurado, en el marco de la práctica avanzada y la práctica profesional, a instancias de los propios estudiantes, la iniciativa de invitar a un director de establecimiento educacional para conversar con ellos para promover el acercamiento de los mismos al mundo del trabajo. Una experiencia similar, esta vez en la asignatura Mediación educacional, tuvo lugar con el jefe de convivencia escolar de un establecimiento educacional.

Paralelamente destacan las escuelas de verano y las charlas motivacionales que realizan nuestros estudiantes en establecimientos educacionales de la zona. Estas últimas iniciativas muestran que los espacios para el conocimiento mutuo entre estudiantes y sus futuros empleadores no se limitan sólo al espacio de las prácticas profesionales, sin perjuicio de su importancia.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica favorece el conocimiento de los ámbitos y opciones laborales futuros para sus estudiantes”. Sin embargo, sólo el 35% de estudiantes de cursos superiores e idéntico porcentaje de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber “participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica”, en ambos casos con una percepción negativa ya que el 48% de estudiantes de cursos superiores y el 45% de egresados declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con dicha afirmación.

Surge aquí una clara oportunidad de mejora, sobre todo considerando la percepción que tienen los empleadores ya que el 67% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que si bien “la unidad académica mantiene vínculos con las instituciones que ofrecen opciones laborales a sus egresados”, sólo el 42% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber “participado de actividades de difusión de oportunidades laborales para los estudiantes de la Carrera” y el 25% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber “participado en actividades de vinculación de profesionales y agentes externos con académicos y estudiantes de la Carrera para el intercambio de ideas, información y trabajos conjuntos”. Si bien, la cantidad de actividades e interacción que se ha mantenido con nuestros socios claves se ha incrementado notablemente en los dos últimos años, las relaciones, interacción e información bidireccional con nuestros socios claves debe ser potenciada y se requiere de acciones concretas como por ejemplo, identificar claramente los interlocutores válidos del modelo de gestión de la vinculación con el medio que reconozca que los establecimientos educacionales son una de las partes del “medio” o entorno virtuoso de interacción.

5.e.- La unidad que imparte la Carrera o programa promueve la vinculación con docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos institucionales.

La unidad desarrolla una amplia variedad de actividades orientadas a promover la vinculación de docentes y estudiantes con el trabajo y la investigación de diversos actores relevantes externos a la institución. Entre estas actividades, que se encuentran detalladas en el formulario de antecedentes, destaca la realización y coorganización de diversos coloquios y congresos internacionales, como el Coloquio Internacional “Capitalismo, Crisis y Subjetividad”, las XVIII Jornadas “Rolando Chuaqui Kettlun” sobre Filosofía y Ciencias y el V Congreso Nacional de Filosofía y el Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía; además se ha contado permanentemente con la visita de destacados académicos que han dictado charlas, conferencias inaugurales, han presentado ponencias en Jornadas tradicionales de nuestra unidad como las Jornadas de Pensamiento Alemán y las Jornadas sobre Pensamiento Clásico, entre las que destaca, por ejemplo, un ciclo de conferencias dictadas por el académico de la Universidad de Warwick, David Miller; a lo cual se suman diversas presentaciones de libros, la visita de la Presidenta de CONICYT en 2019, y la realización de un ciclo de foros durante el estallido social donde expusieron diversos actores, entre quienes destaca Sibila Sotomayor, miembro del colectivo “Las Tesis”.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. En efecto, el 100% de las y los académicos del claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de académicas, académicos y profesionales externos”. Por su parte, el 65% de las y los estudiantes de cursos superiores de la carrera y el 70% de las y los egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de académicas,

académicos y profesionales externos”, con un 13% de desinformación para estudiantes y un 10% para egresados.

5.f La Carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos

La Carrera realiza de forma anual un reporte de las actividades de vinculación, siendo éstas presentadas a la Vicerrectoría Académica en el marco del Proyecto de Formación Inicial Docente (el que se recordará promueve las instancias de vinculación colaborativas como elemento fundamental de los procesos formativos), esta acción constituye un importante insumo de diagnóstico no solo en la política de vinculación de la Carrera sino también de los procesos formativos y de su adecuación micro y macro curricular.

Y es que desde el año 2019 los planes de vinculación amparados en el proyecto FID cuentan con indicadores de verificación en el reporte final de cierre de acciones de vinculación. Además, desde el año 2020 los planes de vinculación integran acciones consistentes en reuniones con los agentes claves del medio para retroalimentar, evaluar y establecer mejoras en su implementación de acuerdo con las necesidades del medio (anexo N°10 b).

Finalmente, en el Plan de VcM de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, se ha definido un plan de monitoreo de las actividades y evaluación de impacto en función del cumplimiento de objetivos. Las acciones que permiten la sistematización y evaluación de las actividades, utilizando criterios de participación y registro, como registros fotográficos, listados de establecimientos educacionales, registros de asistencias, Informes de sistematización, notas de prensa, entre otros.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, los académicos de la Carrera tienen una percepción positiva ya que el 79% de las y los académicos del claustro y cerca del 75% de honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos”.

▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

De acuerdo con lo indicado en este criterio de evaluación, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

Fortalezas:

- ✓ El Plan de Desarrollo vigente del Instituto de Filosofía establece la VcM como uno de los Ejes de Desarrollo prioritarios, y define los objetivos y alcances para las actividades de vinculación, alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- ✓ La Carrera cuenta, desde hace dos años, con un equipo permanente conformado por un Profesional Académico Coordinador de VcM y cinco estudiantes becarios/as.
- ✓ La Carrera cuenta con un amplio número de actividades regulares y estables, planificadas anualmente, que tienen el objetivo de facilitar el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y los eventuales ámbitos donde desarrollarán su actividad profesional y académica.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Fortalecer la socialización del modelo de vinculación con el medio de la Carrera y sus definiciones, a fin de generar una mayor apropiación por parte de los diferentes actores, en especial, estudiantes y agentes del sistema educativo.
- ✓ Avanzar en la definición y diseño de un modelo de evaluación de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la Carrera, acorde al modelo institucional.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

FORTALEZAS

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: propósitos, integridad, perfil de egreso, plan de estudios y vinculación con el medio, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, las que se resumen de la siguiente manera:

- ✓ La Carrera tiene una planificación académica con metas alcanzables e indicadores claros de gestión, conocidos por la comunidad.
- ✓ La formación entregada a los estudiantes respeta los lineamientos de la misión y visión tanto del Instituto de Filosofía, como de la Facultad de Humanidades y el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso. La formación es humanista, no confesional y pluralista. Fomenta el pensamiento crítico, la tolerancia a la diversidad de posiciones y opiniones, la reflexión y responsabilidad ciudadana.
- ✓ Elevado conocimiento del campo laboral para el cual prepara la Carrera, según refieren sus estudiantes.
- ✓ La carrera cuenta con una normativa clara, expresada en Reglamentos conocidos por toda la comunidad.
- ✓ Una comunidad triestamental que respeta y aplica las normativas y reglamentos institucionales que garantiza los intereses estamentales.
- ✓ La comunidad reconoce una comunicación oportuna y transparente en las cuestiones académicas, administrativas y financieras.
- ✓ Sólidos y accesibles sistemas de registro académico.
- ✓ La consistencia del Perfil de Egreso de la Carrera está garantizada por las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Universidad y por la Misión y la Visión del Instituto de Filosofía. Esto permite que los socios clave tengan confianza en la Carrera como formadora de sus futuros profesionales.
- ✓ Los Perfiles de Egreso son consistentes con el título y los grados entregados, y atingentes al nivel educacional de la Carrera, y de dominio público.
- ✓ Un claustro comprometido con políticas y mecanismos que permiten evaluar los fundamentos disciplinares de los perfiles de egreso de forma periódica y oportuna. Esto posibilitado las sucesivas innovaciones curriculares, con una periodicidad de más o menos cinco años.
- ✓ Un Perfil de Egreso que es conocido interna y externamente; preciso, completo, explícito y único en Chile que considera menciones.
- ✓ La Carrera cuenta con un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación del Perfil de Egreso, para los dos Planes de Estudio vigentes. Además, cada Plan cuenta con su mapa de progreso y su matriz de tributación. Estos dispositivos tienen por objetivo garantizar que sus titulados alcancen el Perfil de Egreso declarado.
- ✓ La Carrera posee un Plan de Estudios que identifica claras áreas de formación, plasmado en sus programas de asignaturas y demás actividades académicas, en función de su Perfil de Egreso.
- ✓ Un Plan de Estudios claro en sus objetivos y resultados de aprendizaje, con correlación gradual y ascendentes en complejidad. Instrumentos de evaluación consistentes con los objetivos y resultados esperados en cada asignatura.
- ✓ Cantidad adecuada de convenios vigentes con instituciones y establecimientos educacionales, donde los y las estudiantes pueden realizar sus prácticas.

- ✓ La utilización de las evaluaciones de los profesores guía de práctica como insumo importante para realizar ajustes a nivel microcurricular.
- ✓ Gestión colaborativa y sistemática entre la Coordinación de Vinculación con el Medio y la Coordinación de Prácticas.
- ✓ El Plan de Estudios y otras instancias curriculares incluyen las actividades que responden al Modelo Educativo Institucional, que apuntan al desarrollo de las competencias “Sello UV” transversales y genéricas. Estas son comunicadas de manera formal y sistemática a la comunidad.
- ✓ La Universidad de Valparaíso, y a través de ella el Instituto de Filosofía y la Carrera, adhiere al sistema de créditos transferibles SCT-Chile, lo cual permite cuantificar el trabajo académico de los y las estudiantes.
- ✓ Los requisitos de graduación y titulación corresponden a actividades en el Plan de Estudios que permiten a los y las estudiantes demostrar su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional, en coherencia con los Perfiles de Egreso.
- ✓ La articulación entre la Pedagogía en Filosofía y el Programa de Magíster en Filosofía, normada en los respectivos Reglamentos, ofrece una oportunidad cierta para la formación continua de los y las estudiantes.
- ✓ El Plan de Desarrollo vigente del Instituto de Filosofía establece la VcM como uno de los Ejes de Desarrollo prioritarios, y define los objetivos y alcances para las actividades de vinculación, alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- ✓ La Carrera cuenta, desde hace dos años, con un equipo permanente conformado por un Profesional Académico Coordinador de VcM y cinco estudiantes becarios/as.
- ✓ La Carrera cuenta con un amplio número de actividades regulares y estables, planificadas anualmente, que tienen el objetivo de facilitar el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y los eventuales ámbitos donde desarrollarán su actividad profesional y académica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación con los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ Diseñar e implementar estrategias que recojan la opinión y sugerencias de los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros), y los acuerdos alcanzados con ellos, con la finalidad de retroalimentar a dichos agentes sobre la relevancia de sus aportes al diseño tanto del perfil de egreso como del plan de estudios de la carrera.
- ✓ Fortalecer el diseño e implementación del plan de trabajo que defina estrategias y dispositivos con la finalidad de optimizar la comunicación con los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros)
- ✓ Fortalecer el conocimiento y participación de los profesores a honorarios, mediante su incorporación a los claustros ampliados de la Carrera.
- ✓ Fortalecer la socialización del modelo de vinculación con el medio de la Carrera y sus definiciones, a fin de generar una mayor apropiación por parte de los diferentes actores, en especial, estudiantes y agentes del sistema educativo.
- ✓ Avanzar en la definición y diseño de un modelo de evaluación de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la Carrera, acorde al modelo institucional.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

A continuación, se realiza una evaluación de la Carrera respecto de sus Condiciones de Operación en función de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
6. Organización y Administración	La administración eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y grado.
7. Personal Docente	La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso.
8. Infraestructura y Recursos de Aprendizaje	La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados de los estudiantes. Asimismo, la institución en que se imparte la Carrera aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
9. Participación y Bienestar Estudiantil	La Institución en la que está inserta la Carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Asimismo, dispone de servicios para los/las estudiantes que le permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.
10. Creación e Investigación por el Cuerpo Docente	La unidad, carrera o programa, promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.

CRITERIO 6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

“La administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y grado”

6 a.- La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera o programa.

La Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso cuenta con reglamentación institucional y específica de la unidad, para normar su quehacer académico, administrativo y financiero, proporcionándole estabilidad y sustentabilidad.

Las normativas institucionales que rigen a la Carrera de Pedagogía en Filosofía son:

1. Reglamento Orgánico de la Universidad: Decreto Exento N°1253/2017, anexo N°1b
2. Reglamento de Carrera Académica Universidad de Valparaíso Rexe 247/1992, y Modificaciones a Carrera académica Dec 279/1993, anexo N°3d
3. Reglamento cumplimiento de jornada de los académicos Decreto Exento 6458/2011, anexo N°3c
4. Reglamento General de Estudios Universidad de Valparaíso, Decreto Exento N° 2133/2001, anexo N°1 c y d
5. Reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso DEXE

610/1983, anexo N°2a

6. Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista DEXE 613/2018, anexo N°1f
7. Reglamento orgánico de la Facultad de Humanidades Decreto Exento N° 412 / 2004, anexo N°4a

Las normativas que rigen internamente a la Carrera son:

1. Decreto creación carrera (Dec/ex; 01149/1997) (anexo N°5 a)
2. Decreto del Plan de Estudios (Resolución exenta 1007/2013) (anexo N°5 f),
3. Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera: Resolución Exenta 5000/2016 (anexo N°5 f)
4. Decreto plan de Estudios (Resolución exenta 2460/2020), (anexo N°5 b)
5. Reglamento del Plan de Estudios (Resolución exenta 650/2021), (anexo N°5 b)
6. Reglamento de prácticas (anexo N°5 e)

La estructura de la Institución ha permitido el funcionamiento exitoso y la estabilidad y sustentabilidad de la Universidad, en los distintos ámbitos de su quehacer: gestión institucional, docencia de pregrado, posgrado, investigación y vinculación con el medio.

De acuerdo con lo anterior, la estructura organizacional de la Institución, Facultad e Instituto es adecuada para el logro de la misión y los objetivos del programa, así como para mantener la coherencia entre las decisiones tomadas en los distintos niveles (Institución, Facultad e instituto), dando estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la institución, incluyendo Rectoría, sus dependencias, Facultades, Escuelas e Institutos, cuentan con una estructura organizacional que facilita el logro de sus objetivos; esta organización incluye la definición de las responsabilidades, funciones y atribuciones del cuerpo directivo. Para el caso de las autoridades de nivel central sus responsabilidades, funciones y atribuciones se encuentran en el Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso (anexo N°1b).

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una clara percepción positiva de los académicos de la Carrera, de los estudiantes y egresados. En efecto, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “la unidad académica dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad”.

6.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

La Facultad y el Instituto cuentan con un cuerpo directivo, encabezado por el Decano y por el Director de Instituto respectivamente, calificado y con dedicación suficiente para el cumplimiento de sus funciones. Al respecto, cabe señalar que los requisitos que deben cumplir los y las académicos que desempeñan las funciones directivas superiores, en los distintos niveles de la institución están claramente definidos e incluyen las calificaciones y experiencia mínimas necesarias para poder optar al cargo correspondiente. De esta forma, el Reglamento de consulta a los/las académicos/as para la nominación de autoridades unipersonales de la Universidad de Valparaíso señala los requisitos generales para los cargos de Rector de la Universidad, Decano de Facultad y Director de Escuela o Instituto. En particular, respecto de los requisitos para ser Director de Escuela o Instituto, estos se encuentran en los artículos 38º y 39º del Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso (anexo N°1b).

En relación con la estructura de gestión de la Facultad de Humanidades y Educación, el cuerpo directivo superior está actualmente compuesto por el Decano Sr. Leopoldo Benavides Navarro, Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica por la Universidad de Chile y el Secretario de Facultad Sr. Lenin Pizarro

Navia, Licenciado en Filosofía Universidad de Valparaíso, Chile. Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía, Universidad de Chile; Universidad de Chile.

En lo específico, la Unidad de acuerdo con la estructura orgánica de la Facultad de Humanidades y Educación, cuenta con la Dirección del Instituto de Filosofía y la Dirección de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Ambos cargos están cubiertos por académicos con dedicación completa en la Institución (44 hrs.) y cumplen con los requisitos reglamentarios para detentar estas funciones.

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Responsabilidades, funciones y atribuciones	Título y grados
Marcelo Arancibia G.	Director Instituto de Filosofía	30	Las indicadas en el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades y Educación.	Licenciado en Filosofía por la UV: 1998. Magíster en Filosofía por la UV: 2004. Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad de Salamanca: 2010. Doctor en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad de Salamanca: 2016.
Jenny Donoso G.	Directora de Carrera Pedagogía en Filosofía	30	Las indicadas en el Decreto sobre directores de Carrera.	Profesora de Filosofía, Licenciada en Filosofía y Licenciada en Educación, Universidad de Valparaíso. Magíster en Educación, mención Currículum y Comunidad Educativa, Universidad de Chile.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro, el 91% de las y los académicos a honorarios, el 90% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 75% de los egresados de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el cuerpo directivo de la unidad académica (Dirección del Instituto, Jefatura de Carrera) tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos”. Además, el 100% de las y los académicos de claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el cuerpo directivo de la unidad académica (Director del Instituto, Jefatura de Carrera) está calificado para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas en el cargo”. Es importante señalar que existe una clara mejora en la percepción positiva de los estudiantes (90%) si consideramos la diferencia de 15 puntos porcentuales respecto de la percepción de los egresados (75%).

6c. La Carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y demás instancias que concurren para impartir la Carrera o programa según lo establecido en el Plan de Estudios.

La Carrera cuenta con dos directivos que gestionan y supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información, entre otras. Estas facultades y atribuciones son distribuidas de la siguiente manera

El Director del Instituto, Prof. Marcelo Arancibia, cuenta entre sus responsabilidades, atribuciones y funciones: 1.- Planificar y evaluar las actividades académicas y administrativas del Instituto con consulta al Consejo Asesor y en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Facultad. Dirigir y coordinar la ejecución de esas actividades. 2.- Dictar los reglamentos internos, resoluciones e instrucciones que crea conveniente para el mejor gobierno y administración del Instituto, respetando en el ejercicio de esta facultad las normas universitarias de mayor jerarquía que sean pertinentes. 3.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes. 4.- Proponer al Decano los programas de estudio y sus modificaciones de las carreras y programas adscritos al Instituto, para que aquél los someta a la aprobación del Consejo de Facultad. 5.- Solicitar a quien corresponda el nombramiento de personal académico y administrativo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normas generales vigentes. 6.- Asignar docentes a las respectivas asignaturas de las carreras y programas del Instituto, en acuerdo con las correspondientes secciones, líneas o departamentos según su especialización. 7.- Requerir de las autoridades competentes la instrucción de sumarios administrativos respecto del personal académico y administrativo y ordenar la instrucción de investigaciones sumarias respecto de los estudiantes de su Instituto, en conformidad con los Reglamentos. 8.- Delegar funciones específicas en otros funcionarios, con el objeto de lograr una mejor gestión de gobierno y administración. 9.- Velar por la conservación y mantención de los bienes asignados al Instituto. 10.- Informar adecuada y oportunamente a las autoridades superiores sobre las actividades desarrolladas por el Instituto de su dirección. 11.- Las otras atribuciones y obligaciones que le fijen los Estatutos, reglamentos, decretos y resoluciones universitarios.

La Directora de Carrera, Prof. Jenny Donoso, tiene entre sus funciones de gestión administrativa: 1. Programar las asignaturas y actividades curriculares que los estudiantes deberán inscribir semestralmente. 2. Asignar, conjuntamente con el Director del Instituto de Filosofía, los docentes a las distintas asignaturas de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. 3. Supervisar, conjuntamente con el Director del Instituto de Filosofía, el Secretario Académico del Instituto de Filosofía y la Secretaria de Estudios de la Facultad, la inscripción semestral de asignaturas y actividades curriculares que deberán realizar los estudiantes. 4. Proponer, conjuntamente con el Director del Instituto de Filosofía, conforme al Plan de Estudios de la Carrera, las modificaciones de los contenidos programáticos de las asignaturas, para su aprobación por el Consejo de Facultad. 5. Autorizar una nueva fecha para rendir una prueba al alumno que justifique su inasistencia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha anterior. 6. Fijar para cada asignatura los días y horas de los Exámenes Ordinarios y Extraordinarios. 7. Participar en el Comité Académico Estudiantil (CAE). 8. Informar anualmente al Director del Instituto de Filosofía sobre el desempeño académico en las labores docentes que les correspondiese desarrollar en la Carrera de Pedagogía en Filosofía.

En relación con los sistemas informáticos asociados a la gestión académica y administrativa, es la Dirección de Carrera la responsable de velar por ingreso de los datos requeridos y generar los reportes que evidencian el cumplimiento del Plan de Estudios.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva académicos, estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios, el 77% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 82% de las y los estudiantes de primeros años y el 75% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la gestión del cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la Carrera”.

6d. La unidad que imparte la carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

El Instituto de Filosofía, como unidad que imparte la carrera de Pedagogía en Filosofía, cuenta con el personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente y capacitado para cubrir las necesidades administrativas y de gestión de la carrera. Este personal está compuesto por: una secretaria de Dirección del Instituto de Filosofía, una secretaria de docencia para la carrera, una secretaria de estudios y un secretario de secretaría de estudio que atienden a los alumnos de todas las carreras de la Facultad de Humanidades. Este personal se dedica a

atender las necesidades del cuerpo directivo, los requerimientos de los docentes y alumnos. A estos se suman, una asistente social y su secretaria que atiende a los alumnos de todas las carreras de la Facultad de Humanidades y depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), un encargado de informática que atiende todos los alumnos de la Facultad de Humanidades y depende de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, una bibliotecóloga y dos asistentes que administran la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación y dependen de DIBRA. Entre el personal de apoyo, la Facultad de Humanidades cuenta con un mayordomo encargado de coordinar el orden, limpieza, custodia de salas de clases de la Facultad Humanidades, seis auxiliares que mantienen el orden y la limpieza instalan equipos y material para los alumnos de la Facultad, y cuatro guardias de seguridad. Todos ellos dedican 44 horas semanales a sus labores y están certificados y calificados para sus cargos.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. En efecto, el 100% de las y los académicos del claustro, el 91% de las y los académicos a honorarios, el 77% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 76% de las y los estudiantes de primeros años y el 80% de egresados de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios”.

6e. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera o programa.

La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académicas y administrativas que son provistas por la Universidad, lo que da un soporte tecnológico adecuado a las necesidades de gestión y comunicación de la Carrera. Los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera son provistos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC). Esta unidad lleva cabo soporte informático en las áreas de:

1. Unidad de sistemas de gestión académica: encargada del desarrollo de sistemas informáticos que permiten la calidad de los servicios a la comunidad universitaria.
2. Unidad de sistemas de gestión administrativa: encargada de automatizar los procesos que llevan a cabo la Dirección General Económica
3. Unidad de soporte: encargada de dar soporte a la comunidad universitaria, además de velar por el continuo y correcto funcionamiento de equipos institucionales.
4. Unidad de redes y telecomunicaciones: encargado del correcto funcionamiento de los servicios de redes y comunicaciones, además del soporte de hardware y software de la red institucional y usuarios de la universidad.
5. Soporte de facultad y dependencias: encargado de Informática.

Los sistemas utilizados por los directivos y la comunidad académica son:

- Portal académico: plataforma utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.
- Aula virtual: plataforma académica para apoyar la docencia presencial y remota. El sistema provee de un espacio de repositorio, de comunicación y de interacción para académicos y estudiantes en base al sistema Moodle
- Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA): este sistema es gestionado por la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación y la Vicerrectoría Académica, quienes, a solicitud de la Carrera, cargan y registran las asignaturas impartidas por semestre.
- Reporte de compromiso académico (RCA): registra la información relativa al cumplimiento de la jornada laboral de los académicos, contempla actividades de docencia, investigación, gestión, guía de tesis, atención de estudiantes y otros.

- Correo institucional: la Universidad provee a toda la comunidad universitaria de una cuenta de correo electrónico asociado a Gmail. Esto da acceso a: Drive (ilimitado), Meet, Calendar, y todos los servicios asociados.
- Office 365 UV: la comunidad universitaria tiene acceso a Suite Office 365 ProPlus (Word, Excel, Powerpoint, OneNote, Access, OneDrive y otros) en la nube o a bajar las aplicaciones para ser instaladas en computadores personales, tablets o teléfonos celulares.
- REUNA.PLAZA: sistema de comunicación para ciencias que tiene como finalidad generar colaboración de manera virtual entre distintas casas de estudio. Cabe destacar que este sistema es utilizado formalmente por la Universidad para impartir docencia y realizar las actividades administrativas bajo contexto de pandemia.
- Dirección de biblioteca y recursos para el aprendizaje (DIBRA): sistema bibliotecario que provee bases de datos de libros electrónicos, revistas y recursos de acceso abierto a la comunidad. Además, registra el uso del material bibliográfico en formato físico.
- Sitios UV: la Universidad utiliza una red de intranet que da acceso a los portales de cada unidad de gestión de la institución, este sistema es sitios.uv. Desde él podemos acceder a los procesos de Contraloría Interna, Fiscalía, Recursos Humanos, Prorectoría, entre otros.
- GESDOC.UV: El sistema de Gestión Documental utiliza el software ExeDoc, que tiene una orientación al concepto de DPM (Document Process Management), donde su núcleo principal son los flujos documentales (entrelazado con el concepto de expediente) y como estos responden a las necesidades de la organización. Esto permite que los documentos (oficios, memos, etc.) sean registrados, e incluso enviados a través de dicho sistema, disminuyendo tiempos de traslado y permitiendo su trazabilidad.
- FIN 700: plataforma utilizada en distintas instancias de la administración, tales como las áreas financiero contable, de remuneraciones e inventario, entre otras. Depende de la Prorectoría, Unidad de Administración y Finanzas.

Estas herramientas garantizan el funcionamiento ágil y apropiado de la Unidad, otorgándole acceso oportuno a la información requerida y a los documentos de gestión administrativa.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos, estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a sus necesidades” y que utiliza “los sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa de la unidad académica”. En la misma dirección, el 84% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 88% de las y los estudiantes de primeros años declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los sistemas de información y herramientas de gestión académica (plataforma de toma de ramos, aula virtual, entre otros) funcionan adecuadamente”. Lo anterior representa una considerable mejora en la percepción positiva de los estudiantes sobre todo si consideramos que sólo el 65% de las y los egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los sistemas de información y herramientas de gestión académica (plataforma de toma de ramos, aula virtual, entre otros) funcionaban adecuadamente”, con un 25% de desacuerdo y muy en desacuerdo.

6f. La institución en que se imparte la carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales

La Dirección de Carrera mantiene un constante contacto con las diferentes instancias que permiten un desarrollo adecuado del funcionamiento administrativo de la Carrera y del funcionamiento académico para cumplir con el plan de estudio.

- a) Con el Decano:- A través del Consejo de Facultad que se lleva a cabo una vez por mes o cuando sea necesario, excepcionalmente.

- b) Con el Director del Instituto.-De manera sistemática en el Consejo Asesor del Director o mediante contacto directo diariamente.
- c) Con la Secretaría de Estudios.- Mediante consultas periódicas acerca de la condición curricular de los estudiantes.
- d) Con Secretaría de Docencia.- Contacto a diario para conocer las necesidades y requerimientos del manejo administrativo y docente de la Carrera.
- e) Con encargado de salas del edificio.- Se coordina los requerimientos de aulas, salas de reuniones, salas de seminario, salón de actos y otras dependencias (bodegas, muebles equipos, etc.).
- f) Con encargado de computadores.- Se coordina las necesidades de equipos computacionales, mantención de los mismos, uso de la sala de computadores, distribución de los mismos.
- g) Con el personal auxiliar.- Se mantiene contacto a diario con el personal auxiliar para la entrega de salas antes y después de su uso, tareas de aseo y limpieza de salas, pasillos baños, distribución de sillas, escritorios.

De igual forma, cabe señalar que, de acuerdo con los protocolos de comunicación de la Universidad el canal formal para este propósito, desde la Dirección de Carrera al personal administrativo, es el correo institucional y los oficios. En el caso de la Secretaría de Docencia y la Secretaría de Dirección, también tienen presencia en el Consejo de Facultad a través de un representante del estamento administrativo.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos del claustro declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo”.

6g. La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico y su estabilidad económica.

La Unidad cuenta con mecanismos planificados que permiten analizar y buscar alternativas estratégicas para enfrentar posibles amenazas al funcionamiento académico y su estabilidad económica. Para ello, y en el marco de los planes de desarrollo estratégico de la Facultad, se elabora en conjunto con la Unidad de Planificación de la Universidad, un análisis FODA, aplicado a la Facultad, sus Institutos y los programas que imparten.

Previo al año 2020, la principal amenaza que enfrentaba la carrera para su óptimo desarrollo la constituían las movilizaciones estudiantiles. Se presentan los mecanismos específicos implementados por la Carrera para hacer frente a dicha situación:

Amenazas	Mecanismo	Propósito
Baja en la matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las vías especiales de ingreso: Propedéutico UV, Expo UV. • Fortalecimiento de la VcM: Charlas vocacionales en establecimientos educacionales, Actividades de promoción de la Carrera (torneo de debate, concurso de ensayo filosófico). 	Aumento del número de estudiantes matriculados en primer año.
Extensión de paros estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones del claustro académico convocadas por el Director de Instituto y Director de Carrera • Consejo de Facultad convocada por el 	Información y toma de acuerdos para continuidad de actividades.

	Decano • Reuniones entre Director de División Académica y directores de Instituto y de Carrera y Secretario Académico	Recalendarización de actividades.
	• Reuniones CAE	Establecer acuerdos con los estudiantes para deponer paro, recuperación y recalendarización de actividades académicas

Durante el año 2020 los distintos mecanismos para abordar la extensión de los paros estudiantiles han permitido dar continuidad a la docencia. Destacan las Jornadas de Reflexión realizadas ese mismo año, organizadas triestamentalmente, experiencia que fue replicada por otras Carreras de la Universidad.

Desde octubre 2019, con el Estallido Social y el comienzo de la crisis socio sanitaria, se pusieron en marcha mecanismos destinados a hacer frente a estas contingencias. A pesar de que esto ya fue largamente tratado a comienzos del presente informe, se insiste en el punto dada su relevancia.

Situación	Mecanismo	Propósito
La pandemia que ha generado dificultad en la implementación de actividades docentes presenciales y de prácticas profesionales.	Generación de un modelo de práctica en contexto de pandemia. Readecuación curricular. Clases virtuales a través de Zoom. Plan de evaluaciones remotas. Flexibilidad académico-administrativa. Entrega de equipos y pendrive con acceso a internet a los estudiantes. Derivación a servicios estudiantiles como asistente social y psicólogo. Capacitación de profesores y profesoras para el uso de las herramientas asociadas con la docencia virtual. Realización de pausas activas, consensuadas por los diversos estamentos. Realización de Jornadas de salud mental, en conjunto con la DAE, dirigidas especialmente a estudiantes de primer y segundo año.	Mantener las actividades académicas de manera regular. Asegurar el cumplimiento de los procesos formativos respondiendo a la Superintendencia de Educación Superior. Disminuir el impacto del contexto nacional en los avances curriculares de los estudiantes.
El contexto social y político del país genera incertidumbre en los estudiantes.	Se potencian canales de diálogo y comunicación entre académicos y estudiantes, a través de asambleas, conversatorios y el Comité Académico Estudiantil (CAE). Realización de un mayor número de Consejos de Facultad. Derivación a servicios estudiantiles como asistente social y psicólogo.	Fortalecer los vínculos entre los estudiantes y la Institución. Acoger las inquietudes y problemas de los estudiantes asociados al contexto de incertidumbre. Brindar contención y apoyo en el contexto de la vida académica.

Para observar resultados de encuestas asociados, por favor ver punto precedente y los dos siguientes.

6h. La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y que aseguran la permanencia de los (las) estudiantes de ésta en el tiempo.

La Universidad de Valparaíso garantiza la sustentabilidad de la Carrera, por cuanto ha adoptado un modelo de gestión presupuestaria que garantiza la viabilidad de todos los programas y actividades que anualmente ha definido llevar a cabo. Para ello dispone de una estructura normativa y operacional que la sustenta y cuyo

funcionamiento es controlado por los distintos órganos colegiados existentes, así como por toda la comunidad y en especial los órganos contralores propios de las universidades estatales.

El modelo de gestión presupuestaria es la herramienta que articula las necesidades propias de cada programa y los objetivos e intereses institucionales con la disposición y uso de los recursos de la Universidad.

El presupuesto universitario permite programar e intencionar los recursos disponibles y en su ejecución concurren otros ámbitos de la gestión institucional que se encuentran al servicio de los objetivos de la universidad y de sus programas. Es el caso de la gestión financiera, contable y administrativa, la que, complementada con la asesoría en el ámbito jurídico, conforman la red de apoyo de toda actividad universitaria.

El Presupuesto anual de la Universidad de Valparaíso se encuentra agrupado en tres grandes conceptos: Presupuesto Universitario (APU), Ingresos Propios (IP) y Fondos Concursables (FC).

Los presupuestos IP se componen de todas aquellas actividades extra-pregrado que generan recursos y cuyo uso está destinado tanto a solventar la actividad propiamente generadora, así como también de apoyo o complemento a las diferentes actividades de las Escuelas, Institutos o Facultad que las contiene.

Los Fondos Concursables se conforman con todos aquellos fondos de tipo Mecesup, Convenios de Desempeño, FDI, que la universidad se adjudica, así como también de aquellos fondos adjudicados para actividades de investigación (Fondef, Fondecyt, FNDR, CORFO, Anillo, etc.). Su uso está restringido a las actividades y proyectos adjudicados por los académicos e investigadores de la universidad.

Las actividades de pregrado se encuentran agrupadas dentro del Presupuesto Universitario, el cual a su vez se compone de Presupuesto Regulares, Transversales y Fondos Especiales, los que en su conjunto ofrecen a cada actividad y programa de pregrado de la Universidad fuente de financiamiento presupuestario.

Los programas académicos disponen de presupuestos regulares cuyo principal objetivo es el desarrollo de la actividad académica y está destinada esencialmente a cubrir los costos directos, tales como remuneraciones, material de enseñanza, y gastos menores de operación, mantención e inversión menor.

Los presupuestos transversales, de acceso para todos los programas, agrupan diversos fondos administrados centralmente y que dan cuenta de Inversiones Institucionales, Fondos de Desarrollo, Fondos Concursables Internos de proyectos, compromisos u obligaciones institucionales, Fondos centrales de extensión y apoyo a la investigación, así como también para capacitación y perfeccionamiento, entre otros.

Los Fondos especiales son todos aquellos que brindan servicios esenciales de apoyo a la actividad académica, tales como: Sistema Integrado de Biblioteca, Servicio Médico y Dental, Departamento de Educación Física y Deporte, Casinos, Arriendos, Telefonía, voz y dato, etc.

Cada uno de los programas, independiente si se encuentra en Valparaíso o alguno de los campus de la universidad, accede a los Servicios y beneficios cubiertos con Fondos Transversales y/o Fondos Especiales. Es así que en cada una de las actividades desarrolladas por la Universidad disponen de presupuesto para desarrollarlas de la manera más homogénea, en cualquiera de la sede o campus. Por ejemplo, el servicio Médico y Dental se ofrece en todos estos espacios universitarios, siendo provistos de manera distinta en su forma contractual, pero buscando la homogeneidad de la atención. Lo mismo ocurre en los otros servicios de apoyo a los programas.

Financieramente la Universidad cuenta con mecanismos que permiten garantizar la sustentabilidad de los programas académicos que imparte. Para esto la Dirección General Económica (DGE) de la Institución dispone de políticas generales para asegurar el correcto funcionamiento de las unidades. Así la Carrera cuenta con los recursos necesarios para el normal desarrollo de la actividad académica y administrativa que permite la permanencia, el avance y término exitoso del proceso formativo de los estudiantes.

Las políticas económicas que permiten el desarrollo de la Unidad y su normal funcionamiento son:

1. La Dirección General Económica es un órgano central destinado a apoyar la gestión de la Universidad, no es una unidad de negocio, por ende, su labor no es generar ingresos, sino velar por su debido registro, resguardo y uso conforme lo disponga la propia institución en sus directrices.
2. Todas las unidades componentes de la DGE velarán permanentemente por la sanidad financiera de la institución, de manera de asegurar la sustentabilidad de la Universidad de Valparaíso
3. La Universidad de Valparaíso, en los ámbitos financieros, contables y administrativos, funciona de manera centralizada/descentralizada. El funcionamiento descentralizado permite la independencia y agilidad en la gestión diaria de las unidades académicas y administrativas de la institución.
4. La representación de la Universidad a nivel consolidado en aspectos financieros, presupuestarios y contables estará entregada a la DGE.
5. La DGE debe ofrecer los procedimientos y soportes necesarios para el correcto accionar de todas las unidades de la Universidad, junto con ello debe estar permanentemente revisando y proponiendo las actualizaciones de las directrices para un funcionamiento institucional coordinado eficiente
6. Las unidades que conforman la DGE funcionarán de manera integrada en base a una visión de procesos, teniendo como orientación el servicio satisfactorio a sus clientes y el mejoramiento continuo.

Dadas estas políticas, la Carrera puede diseñar y gestionar anualmente su presupuesto.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera ya que el 86% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”.

6i. La Carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.

El Presupuesto de la Universidad de Valparaíso es una estimación de los ingresos y gastos de la Corporación en que se armonizan los recursos disponibles con la programación de sus actividades para un ejercicio financiero, en función de sus metas y objetivos de largo plazo.

Corresponderá a la Honorable Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la Corporación a proposición del Rector.

El ejercicio financiero coincide con el año calendario y las cuentas presupuestarias deben quedar cerradas al 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto de ingresos está constituido por los fondos que para la Universidad se consulten en la Ley de Presupuesto, por los aranceles de pregrado y postgrado, ingresos de fondos concursables para la investigación y desarrollo, por donaciones, y por servicios profesionales, entre otros ingresos.

El presupuesto de gastos es para los organismos y servicios una estimación del límite máximo a que puedan alcanzar los egresos y compromisos, entendiéndose por los primeros los pagos efectivos, y por compromisos, las obligaciones contraídas que no se paguen en el ejercicio financiero respectivo. Su limitante está dada por la capacidad de Ingresos dispuesta para cada ejercicio anual. Esto último ha resultado esencial para la estabilidad y viabilidad de la Universidad de Valparaíso.

El proceso de formulación presupuestaria de cada uno de los programas de pregrado de la universidad es un proceso iterativo el cual comienza con la elaboración de un Marco Presupuestario por parte de la Prorectoría y en el cual se consideran aspectos generales de la Universidad, el escenario que enfrentará la institución, los proyectos de inversión y desarrollo corporativos entre otros conceptos esenciales. Con ellos, más las referencias que se recogen de los presupuestos individuales de años anteriores se elaboran estos marcos por Facultades, Escuelas o Institutos y Programas.

Estos marcos son enviados a cada Decanos y directores de Escuelas e Institutos para que, en conjunto con sus comunidades y equipos de apoyo, puedan proponer adecuaciones y modificaciones a los marcos presentados. A través de rondas de reuniones e intercambio de antecedentes entre la Prorectoría y los Decanatos, se afinan los presupuestos de todas las unidades, los cuales finalmente a comienzo de cada año son dispuestos en una plataforma (intranet) web pública para toda la comunidad de la Universidad de Valparaíso.

A partir de esta plataforma, se articula la ejecución de cada uno de los presupuestos por medio de herramientas web que ofrecen certificaciones de disponibilidad presupuestaria, compromisos presupuestarios y evolución de su ejecución. Toda esta información es en línea y tiempo real, emanando directamente del sistema financiero contable de la universidad, lo cual garantiza la certeza de los datos.

El control presupuestario descansa funcionalmente del hecho de que sólo se puede ejecutar o comprometer aquello que cuenta con la disponibilidad presupuestaria ofrecida por esta plataforma. Desde el punto de vista de la responsabilidad de cada centro de responsabilidad, esto está normado en la Universidad y se estructura a partir de la figura de los Decanos, quienes delegan esta responsabilidad en cada uno de los Directores de Programa para la ejecución de los presupuestos individuales. Desde luego, que como se ha señalado, toda esta actividad se encuentra debidamente apoyada por la plataforma administrativa institucional y de las propias Facultades.

Todos aquellos aspectos sobrevinientes o que por alguna situación especial no quedaron debidamente cubiertos por el Presupuesto Anual vigente de cada unidad, debe realizar una presentación a sus respectivos Decanos, quienes en su potestad de cargo pueden resolver o bien si así lo estiman solicitar al Prorector una posible modificación presupuestaria que permita financiar o cumplir estos nuevos requerimientos. A su vez el Prorector, en virtud de los antecedentes aportados y las disponibilidades de recursos podrá proponer o gestionar una solución, que puede requerir la tramitación de una modificación presupuestaria con aprobación de la Honorable Junta Directiva y posterior tramitación de Toma de Razón ante la CGR.

Las bases normativas para el funcionamiento del Presupuesto Universitario son:

- a. Decreto Universitario N° 210 de fecha 29 de agosto de 1984, que regula la Administración Presupuestaria y de Fondos de la Universidad de Valparaíso.
- b. Decreto Supremo N° 180 de fecha 23 de febrero de 1987 del Ministerio de Hacienda, que Fija normas para la presentación de Presupuestos, Balances de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

La Carrera diseña y gestiona sus recursos de acuerdo con criterios que corresponden a una estructura presupuestaria centralizada. Todos aquellos aspectos sobrevinientes o que por alguna situación especial no quedaron debidamente cubiertos por el Presupuesto Anual vigente, la Carrera debe realizar una presentación a sus respectivos Decanos, quienes en su potestad de cargo pueden resolver o bien si así lo estiman solicitar a Prorector una posible modificación presupuestaria que permita financiar o cumplir estos nuevos requerimientos. A su vez el Prorector, en virtud de los antecedentes aportados y las disponibilidades de recursos podrá proponer o gestionar una solución, que puede requerir la tramitación de una modificación presupuestaria con aprobación de la Honorable Junta Directiva y posterior tramitación de Toma de Razón ante la Contraloría General de la República.

El Decano de cada Facultad debe velar por la correcta ejecución del presupuesto en vigencia. Delega el control presupuestario de una Unidad Académica, en primer lugar, en su Director/a. Estosin perjuicio de los controles

y tramitación que realiza el Coordinador Administrativo y la Dirección de Presupuesto que en conjunto velan por el estricto cumplimiento de la normativa interna y la emanada por instancias externas que regulan la administración de fondos públicos, entre ellas: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Contraloría General de la República, Superintendencia de Valores, entre otras.

El Control Presupuestario es materializado por cada Unidad. La Facultad y Nivel Central, haciendo uso de las herramientas ERP Fin700v70, sistema integral de información en una sola base de datos en línea y al día, lleva a cabo este control. Apoyado además por desarrollos informáticos propios y herramientas de inteligencia de negocios disponibles en la Web: <http://prorrectoria.uv.cl/index.php/menu-dafi-persupuesto#herramientas-control-presupuestario>.

Es importante señalar que toda la información relacionada con recursos financieros se encuentra a disposición de todos los académicos en la intranet de la Universidad por Sitios.uv.cl; Prorrectoria.uv.cl; herramientas de presupuesto, ahí se detalla la disponibilidad presupuestaria, aportes universidad, aportes externos e informes anuales.

El Coordinador Administrativo como última instancia de revisión debe refrendar todas las solicitudes de gastos velando por el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan el manejo administrativo, financiero y presupuestario de la Universidad. De la misma forma controla que ellas no excedan las disponibilidades presupuestarias y financieras (*), según corresponda.

(*)Disponibilidad Presupuestaria (APU)= Marco Presupuestario Anual – Gasto Devengado – Compromisos

(*)Disponibilidad Financiera (IP) = Ingresos efectivos – Gasto Devengado – Compromiso Proyectado

Las bases normativas para el funcionamiento del Presupuesto Universitario son:

- a. Decreto Universitario Nº 210 de fecha 29 de agosto de 1984, que regula la Administración Presupuestaria y de Fondos de la Universidad de Valparaíso.
- b. Decreto Supremo Nº 180 de fecha 23 de febrero de 1987 del Ministerio de Hacienda, que Fija normas para la presentación de Presupuestos, Balances de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera ya que el 79% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “el presupuesto anual asignado a la Carrera permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento”.

6j. Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella.

La unidad académica que imparte la Carrera se nutre de recursos provenientes de distintas fuentes, que en su conjunto permiten diseñar la estrategia de su financiamiento, destacando, entre otros, los proyectos del Banco de Proyectos Institucionales, planes de fortalecimiento tales como el FID-UV, junto con el presupuesto asignado al Instituto de Filosofía. El detalle se describe a continuación.

La Universidad cuenta con una estructura presupuestaria que involucra diversos aspectos del quehacer académico, donde la docencia y las condiciones para su funcionamiento son prioridad. Una vez establecidos los recursos para cubrir este aspecto, la Carrera dialoga a través de sus autoridades con las unidades del nivel central para determinar los recursos de becas estudiantiles, viáticos, perfeccionamiento académico, compras de equipos, compra de bibliografía, servicios de impresión y publicidad, entre otros gastos e inversiones.

Para cubrir las adquisiciones comprometidas en el Plan de Desarrollo del Instituto se recurre a instancias como el ya mencionado proyecto FID-UV, que contribuye con fondos ministeriales; DIBRA, que gestiona recursos para la compra de fuentes bibliográficas y plataformas digitales; además de proyectos de

investigación internos y externos.

Es importante hacer mención que el proyecto FID-UV ha generado un plan de inversión para la implementación, consolidación y fortalecimiento de la formación inicial docente en la Universidad. Esto ha generado acciones que han repercutido en el quehacer docente, investigativo y operativo. La inversión del FID en la Carrera asciende a los \$245.279.000.

Para poder visualizar los presupuestos disponibles de este programa, tal como se ha señalado, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Los Presupuestos anuales de todos los programas que ofrece la universidad están debidamente financiados por la institución, a partir de los recursos institucionales disponibles.
- Los Presupuestos regulares de gastos no responden a la capacidad real de los ingresos de cada uno de los programas.
- Los Presupuestos de los programas se conforman de los Presupuestos Regulares, complementados con Fondos Transversales y Especiales, mediante los cuales financian actividades de apoyo a la docencia directa, así como la inversión y desarrollo mayor.

Ejecución Presupuestaria, Presupuestos Regulares de Carrera Pedagogía en Filosofía

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2016 a 2020
Pedagogía en Filosofía
(\$)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CARRERA	2016	2017	2018	2019	2020
Remuneraciones	360.942.551	361.246.690	318.815.592	256.829.355	203.322.866
Otros Gastos en Personal	6.640.007	4.303.577	1.800.000	13.993.255	12.222.849
Compra de Bienes y Servicios	3.574.233	1.849.754	1.705.620	1.251.641	0
Transferencias	1.106.636	500.000	121.416	1.655.013	0
Inversión Real	0	0	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO CARRERA (1)	372.263.427	367.900.021	322.442.628	273.729.264	215.545.715

GASTOS TRANSYERSALES	2016	2017	2018	2019	2020
APORTE A DECANATO	43.116.676	38.695.194	36.341.506	55.891.269	61.911.844
FONDOS COMPARTIDOS	68.181.049	57.774.564	88.848.866	93.917.370	79.368.357
PRESUPUESTO ESTRATEGICO DECANATO	1.216.049	35.415	31.876	0	0
FONDO DE ESTABILIZACION (Mayor o Menor Aporte)	-321.269.183	-324.256.337	-307.579.226	-298.034.188	-221.717.674
SUBTOTAL GASTOS TRANSYERSALES (2)	-208.755.409	-227.751.164	-182.356.977	-148.225.549	-80.437.473
TOTAL GASTOS UNIDAD (1+2)	163.508.018	140.148.857	140.085.651	125.503.715	135.108.242

Ejecución Presupuestaria, Presupuestos de Ingresos de la Carrera Pedagogía en Filosofía

Que los Presupuestos de los diferentes programas de la Universidad no estén indexados a los reales ingresos que generan, no significa que la información de los recursos que generan no se conozca.

Sin duda que disponer de los ingresos directos que cada programa genera es una información muy relevante que complementa los otros aportes que las unidades generan en otros ámbitos, por ejemplo, en cuanto a Investigación, Vinculación, Marca, Prestigio y otros aspectos de interés institucional.

A continuación, se detalla los ingresos que este programa ha aportado en los últimos años:

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS 2016 a 2020

Pedagogía en Filosofía

(\$)

INGRESOS EFECTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020
ARANCELES PREGRADO DEL AÑO	160.644.672	139.795.892	137.541.771	125.127.949	134.666.133
P ARANC. PAG. FAMILIA	15.578.847	16.516.902	21.956.807	22.476.763	23.097.826
P ARANC. CICRED EFECTIVO	20.151.596	16.432.657	13.956.745	8.367.966	5.554.604
P ARANC. C/BECA BICENTENARIO MINEDUC	8.685.125	16.940.160	10.752.500	7.201.000	6.407.565
P ARANC. C/BECA IRETTIG MINEDUC	1.886.025	0	0	0	0
P ARANC. C/BECA JUAN G. MILLAS MINEDUC	0	0	0	0	0
P ARANC. C/BECA HJ. PROFESORES MINEDUC	0	0	500.000	500.000	1.000.000
P ARANC. LEY 20.027 C.G.E.	14.412.655	13.949.965	15.733.230	7.315.420	1.645.934
P ARANC. C/BECA EXC. ACADEMICA MINEDUC	0	0	575.000	0	0
P ARANC. C/BECA I VALECH MINEDUC	0	0	0	0	0
P ARANC. C/BECA APOYO NORTE Y VALPO	0	0	0	0	0
P ARANC. C/BECA GRATUIDAD	81.489.644	65.481.000	61.582.500	67.264.000	85.655.600
P ARANC. C/BECA VOCACIONAL MINEDUC	18.440.780	10.475.208	12.484.989	12.002.800	11.304.604
P ARANC. CURSOS POSTGRADO	0	0	-398	0	0
P ARANC. AÑOS ANTERIORES	1.963.491	339.732	2.299.898	225.356	442.109
APOORTE FISCAL INDIRECTO	743.219	0	0	0	0
Otros Ingresos	156.636	13.233	244.380	150.410	0
TOTAL INGRESOS CARRERA	163.508.018	140.148.857	140.085.651	125.503.715	135.108.242

Fuente: Departamento de Presupuesto UV

*Presupuesto vigente al 20 de abril de 2021

Adicionalmente se agrega el Presupuesto de Gastos para la Carrera

Marco Presupuestario Vigente* 2021
Gastos de Funcionamiento
Pedagogía en Filosofía

1. Gastos en Personal	226.903.745
1.1 Directivos	0
1.2 Académicos	199.030.198
1.3 No Académicos	12.321.339
1.4 Honorarios	15.552.208
1.5 Viáticos	0
1.6 Horas Extraordinarias	0
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes patronales	0
2. Compra de Bienes y Servicios	625.821
2.1 Consumos básicos	0
2.2 Material de enseñanza	125.821
2.3 Servicio de impresión, publicidad	100.000
2.4 Arriendos de inmuebles y otros	0
2.5 Gastos en computación	200.000
2.6 Otros servicios	200.000
3. Transferencias	2.028.532
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	1.028.532
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0
3.5 Otras Transferencias	1.000.000
3.6 Cumplimiento Art.113 Ley N°18.768	0
4. Inversión Real	0
4.1 Maquinarias y Equipos	0
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y Edificios	0
4.4 Proyectos de Inversión	0
4.5 Operaciones de Leasing	0
5. Inversión Financiera	0
5.1 Préstamos Estudiantiles	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
6. Servicio de la Deuda	0
6.1 Interna	0
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos pendientes	0
7.1 Compromisos Pendientes	0
8. Saldo Final de Caja	0
8.1 Saldo Final de Caja	0
Total Presupuesto Funcionamiento 2021	229.558.098

*Presupuesto vigente al 20 de Abril 2021

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción poco favorable por parte de las y los académicos de la Carrera ya que sólo el 50% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera da a conocer oportunamente el presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”, con un 29% de percepción negativa y un 21% de desinformación. Probablemente, dicha situación obedece al desconocimiento de la gestión presupuestaria desde los organismos centrales que, en los dos últimos años, han liberado semestralmente el presupuesto para el funcionamiento de los diferentes programas de la unidad académica. Surge aquí una oportunidad de mejora que permita transparentar la inversión y gasto proyectado y ejecutado. Por ejemplo, dicha información se podría publicar en el la Web del Instituto y Carrera.

▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 6 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ El Instituto de Filosofía y la Universidad de Valparaíso cuentan con normativas y reglamentación que dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.
- ✓ El Instituto de Filosofía cuenta con nuevo Plan de Desarrollo Estratégico.
- ✓ El Consejo Asesor del Instituto y el Comité Curricular Permanente asisten al cuerpo directivo en la supervisión de la asignación de tareas, la provisión de los recursos, el control de gestión.
- ✓ El Instituto y la Carrera cuentan con personal administrativo, técnico y de apoyo tanto propio como de la Facultad y Universidad capacitado y con dedicación suficiente para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.
- ✓ Los sistemas de información y herramientas de gestión académica, en particular el Portal Académico en línea, son accesibles y funcionan adecuadamente.
- ✓ La Facultad de Humanidades y en ella el Instituto de Filosofía fomentan la comunicación y participación entre todos los actores en espacios institucionales, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.
- ✓ La estabilidad y viabilidad financiera del Instituto y de la Carrera son garantizados por la Universidad en conformidad con su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, y por la administración de un presupuesto anual y actualizado por el cuerpo directivo del Instituto.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Fortalecer la socialización, con los académicos de la Carrera, sobre aspectos relacionados al presupuesto de la Unidad y su ejecución

CRITERIO 7. PERSONAL DOCENTE

La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso

7a. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de TICs) como también respecto de la supervisión del proceso enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los y las estudiantes fuera del aula

La dotación docente de la Carrera de Pedagogía en Filosofía cuenta con los académicos necesarios para cubrir las necesidades del plan de estudios ofrecido. Componen el Claustro Académico 12 profesores contratados, de los cuales 5 tienen jornada completa y 7 jornada parcial, correspondientes a 7,3 jornadas completas equivalentes. Además, actualmente se dispone de 16 profesores contratados a honorarios para la realización de docencia en aquellas áreas que no son cubiertas por los profesores contratados. Con esta cantidad de profesores y los horarios de dedicación a la docencia directa e indirecta, es posible cubrir la totalidad de las asignaturas que se imparten semestralmente y además aquellas actividades destinadas a la atención de estudiantes, preparación de clases, corrección y evaluación de trabajos, entre otras.

La carga de los académicos contratados esta normada por el Reglamento de Carga Académica DEXE 6458 del año 2011, que regula las actividades de todos los académicos y la cantidad de horas asignada para ellas, como, por ejemplo, docencia, investigación, extensión, prestación de servicios en asesorías externas, perfeccionamiento académico, autoevaluación, innovación académica y gestión académica u otras responsabilidades reglamentarias.

Es así como el conjunto de académicos desarrolla las actividades de docencia, gestión, guía de tesis, investigación, extensión, vinculación con el medio y atención a estudiantes. La idoneidad y la dotación de académicos permite resguardar el cumplimiento de las actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje previstas por la Carrera.

A través de la siguiente tabla se puede observar la cantidad de docentes desagregados en jornada completa o parcial y según su grado académico

AÑO 2020						
TÍTULO O GRADO ACADÉMICO MÁS ALTO	DEDICACIÓN DOCENTES/ACADÉMICOS					TOTAL
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL				
		1	2	3	SUBTOTAL	
Doctor	4	8	3	1	12	16
Magíster	2	7	0	0	7	9
Título Profesional	0	5	0	0	5	5
TOTAL	6	20	3	1	---	30

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede

apreciar una percepción positiva por parte de académicos del claustro, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 79% de las y los académicos del claustro y el 73% de académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que su “jornada contratada es suficiente para desarrollar la docencia directa, preparar clases y trabajos, y atender alumnos fuera del aula”. Lo anterior, pese a estar algo descendida la percepción de las y los profesores a honorarios, es reconocido y ratificado por la percepción positiva del 94% de las y los estudiantes de primeros años, el 100% de las y los estudiantes de primer año y el 90% de egresados de la Carrera que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los docentes de las asignaturas que he cursado demuestran dedicación y aplicación en sus labores docentes y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula”.

7b. La carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico según corresponda.

Los docentes de la Carrera son calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo con sus propósitos y los Perfiles de Egreso. En relación con los grados académicos: actualmente nueve de los doce académicos adscritos a la Carrera tienen grado de Doctor (correspondiendo a 5,2 Jornadas Completas Equivalentes) y tres tienen grado de Magíster (2,1 JCE) Todos tienen una trayectoria amplia y sólida en docencia y/o investigación. Según sus especialidades, los docentes están adscritos principalmente a una de las líneas curriculares mencionadas en la descripción del Plan de Estudios (ver Formulario de Antecedentes, y Dimensión 1 del presente capítulo), siendo claro que pueden también participar en las actividades de la otra línea cuando conviene. En 2021, el Instituto de Filosofía cuenta con seis académicos titulares, cuatro académicos adjuntos y dos académicos auxiliares, cumpliendo con las características y exigencias respectivas de cada una de estas jerarquías.

Además de su trayectoria, la calificación y competencia de los profesores del cuerpo docente se evidencia por sus títulos y grados. En ese marco, vale destacar que el 100% del núcleo permanente de docentes cuenta con diploma de postgrado, con respectivamente 75% teniendo grado de Doctor y 22% de Magíster.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción muy positiva de académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. En efecto, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “considera estar actualizado en las disciplinas en las que imparto docencia” e idéntico porcentaje (100%) declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que se “considera bien preparado pedagógicamente, para desarrollar la parte del plan de estudios que me compete”. Lo anterior es ratificado por el 90% de estudiantes de cursos superiores y el 85% de egresados que declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión” y por el 81% de estudiantes de cursos superiores, el 82% de estudiantes de primeros años y el 90% de egresados de la Carrera que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones”.

La calificación de los académicos tanto de jornada completa como parcial es regulada por un procedimiento de jerarquización. En este proceso una comisión aplica una tabla de criterios que permite garantizar la idoneidad del postulante. Los procesos llevados a cabo para el ingreso de docentes a la Carrera permiten garantizar la calificación de estos profesionales y la cobertura de todas las áreas que comprende el plan de estudios para el logro del perfil de egreso de la Carrera.

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad de los académicos en ejercicio en la Carrera, existen dos procesos que miden el desempeño docente: evaluación docente realizada por el Consejo Asesor del Instituto de Filosofía y evaluación aplicada por la Vicerrectoría Académica en los estudiantes de acuerdo con una encuesta de percepción.

Adicionalmente, los docentes a honorarios son evaluados por el Director de Instituto, con apoyo de la

Dirección de Carrera y el Consejo Asesor, considerando dos elementos:

- Encuesta de Percepción de la Docencia
- Cumplimiento administrativo: se revisa que el docente cumpla con la asistencia, puntualidad y otras tareas administrativas propias de su labor.

El desempeño de cada docente y su continuidad se analiza en el Consejo Asesor. Asimismo, se toma en consideración el resultado de las reuniones técnicas con el Comité Académico Estudiantil (CAE) e información recibida directamente por parte de los alumnos.

7c. La carrera o programa dispone de un núcleo de académicos(as) de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios.

Al primer semestre del año 2021, la carrera dispone de 7 profesores con jornada completa, cuya permanencia les permite asumir funciones de gestión académica y administrativa. Además, 2 profesores con media jornada.

El núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia y que dan sustentabilidad al proyecto educativo son los siguientes:

Nombre académico	Jornada	Cargo/función
Marcelo Arancibia G.	44 horas, planta	Director de Instituto
Jenny Donoso G	44 horas, contrata	Directora de Carrera
Andrés Bobenrieth M.	44 horas, planta	Comité Curricular Permanente / Director Centro CTS
Juan Pablo Figueroa Z.	44 horas, contrata	Comité de Autoevaluación
Adolfo Vera P.	44 horas, planta	Profesor
Juan Redmond C.	44, planta	Profesor / Director CEFILOE / Director Revista de Humanidades de Valparaíso / Director Serie Selección de Textos
Lenin Pizarro N.	44, planta	Profesor
Oswaldo Fernández D.	22 horas, planta	Profesor / Director CEPIB
Alejandro Madrid Z.	12 horas, planta	Profesor
Wilfredo Quezada P.	12 horas, planta	Profesor
Carlos Contreras G.	12 horas, planta	Profesor
Rodrigo Robert Z.	6 horas, contrata	Profesor
Carlos Martel Ll.		Profesor honorífico
Francisco Sazo B.		Profesor honorífico

Dados sus perfiles ya mencionados, expresados en sus actividades de docencia, investigación, producción y Extensión y Vinculación con el Medio, junto con su contrato y distribución de horas, permiten dar sustentabilidad al proyecto educativo y cubren las necesidades del Plan de estudios en su generalidad.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “en esta Carrera, existe un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia, que lidera el proyecto formativo”. Percepción positiva que es similar a la de las y los estudiantes cursos superiores y primeros años de la carrera ya que el 81% y el 82% respectivamente declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “reconocen la existencia de un equipo de profesores de esta Carrera que lideran el proyecto formativo de la misma”. Percepción que se ve algo descendida en los egresados de la Carrera ya que el 70% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que cuando fue estudiantes conoció “la existencia de un equipo de profesores de esta Carrera que lideraba el proyecto formativo de la misma”, con un 10% que declara no estar enterado de ello. Los poco más de 10 puntos porcentuales de diferencia entre egresados y estudiantes los interpretamos como un síntoma de mejora paulatina en dichos aspectos.

7d. La institución a la que pertenece la unidad que imparte la carrera o programa cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación académica los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.

La Universidad cuenta con reglamentación para la selección y contratación de los profesionales, académicos y funcionarios de las distintas unidades que la conforma. Es así como el Instituto de Filosofía se adscribe a las políticas emanadas desde la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) de la Universidad de Valparaíso. En este ámbito, se aplica la Política específica de provisión de cargos académicos de la Universidad de Valparaíso (anexo N°3 b).

- La provisión de cargos académicos en la Universidad se desarrollará por medio de concurso público de antecedentes. (D324/1991)
- La solicitud de provisión de cargos académicos se originará en los Departamentos, Escuelas o Institutos, en conformidad a la planificación académica anual de la Unidad y se ajustará estrictamente a lo establecido en la resolución que fije la dotación máxima de la Unidad, expresada en jornadas completas equivalentes (JCE).
- Los concursos serán formales, públicos, fundados técnicamente, no discriminatorios, y estarán regulados por las bases respectivas. Las bases de los concursos deberán ser aprobadas por el Rector y la Vicerrectoría Académica de acuerdo con lo propuesto por la Carrera.
- Como principio general, los postulantes a concursos convocados por la Universidad deberán estar en posesión de un grado académico.
- Las excepciones a este requisito serán autorizadas por el Vicerrector Académico, previa solicitud fundada del Director de la Unidad que realiza el requerimiento.
- Existirán dos periodos al año, asociados al inicio de cada semestre académico, en que podrán materializarse procesos de provisión de cargos. La coordinación de este procedimiento recaerá en la Dirección de Recursos Humanos, quien proveerá de un formato específico de descripción de funciones.
- Existirá en cada Departamento, Escuela o Instituto un comité de selección, cuya función principal será el diseño, implementación y resolución de los concursos de antecedentes.
- El proceso de inducción al personal que ingresa a la institución tendrá un carácter obligatorio.
- La inducción tendrá una fase de acogida, a cargo de la Unidad a la que se integra el académico, y una fase de socialización, bajo la coordinación de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Vicerrectoría Académica, la que se implementará mediante cursos de capacitación destinados para este efecto.
- Alcance y Aplicación: Estarán bajo el alcance de esta política la totalidad de Unidades Académicas adscritas a Facultades.

Cuando se trata de profesores a honorarios, es decir, docentes contratados exclusivamente para servir en funciones académicas en asignaturas específicas, el postulante debe cumplir al menos con los requisitos correspondientes a la jerarquía auxiliar. La selección es realizada por el Consejo del Instituto y la tramitación del convenio se realiza a través de la Fiscalía de la Universidad.

Los últimos tres procesos corresponden a las contrataciones de la profesora Jenny Donoso y las de los profesores Adolfo Vera y Juan Redmond. La primera de estas contrataciones tuvo por objeto reforzar el área de formación pedagógica de la Carrera, mientras que las dos últimas, enmarcadas en un proyecto MECESUP2, tuvieron el propósito de dotar a la Carrera de personal académico para servir la docencia en las asignaturas de mención introducidas en el programa en el penúltimo proceso de innovación curricular.

En cuanto a la evaluación, cabe señalar que a nivel Institucional existen dos mecanismos de aplicación sistemática para la evaluación del desempeño de los académicos. El primero es el trabajo de las comisiones evaluadoras que se constituyen con el objeto de jerarquizarlos. El segundo equivale a la labor de la calificación académica que llevan a cabo los consejos asesores de escuelas e institutos.

- **Comisiones evaluadoras.** En cada Facultad existe una comisión evaluadora cuyo funcionamiento es presidido por el respectivo Decano y en la cual ejerce como ministro de fe el Secretario de Facultad, que sólo posee derecho a voz. Adicionalmente, lo integran un miembro permanente de cada unidad académica de la respectiva facultad (designados por el Rector) y un miembro ocasional (designado por el decano, de entre la nómina de profesores titulares de la disciplina o especialidad que desempeñe el académico objeto de la evaluación). Se suma a ellos el director del instituto o escuela a que esté adscrito el respectivo académico, con derecho a voz.
- **Consejo Asesor.** Anualmente el Consejo Asesor de cada Escuela o Instituto evalúa el desempeño de los académicos de la respectiva unidad, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de cada año. Esta calificación comprende las labores docentes, de investigación, extensión, formación, directivas o de administración académica que le hubiere correspondido ejecutar en el período anterior. Para tal fin se reúnen los informes de las unidades relacionadas (directores, jefes, encargados de cátedras y de departamentos), el programa de las actividades que el académico planificó realizar el año inmediatamente anterior, y se consideran los resultados de la encuesta de Percepción Estudiantil de la Docencia, aplicada por la Vicerrectoría académica por medio del Portal Académico. A través de él, los alumnos deben evaluar las asignaturas correspondientes al semestre anteriormente cursado, antes de inscribir las asignaturas del semestre en curso. El fin de la encuesta es medir la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente en las asignaturas en aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad.

Otro antecedente que se considera es el cumplimiento de la jornada y carga académica, de acuerdo a lo dispuesto en el DEXE 6458/2011. Dicho decreto otorga el marco para la construcción de la planificación de actividades que cada docente debe realizar al iniciar cada semestre académico y regula el desarrollo de la jornada de los académicos.

Adicionalmente, los docentes a honorarios son evaluados por el Director de Instituto, con apoyo de la Dirección de Carrera y el Consejo Asesor, considerando dos elementos:

- Encuesta docente UV.
- Cumplimiento administrativo: se revisa que el docente cumpla con la asistencia, puntualidad y otras tareas administrativas propias de su labor.

El desempeño de cada docente y su continuidad se analiza en el Consejo Asesor. Asimismo, se toma en consideración el resultado de las reuniones técnicas con el Comité Académico Estudiantil (CAE) e información recibida directamente por parte de los alumnos.

En relación a la promoción de académicos, se rige por el Reglamento de Carrera Académica DEXE 279 de 1993 (con actualizaciones hasta el año 2011), que establece las jerarquías académicas de la Universidad: profesor ayudante, auxiliar, adjunto y titular. Para poder subir una jerarquía el académico debe someterse a una evaluación de sus antecedentes académicos, los cuales serán evaluados por la comisión de jerarquización de la Facultad, la que está normada en el mencionado reglamento.

Con respecto a la desvinculación existen procedimientos normados para los profesores de planta y contrata, para estos últimos rige el dictamen de la Contraloría General de la República N° 85.700 del 2016, que determina que para poner término anticipado al vínculo, deberá emitirse un acto administrativo fundado, y comunicarse con la debida antelación, ya que las reiteradas renovaciones de contrataciones desde la segunda anualidad generan en los funcionarios públicos la legítima confianza.

Finalmente, otras condiciones de desvinculación académica corresponden a:

- Renuncias voluntarias.
- Jubilaciones.
- Sumarios conforme estatuto administrativo.
- No renovación de contrato por razones fundadas en calidad de contrata y honorarios.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 100% de los académicos del claustro declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Ingresó a la Carrera a través de un mecanismo de selección riguroso y de libre postulación”. Además, el 93% de la y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios reconoce (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución cuenta con reglamentos y normativa aplicada sistemáticamente, para: selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes”.

7e. La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera y programa tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

La Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica cuenta con una política de perfeccionamiento reglamentada en el Decreto Exento N° 0218 marzo de 1995. El propósito central de la política es fomentar la actualización y mejoramiento de las capacidades y competencias de los académicos mediante el perfeccionamiento, conducente o no a grado académico, según necesidad y objetivos del Plan Estratégico de la Universidad. La unidad encargada de este subproceso es la Unidad de Perfeccionamiento Académico.

Se incluyen dentro del concepto de perfeccionamiento académico las siguientes actividades:

- Estudios de postgrado.
- Estudios de postítulo.
- Participación en actividades de educación continua que incluyan programas de ampliación, actualización o nivelación de conocimientos
- Congresos, coloquios, seminarios u otras actividades semejantes de corta duración, en las que se presenten conferencias, ponencias o comunicaciones derivadas de trabajos de investigación en curso.
- Estadías de investigación o pasantías enmarcadas en líneas o proyectos de investigación que formen parte del programa anual de actividades académicas del interesado o que consten en el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la unidad académica y en la Vicerrectoría de Investigación
- Programa de profesores visitantes y de estadías en el extranjero, para fomentar la vinculación de los docentes, el establecimiento de redes de información y colaboración.

Algunos elementos destacables de la política de perfeccionamiento de la Universidad es que permite:

- Clasificar el tipo de perfeccionamiento (sistemático y asistemático).
- Contar con variadas modalidades de apoyo al perfeccionamiento: ayuda económica, ajuste de carga académica, entrega de permisos de comisión de servicio parcial o total (dependiendo del tipo de perfeccionamiento, el académico puede solicitar la exención de su jornada para desarrollar estudios de postgrado).
- Disponer de procedimientos de gestión y resolución de las solicitudes de perfeccionamiento. Así

en relación con las responsabilidades y el curso de acción vinculado a la solicitud, el D.E. 0218 de 1995 señala lo siguiente:

- Las solicitudes de ayuda para perfeccionamiento académico son presentadas y resueltas por la Dirección, teniendo como criterios de aprobación estar en concordancia con el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la Unidad Académica y con acuerdo del Consejo Asesor cuando se trate de solicitudes de postgrado o postítulo. (Título II, Art. 11º, 12º, 13º y 14º)
- Los decanos remitirán a la Vicerrectoría Académica los informes de solicitudes de perfeccionamiento presentados por los directores de escuela o instituto, señalando su opinión respecto del otorgamiento y tomando en consideración el plan general de perfeccionamiento de su Facultad. (Art.15º)
- La Vicerrectoría Académica evaluará las solicitudes y propondrá al Rector los tipos y montos de ayuda a otorgar (art. 17º)
- Las facultades, escuelas e institutos deberán destinar parte de sus fondos propios para respaldar las solicitudes (Art.18º)

Los directores de Escuela o Instituto entregarán a la Vicerrectoría Académica, con copia al decano de su facultad, un informe global de las solicitudes de perfeccionamiento recibidas o proyectadas para el año siguiente. Los directores entregarán un segundo Informe Global de Ajuste al 30 de abril de cada año. (Art.19º) Sobre la base de informes globales de perfeccionamiento, cada facultad entregará a la Vicerrectoría Académica un informe global de facultad al 15 de noviembre de cada año y segundo informe global de ajuste al 15 de mayo de cada año, señalando su opinión acerca de las prioridades. (Art.20º)

Sobre la base de los Informes, como así desde sus propias proyecciones, la Vicerrectoría Académica entregará al Prorector la propuesta de presupuesto requerido para el año siguiente. (Art. 21º)

Todo académico a contrata o planta puede optar al financiamiento y/o a los permisos para realizar una actividad de perfeccionamiento y de postgrado, siendo responsabilidad de su superior directo buscar a un reemplazante, si así lo requiriese, producto de la liberación de horas.

Los académicos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía participan de manera regular en las actividades de formación y apoyo a la docencia que ofrecen las unidades responsables de perfeccionamiento. Entre ellas se encuentran la Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Creativ y el Proyecto FID. Cada una de estas instancias ofrece de manera periódica cursos de actualización y perfeccionamiento pedagógico, especialmente aquellos vinculados al conocimiento del Modelo Educativo de la Universidad, a la innovación curricular orientada por competencias y al uso de metodologías activas.

Durante la etapa microcurricular de la formulación del nuevo plan de estudios, el plantel completo recibió, de parte del equipo central dependiente de la Vicerrectoría Académica, una jornada de formación. La misma refería al diseño de los programas enfocados en los resultados de aprendizaje esperado y las competencias y su tributación al mapa de progreso. A partir del diseño de los nuevos programas de curso se espera una mejor articulación entre los mismos, con el plan en general y con el perfil de egreso. El nivel de participación del claustro, en este caso, fue muy importante.

Si bien se podría considerar coyuntural, durante este tiempo de actividades on line forzadas por la pandemia, las Direcciones de la Carrera y del Instituto propiciaron varias instancias de formación en las que participó gran parte del claustro. Las mismas se enfocaron a adquirir competencias tanto técnicas como pedagógico-didácticas. Destacamos en especial las que se llevaron a cabo en torno al aprovechamiento del aula virtual y sus diferentes recursos, el manejo de la plataforma Zoom provista por la Universidad a cada uno de sus docentes, y los encuentros en los cuales se compartieron problemáticas y estrategias en torno al desarrollo de la modalidad de clases remotas. Si bien, como decíamos, la iniciativa dependió en gran parte de la coyuntura, dejó instaladas habilidades y actitudes en el cuerpo docente que sabemos redundarán en una mejor utilización de recursos como el aula virtual que, más allá de la pandemia, resultarán en beneficio de la práctica de la docencia. Todo esto fue realizado con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, por medio de

CreaTIC-UV. Este último departamento ofreció semanalmente cursos de perfeccionamiento.

Durante el período que corre desde la última acreditación, un profesor del claustro completó el Diplomado en Docencia Universitaria que ofrece la Universidad de Valparaíso. De igual forma, son 13 los académicos que desde 2017 a 2019, han participado de diferentes cursos de capacitación pedagógica (23 cursos) impartidos por la Institución, en temáticas como; Modelo UV, Metodologías, Docencia general, Gestión y Evaluación.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos ya que el 93% del claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “la Carrera aplica las políticas y mecanismos de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional de la institución”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la poco favorable percepción de estudiantes y egresados donde el 45% de estudiantes de cursos superiores y el 60% de egresados declararon (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus profesores asisten o asistieron “periódicamente a actividades de perfeccionamiento o actualización disciplinar”, con un nivel de desinformación que alcanza el 45% en estudiantes de cursos superiores y de un 25% en egresados. Dicho nivel es sin dudas una oportunidad de mejora del dispositivo de información sobre la temática en cuestión.

7f. La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera o programa – en particular la información sobre los resultados de aprendizaje – los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

Como se ha mencionado en los puntos precedentes, específicamente en el apartado 7d, la Unidad realiza procesos de evaluación anual a sus académicos. A nivel Institucional existen dos mecanismos de aplicación sistemática para la evaluación del desempeño de los académicos. El primero es el trabajo de las comisiones evaluadoras que se constituyen con el objeto de jerarquizarlos. El segundo equivale a la labor de la calificación académica que llevan a cabo los consejos asesores de escuelas e institutos. De igual forma, la Institución aplica una encuesta semestral a los estudiantes para evaluar el desempeño docente en relación a los aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad. Esta información sirve de retroalimentación a los profesores en su quehacer docente.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos de claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la actividad docente que desarrollo es evaluada periódicamente, mediante mecanismos sistemáticos que consideran la opinión de estudiantes, pares y jefatura” y el 93% de académicos de claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las evaluaciones de los estudiantes a los profesores son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente”. Respecto de esta última afirmación, el 75% de estudiantes de cursos superiores y egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “participo regularmente en procesos de evaluación de los docentes”.

7g. La carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docente

La Carrera cuenta con un Claustro de Profesores en el cual participan todos los académicos con jornada permanente. Además, se realizan reuniones de profesores ampliadas donde participan todos los académicos, independiente de su relación contractual con la universidad. Es competencia del Claustro de profesores asistir al Director de la Carrera en los asuntos de administración Académica. El Claustro de Profesores funciona convocado por la Dirección de la Carrera.

Respecto de la periodicidad de las reuniones, se han establecido de manera mensual y ~~amb~~ una situación excepcional lo requiera.

En el Claustro de Profesores se informa del trabajo de las comisiones y de las áreas de la Carrera como:

- Coordinación de prácticas: instancia encargada de coordinar, gestionar e implementar las

- prácticas pedagógicas presentes en el plan de estudios
- Comité de autoevaluación: encargado de liderar los procesos de acreditación elaborando el informe de autoevaluación, el plan de mejora y su monitoreo.
- Comité curricular permanente: se encarga de revisar, actualizar y evaluar el perfil de egreso, el currículum y su ejecución.
- Coordinación de VcM: instancia encargada de planificar, organizar y gestionar las actividades de VcM de la Carrera.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera. En efecto, el 100% de los académicos del claustro y el 91 de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las instancias de comunicación y participación con colegas y jefatura de la Carrera son adecuadas”. Por su parte, el 71% de estudiantes de cursos superiores de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las distintas actividades docentes se perciben coordinadas por nivel y con la jefatura de Carrera”. Si bien se trata de una percepción algo descendida, existe un 23% de desinformación que probablemente sea producto del actual contexto de crisis sociosanitaria que ha impedido una interacción no remota con nuestra comunidad. Sin embargo, la reactivación del CAE es uno de los tantos ejemplos del esfuerzo que se ha realizado en la materia.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 7 PERSONAL DOCENTE**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La Carrera cuenta con un cuerpo docente estable y competente, con trayectoria, grados y títulos, idóneo para desarrollar el Plan de Estudios.
- ✓ La Carrera llevará adelante una agenda de concursos para reponer las plazas académicas liberadas producto del último proceso de jubilación de profesores.
- ✓ El cuerpo docente tiene la disponibilidad y dedicación necesarias para el desarrollo de sus actividades propias.
- ✓ Existe una alta disponibilidad de los docentes afuera del aula, alto reconocimiento de dicha disponibilidad.
- ✓ El cuerpo docente evidencia conocimiento actualizado de la disciplina y de la profesión.
- ✓ La Carrera cuenta con un Comité Curricular Permanente, dedicado a la gestión del Plan de Estudios (ajustes micro y macrocurriculares, seguimiento de la obtención y la actualización del Perfil de Egreso, y otras).
- ✓ La Institución y a través de ella el Instituto de Filosofía cuenta con procedimientos y normativas claras y conocidas para el proceso de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del personal académico.
- ✓ Existen instancias y mecanismos sistemáticos de evaluación del personal docente que consideran la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Mejorar la visualización de las actividades de perfeccionamiento disciplinar y profesional realizadas por los y las docentes tanto del claustro como de los y las profesoras a honorarios.
- ✓ Contratación de nuevas profesoras y profesores para la Carrera de Pedagogía en Filosofía. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 10)

CRITERIO 8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados de los estudiantes. Asimismo, la institución en que se imparte la Carrera aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.

8a. La Carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (aulas, laboratorios, talleres bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del Plan de Estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura – o los derechos de la institución sobre ellos – aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera o programa y la calidad de la formación proporcionada a los y las estudiantes.

La Universidad de Valparaíso plantea entre sus propósitos de gestión: “Generar disponibilidad de recursos materiales y de infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte”³. Las políticas específicas que se coligen desde allí han sido organizadas en tres grandes tópicos, las que permiten administrar la operación del área: Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento, Mantención. Además, posee normativas que regulan los espacios, infraestructura y equipamientos de las Carreras, a través de la Dirección de Infraestructura, considerando la cantidad de estudiantes por metros cuadrados, según la naturaleza de las diferentes disciplinas y atendiendo a las necesidades relacionadas con la formación pedagógica y disciplinar. La Institución cuenta con los instrumentos legales que respaldan el uso o propiedad de su infraestructura.

En relación con la propiedad o contratos que dan derecho sobre el uso de los inmuebles que utiliza la Universidad, la Dirección de Operaciones cuenta con un catastro de propiedades y se encuentra disponible en: <http://prorrectoria.uv.cl/attachments/article/4/Catastro%202016.pdf>archivo.

La toma de decisiones en materia de infraestructura y equipamiento se orienta de conformidad con el modelo de gestión institucional y el proyecto educativo. En este sentido, los requerimientos se generan en las unidades las que, fundamentalmente, son dirigidas al nivel central en la medida que su solución involucre una decisión mayor de financiamiento o que requieran la concurrencia de soporte técnico especializado para su solución. Por el contrario, las decisiones menores pueden ser resueltas directamente por las Unidades académicas.

Las actividades del Instituto y de la Carrera de Pedagogía en Filosofía se llevan a cabo, principalmente, en las instalaciones ubicadas en Serrano 546, Valparaíso y, complementariamente, en las de Prat 677, Valparaíso.

Entre los espacios con que cuenta la Carrera se pueden mencionar los siguientes:

Instalaciones de apoyo a la docencia	Dirección – incorpore ciudad	Breve descripción	Horarios de atención
Laboratorios o sala de computación	Serrano 546 Valparaíso	Sala con 26 pc	09:00 a 18:00 hrs
Biblioteca	Prat 677 Valparaíso	Una profesional bibliotecólogo, dos asistentes técnicos, una colección de 11.728 títulos de libros físicos (17.033 ejemplares) al 23/09/2021. Una superficie de 646 mts ² construidos, con 408 mts ² disponibles para 127 puestos de estudio, 32 computadores para servicios a	Lunes a Viernes 09:00 a 19:00 hrs.

		usuarios, más de 50 notebook para préstamo, 3 puntos de atención y conectividad de datos alámbrica y WiFi.	
Salas multimedia	Serrano 546, Valparaíso	Sala 12, Se ocupa tanto como sala de clases y sala de cine para proyección de películas en los Ciclos de Cine que ofrece la Facultad. Cuenta con un televisor de 60 pulgadas, el cual puede ser conectado por HDMI o VGA a un notebook.	Lunes a Viernes de 8.30 hrs a 19.30 hrs
Central de fotocopiado	Serrano 546 Valparaíso	Concesionario	09:00 hrs a 18:00 hrs
Salas de estudio	Prat 677 Valparaíso	Ubicadas en el zócalo de la Biblioteca de la Facultad, ubicada en Calle Prat, son 3 salas de estudios habilitadas con computador y pizarra con capacidad para 6 personas. Además, la Biblioteca facilita un Data para los alumnos que lo solicite.	Lunes a viernes 09:00 a 19:00 hrs.
Cafetería	Serrano 546 Valparaíso	Funciona en el casino	08:00 a 18:00 hrs
Casino	Serrano 546 Valparaíso	Concesionario	08:00 hrs a 18.00 hrs
Servicio médico para estudiantes	SEMDA UV CIAE Blanco 1931 (esquina Rodríguez), SEMDA Dental Subida Carvallo 211, Playa Ancha	A través del Servicio Médico y Dental de Alumnos (SEMDA), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) entrega prestaciones de salud gratuitas a los estudiantes. Su quehacer se orienta a la promoción y contribución del bienestar físico y mental de los estudiantes, a través de la prevención y fomento a la salud, con un enfoque de atención primaria. Atención Médica: Medicina General y Psiquiatría. Atención Odontológica. Atención Psicológica. Atención Matronería. Atención Nutricional. Atención Kinésica. Procedimientos de Enfermería: Lavado de oídos, curación simple, toma de presión arterial, temperatura y antropometría En el Centro Integral de Atención al Estudiante, CIAE se encuentra el	Lunes a Viernes 8.30 a 18.00 hrs

		<p>área médica. Adicionalmente, se encuentran salas de estudio con última tecnología, salón de lectura y salas multipropósito y Casino</p> <p>La Atención dental se realiza en la Facultad de Odontología de nuestra Institución, Subida Carvallo 211, Playa Ancha</p>	
Instalaciones deportivas	DEFIDER Parque 627, Valparaíso	<p>El Depto. de Educación Física, Deportes y Recreación de la U de Valpo. Conocido como Polideportivo tiene 4.052 mt2 y está destinado a la práctica deportiva, formativa, recreativa y competitiva.</p> <p>Posee un amplio gimnasio con graderías, sala multiuso, sala de tenis de mesa, multicancha, sala de musculación, sala de reuniones, sala de estar para estudiantes, oficinas, camarines, guardarropía, cafetería, baños y cocina, entre otras dependencias. El Polideportivo cuenta con toda la implementación para la práctica de los deportes y actividades que imparte; tableros, arcos, colchonetas, máquinas y mesas de pin pon, entre otros.</p>	8:30 a 22:30 hrs.
Centro de Atención Integral al Estudiante(CIAE)	Blanco 1931(esquina Rodríguez)	Este edificio, de 3200 m2, ubica en sus instalaciones el SEMDA, un Casino, Biblioteca, Terrazas, Patio, Salas de estudio y Salas multipropósito. Este edificio fue concebido para integrar a toda la comunidad de la UV, en un espacio único.	8:30 a 22:30 hrs.

Fuente: Registros de la Carrera

Los espacios descritos en la tabla anterior demuestran que la infraestructura utilizada por la Carrera cubre todos los requerimientos para su buen funcionamiento, de manera que es posible brindar las facilidades para la realización de las actividades académicas y complementarias, desarrollar el plan de estudios y lograr el perfil de egreso.

Sin perjuicio de lo dicho precedentemente, existen una serie de aspectos que son percibidos negativamente por las estudiantes, dadas las limitaciones del edificio docente de Serrano 546, edificio que no puede ser intervenido mayormente debido a su carácter patrimonial.

Por lo mismo, la Universidad, en el marco de una readecuación en el uso de infraestructuras, se ha planteado para el año 2023 el traslado de la sede de la Facultad de Humanidades y Educación a dependencias actualmente ocupadas por la Facultad de Arquitectura, ubicadas en Av. El Parque 570, Playa Ancha, Valparaíso. Este traslado permitirá la integración de la Facultad con otras unidades académicas, tanto a nivel de académicos como de estudiantes y funcionarios y supondrá la optimización de recursos, desde que la Facultad será trasladada a dependencias de dominio de la Universidad.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 100% de los académicos del claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera dispone de plataformas virtuales adecuadas a los requerimientos de aprendizaje de los y las estudiantes” y el 79% de académicos del claustro y el 82% de honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los laboratorios de computación están suficientemente implementados”. La primera afirmación es ratificada por la percepción positiva del 84% de las y los estudiantes cursos superiores y del 94% de estudiantes de primer año que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera dispone de plataformas virtuales adecuadas a los requerimientos de aprendizaje de los y las estudiantes”. Lo anterior es ratificado paradójicamente por la poca favorable percepción de egresados donde el 45% declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación, con un 25% de desacuerdo y un 30% de desinformación.

i. La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La biblioteca se constituye en un sistema de información con acceso a redes.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 100% de los académicos del claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la biblioteca cuenta con instalaciones, procesos y horarios de funcionamiento adecuados a los requerimientos de los y las estudiantes”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la percepción negativa de estudiantes y egresados donde el 74% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 65% de egresados declaran (en desacuerdo y muy en desacuerdo) que “la calidad de los espacios de estudio es o era adecuada”. En este punto es necesario advertir respecto de las excelentes instalaciones de la biblioteca y de los espacios para estudiar en la misma. Es probable que la percepción corresponda al espacio físico y las inexistentes áreas de esparcimiento de la Facultad más que a la biblioteca.

ii. La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas, y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera o programa) debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.

La Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso, es la responsable de gestionar servicios y recursos de información oportunos y de calidad que satisfagan las necesidades de la comunidad educativa.

Ofrece espacios físicos y virtuales de información y aprendizaje, integrados con recursos bibliográficos y de enseñanza de alta calidad, tecnologías de información y comunicaciones, y un equipo profesional idóneo, para desarrollar y potenciar el autoaprendizaje estudiantil, la innovación docente y el fortalecimiento de la investigación en conformidad a los objetivos del Modelo Educativo y en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

En la actualidad, la Universidad de Valparaíso (UV) cuenta con 14 bibliotecas especializadas en las áreas del conocimiento que representan sus 11 Facultades y los campos de Santiago y San Felipe.

Dispone de un sitio web bibliotecas.uv.cl y un servicio proxy que permite el acceso remoto y permanente a los servicios y recursos disponibles de la Institución, a los más de 18.000 usuarios académicos, estudiantes y funcionarios, adscritos a las 42 carreras de pregrado, a los 138 programas de postgrado y postítulo, y a las unidades académicas que desarrollan docencia, investigación y gestión.

DIBRA ofrece diversos recursos y servicios de información, entre los cuales se cuenta el acceso y préstamos de la bibliografía básica obligatoria (BBO) y bibliografía complementaria (BC); salas de lectura con acceso a WIFI y equipamiento computacional; salas de trabajo y estudio individual y grupal; préstamo de dispositivos electrónicos (notebooks, tablets, tecleras, mouses y audífonos); y préstamos interbibliotecarios para acceder

a material disponible en otras Universidades del Consejo de Rectores y otras instituciones de educación superior.

Dispone de una colección de más de 170.000 documentos físicos (entre libros, tesis, folletos, materiales visuales, audiovisuales), 41 suscripciones vigentes a revistas especializadas, y permite el acceso a bases de datos de revistas científicas que incluyen más de 21.000 títulos en texto completo, bases de datos de información transversal y especializada, 3 bases de herramientas bibliométricas, 4 plataformas de e-books (con acceso a más de 90.000 títulos) y un repositorio institucional que permite almacenar, conservar y difundir la producción de conocimiento generado por académicos e investigadores de la Universidad.

En particular DIBRA ofrece acceso a los siguientes recursos y servicios:

Recursos bibliográficos: Acceso a los recursos bibliográficos disponibles presencialmente en cualquiera de las 14 bibliotecas con asistencia personalizada de profesionales de biblioteca o a través del catálogo institucional virtual, que ofrece los servicios de préstamo, reserva y renovación en línea.

Libros Electrónicos: Acceso a más de 90.000 títulos, entre los que se incluye bibliografía básica y complementaria, que puede ser descargada en dispositivos electrónicos a través de préstamos electrónicos.

Bases de Datos: A través de la plataforma EBSCO se encuentra a disposición de la comunidad educativa las siguientes bases de datos: Academic Search Complete, Business Source Complete, Eric, Fuente Académica, Library Information Science & Technology Abstract, MasterFile Premier, Medline with Full Text, Regional Business News, Greenfile, SMART Imagebase, entre otras.

Del mismo modo se cuenta con suscripciones a otras bases de datos especializadas a texto completo, entre las cuales se incluye: Scifinder (Química), Vlex (Derecho), Cuiden (Enfermería), UpToDate, Clinical Key (Salud), IOP Science (Física y Astronomía), Euromonitor (Negocios), MathSciNet (Matemáticas) ACM (Ingeniería). Estas herramientas están disponibles para toda la comunidad UV, junto con las utilidades bibliométricas del Web of Science y sus productos: Journal Citation Reports, Essential Science Indicators y la Base de Datos Scopus.

Revistas electrónicas: Acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica-BEIC, que comprende los artículos publicados en unas 6.000 revistas científicas de corriente principal con acceso personal al texto completo de las editoriales American Chemical Society, Annual Review, Wiley-Blackwell, Nature, Oxford Journals, Science, ScienceDirect (Elsevier) y Springer.

Repositorio institucional: Acceso a archivos institucionales de carácter científico o patrimonial, publicaciones científicas y material elaborado por los docentes e investigadores que ha sido almacenado con fines de difusión y comunicación a la comunidad educativa.

Buscador Integrado: Acceso a búsquedas integradas en el catálogo de bibliotecas, bases de datos, repositorio institucional y a todos los recursos de información disponibles en la Universidad

Desarrollo de competencias en información: Capacitaciones en temas tales como: estrategias de búsqueda, recuperación y evaluación de información, gestores bibliográficos.

Acceso a recursos y servicios especializados: Asistencia y apoyo para adquirir recursos de enseñanza, revisar y actualizar bibliografías, descubrir nuevos recursos para la docencia y autoarchivo material en repositorio institucional.

Búsqueda y Análisis de información Científica: Asistencia en el uso de WOS, SCOPUS, JCR, ENDNOTE.

Software Antiplagio: Acceso a sistema de prevención de plagio en documentos ORIGINAL.

Servicios de escáner e impresión: Acceso para toda la comunidad educativa a multifuncional para impresión y escaneo de material bibliográfico, respetando políticas de derecho de autor.

La Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA) cuenta con un equipo de 50 funcionarios, entre ellos 28 profesionales (22 de los cuales son bibliotecólogos), 22 asistentes de biblioteca y un importante número de estudiantes colaboradores que apoyan las funciones que realiza su personal.

Dispone de instalaciones que comprenden más de 6.000 mts² construidos, con 3.300 mts² disponibles para espacios de estudio individual, grupal y tecnológico, incluyendo más de 1.800 puestos de estudio, 330 computadores para usuarios, 40 salas grupales y 4 salas taller para capacitación.

Los productos y servicios de DIBRA están sustentados en los procesos transversales de gestión de colecciones, de tecnologías y de servicios de información, los que están basados y orientados por el Modelo Educativo y los lineamientos estratégicos, orgánicos y presupuestarios de la Institución, de la Vicerrectoría Académica, así como por estándares para bibliotecas universitarias nacionales e internacionales.

En su conjunto, DIBRA dispone de una colección de más de 170.000 documentos físicos (entre libros, tesis, folletos, materiales visuales, audiovisuales), 41 suscripciones vigentes a revistas especializadas, y permite el acceso a bases de datos de revistas científicas que incluyen más de 21.000 títulos en texto completo, bases de datos de información transversal y especializada, 3 bases de herramientas bibliométricas, 6 plataformas de e-books (con acceso a más de 100.000 títulos) y un repositorio institucional que permite almacenar, conservar y difundir la producción de conocimiento generado por académicos e investigadores de la Universidad de Valparaíso.

La carrera de Pedagogía en Filosofía está adscrita a la Biblioteca de Humanidades y Educación, en la que se dispone de las colecciones físicas (libros, tesis, revistas y materiales multimediales, entre otros.) de bibliografía obligatoria y complementaria definida en su programa de estudio y en las áreas de investigación de la unidad académica, asequibles a través del catálogo público en el portal biblioteca.uv.cl. Desde este portal y de la red proxy se accede además a los recursos de información electrónica (e-books, e-journals, bases de datos, repositorios, etc.) y a una amplia gama de servicios automatizados, transversales a toda la comunidad universitaria. Esta Biblioteca opera con sistema de estanterías de libre acceso, y está orientada al desarrollo de contenidos especializados para Pedagogía en Filosofía y para la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales; con la que comparte los productos y servicios bibliotecarios. Dicha biblioteca forma parte de la red de bibliotecas de la Universidad, a la que tienen acceso todos los usuarios UV, las cuales están organizadas centralizadamente.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar la percepción positiva que tienen académicos de la Carrera ya que el 100% de las y los académicos de claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el material bibliográfico físico o virtual que requiero para dictar mi asignatura está disponible en la(s) biblioteca(s) de la Carrera o Institución”. Por su parte, el 58% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 55% de egresados de la Carrera declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los laboratorios de computación están suficientemente implementados”. Además, el 77% de estudiantes de cursos superiores y el 85% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la biblioteca cuenta con instalaciones, procesos y horarios de funcionamiento adecuados a mis requerimientos”. Finalmente, el 71% de estudiantes de cursos superiores y el 80% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “siempre encuentran en la biblioteca los recursos de información físicos o virtuales recomendados por mis profesores”.

iii. La unidad dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la carrera o programa en sus aspectos pedagógicos, disciplinares y profesionales.

La Carrera dispone de la tecnología y el equipamiento necesario para el ejercicio docente, lo que se traduce en un computador y un data show con acceso a internet en cada sala, el cual recibe mantención de manera regular por parte del técnico de la Facultad de Humanidades y Educación. Cabe destacar que la Universidad mantiene una cuenta institucional de Office 365, los servicios asociados a Gmail y una intranet para consulta de bases de datos.

El laboratorio de computación de la Facultad posee 26 computadores debidamente equipados que permiten el desarrollo de las actividades de aprendizaje e investigación. A ellos se agregan 30 computadores de

búsqueda en la Biblioteca y 50 notebooks para préstamo, junto con el equipamiento de las salas, todas con proyectores incorporados, los que son suficientes y adecuados para los procesos pedagógicos y académicos desarrollados. Además, la Sede Serrano cuenta con 14 datats fijos en salas; 2 datats móviles, 8 Notebooks para uso de académicos en clases, 1 televisor de 52" y 13 parlantes fijos instalados en las salas de clases.

Por su parte, la Sede Prat cuenta con 4 datats y 4 notebooks para el uso en clases de pre y postgrado. Serrano cuenta con 12 computadores de última generación en sus salas de clases, además se implemento una sala de estudios que también cuenta con 3 equipos para búsqueda de información y trabajo de parte de los alumnos.

De igual forma, cabe señalar que, durante los últimos años, la Institución ha realizado diferentes acciones e inversiones para mejorar el sistema de wifi en todos los recintos universitarios. En este ámbito, además destaca su participación en la Red Universitaria Nacional (REUNA) que brinda una plataforma digital líder que articula, conecta y propicia la colaboración entre las entidades del sistema de ciencia, educación y cultura nacional, y las inserta en el mundo a través de servicios innovadores.

Durante el primer semestre del año 2020 la Carrera apoyó a los y las estudiantes con equipos que les facilitaran su incorporación a las clases on line. Para efectivizar esta acción se diseñó un protocolo para detectar a aquellas personas que tuvieran inconvenientes para asistir a las clases online, y así poder acudir en su ayuda. En este sentido, los y las docentes realizaron un reporte semanal a la Dirección de la Carrera, en el que se consignó el número de estudiantes presentes, así como cualquier dificultad (humana o técnica) detectada, para que se adoptaran las medidas pertinentes. Como resultado de lo anterior, se cedieron en préstamo 12 equipos y se entregaron 9 chips de conexión.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar la percepción positiva que tienen académicos de la Carrera. En efecto, el 93% de las y los académicos de claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los medios audiovisuales de apoyo a la docencia que utilizo para el desarrollo de mi asignatura son suficientes y adecuados”. Lo anterior contrasta con la percepción algo descendida de las y los estudiantes de cursos superiores (61%) y egresados (70%) que declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con la suficiencia y adecuación de los medios audiovisuales de apoyo a la docencia. Similar contraste se aprecia en la percepción del 100% de las y los académicos de claustro y el 91% de honorarios que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con los equipos y programas computacionales adecuados y suficientes para el desarrollo de mi asignatura” y el 61% de estudiantes de cursos superiores y el 70% de egresados que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los equipos y programas computacionales son adecuados y suficientes para nuestras necesidades de aprendizaje”.

iv. La unidad provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis

El Instituto de Filosofía y la Carrera de Pedagogía en Filosofía proveen a sus estudiantes de las facilidades necesarias para la realización de prácticas profesionales. En estos casos se activan los convenios establecidos con establecimientos educativos de la región. Por su parte, las posibles salidas a terreno son gestionadas y debidamente informadas por cada docente de acuerdo a la libertad de cátedra. Cuando corresponde, los aspectos logísticos son cubiertos por la Unidad (pago de viáticos, uso de van institucional para traslado de estudiantes, etc.).

Por otra parte, en relación con la Tesis de Grado, cabe destacar que desde la innovación curricular de 2017 ésta a pasado a formar parte del plan de estudios y de la malla curricular – y lo mismo ocurre con el plan de estudios fruto de la más reciente innovación –, lo que ha permitido reducir significativamente los tiempos de titulación de nuestros estudiantes, como se detalla en el lugar pertinente de este informe.

Paralelamente, la transformación del espacio de elaboración de tesis en una asignatura, con la correspondiente asignación de profesores, facilita el trabajo de elaboración de este escrito de manera

significativa. Ello se ve reforzado, en el nuevo plan de estudios, por la introducción de un seminario de pre-tesis, instancia en la que los y las estudiantes preparan su proyecto de tesis para su posterior inscripción formal.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción poco favorable de las y los estudiantes de cursos superiores ya que sólo el 52% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera facilita los recursos y medios necesarios para realizar actividades de apoyo a mi formación (traslados herramientas, equipos para trabajos de campo, etc.)”, con un 26% de desinformación. Lo anterior resulta algo sorprendente, sobre todo, considerando todo el esfuerzo institucional que se ha realizado sobre el punto en cuestión en el actual contexto de crisis socio sanitaria.

8b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza

La Institución ha definido un conjunto de políticas generales para el área de Gestión Institucional. En materia de Infraestructura y equipamiento, ella señala específicamente como su propósito de gestión: “Generar disponibilidad de recursos materiales y de infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte”⁴. Las políticas específicas que se coligen desde allí han sido organizadas en tres grandes tópicos, las que permiten administrar la operación del área: Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento, Mantención.

La toma de decisiones en materia de infraestructura y equipamiento se orienta de conformidad con el modelo de gestión institucional, el proyecto educativo y el plan de mejora. En este sentido, los requerimientos se generan en las unidades las que, fundamentadamente, son dirigidas al nivel central en la medida que su solución involucre una decisión mayor de financiamiento o que requieran la concurrencia de soporte técnico especializado para su solución. Por el contrario, las decisiones menores pueden ser resueltas directamente por las unidades.

Sobre la inversión en Equipamiento, la Carrera cuenta con diversos mecanismos de financiamiento para la adquisición de recursos que permitan el funcionamiento académico. Estos son:

- Banco de Proyectos Institucionales (BPI)
- Proyecto de Formación Inicial Docente (FID)
- Proyectos de investigación internos y externos, realizados por académicos y estudiantes.
- Taller de Integración del Perfil de Egreso (TIPE)

La gestión de compra de equipamiento la realiza la Unidad de Proyectos Institucionales.

En el ámbito de Biblioteca, la Carrera se adscribe a las políticas y proceso de gestión de colecciones, establecidos por DIBRA, en base al cual planifica, desarrolla, evalúa y conserva los fondos bibliográficos, de acuerdo con criterios de calidad y cantidad definidos institucionalmente, los que están orientados por los Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas de la Comisión de Directores de Bibliotecas del H. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas-CABID. Este proceso está representado por los procedimientos de declaración- actualización de bibliografía obligatoria (BBO) y complementaria (BC) de los programas que declara la Carrera.

El procedimiento de abastecimiento se desarrolla anualmente, solicitando a las unidades sus respectivos planes de compra, los que una vez valorizados, son devueltos a la unidad requirente a fin de que establezca sus prioridades de inversión de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de sus respectivos centros de costos. El procesamiento técnico corresponde a la catalogación, clasificación, indización y poblamiento de las bases de datos de biblioteca con los recursos físicos adquiridos y su distribución a la biblioteca a que está adscrito el respectivo programa, siendo dicha unidad la que informa a la unidad académica la puesta en

disponibilidad. Por su parte, la dirección de DIBRA gestiona, con financiamiento del nivel central y de proyectos, la suscripción de bases de datos y libros electrónicos transversales de naturaleza multidisciplinar; así como todos los recursos electrónicos especializados (revistas, libros, bases de datos u otros), requeridos por la unidad académica y financiados por DIBRA y FID.

Por su parte, el proyecto de Formación Inicial Docente (FID-UV) ha contemplado un plan de inversión para las Carreras de pedagogías, cubriendo diversas áreas como: Fortalecimiento del Capital Humano, Generación del Conocimiento y Material de Apoyo a la Docencia de Pregrado, que asciende a la suma aproximada de **\$245.279.000.-** invertidos entre los años 2018 y 2020.

Por su parte, el Instituto y la Carrera se encuentran trabajando en un plan de fortalecimiento de la planta académica, en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Prorectoría de la Institución. No obstante, y sin perjuicio de ello, destaca la reciente contratación de una académica en régimen de jornada completa para fortalecer específicamente el área de educación de la malla curricular, y de tres académicos (dos jornadas completas equivalentes) dos de ellos en filosofía de género y en filosofía educación y lenguas clásicas. Además, la contratación de una profesional-académica con un magíster en el área pedagógica para reforzar el CCP, que además dicta clases en la Carrera. El mismo caso es el de un académico colaborador para el área de VcM y de otro profesional académico para reforzar el equipo de autoevaluación de la Carrera.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos de la Carrera. En efecto, el 100% de las y los académicos de claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “La biblioteca adquiere permanentemente material nuevo”. Dicha percepción positiva contrasta con la percepción de estudiantes y egresados de la Carrera ya que el 55% de estudiantes de cursos superiores y el 60% de egresados está de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación. Sin embargo, el porcentaje de desinformación declarado en el primer caso alcanza el 20% y en el segundo el 15% y por lo mismo, habría que implementar un sistema de aviso al estamento estudiantil que informe sobre las últimas adquisiciones de la biblioteca.

Por otra parte, también se produce un contraste en la percepción de académicos (positiva), estudiantes y egresados (negativa) cuando son consultados sobre lo adecuada y oportuna que es “la mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas y laboratorios de informática”. En efecto, el 86% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con ella. Sin embargo, sólo el 42% de estudiantes de cursos superiores y el 55% de egresados declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con dicha afirmación. Lo anterior se agudiza si consideramos el nivel de desacuerdo y muy en desacuerdo, sobre todo, de los egresados que es del 45% y en el caso de los estudiantes de cursos superiores alcanza el 29%. Sin lugar a dudas se trata de un tema crítico que será resuelto con el traslado de la facultad a su nueva sede en la actual Facultad de Arquitectura.

8c. La unidad académica que imparte la Carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

El Instituto procura que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto. De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que las vacantes que ofrece la Carrera, para el ingreso de los alumnos vía PSU/PTU se determinan anualmente, mediante acuerdos logrados en reuniones entre la Vicerrectoría Académica, el Decano de la Facultad y la Dirección de Instituto, debiendo ser refrendado por el Consejo de Facultad. Además, para contribuir a la toma de decisiones, a partir del año 2011 la Vicerrectoría Académica ha desarrollado, en conjunto con la Dirección de Análisis Institucional (DAI), un modelo para la definición anual de cupos expresado en un algoritmo que considera los indicadores relativos a posicionamiento regional/nacional, indicadores de admisión, de progresión y logro, junto a una matriz de posicionamiento interno. Se procura que esta oferta esté acorde con la disponibilidad de infraestructura, principalmente de salas de clases.

El resguardo del equilibrio entre estudiantes y académicos se evidencia en la cantidad de Jornadas Completas Equivalentes (JCE) versus la cantidad de estudiantes que componen la Carrera de Pedagogía en Filosofía. De

acuerdo con el cálculo realizado entre las 8,2 JCE¹ y los 71 estudiantes matriculados en ambos planes de estudio, para el año 2021, se obtiene la cantidad de 8,6 estudiantes por profesor. Este factor da cuenta que el Claustro Académico cubre sin inconvenientes las necesidades de docencia y gestión para el normal funcionamiento del plan de estudios.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y el 91% de honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los recursos disponibles (docentes, infraestructura y equipamiento) son suficientes para el número de estudiantes de la carrera”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la percepción poco favorable de las y los estudiantes de cursos superiores y egresados de la Carrera ya que sólo el 59% de los primeros y el 50% de los segundos declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con dicha afirmación. El punto es bastante crítico considerando, sobre todo, el nivel de “desacuerdo y muy en desacuerdo” ya que en el caso de las y los estudiantes de cursos superiores alcanza el 35% y en el de egresados de la Carrera el 50%. El asunto se agudiza si consideramos que el 45% de estudiantes de cursos superiores y el 75% de egresados declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo que “la cantidad de espacios de estudio es adecuada”. Paradójicamente se trata de una mejora en la percepción positiva de los actuales estudiantes respecto de los egresados. En cualquier caso, dicha percepción será revertida al momento de producirse el cambio de sede de la Facultad.

8d. La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.

La Universidad de Valparaíso cumple con la normativa legal vigente que se relaciona con los protocolos de seguridad y accesibilidad universal de cada uno de sus recintos. Cada Facultad tiene un Comité paritario que es asesorado por un profesional prevencionista de riesgo. La función de este comité es asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección personal, vigilar el cumplimiento de medidas de higiene y seguridad, investigar causas de accidentes y enfermedades profesionales, y decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador, entre otros.

Es así como la Facultad de Humanidades a través de su Comité Paritario, cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación en sus instalaciones que establece distintos tipos de emergencias que, por lo general, se presentan en estos inmuebles y se detallan los procedimientos que debieran acordar los ocupantes de cada edificio para actuar de forma organizada ante accidentes y emergencias que pongan en riesgo la vida, los bienes o el medio ambiente. Estas responsabilidades deben ser transversales a todos los tipos de accidentes e incidentes que puedan ocurrir en el edificio. Que instruye al personal y a los ocupantes del edificio sobre cómo actuar en caso de producirse una emergencia, así como sobre las consideraciones para el acceso y la seguridad.

En el Plan se definen estrategias para enfrentar emergencias las cuales son operativas. Se informa sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad del edificio, además de los diferentes equipos y accesorios para emergencias con que cuenta el lugar (alarmas, bocinas, pulsadores, extintores, red húmeda, red seca, vías de evacuación, zonas de seguridad, tableros eléctricos, combustibles, etc.). Todos los funcionarios del edificio debieran estar en conocimiento de la ubicación y manejo de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si existe personal que no sabe los procedimientos, el CPHS le instruirá al respecto. Se debe tener presente que, llegado el caso, el éxito ante una emergencia y posterior evacuación dependerá fundamentalmente de la buena coordinación, cooperación, calma y cumplimiento de instrucciones con que actúen los usuarios de un edificio. Para lograr ese objetivo, la información, preparación y los simulacros preventivos que se puedan realizar serán clave. La facultad en las sedes de Serrano y de Prat, cuenta con

¹ Para calcular las JCE es importante tener en cuenta que se consideran las siguientes categorías:

1. Adscritos: corresponde al personal que pertenece a la carrera. En el caso de los académicos y directivos se consideran sus horas totales de contrato, en tanto respecto al personal no académico se tiene en cuenta solamente si realiza docencia dentro de sus horas contratadas (profesional - docente).
2. Contratado UV: se refiere al personal que se encuentra contratado por la Universidad (planta o contrata), pero que no se encuentra adscrito a la carrera sino que realiza docencia de servicio. En este caso se consideran solo las horas en que ejerce esta actividad.
3. Honorario / Ad Honorem / Otros: es el personal docente que no se encuentra contratado por la universidad (planta o contrata), pero que mantiene un vínculo a través de un convenio a honorarios o realiza docencia de forma ad honorem. Para este caso se consideran solamente las horas en que realiza esta actividad.

ascensores que lo permiten. Referente y con un Plan de Evacuación del Comité de Emergencia de la Facultad de Humanidades así como en la sede Serrano con baños para personas con capacidades diferentes y en ambas sedes con ascensores que permitan el acceso universal a sus dependencias.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar claramente una percepción positiva de los académicos y estudiantes egresados de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos de claustro y honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los alumnos y el equipo docente podemos acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes”. Lo que es ratificado por la percepción de egresados ya que el 90% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que al momento de estudiar pudieron “acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes”. Ante la misma afirmación el 68% de estudiantes de cursos superiores se declara de acuerdo y muy de acuerdo, con un 16% de desinformación.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 8 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Fortalezas:

- ✓ Las actividades de la Carrera se desempeñan en las sedes de calle Prat y de calle Serrano, en el sector Puerto de la Ciudad de Valparaíso, con alto nivel de accesibilidad (proximidad metro, trolebús, micros).
- ✓ La Carrera a través de la Facultad de Humanidades y Educación posee una Biblioteca renovada en 2015, que dispone de instalaciones, equipos y personal especializado.
- ✓ Gran adquisición de material bibliográfico, en particular en el área de Apoyo a la Docencia de Pre y Postgrado.
- ✓ Acceso a medios audiovisuales, equipos, plataformas web y programas computacionales adecuados para las necesidades de la Carrera. De hecho, durante la crisis ocasionada por la pandemia, hubo disponibilidad de equipos para prestar a los estudiantes que los necesitaran.
- ✓ Los estudiantes tienen acceso a servicios de apoyo complementarios a la docencia: sala de computación, salas de trabajo, sala de estar, centro de fotocopiados, casino.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Informar, tanto a estudiantes y académicos, de manera sistemática y oportuna sobre la adquisición de nuevo material bibliográfico.
- ✓ Traslado de la Facultad de Humanidades y Educación a los espacios físicos ubicados en Playa Ancha, producto de la restructuración de espacios en la Universidad. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 9)

CRITERIO 9. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución en la que está inserta la carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Asimismo, dispone de servicios para los estudiantes que le permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.

9a. Los y las estudiantes de la carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, el Estado y otros organismos afines.

La Universidad y la Carrera entregan información clara y oportuna a todos los estudiantes acerca de los beneficios sociales a los cuales pueden acceder, así como también de la amplia gama de servicios que la Institución pone a disposición de sus estudiantes. Esta información se difunde a través de canales formales en reuniones con estudiantes, página *web*, envío de correos electrónicos institucionales y charla de asistentes sociales en cada Facultad.

Es así como la Universidad de Valparaíso ha creado una serie de programas para facilitar el tránsito de sus alumnos desde la educación escolar a la superior. Se trata de iniciativas que intervienen tempranamente a quienes ingresan a primer año de manera de ayudarles a una pronta inserción al trabajo académico y la vida universitaria, mejorando su desempeño y sus posibilidades de titulación oportuna, además de reducir su riesgo de deserción por motivos de rendimiento.

Tales actividades se despliegan a contar del proceso de matrícula, cuando se invita a los nuevos estudiantes a participar en los diagnósticos de comprensión lectora y pensamiento lógico- matemático, y a completar su ficha de caracterización. Este ciclo diagnóstico e introductorio se completa con el Programa de Inducción a la Vida Universitaria. Ésta es una iniciativa mancomunada de las Direcciones de Asuntos Estudiantiles, de Extensión y Comunicaciones y de la Vicerrectoría Académica, creada en 2015. Se materializa a través del conjunto de actividades incluidas en la Semana de Inducción a los/las estudiantes de primer año. Desde 2017, se contempla un programa de trabajo que contiene actividades de bienvenida a los/las estudiantes, aplicación de instrumentos diagnósticos de inglés y autorregulación y de caracterización (para quienes no lo hayan hecho previamente), constitución de las comunidades de aprendizaje, presentación de los servicios centrales y jornadas de inducción en el acceso y uso de recursos para el aprendizaje (CREATIC – DIBRA).

Ello se materializa a través del conjunto de actividades incluidas en la semana de inducción a los estudiantes de primer año, como ya se mencionó, en donde, junto a temas académicos, se presentan profesionales de diferentes servicios de la Universidad, tales como la Unidad de Movilidad Estudiantil, DIBRA, y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). A este último, asiste la asistente social que apoya a los estudiantes de la Unidad Académica, quien informa los distintos servicios que ofrece la universidad para velar por su bienestar estudiantil, además de asesorar respecto al proceso de acreditación socioeconómica para optar a beneficios arancelarios, de mantención (becas JUNAEB) y tramitación de la Tarjeta Nacional Estudiantil. Además de ello, se orienta respecto a los dispositivos de apoyo en materia de contención socioemocional que ofrece la UV a través del equipo profesional DAE. Si bien se generan informativos los cuales son enviados a cada correo institucional, la información se actualiza permanentemente en la web dae.uv.cl, y redes sociales como Facebook e Instagram.

Por otra parte, la Universidad cuenta con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante una trabajadora social, encargada de acoger integralmente a los y las estudiantes a través de programas y proyectos orientados a la entrega de beneficios y servicios especializados que contribuyen a su bienestar y calidad de vida durante su proceso de formación profesional. Sus servicios son: salud mental, asistente social, área deporte y recreación, alimentación, beneficios arancelarios, área primera infancia, entre otros servicios. Durante los años 2020 y 2021 la Carrera se ha preocupado de las situaciones particulares de los estudiantes en contexto de pandemia, levantando un catastro de necesidades de conexión, salud mental y asistencia social. El acceso a la información de esta unidad se realiza de manera directa a través de su página web www.dae.uv.cl. Respecto a las necesidades de conexión, en particular los estudiantes de la carrera se vieron beneficiados con los siguientes dispositivos: 9 chips de internet, y 12 equipos computacionales.

Dentro de los programas que la Universidad ha implementado, se encuentran el Programa de Atención Preferencial a los primeros años general para todas las carreras (APPA) y además el APPA-FID. El Programa APPA FID busca, a través de acciones intra y extracurriculares, prestar apoyo prioritario a los estudiantes que se incorporan a la Universidad, de manera de facilitar su transición desde la educación media a la educación superior, impactando sobre los indicadores de permanencia y avance académico, para el fortaleciendo de las competencias sello UV, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas. Los estudiantes que se incorporan a la carrera pasan a formar parte de comunidades de aprendizaje lideradas por mentores en las que trabajan en torno a una asignatura de alta complejidad y otra pedagógica, reuniéndose una vez a la semana de manera remota.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de los estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 84% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 76% de las y los estudiantes de primeros años y el 75% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Universidad informa a todos los estudiantes respecto a los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, la institución y otros organismos afines, de manera clara y oportuna”.

9b. La institución, unidad y la carrera o programa, facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

Las instancias de participación y organización estudiantil reconocidas por los estatutos de la Universidad de Valparaíso son las siguientes:

- ✓ **Centro de Estudiantes:** instancia formal de representación del estamento estudiantil. Participa del Consejo de Facultad, asambleas triestamentales y en diferentes comités académicos y estudiantiles.
- ✓ **Comité Académico Estudiantil (CAE):** Instancia creada por Decreto Exento de Rectoría N° 0541 del 25.05.1995 para todas las unidades académicas de la institución, e integrada por el (la) Director(a) de la respectiva unidad, quien lo preside y por dos académicos(as) y dos estudiantes de la misma unidad. Como Secretario del Comité se desempeñará la Secretaría Académica de la unidad. La competencia del CAE recae en las siguientes materias:
 - Desarrollo de los planes y programas de estudio, calidad y metodología de la enseñanza impartida, observancia de los reglamentos y cumplimiento de las obligaciones docentes.
 - Extensión artística y cultural.
 - Bibliotecas.
 - Bienestar Estudiantil.
 - Casinos y otras dependencias universitarias.
 - Deportes y Recreación.
- ✓ **Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso FEUV:** Organización cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de todos y cada uno(a) de los y las estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por la vía de la democracia participativa. Asimismo, se define como una entidad autónoma en su funcionamiento e independiente de intereses político-partidistas, religiosos y profundamente anti-neoliberal (www.feuv.cl, Noviembre 2016) Asimismo, se contemplan las siguientes participaciones de la opinión estudiantil en las siguientes instancias:
 - Participación con derecho a voz, de representantes estudiantiles en Consejo Académico Ampliado de la Universidad de Valparaíso.
 - Participación con derecho a voz, de representantes estudiantiles en Consejo de Facultad.

Finalmente, se destaca el ámbito de participación triestamental acordada por la Universidad de Valparaíso en el Acta de Acuerdo del Consejo Académico de fecha 22 de junio del año 2007 y que ha permitido a contar de esa fecha integrar paulatinamente la participación de todos los estamentos de la institución en instancias especialmente definidas

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva los estudiantes y egresados de la Carrera. En efecto, el 75% de los estudiantes de curso superior y el 71% de las y los estudiantes de primer año y el 75% de egresados de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución facilita la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos”.

9c. Los y las estudiantes de la carrera o programa - en todas sus sedes, jornadas y modalidades - disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros que permite a los y las estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Al interior de la Universidad de Valparaíso, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es la unidad dependiente de Rectoría, tiene por finalidad acoger integralmente a los y las estudiantes a través de programas y proyectos orientados a la entrega de servicios especializados y beneficios, que contribuyan a su bienestar y calidad de vida.

- Ayudas y beneficios económicos internos: Estos corresponden a apoyos económicos propios de la Universidad, como las becas: Conectividad para brindar un soporte de conexión a internet a aquellos estudiantes que requieren apoyo para conectarse a clases vía remota y la Solidaridad UV, las cuales son trabajadas juntamente con las Federaciones de Estudiantes y Centros de Estudiantes, Prestaciones médicas y dentales gratuitas para estudiantes más vulnerables. Además de ello, la Universidad cuenta con un recinto Polideportivo para la realización de actividades que promuevan el deporte y la recreación, además de implementar iniciativas en Escuelas, Facultades como una manera de acercar a los y las estudiantes a la actividad física. Cabe destacar que cuenta con el Jardín Infantil Conejito Blanco, el cual brinda atención a los hijos e hijas de estudiantes. Éste posee tres niveles educativos que abarcan desde sala cuna (3 meses) hasta el primer nivel transición (4 años 11 meses en marzo), además de un apoyo permanente a través del programa Madres Padres UV, dispositivo que brinda acompañamiento y una serie de talleres que permiten compatibilizar la duplicidad de funciones de los estudiantes. La información respecto a procesos de postulación y acceso a servicios se encuentra disponible en la web <http://dae.uv.cl>.
- Ayudas y beneficios económicos externos: Administrados y gestionados por la Unidad de Atención Arancelaria de la Dirección General Económica. Estos son otorgados por el Gobierno, específicamente, por el Ministerio de Educación. Integran este grupo: Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Milla, Beca Bicentenario, becas para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía, las becas para hijos de funcionarios de la Educación, Beca Valech Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027). Adicionalmente y coordinado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se apoya a cada estudiante en los procesos de postulación y renovación de beneficios de mantención otorgados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas (JUNAEB) entre los que se destacan; Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca BAES (Alimentación) Beca BMES y Beca Presidente de la República, Beca de Integración territorial y la obtención y revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil TNE la cual es gestionada y financiada a nivel institucional. La reglamentación que determina los distintos beneficios está determinada por las instancias estatales que las proveen (JUNAEB y Mineduc).

La DAE desarrolla su quehacer en los siguientes ámbitos:

- a. UNIDAD DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y VIDA UNIVERSITARIA:** La Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria (UDE) tiene la permanente tarea de aportar, a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades, al desarrollo de los estudiantes con una visión humanista, democrática y pluralista. Se busca, mediante distintas actividades, procurar la equidad en el acceso a satisfactores de

necesidades básicas de tipo social, cultural y de desarrollo humano, colaborando activamente en la generación de oportunidades para el fortalecimiento de las competencias con sello de la Institución, la creatividad, el emprendimiento y la innovación estudiantil.

Programas:

- “CREA, PRENDE Y EMPRENDE”: Tiene por objetivo “Fomentar e impulsar la creatividad, las habilidades y destrezas individuales en un espacio formativo y participativo”; es la invitación que se realiza durante el año a los estudiantes con interés por emprender y aprender de los ciclos de talleres y exposiciones que ofrece la UDE para adquirir las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de sus iniciativas.
- “PROGRAMA INTERCULTURAL UV”: Es una iniciativa institucional que pretende generar espacios para el intercambio de conocimientos, experiencias de vida y difusión de las diversas cosmovisiones entre los diferentes pueblos originarios, etnias migrantes residentes en la región de Valparaíso y la comunidad universitaria, a través del desarrollo de estrategias socioeducativas y de vinculación con el medio.
- “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y VIDA UNIVERSITARIA, MI UV”: Fondo Concursable cuya finalidad es “Fomentar y apoyar las diversas propuestas que realicen los estudiantes de manera colectiva, que aporten a su formación integral en campos, como: arte, deporte, participación, recreación, vida saludable, entre otras, promoviendo el encuentro, trabajo conjunto y bienestar entre estudiantes de las Facultades y/o Campus Universitarios de la Universidad de Valparaíso”. Se dirige a la implementación de actividades relacionadas con la promoción, sensibilización, prevención y capacitación en temas vinculadas a la convivencia universitaria y/o calidad de vida de los estudiantes.
- “UV INCLUSIVA”: Es una iniciativa institucional que tiene como objetivo principal “Promover la inclusión de los y las estudiantes en situación de discapacidad durante el desarrollo de su vida estudiantil”, buscando otorgarles condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, a través de estrategias socio-educativas, y aportarles ayudas técnicas y gestión institucional. El programa cuenta con centro de recursos, gestiones de colaboración con el organismo académico en la realización de ajustes razonables, tutorías académicas, capacitación a estudiantes, funcionarios y académicos, además de actividades de sensibilización a nivel institucional y de vinculación con la comunidad. La base fundadora se centra en tres pilares: sensibilización, capacitación y vinculación con el medio. En este programa, participa directa y activamente una académica de la Escuela de Fonoaudiología, tanto en capacitaciones a docentes UV como en atención a estudiantes con la condición del espectro del autismo.
- “IMPACTA UV”: Estos proyectos concursables permiten que los estudiantes experimenten metodologías innovadoras en diseño y gestión de proyectos de carácter e impacto social en el contexto universitario y de vinculación con la comunidad. Busca desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades de autogestión, trabajo en equipo y liderazgo, potenciando la experiencia en diseño, ejecución y evaluación de proyectos, a través de metodologías y estrategias innovadoras, colaborativas, y centradas en la creatividad social.
- “UV CONTIGO “: Es el dispositivo de acompañamiento DAE, el cual brinda acceso a información sobre el servicio de residencias estudiantiles que se encuentran vinculadas a la UV, y un mapa de servicios para facilitar su adaptación a la Región, junto con una estrategia de acompañamiento y seguimiento social que favorezca la inserción a la vida universitaria de los estudiantes de primeros años y cursos superiores, procedentes de regiones y/o comunas alejadas.
- “ACOMPañAMIENTO A ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES”: Esta nueva iniciativa DAE se encuentra abocada al acompañamiento y vinculación institucional de todas las iniciativas estudiantiles de carácter colaborativo desarrolladas por los y las estudiantes UV.

b. ÁREA DE APOYOS ESTUDIANTILES: Esta área de trabajo de la DAE se encuentra conformada el equipo de Asistentes Sociales, quienes asesoran a los y las estudiantes en materia de ayudas y

beneficios económicos internos: Estos corresponden a apoyos económicos propios de la Universidad, como las becas Solidaridad UV, las cuales son trabajadas conjuntamente con las Federaciones de Estudiantes y Centros de Estudiantes, además de realizar proceso de acreditación socioeconómica para beneficios arancelarios del MINEDUC. Además de ello trabajan colaborativamente con la Unidad de Aranceles para la definición de apoyos arancelarios y se constituyen en el soporte social para comité de repactación especial y ajustes contables de la Dirección General Económica.

c. UNIDAD DE SALUD: Tiene como objetivo contribuir a la atención integral de los estudiantes, cubriendo necesidades básicas en el ámbito de la salud física y mental, a través de la prestación de servicios de atención primaria y promoción de estilos de vida saludables. Al mismo tiempo y en concordancia con la búsqueda de estrategias de prevención y promoción de la salud, el área de Salud dispone de diversos Servicios y Programas de Salud, tales como: Programa Alerta, Programa Consciente, Programa Biopsicosocial y Programa de Alimentación. El área de Salud ofrece:

- ✓ Atenciones Médico/Dentales a los estudiantes en Casa Central: El área de salud otorga, en forma gratuita, prestaciones de salud, tanto médica como odontológica, a todos los estudiantes regulares de pregrado y tesis de la Universidad de Valparaíso, independiente de la previsión de salud que posean. Las atenciones son de tipo primario, enfatizando en la educación, fomento, prevención y promoción de salud.

- ✓ Prestaciones Médicas y Dentales, como:
 - Atención Médica: Medicina General y Psiquiatría.
 - Atención Odontológica.
 - Atención Psicológica.
 - Atención Matronería.
 - Atención Nutricional.
 - Atención Kinésica.
 - Procedimientos de Enfermería: Lavado de oídos, curación simple, toma de presión arterial, temperatura y antropometría.

Los programas del Área de Salud DAE son:

- Programa de Medicina Preventiva
- Programa de Alimentación
- Programa Psicosocial
- Programa Consciente
- Programa Alerta (Prevención VIH /Sida e ITS)

En el caso del campus Santiago estas atenciones se externalizan a través del convenio SEMDA UV-SEMDA U DE CHILE, en el cual otorgan las prestaciones a todos los y las estudiantes que lo requieren.

Los estudiantes del Campus San Felipe también acceden a estas prestaciones a través de un equipo profesional para ello.

- Área Deportes y Recreación: Las diferentes actividades que se desarrollan en esta área tienen como propósito el fomento de la actividad física, así como el logro de una mayor integración entre los estudiantes. Es importante señalar que el desarrollo de estas actividades se orienta en tres sub-áreas: docencia (formativa), deporte competitivo y actividades recreativas.

- Unidad de Primera Infancia: La Institución cuenta con el Jardín Infantil “Conejito Blanco”, que mantiene un convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, desde el año 2007. Su metodología se basa en el Currículum Integral, con enfoque del aprendizaje

constructivista. Su sello educativo promueve la vida saludable y el desarrollo de las ciencias, con un alto grado de vinculación a la realidad del entorno. El jardín infantil “Conejito Blanco” cuenta con cinco niveles educativos que abarcan desde sala cuna (3 meses) hasta el primer nivel transición (4 años 11 meses en marzo). En Campus San Felipe se cuenta con convenios específicos para apoyar a los estudiantes que lo requieran. Adicionalmente y considerando las dificultades que presentan los y las estudiantes que son padres y madres y que complementan su actividad académica con este rol parental, se han implementado una serie de iniciativas de apoyo y acompañamiento que contribuyen directamente a su bienestar psicosocial. En ese marco, cabe destacar el apoyo económico coordinado con las Federaciones de Estudiantes para la entrega de un beneficio económico de acuerdo a lo establecido en el DEXE 2884 de 2020.

Con respecto a la evidencia de seguros para los estudiantes, es importante mencionar que todos ellos cuentan con un seguro de praxis, gestionado a través de la Institución, lo que es resguardado por el seguro de Ley 16.744 de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales. Cubre el seguro escolar y contempla los accidentes que ocurran durante la jornada de estudio, o en la realización de práctica educacional o profesional, o en el trayecto directo de ida o regreso entre su casa y el establecimiento educacional.

En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte, mientras que las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a través de la red de centros de salud públicos, dependientes del Ministerio de Salud, otorgan las prestaciones médicas gratuitas a los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares. Este procedimiento se encuentra a cargo de las Unidades Académicas quienes realizan la gestión y posterior seguimiento de esta situación.

Con la finalidad de proporcionar una atención integral a los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, la Dirección de Asuntos Estudiantiles DAE, define la implementación de acciones de trabajo de la Línea de Acompañamiento Psicosocial, en Facultades y Campus. Esta línea de trabajo es transversal a las Unidades que conforman la DAE.

A través de su equipo de Asistentes Sociales, procurará la articulación de redes internas y externas, con la finalidad de propiciar apoyo en la satisfacción de necesidades y atención a problemáticas psicosociales que presentan estudiantes de la Universidad de Valparaíso, que acuden por atención a la Dirección.

¿Qué debo hacer si siento angustia, estoy triste, no tengo ánimo de estudiar y necesito ayuda?

Debes contactar al profesional Asistente Social de tu carrera

No olvides mencionar tu nombre, facultad y teléfono. Se pondrán en contacto contigo.

*** Derivación a CESFAM** (Centro de Salud Familiar):

- Estudiantes con alguna patología GES sin previsión (Esquizofrenia - depresión mayor - trastorno bipolar)
- Estudiante con patología que requiere atención especializada

*** Derivación COSAM** (Consultorio de Salud Mental):
Cuando se requiere atención de equipo especializado de salud mental.

Si la situación requiere de apoyo especializado se derivará a:

- * SEMDA** Para atención clínica de psicóloga
- * Programa APPA:** Apoyo vocacional, Asesoría en técnicas de estudios, acompañamiento en situaciones de stress académico.
- * Unidad Igualdad y Diversidad:** Apoyo y contención emocional para estudiantes que han sufrido situaciones de acoso y/o violencia.

Adicionalmente al acompañamiento personalizado, la DAE ha impulsado el trabajo en materia de línea de promoción y prevención de la salud mental, a través de diversas estrategias de acompañamiento psicosocial y emocional destinada a los y las estudiantes de pre grado, detalladas a continuación:

El grupo Conectados UV (estudiantes al servicio de estudiantes) surge durante 2019 en el marco del fortalecimiento de la línea de acompañamiento socioemocional implementado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Su principal finalidad apunta a “Implementar acciones tendientes a la promoción de la salud socioemocional y al fortalecimiento de la contención y derivación, conectando a los compañeros y compañeras con las Unidades y servicios DAE, así como también con las diversas redes dentro de la Universidad.”

CONECTAD@S

Está conformado por un grupo de estudiantes, de diversas carreras de la Universidad de Valparaíso, quienes se encuentran capacitados en temáticas de salud mental y contención emocional de pares.

Nace como un Programa focalizado en primeros años, a fin de promover la información y educación en materia de salud mental, propiciando la identificación de estados emocionales de riesgo para los y las estudiantes. En cada una de las presentaciones, además de compartir contenido, se dan a conocer ejercicios simples o "tips" para sobrellevar estas situaciones de mejor forma.

Las principales temáticas abordadas por el grupo Conectados, actualmente, corresponden a: Ansiedad, Manejo de Conflictos, Depresión y Duelo. Este Programa se encuentra coordinado por la Asistente Social DAE, Natalia Castillo Azócar.

 Dirección de Asuntos Estudiantiles

 @conectadosuv_dae  conectadosuv@uv.cl



Grupo Redes, nace el año 2020 en atención a los dispositivos de acompañamiento vía remota, cuya finalidad apunta a la Promoción de redes de apoyo e instancias de buena convivencia entre los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por lo cual su objetivo principal es “Fomentar el bienestar emocional y el autocuidado de estudiantes pertenecientes a la UV, a través de actividades socioeducativas y espacios colaborativos de trabajo”.

DAE
Dirección de Asesoría Estudiantil

REDES

Redes

El grupo REDES nace con la finalidad de crear redes de apoyo e instancias de buena convivencia entre estudiantes de la Universidad de Valparaíso.

Nuestro objetivo principal es fomentar el bienestar emocional y el autocuidado de estudiantes pertenecientes a la Universidad de Valparaíso, a través de actividades articuladas desde estrategias socio-educativas y espacios colaborativos de trabajo. Para poder cumplir con ello nos hemos propuesto que nuestra oferta de actividades tengan un enfoque participativo y colaborativo, de carácter abierto a toda la comunidad estudiantil UV, con especial énfasis en cursos superiores.

Las temáticas abordadas están directamente relacionadas a los conflictos emocionales que ha provocado la pandemia en nuestro día a día y en como nos hemos ido adaptando a las diversas situaciones que se nos presentan (clases online, la dinámica familiar, amistades, cuidado de salud física y nutrición, etc) Esta iniciativa se encuentra coordinada por la Asistente Social DAE Carolina Osorio Leiva

@daeuv_saludmental | uv.saludable@uv.cl

Es posible señalar que la DAE dispone de servicios de apoyo complementario a la docencia, accesible, y con horarios de atención que permiten a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria. Tal es el caso de las instalaciones deportivas y recreativas del Polideportivo UV, que se concentran en el sector de Playa Ancha, de la habilitación de espacios en el Campus Reñaca y en la Escuela de Ingeniería Comercial para la realización de actividad física. Además, es importante destacar el Centro Integral de Atención al Estudiante, CIAE, que dispone de un amplio casino, servicio médico de estudiantes, salas de estudio, salas de clases y espacios de esparcimiento para los estudiantes. Lo anterior se encuentra distribuido en 3.289,62 M², con una inversión de MM\$3.850.

Finalmente, cabe destacar el Casino del polo Playa Ancha, inaugurado en 2020, esta obra, de mil 200 metros construidos, tuvo una inversión propia de casi mil 500 millones de pesos y atenderá a 420 personas por turno, con dos turnos por día, de lunes a viernes, de 09:00 a 21:00 horas, con atención también los sábados. El nuevo casino fue construido en base a pilares, capiteles, losa y muros de hormigón armado, con ventanales en toda la fachada que da a la quebrada y fachada dura hacia la calle y accesos desde la vía pública tanto a la terraza como al área de comedores. Considerado como un gran salón, el primer piso está destinado al servicio de alimentación y áreas de estar con wifi, mientras que en el segundo piso se diseñó una gran terraza-patio con parasoles y escenario para uso múltiple, donde se espera puedan realizarse diversas actividades.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción negativa de los estudiantes y egresados de la Carrera. En efecto, sólo el 39% de estudiantes de cursos superiores y el 40% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución dispone de recintos y servicios de alimentación suficientes y apropiados para el número de estudiantes”. Se trata de un punto crítico donde la percepción negativa supera el 50% en ambos casos, esto es, el 52% de estudiantes de cursos superiores y el 55% de los egresados declara estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la afirmación. Sin embargo, es importante señalar que la oportunidad de mejora está asociada al cambio de sede de la Facultad, donde tendrán un Casino que puede albergar a más de 300 personas.

Similar o peor percepción tienen los estudiantes y egresados al ser consultados sobre instalaciones deportivas y esparcimiento. Efectivamente, el 32% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 20% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución dispone [o disponía] de instalaciones deportivas y de esparcimiento suficiente y apropiado para el número de estudiantes”. Se trata de un punto crítico donde la percepción negativa llega al 52% en estudiantes de cursos superiores y al 80% en los egresados que declaran estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la afirmación. Sin embargo, al igual que en el punto precedente es importante señalar que la oportunidad de mejora está asociada al cambio de sede de la Facultad, donde tendrán un Polideportivo de última generación.

▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 9 PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ Información clara y acceso oportuno a los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Universidad, el Estado y otros organismos afines.
- ✓ El Comité Académico Estudiantil, cuyo funcionamiento se vio fortalecido en los últimos años, se constituyó en el principal organismo de participación biestamental, canalizando inquietudes intelectuales, académicas, artísticas, deportivas, culturales, etc.
- ✓ Participación triestamental en distintas instancias, como el Consejo de Facultad, la designación de autoridades unipersonales y los espacios para la organización gremial.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Traslado de la Facultad de Humanidades y Educación a los espacios físicos ubicados en Playa Ancha, producto de la reestructuración de espacios en la Universidad. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 8)

CRITERIO 10. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La unidad, carrera o programa, promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.

10a. La unidad que imparte carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso.

Los trabajos académicos pueden corresponder a:

i. Elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa.

ii. Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos explorando nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia en la disciplina respectiva.

La Universidad de Valparaíso a través de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, promueve la investigación y la productividad científica y artística en sus cuadros académicos. Esto queda consignado en el eje II del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad “Generación y transferencia de conocimiento”, el que tiene como objetivos:

- Fortalecer las capacidades de investigación de grupos consolidados y con impacto internacional
- Incrementar los niveles de productividad científica, tecnológica, de innovación y/o de creación artística de la Universidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento

Estos lineamientos permiten el desarrollo de la actividad investigativa en la Unidad, generando publicaciones participación en congresos, participación en centros de investigación y en la producción de obras y discos, todo esto en beneficio del quehacer universitario y la formación pedagógico disciplinar. En el mismo sentido el proyecto FID-UV plantea como objetivo de investigación “Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación, a través de la articulación y sinergia con el programa de fortalecimiento de la composición de los cuadros académicos, de perfeccionamiento sistemático y desarrollo de capacidades de investigación de la Institución”. Esto ha permitido abrir las posibilidades para el Claustro de llevar a cabo proyectos de investigación, participación en congresos, y publicaciones del área pedagógica. Bajo este marco el FID-UV implementó un concurso de financiamiento para la investigación académica y otro para estudiantes, los que plantearon Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento.

La promoción, incentivo, gestión y verificación que hace la unidad entre sus académicos para la generación, publicación o exposición de trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia para la consecución del perfil de egreso, se verifica en el desarrollo de dossiers temáticos y otros documentos que se han detallado en la tabla 21, pregunta 66, del Formulario de Antecedentes. Docentes de la Carrera han participado en instancias conducentes a mejorar la docencia, incluso a nivel nacional, lo que repercute en elementos y materiales que colaboran a la consecución del perfil de egreso. Cabe agregar además que los seminarios 11 y 12 del no de los planes vigentes (Rexe 1007/13), corresponden a la elaboración del material necesario para que los alumnos diseñen su proyecto de tesis.

Por otro lado, las tablas 23 y 24 del Formulario de Antecedentes (preguntas 68 y 69) muestran el detalle de la producción original del cuerpo docente en creación e investigación durante el periodo, así como se vinculan con las actividades formativas asociadas en la Carrera. Se notan un promedio de 17,6 publicaciones por año (de todo tipo: artículos, libros, capítulos de libros), lo que representa un aumento con respecto al 15,6 registrado en el proceso anterior, unas 25 ponencias, asistencias técnicas y proyectos en general, y cinco proyectos Fondecyt.

Entre las publicaciones encontramos algunas que responden directamente a cuestiones pedagógicas, tales como Clases remotas de emergencia, tensión y resistencia en espacios educativos, de la profesora Loreto Paniagua, *Las TIC en la FID: Políticas de implementación*, de la profesora Edda Meléndez; *Desafíos de la filosofía en la escuela pública: recuperar la infancia sin infantilizar*, *La relación pedagógica en el aula según Paulo Freire*, *Enseñar filosofía como el mal menor*, *Infancia, impulso y devenir creativo. Aproximaciones nietzscheanas*, *Childhood & Philosophy*, del Profesor Juan Pablo Álvarez; *Modelación de sistemas abiertos en clave lúdica*, del Profesor Juan Redmond y el libro producido entre profesores y estudiantes *De camino a la filosofía. Sobre el aprendizaje de la filosofía escribiendo*, Volumen 6 de la serie Selección de Textos, editados por el mismo profesor Redmond. Entre los proyectos destacamos *Elaboración de un modelo teórico para la enseñanza integrada de la matemática y la música*, del mismo profesor. Sumamos también la asistencia técnica del Profesor Juan Pablo Álvarez, *Formaciones en Filosofía con niños y jóvenes para facilitadores del Programa CECREA/ Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Pueden encontrarse las referencias precisas de todos estos trabajos en las tablas correspondientes del Formulario.

La aplicación de nuevas herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje ha permitido la innovación metodológica en el aula, tanto en el desarrollo de las clases por parte de los profesores como en los instrumentos de evaluación. Ejemplo de esto es la creación de cápsulas educativas; el uso de redes sociales y el aula virtual para evaluaciones; uso de plataformas audiovisuales (YouTube); uso de aplicaciones para la creación de infografías.

Destacamos aquí las cápsulas de enseñanza virtual que se elaboraron en conjunto entre la coordinación de prácticas, la coordinación de VcM (profesoras y profesores de la Carrera) y los y las estudiantes. Las mismas fueron entregadas como material didáctico a los establecimientos en los que se llevaron a cabo las prácticas profesionales. Las mismas, así como los protocolos de práctica en general, diseñados por la Pedagogía en Filosofía, sirvieron de insumo y ejemplo para toda la Universidad.

En referencia al contexto de la educación virtual, el profesor Nicolás Clerbout (en ese entonces miembro del Claustro) estuvo a cargo de inducciones para el uso pedagógico del Zoom y la utilización del Aula Virtual para todo el cuerpo docente.

Como podemos evidenciar la Unidad lleva a cabo actividad investigativa a través de proyectos, participación en instancias formales de comunicación de resultados, en comités editoriales y realiza actividades tendientes a incorporar en la formación de los estudiantes las habilidades necesarias para el desarrollo de investigaciones disciplinarias y pedagógicas.

Si bien se ha producido material pedagógico, la Carrera considera que es conveniente generar instancias de interacción entre lo pedagógico y lo disciplinar, de modo de incentivar la productividad en este ámbito.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, el 93% de las y los académicos del claustro, el 82% de honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica promueve e incentiva la elaboración de material de enseñanza para mejorar la docencia”. Lo anterior es ratificado por 87% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 82% de las y los estudiantes de primeros años que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “en diferentes cursos he recibido material de enseñanza elaborado por mis docentes”. Situación que contrasta con la percepción de egresados que ante la misma afirmación sólo el 60% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la misma, con un 30% que declara estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo”. De esta forma, se aprecia una mejora en la percepción positiva de nuestros estudiantes.

También se aprecia una percepción positiva de académicos y estudiantes al ser consultados si “la unidad académica promueve e incentiva la elaboración de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia” ya que el 86% de las y los académicos del claustro y el 82% de honorarios declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con dicha afirmación. Lo anterior es ratificado por la percepción positiva que tienen las y los estudiantes de primeros años que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “en diferentes cursos he usado aplicaciones, herramientas o nuevos métodos de trabajo elaborados por mis docentes”. Sin embargo, dicha percepción, se encuentra descendida en estudiantes de cursos superiores donde alcanza el 61% de acuerdo y muy de acuerdo, con un 39% de desacuerdo. Sin

embargo, donde la percepción es definitivamente crítica es en el caso de los egresados, donde sólo el 35% declara estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con la afirmación y el 50% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con la misma. Lo anterior, en líneas generales, representa una mejora en la percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera.

Finalmente, se observa una percepción positiva de parte de las y los académicos de la Carrera que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la unidad académica promueve e incentiva la generación, publicación o exposición de trabajos académicos originales en la disciplina, conducentes a mejorar la docencia”, donde el 86% de las y los académicos del claustro y el 82% de honorarios comparten la afirmación.

10b. Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la Carrera o programa, han desarrollado en los últimos 5 años materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha Carrera o programa.

Los académicos que forman parte del núcleo de alta dedicación y permanencia de la Carrera desarrollan de manera permanente material educativo para la formación pedagógica y disciplinar de los estudiantes.

Ejemplo de ello son las presentaciones de PowerPoint, las clases grabadas y subidas a la red, las bibliografías comentadas, las pautas evaluativas, los múltiples materiales subidos al Aula Virtual como tareas y foros, las cápsulas educativas sobre distintas materias, etc.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de académicos del claustro y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. En efecto, el 86% de las y los académicos del claustro con jornada media o completa declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “en los últimos 5 años, he participado en la elaboración de materiales educativos que contribuyen al proceso de enseñanza/aprendizaje en la Carrera en que participo. (Sólo para docentes de media jornada o superior)”. Lo anterior es ratificado por el 75% de estudiantes de cursos superiores que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia”. Lo que al compararlo con el 60% de acuerdo y muy de acuerdo de egresados de la Carrera representa una mejora en la percepción de los actuales estudiantes.

10c. La unidad a cargo de la carrera o programa mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

La Carrera mantiene relación con la Red de filósofas feministas de Chile (RFF) donde algunas de las docentes participan para el fomento de la labor académica de mujeres y disidencias tanto en espacios escolares, universitarios y no institucionales, desarrollando así una labor de activismo y apertura del diálogo filosófico desde problemáticas tanto de investigación como de reconocimiento y difusión de la producción intelectual de las filósofas a nivel nacional mejorando los espacios docentes tanto dentro como fuera de la Carrera.

Además, la Carrera ha mantenido en el tiempo su relación con la Asociación Chilena de Filosofía (ACHIF) contando en varias ocasiones hasta la actualidad, con académicos y docentes pertenecientes a la directiva y/o al directorio. Esta asociación en conjunto con académicos/as de la carrera han potenciado y facilitado la implementación en la Región de Valparaíso desde el 2014 la actividad de Filosofía en los Colegios, llevando académicos/as a exponer en conjunto con estudiantes y docentes escolares sobre diversas temáticas relevantes en el quehacer filosófico hoy como también coordinando la organización con estudiantes y académicos.

También la Carrera ha facilitado las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Educación para desarrollar actividades sobre las reformas curriculares de la asignatura de filosofía en la enseñanza media, realizando foros y conversatorios de reflexión de la implementación de la filosofía en las tres modalidades de enseñanza favoreciendo de este modo las buenas prácticas y la preparación docente para enfrentar nuevos escenarios en diversos contextos educativos.

El año 2020 se postuló a la Convocatoria de proyectos de investigación en el campo del aseguramiento de la calidad de la educación superior de la comisión Nacional de Acreditación CNA Chile, específicamente en la línea de Investigación “Sobre el impacto de la acreditación de carreras de pedagogía a partir de la obligatoriedad de la Ley de Carrera Docente (N°20.903): un análisis comparado de experiencias nacionales (prácticas tempranas, efectos de la Evaluación Nacional Diagnóstica y nuevas capacidades instaladas)” sin lograr ser adjudicado. Sin embargo, la Universidad fomentó la participación en esta instancia y la revisión del proyecto para una futura postulación.

La propuesta de investigación se centró en el caso particular de las Pedagogías en Filosofía. Especialmente por ser una asignatura, una y otra vez cuestionada en cuanto a su pertinencia en el currículum nacional de la Enseñanza Media, y que luego de una gran discusión que generó una propuesta ministerial en ese sentido, se decidió, no solo mantenerla en la modalidad de enseñanza Científico-Humanista, sino incluirla como asignatura obligatoria en el Plan de Formación General de las tres modalidades de enseñanza: Científico-Humanista, Artística y Técnico Profesional. Por esto, el proyecto buscaba profundizar en la preparación de los futuros profesores en cuanto a competencias e idoneidad, dada la demanda presente y futura que supone esta asignatura, y que esta debe estar garantizada por las respectivas universidades que imparten la carrera basándose en la mejora continua a partir de los instrumentos de medición como la Prueba Nacional diagnóstica y los procesos de acreditación.

Por otra parte, el Instituto de Filosofía ha comenzado a potenciar sus relaciones académicas con centros, grupos, redes y programas dedicados a la investigación. En este sentido es preciso destacar el trabajo realizado por los investigadores comprometidos con el enfoque de la Filosofía con niñas y niños, en el Centro de Estudios en Filosofía e Infancia (CEFI), quienes mantienen contactos fructíferos con comunidades, centros y proyectos nacionales e internacionales:

- La Comunidad de Indagación en Filosofía e Infancia en Chile (CIFICH);
- El Proyecto Filosofar con niños de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina;
- El Núcleo de Filosofías e Infancias (NEFI), de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil;
- El Núcleo de Estudios de Filosofía, Poética y Educación (NEFPE), de la Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil.

Dichas colaboraciones se materializan a través de cursos, conferencias y otras instancias de participación y difusión.

Asimismo, como parte de este compromiso de trabajo que apunta a la mejora de la calidad de la docencia, consta la publicación del libro *Hacer Filosofía con Niñas y Niños. Entre Educación y Filosofía* que se puede leer libremente en línea en la siguiente dirección: <http://www.selecciondetextos.cl/>.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción poco favorable de las y los académicos del claustro y una percepción más favorable de las y los académicos a honorarios. En efecto, el 57% del claustro y el 73% de honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “a través de la Unidad Académica, participo de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia”. Sin embargo, en el primer caso el nivel de desinformación alcanza el 21% y en el segundo el 18% y por lo mismo, el margen de mejora dice relación con la comunicación pública de los diferentes convenios y acuerdos de la unidad con los diferentes centros y redes.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 10 CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ Un cuerpo académico capaz de adaptarse a las demandas de la enseñanza de la disciplina, en el contexto de la crisis social y sanitaria, enseñando a través de plataformas virtuales y diseñando material didáctico-pedagógico apropiado para tal medio.
- ✓ Conformación de la Comisión de Evaluación Nacional Diagnóstica del Instituto de Filosofía, cuyo objetivo es investigar y diseñar a partir de dicha investigación material pedagógico, con el fin de cumplir con los requerimientos de la formación inicial docente.
- ✓ Un claustro reforzado con académicos y profesionales dedicados a la educación y la formación disciplinar.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Generar instancias de encuentro e intercambio pedagógico-disciplinar, a partir de las redes y relaciones que la Carrera y el Instituto mantienen con diversos actores del ámbito educativo.
- ✓ Contratación de nuevas profesoras y profesores para la Carrera de Pedagogía en Filosofía. (Esta oportunidad de mejora, se replica en el criterio 7)

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA CARRERA

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: organización y administración, personal docente, infraestructura y recursos para el aprendizaje, participación y bienestar estudiantil, y creación e investigación formativa por el cuerpo docente, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, las que se resumen de la siguiente manera:

FORTALEZAS:

- ✓ El Instituto de Filosofía y la Universidad de Valparaíso cuentan con normativas y reglamentación que dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.
- ✓ El Instituto de Filosofía cuenta con nuevo Plan de Desarrollo Estratégico.
- ✓ El Consejo Asesor del Instituto y el Comité Curricular Permanente asisten al cuerpo directivo en la supervisión de la asignación de tareas, la provisión de los recursos, el control de gestión.
- ✓ El Instituto y la Carrera cuentan con personal administrativo, técnico y de apoyo tanto propio como de la Facultad y Universidad capacitado y con dedicación suficiente para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.
- ✓ Los sistemas de información y herramientas de gestión académica, en particular el Portal Académico en línea, son accesibles y funcionan adecuadamente.
- ✓ La Facultad de Humanidades y en ella el Instituto de Filosofía fomentan la comunicación y participación entre todos los actores en espacios institucionales, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.
- ✓ La estabilidad y viabilidad financiera del Instituto y de la Carrera son garantizados por la Universidad en conformidad con su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, y por la administración de un presupuesto anual y actualizado por el cuerpo directivo del Instituto.
- ✓ La Carrera cuenta con un cuerpo docente estable y competente, con trayectoria, grados y títulos, idóneo para desarrollar el Plan de Estudios.
- ✓ El cuerpo docente tiene la disponibilidad y dedicación necesarias para el desarrollo de sus actividades propias.

- ✓ Existe una alta disponibilidad de los docentes afuera del aula, alto reconocimiento de dicha disponibilidad.
- ✓ El cuerpo docente evidencia conocimiento actualizado de la disciplina y de la profesión.
- ✓ La Carrera llevará adelante una agenda de concursos para reponer las plazas académicas liberadas en el último proceso de jubilación de profesores.
- ✓ La Carrera cuenta con un Comité Curricular Permanente, dedicado a la gestión del Plan de Estudios (ajustes micro y macrocurriculares, seguimiento de la obtención y la actualización del Perfil de Egreso, y otras).
- ✓ La Institución y a través de ella el Instituto de Filosofía cuenta con procedimientos y normativas claras y conocidas para el proceso de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del personal académico.
- ✓ Existen instancias y mecanismos sistemáticos de evaluación del personal docente que consideran la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.
- ✓ Las actividades de la Carrera se desempeñan en las sedes de calle Prat y de calle Serrano, en el sector Puerto de la Ciudad de Valparaíso, con alto nivel de accesibilidad (proximidad metro, trolebús, micros).
- ✓ La Carrera a través de la Facultad de Humanidades posee una Biblioteca renovada en 2015, que dispone de instalaciones, equipos y personal especializado.
- ✓ Gran adquisición de material bibliográfico, en particular en el área de Apoyo a la Docencia de Pre y Postgrado.
- ✓ Acceso a medios audiovisuales, equipos, plataformas web y programas computacionales adecuados para las necesidades de la Carrera. De hecho, durante la crisis ocasionada por la pandemia, hubo disponibilidad de equipos para prestar a los estudiantes que los necesitaran.
- ✓ Los estudiantes tienen acceso a servicios de apoyo complementarios a la docencia: sala de computación, salas de trabajo, sala de estar, centro de fotocopios, casino.
- ✓ Información clara y acceso oportuno a los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Universidad, el Estado y otros organismos afines.
- ✓ El Comité Académico Estudiantil, cuyo funcionamiento se vio fortalecido en los últimos años, se constituyó en el principal organismo de participación biestamental, canalizando inquietudes intelectuales, académicas, artísticas, deportivas, culturales, etc.
- ✓ Participación triestamental en distintas instancias, como el Consejo de Facultad, la designación de autoridades unipersonales y los espacios para la organización gremial.
- ✓ Un cuerpo académico capaz de adaptarse a las demandas de la enseñanza de la disciplina, en el contexto de la crisis social y sanitaria, enseñando a través de plataformas virtuales y diseñando material didáctico-pedagógico apropiado para tal medio.
- ✓ Conformación de la Comisión de Evaluación Nacional Diagnóstica del Instituto de Filosofía, cuyo objetivo es investigar y diseñar a partir de dicha investigación material pedagógico, con el fin de cumplir con los requerimientos de la formación inicial docente.
- ✓ Un claustro reforzado con académicos y profesionales dedicados a la educación y la formación disciplinar.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación con los resultados de las

encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ Fortalecer la socialización, con los académicos de la Carrera, sobre aspectos relacionados al presupuesto de la Unidad y su ejecución
- ✓ Mejorar la visualización de las actividades de perfeccionamiento disciplinar y profesional realizadas por los y las docentes tanto del claustro como de los y las profesoras a honorarios.
- ✓ Informar, tanto a estudiantes y académicos, de manera sistemática y oportuna sobre la adquisición de nuevo material bibliográfico.
- ✓ Traslado de la Facultad de Humanidades y Educación a los espacios físicos ubicados en Playa Ancha, producto de la restructuración de espacios en la Universidad.
- ✓ Generar instancias de encuentro e intercambio pedagógico-disciplinar, a partir de las redes y relaciones que la Carrera y el Instituto mantienen con diversos actores del ámbito educativo.
- ✓ Contratación de nuevas profesoras y profesores para la Carrera de Pedagogía en Filosofía.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

A continuación, se hace una evaluación de la Carrera respecto de sus Resultados y Capacidad de Autorregulación en función de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
11. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo	La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el Perfil de Egreso.
12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo	La Carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Asimismo, la Carrera demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o desarrollo.

CRITERIO 11. EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el Perfil de Egreso.

11a. La Carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con el Plan de Estudios. La Carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda.

El sistema de selección y admisión de estudiantes se rige por la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Para el caso de Carreras de Pedagogía, el ingreso está normado por la Ley 20.903, donde se estipulan los siguientes requisitos que aumentarán de manera gradual hasta el año 2026:

- Requisitos 2017 a 2019. Haber rendido la PSU y:
 - Estar ubicado en el percentil 50 o superior en la PSU
 - Estar en el 30% superior del ranking de notas.
 - Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc.
- Requisitos 2020 a 2022. Haber rendido la PSU o instrumento que reemplace y:
 - El periodo 2020 al 2022 se mantendrán los requisitos exigidos en el periodo anterior (2017 a 2019).
- Requisitos desde 2023 a 2025. Haber rendido la PSU o instrumento que reemplace y:
 - Estar ubicado en el percentil 60 o superior.
 - Estar en el 20% superior en el ranking de notas del establecimiento educacional de

procedencia.

- Estar en el 40% superior en el ranking de notas del establecimiento educacional de procedencia y ubicarse en el percentil 50 de acuerdo con el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias
 - Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc.
- Requisitos desde 2026. Haber rendido la PSU o instrumento que la reemplace y:
 - Estar ubicado en el percentil 70 o superior de acuerdo con el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias
 - Estar en el 10% superior del ranking de notas del establecimiento educacional de procedencia.
 - Estar en el 30% superior del ranking de notas del establecimiento educacional de procedencia y ubicarse en el percentil 50 o superior en la PSU de acuerdo con el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias.
 - Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc y estar en el 15% superior del ranking de notas.

Las ponderaciones establecidas por la Carrera al año 2021 y ratificadas por Decreto Exento de Rectoría son:

- Notas de Enseñanza Media: 10%
- Ranking: 40%
- PSU: Lenguaje y Comunicación: 20%
- PSU: Matemática: 10%
- PSU: Historia y Ciencias Sociales: 20%

En la página web de cada programa de pregrado está la información específica de ingreso, como el título y grados académicos a los que se opta, acreditación de la Carrera, requisitos de puntajes ponderados, valores de la Carrera y requisitos establecidos por la Ley 20.903, perfil de egreso, plan de estudios y ubicación geográfica de la sede (mapa).

Cabe destacar que desde el año 2018 la Universidad cuenta con el reconocimiento del Mineduc (anexo N°12 d) de un programa de preparación y acceso de estudiantes a pedagogías denominado: “Propedéutico Pedagógico: vive tu vocación docente en la UV”. Este programa actualmente se encuentra ejecutando su segunda versión con un total de 19 estudiantes con interés en pedagogías y al finalizar, ingresarán directo a una pedagogía de su interés, siguiendo los requisitos de admisión de la Ley 20.903 para ingresos especiales.

Ingrso especial

La Universidad de Valparaíso cuenta con diferentes vías de ingreso especial para las distintas Carreras que dicta. Los detalles y requisitos de estas vías de ingreso son publicadas en el sitio web institucional. Para el caso de las Carreras de Pedagogías, los estudiantes primero deben cumplir los requisitos que exige la ley 20.903 para el ingreso regular. Para el proceso de admisión 2021 se debe cumplir con las normativas del sistema de acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y con la ley que regula los programas de pedagogías, estos son:

- Persona destacada académicamente [10% superior de su cohorte de egreso]
- Ingreso especial NEM [promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,8]
- Persona destacada en arte, ciencia, tecnología o humanidades
- Estudiante en posesión de diploma de bachillerato

- Alumno de establecimientos educacionales con convenio de cooperación recíproca
- Persona destacada en deportes
- Traslado
- Transferencia
- Persona en posesión de título profesional o grado universitario de nivel superior
- Persona con estudios medios en el extranjero
- Persona en posesión de título técnico de nivel superior
- Trabajadores

La Carrera de Pedagogía en Filosofía define anualmente los cupos para ingresos especiales, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 20.903.

El **Traslado** y la **Transferencia** son también vías de ingreso a la Carrera, reconocidas por la Universidad. Estas se hallan reguladas en el decreto exento N°02652, 14 de octubre de 2004. Se entiende por “traslado” al ingreso de un estudiante a la Universidad de Valparaíso, que proviene de una universidad o instituto profesional nacional o extranjero, a la misma Carrera que cursaba en su institución de origen. La transferencia es el cambio de un estudiante de una Carrera a otra dentro de la misma Universidad de Valparaíso. Para ambas vías se establecen requisitos específicos que se hallan debidamente explicitados en las normas mencionadas.

El cupo o vacantes ofertadas por la Carrera, se define en base a los siguientes criterios:

- Capacidad académica
- Infraestructura y recursos para la enseñanza
- Matrículas previas

En base a estos tres puntos la Carrera realiza una propuesta de cupos y sobrecupos para cada año académico, acordada con la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Esta es informada anualmente de manera pública. En este marco, la Universidad asume como responsabilidad mantener un equilibrio entre el número de estudiantes que ingresan y el total de recursos del Programa, a fin de resguardar y mantener la calidad de la formación, lo que implica considerar espacios adecuados, recursos humanos suficientes y equipamiento técnico acorde a la formación requerida.

Lo señalado en los párrafos precedentes se puede observar claramente en la percepción positiva que tienen académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios, el 87% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 76% de las y los estudiantes de primeros años y el 80% de egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Los criterios de admisión de alumnos son claros”.

Por su parte, el 93% de las y los académicos del claustro y el 83% de honorarios, el 68% de las y los estudiantes de cursos superiores, el 71% de estudiantes de primeros años y el 50% de egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera tiene un sistema de admisión especial de estudiantes”. Si bien la percepción de estudiantes está algo descendida, se debe al nivel de desinformación que alcanza en los cursos superiores el 26% y en los primeros años el 24%. En el caso de egresados, dicha desinformación llega al 35%. En cualquier caso, se trata de una mejora en la percepción de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

11b. La Carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios, y provee recursos y actividades, toda vez que se requiera.

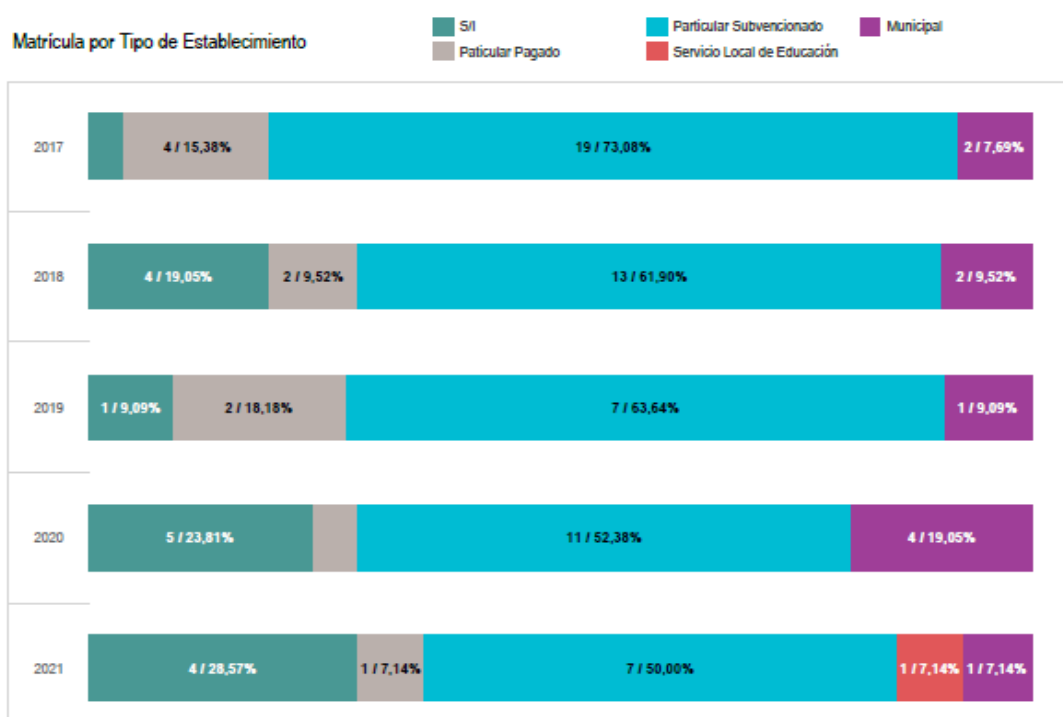
Respecto a las condiciones de ingreso de los estudiantes de la Carrera se caracterizan a partir de los antecedentes entregados por la Dirección de Análisis Institucional.

Respecto a los resultados de selección para el período comprendido entre 2017 y 2021. Se observa que los puntajes no presentan una variación significativa durante el período de análisis.

PUNTAJE	COHORTE				
	2017	2018	2019	2020	2021
PROMEDIO PONDERADO PSU/PDT	740,5	714,5	596,0	634,0	709,0
PROMEDIO PUNTAJE RANKING	535,5	551,2	572,6	601,3	604,8
MÁXIMO PROMEDIO PSU/PDT	740,5	714,5	596,0	634,0	709,0
MÍNIMO PROMEDIO PSU/PDT	500,0	510,5	530,5	500,5	500,5
PROMEDIO PUNTAJE NEM	527,6	539,6	555,5	580,8	592,4

Fuente: Dirección de Análisis Institucional

En relación con el tipo de establecimiento educacional de procedencia, de acuerdo con el proceso de admisión 2021, el 50,0% de los estudiantes provienen de establecimientos particulares subvencionados y un 7,14% de establecimientos municipales, el resto se distribuye entre establecimientos particulares y datos sin información.



La Universidad se ha preocupado de cubrir las necesidades de nivelación que requieren los estudiantes al transitar del sistema escolar al universitario. Para esto existen diferentes dispositivos.

Respecto a las condiciones de ingreso de los estudiantes, la Institución dispone de una evaluación inicial diagnóstica para las carreras de pedagogía que se compone de las pruebas de habilidades comunicativas en comprensión de textos, pensamiento lógico matemático, autorregulación e inglés, y el instrumento de caracterización psicosocial. Además, el diagnóstico específico para las pedagogías denominado “Escala de Representaciones Sobre la Profesión Docente”, aplicado en conjunto con otras Universidades del Estado del Cuch. Los resultados de los instrumentos diagnósticos son uno de los aspectos que sustentan el acompañamiento a nuestros estudiantes UV.

- **Lengua materna:** es un test de habilidades comunicativas en comprensión de textos.

- **Pensamiento lógico-matemático:** es un test que considera ítems referidos a inferencias lógicas y comprensión de un enunciado, resolución de problemas y justificación.
- **Inglés:** es una prueba de habilidades comunicativas de comprensión de textos en el idioma inglés.
- **Caracterización psicosocial:** es un instrumento que busca identificar las principales características psicosociales del estudiante y su contexto familiar más cercano, con miras a detectar factores protectores y de riesgo para su permanencia en la universidad.

Los test de autorregulación y caracterización se rinden en línea en el sitio <http://diagnosticos.uv.cl>, a partir de información entregada en el proceso de matrícula, y los demás se rinden presencialmente en laboratorios informáticos durante la semana de inducción.

Los resultados son comunicados a las Carreras, contemplando resultados globales obtenidos por los/las estudiantes matriculados y que rindieron los test. A partir de los resultados, se toman medidas a aplicar con el apoyo de los programas académicos implementados por la Universidad.

Una estrategia institucional para la nivelación de los y las estudiantes la constituye el Acompañamiento Preferencial a los Primeros Años (APPA) que se traduce en dos líneas de trabajo: acompañamiento académico/nivelación académica y acompañamiento psico-educativo. En el caso de las pedagogías se denomina APPA-FID (anexo N°12 e), pues se consideran aspectos particulares de aplicación de ley 20.903. En estas instancias se realizan acciones de nivelación a través de actividades curriculares, consideradas en asignaturas del primer nivel de dominio y otras extracurriculares como las comunidades de aprendizajes.

El Programa Atención Preferencial Primeros Años de la Formación Inicial Docente (APPA FID) el cual se encarga de la implementación de estrategias de nivelación y acompañamiento de las carreras de Pedagogía y Educación Parvularia que imparte la Universidad de Valparaíso, con el objetivo de fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los y las estudiantes y acompañar el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas, orientadas a la vocación, identidad, reflexión y liderazgo docente. El programa APPA-FID cuenta con la línea de acompañamiento académico, nivelación académica y psicoeducativa. Importante es el rol de Asignatura Eje, la formación diferenciada a mentores de pedagogías y el convenio con el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura para el desarrollo de la asignatura de inglés.

Desde el año 2017 a la fecha debido a los distintos contextos sociales se ha realizado un plan de contingencia, cambiando la modalidad de algunos apoyos bajo modalidad online. Desde esto, se trabaja en conjunto a las carreras de pedagogía y educación parvularia, una línea de tiempo que resume la temporalidad de los apoyos a estudiantes. Asimismo, desde el modelo de trabajo utilizado durante los años 2017 al 2019, se evalúa la necesidad de visualizar con claridad la trayectoria formativa de los/as estudiantes de primer año, haciendo énfasis en la identificación de los momentos más oportunos de la activación de los distintos apoyos APPA FID. Para lo cual a partir del año 2020 se incorpora el “Sistema de Alerta Temprana automatizado” (Plataforma SAT UV) a la gestión APPA FID.

Durante el año 2020 y 2021 se ha desarrollado la emergencia sanitaria relacionada al COVID-19, lo que significó una consolidación de los apoyos a modalidades online sincrónicas y asincrónicas, para acompañar y desplegar los apoyos a los y las estudiantes utilizando plataformas institucionales para ello como son zomm, google meet, google classroom.

Estos Programas se asocian a una plataforma de alerta temprana que administra la Vicerrectoría Académica, en coordinación con las unidades académicas. Metodológicamente, estos instrumentos permiten que la atención a los nuevos estudiantes se organice en actividades grupales que dan lugar a intervenciones individuales, cuando se constatan necesidades especiales o situaciones de riesgo.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de primeros años de la Carrera. Efectivamente, el 86% de las y los académicos de claustro y el 82% de honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución se ocupa de ofrecer actividades de nivelación a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios”. Lo anterior es respaldado por el 76% de estudiantes de

primeros años que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios”. Sin embargo, el 65% de las y los estudiantes de cursos superiores y el sólo el 50% de egresados declaran estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con dicha afirmación, con un nivel de desinformación similar: en el primer caso del 32% y en el segundo del 35%. Lo anterior, a nuestro juicio, puede deberse al fortalecimiento y presencia que ha tenido en el último tiempo el programa APPA junto con las y los Mentores, lo que se expresa en la percepción de los dos primeros años de la Carrera. En cualquier caso, la percepción de egresados nuevamente es útil para ilustrar la mejora en la percepción respecto de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

11.c. La Carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para:

La Universidad ha implementado diversos programas de apoyo académico, que atienden a los requerimientos de los estudiantes, consideran los resultados de los diagnósticos realizados y apuntan a facilitar la adaptación a la vida universitaria y a fortalecer hábitos y estrategias de estudio, tales como:

I. Fortalecer los hábitos y técnicas de estudios de sus estudiantes.

En la actualidad, la Universidad cuenta con el Programa de Atención Preferencial a Primeros Años (APPA). El objetivo principal de este programa es acompañar a los/las estudiantes de primero, segundo y tercer año, en su proceso de transición e inserción a la vida universitaria, con el fin de facilitar su avance curricular y éxito académico. Para ello, el programa dispone de mecanismos coordinados de acompañamiento académico, psicosocial, psicopedagógico y vocacional, que permiten a los/las estudiantes ser parte de una red de apoyo al interior de la comunidad universitaria

A nivel de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, se cuenta con el programa de Atención Preferencial a los Primeros Años para la Formación Inicial Docente (APPA-FID), articulado con el programa APPA institucional y en el contexto de la ley 20.903 “Sistema de Desarrollo Profesional Docente”. Tal como se ha señalado, el programa de APPA-FID se encarga de la implementación de estrategias de nivelación y acompañamiento de las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia que imparte la Universidad de Valparaíso, con el objetivo de fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los/las estudiantes, por medio del acompañamiento y fortalecimiento de las habilidades pedagógicas orientadas a la vocación, identidad, reflexión y liderazgo docente. Para dar cumplimiento al objetivo, el programa APPA-FID cuenta con tres líneas estratégicas de trabajo: nivelación académica, acompañamiento académico y acompañamiento psicoeducativo:

- La **Nivelación Académica** está estructurada con base en las asignaturas sello FID, a saber, las asignaturas del área pedagógica y de formación general. En estas asignaturas, se asesora al docente responsable con la intención de realizar adecuaciones a los programas de asignatura, para potenciar aquellas competencias sello UV.
- En el **Acompañamiento Académico** se asesora a las Unidades Académicas FID, para la elección de dos asignaturas eje. Lo anterior, con la finalidad de dar contexto a mentorías que propicien la reflexión en torno al rol del docente, con relación a las creencias que cada estudiante tiene sobre su ejercicio.
- En el **Acompañamiento Psicoeducativo** se detecta, por medio del Sistema de Alerta Temprana, y apoya a estudiantes con dificultades académicas mediante el modelo de autorregulación académica.

La implementación del programa APPA-FID es coordinado entre la coordinadora APPA-FID, el Director/a de la Carrera de Pedagogía en Filosofía y el Comité Curricular Permanente.

A continuación, se presenta una tabla que resume las asignaturas eje del 2017 a 2020, para la carrera y sus porcentajes de aprobación y reprobación:

Año	Período	Asignatura Eje	Inscritos	Aprobación %	Reprobación %
2017	1er semestre	Lógica I	26	65	35
	2do semestre	Lógica II	26	78	13
2018	1er semestre	Taller de lectura y escritura filosófica I	20	85	15
	2do semestre	Taller de lectura y escritura filosófica II	17	71	29
2019	1er semestre	Lógica I	12	80	20
		Taller de lectura y escritura filosófica I	12	80	20
	2do semestre	Lógica II	12	100	0
		Taller de lectura y escritura filosófica II	12	100	0
2020	1er semestre	Lógica I	21	100	0
		Psicología General	21	100	0
	2do semestre	Lógica II	21	100	0
		Psicología del Desarrollo	21	100	0
2021	1er semestre	Filosofía Antigua	14	n/a	n/a
		Lenguas Clásicas	14	n/a	n/a

De igual forma, vale la pena destacar que el nuevo plan de estudios considera una asignatura especial para abordar temas relacionados con la autorregulación de los estudiantes, como modo de inducción de éstos a las exigencias propias de la vida universitaria.

En el actual contexto de crisis socio sanitaria, la Dirección de la Carrera y el equipo APPA-FID, atendiendo al aumento de solicitudes de acompañamiento en el tema de salud mental, realizan un cambio en la temática de los talleres programados, poniendo énfasis en la situación psicosocial y emocional generada por la pandemia. Es así como se trabajan estas tres temáticas: "Autorregulación", "Autorregulación Emocional", dirigida a reconocer signos de intensidad emocional, incorporando estrategias de autorregulación emocional, gracias a la promoción de redes de apoyos "Autorregulación emocional para enfrentar desafíos académicos", dirigida a poder conceptualizar y aprender estrategias preventivas y reparatorias de regulación emocional. Estos talleres fueron realizados para todos los estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Filosofía.

Además, se han realizado diversas jornadas de salud mental, una en 2019, organizada por el Instituto de Filosofía y dos en 2020, solicitadas por los estudiantes y organizadas por la Carrera y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). En lo que va del presente año se han realizado dos jornadas de las mismas características y se espera realizar una tercera en lo que queda de año académico.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro, el 91% de las y los académicos honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que "la Institución desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes". Lo anterior es ratificado por el 82% de las y los estudiantes de primeros años que declara estar "de acuerdo y muy de acuerdo" con la afirmación. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la percepción de los estudiantes de cursos superiores y egresados ya que el 61% de estudiantes y sólo el 35% de egresados declaran estar "de acuerdo y muy de acuerdo" con la afirmación. Situación que se agudiza considerando el nivel de desacuerdo que en el caso de los primeros llega al 39% y en el de los egresados al 55%. Lo anterior sugiere un análisis similar al ofrecido en el criterio anterior, esto es, es una mejora en vías de ejecución en los actuales estudiantes. En cualquier caso el nivel de desacuerdo de egresados (55%) evidencia la mejora en curso.

II. Tener una identificación temprana de problemas en la retención y la progresión, aplicando medidas correctivas.

La Carrera cuenta con herramientas que permiten hacer un seguimiento del proceso de formación de los/las estudiantes y detectar situaciones de riesgo académico. Estas herramientas son parte del sistema de gestión académica institucional, como el Portal Académico y el Sistema de Alerta Temprana.

- El Portal Académico ofrece una serie de herramientas que permite a los Directores/as y Secretarios Académicos hacer un seguimiento de los procesos académicos, tales como: reportes de admisión de alumnos matriculados y no matriculados, notas parciales, notas finales, aprobación y reprobación por asignatura, monitoreo del nivel de avance e identificación de quienes se encuentren en riesgo, informes de avance curricular de cada estudiante y un simulador de su egreso.

A nivel de servicios estudiantiles, la Asistente Social de la Carrera evalúa la necesidad de derivación de los casos que así lo requieran.

Los claustros académicos son instancias que permiten el análisis de situaciones complejas, entre ellas rendimiento, problemas de conducta, problemas vocacionales, entre otros. Es la Dirección de la Carrera la que se hace cargo de la situación y activa los mecanismos correspondientes.

- El sistema de Alerta Temprana (SAT), identifica a los estudiantes con dificultades en las asignaturas, vulnerabilidad académica y social o necesidad de apoyo especial. Para esto se lleva a cabo un trabajo mancomunado de las Unidades Académicas y la Dirección de Pregrado. Desde el año 2020 existe el SAT automatizado que se caracteriza por ser una plataforma en línea que permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/as estudiantes y se basa en el Modelo para la Identificación Temprana de Patrones de Deserción. Permite sistematizar toda la información relevante de estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos. El SAT-UV automatizado permite elaborar tres perfiles de riesgo de deserción, cada uno de los cuales está conformado por ítems y cada ítem por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes:

- Perfil de deserción Inicial: Corresponde a estudiantes de primer año. Se consideran variables relacionadas a la caracterización del estudiante en base a sus antecedentes académicos, entorno socioeconómico, habilidades cognitivas, autorregulación académica, motivación del estudiante, adaptación y disciplina académica, antecedentes de financiamiento y rendimiento académico en las distintas asignaturas que cursa el estudiante.
- Perfil Intermedio: Corresponde a estudiantes de segundo y tercer año. Se consideran variables relacionadas a la caracterización de su entorno, rendimiento académico en las asignaturas que curso el estudiante y antecedentes de financiamiento académico.
- Perfil Tardío: Corresponde a estudiantes de cuarto año o superior. Se consideran variables relacionadas al rendimiento académico y antecedentes de financiamiento.

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos, ya que el 86% de las y los académicos del claustro y el 75% de honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera identifica oportunamente sus eventuales problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas”.

III. Intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados de los y las estudiantes cuándo sea apropiado.

La Carrera cuenta con actividades tendientes al mejoramiento de los resultados académicos de sus estudiantes, concretándose en:

- La Carrera cuenta con un Comité END, el cual, en base a los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica, realiza un análisis para identificar las falencias en la formación docente

de los y las estudiantes de la Carrera, para diseñar un Plan de Mejora coherente con las necesidades de la formación docente.

- La estructura del Plan de Mejora, tiene tres instancias; Plan inmediato (enfocado en los y las estudiantes de cuarto año), Plan a largo plazo (Enfocado en los y las estudiantes de primero a tercer año) y Plan estudiantes de quinto año (enfocado en los estudiantes que cursan quinto año)
- Asignatura de Estrategias para el ejercicio profesional, espacio curricular de décimo semestre que tiene como finalidad abordar las posibles debilidades de los y las estudiantes en temáticas particulares.
- Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA-FID): se encarga de apoyar a los y las estudiantes de primer año mediante un sistema de tutores y mentores para mejorar el rendimiento académico, las estrategias de estudios y fomentar hábitos de responsabilidad académica.
- El Sistema de Alerta Temprana (SAT), que notifica automáticamente a las autoridades de la Carrera acerca del bajo rendimiento de los y las estudiantes de la misma.
- La Carrera cuenta con un plan de monitoreo del perfil de egreso, que permite contar con información relevante en la toma de decisiones para las mejoras del plan de estudio y, en consecuencia, para el mejoramiento de los resultados académicos de los estudiantes.
- El acompañamiento permanente que realiza la Directora de Carrera al progreso académico y al rendimiento de los y las estudiantes, a través de las herramientas (SIRA, SAT) dispuestas para ello.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una clara percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 86% de las y los académicos del claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera interviene con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes”. Lo anterior es ratificado por la percepción positiva del 82% de las y los estudiantes de primeros años y del 71% de los estudiantes de cursos superiores que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Institución apoya a los estudiantes para el mejoramiento sus resultados académicos”. Sin embargo, lo anterior contrasta con la percepción negativa de los egresados que en un 45% declaran estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con la afirmación y en idéntico porcentaje declaran estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo”. En la misma línea de nuestras explicaciones precedentes, creemos que se trata de una mejora en la percepción de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

IV. Desvincular a los (las) estudiantes de la Carrera cuando sea necesario.

La Carrera se rige por el Reglamento General de Estudio para efectos de eliminación de estudiantes. En el artículo 19 se establece que:

“Los alumnos adscritos a un plan de estudios rígido o flexible podrán siempre cursar por una vez más las asignaturas reprobadas en primera oportunidad. Del mismo modo, podrán cursar un máximo de dos asignaturas en tercera oportunidad en el curso de su Carrera. Agotadas estas oportunidades, el alumno podrá solicitar al Decano de la Facultad, en el plazo de 30 días contados desde la reprobación, la oportunidad de poder continuar sus estudios. El Decano, oyendo previamente al Consejo de Facultad y de Escuela y teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios del estudiante, podrá, por resolución fundada, autorizar dicha excepcionalidad, estableciendo las condiciones académicas de permanencia del estudiante en la Carrera”.

De acuerdo con el art 19 del Reglamento General de Estudios, los estudiantes adscritos a un Plan de Estudios rígido o flexible podrán siempre cursar por una vez más las asignaturas reprobadas en primera oportunidad. Del mismo modo, podrán cursar un máximo de dos asignaturas por tercera oportunidad en el curso de su carrera. Agotada esta oportunidad, el alumno podrá solicitar al decano de la facultad, en el plazo de treinta días contados desde la reprobación, la oportunidad de poder continuar sus estudios. El decano, oyendo

previamente al Consejo de Facultad y de Instituto y teniendo a la vista todos los antecedentes del estudiante, podrá, por resolución fundada, autorizar dicha excepcionalidad, estableciendo las condiciones académicas de permanencia del estudiante en la carrera.

Si no se cumple ninguna de estas hipótesis entonces el estudiante es eliminado académicamente de la Carrera.

Complementariamente la eliminación de estudiantes también puede ser generada por conductas inapropiadas establecidas bajo proceso de sumario y configuradas en los Reglamentos de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso (DEXE 610/1983) y el Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista.

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos del claustro ya que el 79% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “a Carrera desvincula estudiantes, cuando corresponde, de acuerdo a la reglamentación vigente”. Lo anterior contrasta con la percepción de las y los académicos a honorarios donde el 55% de ellos declaran estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con la afirmación, con un 45% de desinformación al respecto.

11.d. La Carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los y las estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan de Estudios y en los programas de asignatura. En particular, cuando el programa considera prácticas, la Carrera ha diseñado evaluaciones

Los mecanismos de evaluación aplicados a los y las estudiantes para verificar el logro de las competencias definidos tanto en los programas de asignatura, en el plan de estudios y en el perfil de egreso, se pueden dividir en dos grandes instancias para cada uno de ellos.

De este modo, cada plan de estudio cuenta con una instancia general propiciada por el comité curricular, articulada como plan de seguimiento del plan de estudios y en segundo lugar se encuentran las instancias micro curriculares donde cada asignatura se compromete, a partir del tratamiento de los contenidos que le son propios y de las instancias evaluativas de la asignatura, a dar cumplimiento a los resultados de aprendizaje y desempeños claves que corresponden.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se rige por lo establecido en los respectivos Reglamentos de los Planes Estudios, que en lo fundamental señalan que cada asignatura contempla un mínimo de dos evaluaciones durante el semestre. Sin embargo, esto ha sido modificado en función del contexto de emergencia sanitaria (2020 - 2021) cuyas ponderaciones se rigen por el programa de la asignatura.

Los mecanismos e instancias de evaluación aplicados en la Carrera son:

- Las asignaturas: los estudiantes deben obtener como nota final de aprobación a lo menos un 4,0, en la escala de uno a siete. Este indicador permite conocer el nivel de logro obtenido por los estudiantes en su avance curricular y apropiación del perfil de egreso. Los instrumentos utilizados varían en relación con la naturaleza del curso, estos pueden ser: pruebas y exámenes escritos, pruebas y exámenes orales, disertaciones, controles de lecturas, trabajos de ensayo, informe de prácticas, diseños y presentación de proyectos, creación de objetos digitales de aprendizaje, elaboración de portafolios, dossier o carpetas docentes, planificación de clases. Algunas de estas tareas se realizan en forma grupal.
- Plan de evaluación: la Carrera ha definido una ruta evaluativa para medir el logro de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Clave en cada nivel de dominio. Esta herramienta provee de valiosa información para verificar el desarrollo de habilidades y competencias del profesor en formación.
- Prácticas: las prácticas pedagógicas constituyen instancias centrales de evaluación de nuestros estudiantes, permitiendo evidenciar en el ejercicio crítico de la profesión docente la efectividad

del proceso formativo. En este contexto la coordinación de prácticas aplica los instrumentos diseñados para este propósito: pautas de autoevaluación, portafolio, informes, entre otros.

Instancias generales de evaluación

- Prueba END: la prueba de Evaluación Nacional Diagnóstica entrega información relativa al conocimiento y las competencias asociadas al saber pedagógico y disciplinar necesario para el ejercicio de la profesión docente. Este instrumento permite verificar la efectividad de nuestros procesos evaluativos.

Los estudiantes de la Carrera realizaron, por primera vez, la prueba END en el año 2016. De acuerdo a sus resultados, la Carrera elabora un plan remedial considerando los resultados nacionales e institucionales (en lo que respecta a los estándares pedagógicos) y aplica a los estudiantes un cuestionario asociado al temario END, a modo de poder fortalecer aquellos conocimientos pedagógicos y disciplinares descendidos.

En el siguiente cuadro se indican las asignaturas hito definidas por el Plan de Estudios regulado por la REXE 1007:

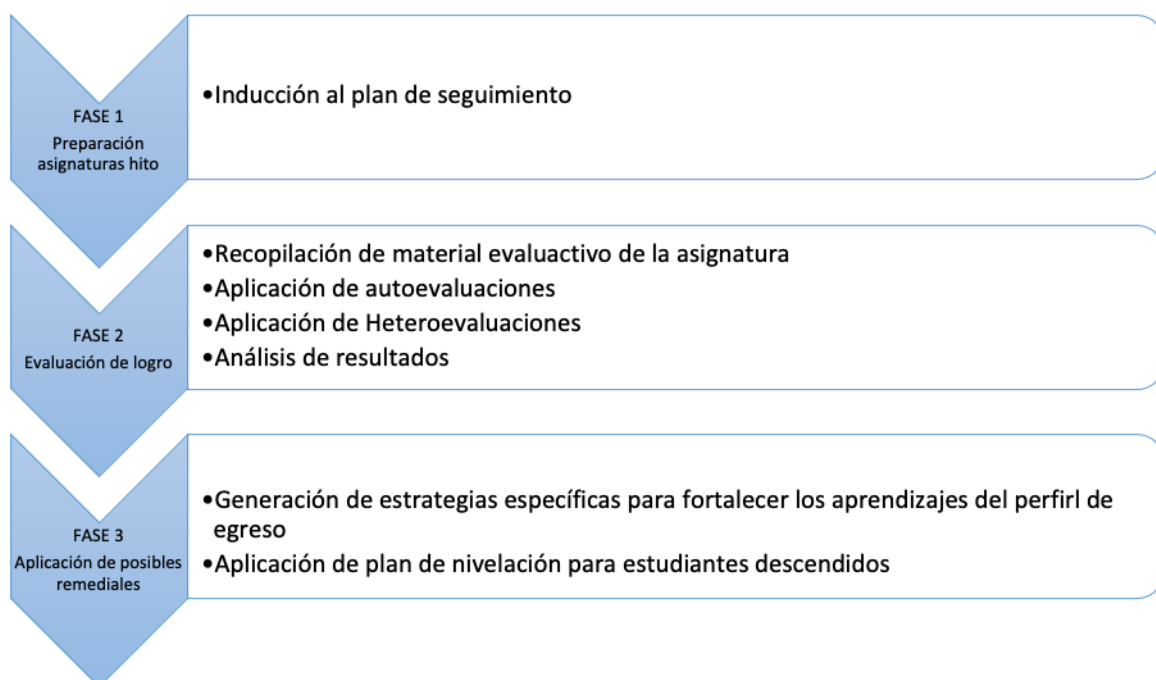
Hitos	Formación de competencias	Instrumentos
Niveles de prácticas: Inicial, Avanzada de Jefatura de Curso y Práctica Profesional y Taller de Titulación.	Se observan las competencias del área de formación en educación	Carpeta de Prácticas Docentes: Organizado gradualmente, en términos de exigencia y criterios evaluativos internos, de acuerdo a las competencias y actividades que se deben desarrollar en cada nivel de práctica.
Tesis I y II	Se observan habilidades para investigación en filosofía y/o en educación	Diseño de investigación filosófica o pedagógica. Se organiza el diseño y ejecución de dicha investigación en tres etapas a través de las cuales se formula el proyecto de investigación, se realiza indagación de fuentes primarias y secundarias y se ejecuta el estudio acompañado por la guía de un docente a cargo. El estudio debe ser defendido ante una comisión de acuerdo a los parámetros de una tesis de grado

Sistematización y evaluaciones TIPE	Se observan competencias Sello UV	Se aplica mapa de progreso de competencias Sello UV en relación a actividades de aprendizaje relacionadas con la ciudadanía, la memoria y la escuela. La estrategia consiste en involucrar y al estudiante desarrollando las competencias sello UV a través de temáticas que permitan su expresión y se integren con la formación disciplinar y educativa.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

Para el monitoreo del plan de estudios Rexe. 2460 se prioriza el plan de seguimiento, sin dejar de lado los criterios que deben ser considerados por cada asignatura para la promoción de los estudiantes en las diversas asignaturas. Así los estudiantes deben obtener como nota final de aprobación a lo menos un 4,0, en la escala de uno a siete. Este indicador permite conocer el nivel de logro obtenido por los estudiantes en su avance curricular y apropiación del perfil de egreso. Los instrumentos utilizados varían en relación con la naturaleza del curso, estos pueden ser: pruebas y exámenes escritos, pruebas y exámenes orales, disertaciones, controles de lecturas, trabajos de ensayo, informe de prácticas, diseños y presentación de proyectos, creación de objetos digitales de aprendizaje, elaboración de portafolios, dossier o carpetas docentes, planificación de clases.

Se ha añadido una cláusula a los programas de las asignaturas con un doble propósito: 1. Recalcar la relevancia de la evaluación de los resultados de aprendizaje y desempeños claves y 2. Mantener la estructura evaluativa propia de cada asignatura. Esta cláusula explicita que “Las evaluaciones señaladas estarán estructuralmente asociadas a los resultados de aprendizaje y desempeños clave correspondientes a esta asignatura, señalados en la sección 2 (Resultados de aprendizaje y Desempeños clave) de este programa, siendo éstos evaluados en correlación con los aprendizajes y contenidos propios de esta asignatura, expuestos en la sección 3 (Aprendizajes y contenidos de la asignatura).”

En segunda instancia, el Plan de seguimiento del perfil de egreso consta con las siguientes fases que serán aplicadas a las asignaturas hito, seleccionadas especialmente por sus características de relevancia objetiva hacia el cumplimiento de las competencias de la Carrera.



Las asignaturas hito son:

- Práctica Inicial PFML 226
- Didáctica de la filosofía PFLM 425
- Estrategias para el ejercicio profesional PFLM 524

Las cuales evaluarán ciertos resultados de aprendizaje y desempeños clave al finalizar cada nivel de dominio. Esta labor estará a cargo de del comité curricular permanente y el (la) docente a cargo de la asignatura y está asociado al análisis de los resultados y la aplicación de un plan remedial específico.

AÑO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	A EVALUAR	MES DE APLICACIÓN	UNIVERSO DE APLICACIÓN	ENCARGADO DE APLICACIÓN	ACCIONES REMEDIALES
2° año	Autoevaluación Instrumento hetero evaluativo	CE1-ND1-RA 1 CE1-ND1-RA 2 CE1-ND1-RA 3 CE2-ND1-RA 2 CE2-ND1-RA 3 CE3-ND1-RA 1 CE3-ND1-RA 2 CE4-ND1-RA 1 CE4-ND1-RA 2 CE4-ND1-RA 3 CE5-ND1-RA 1 CE5-ND1-RA 2 CG1-ND1-DC 1 CG1-ND1-DC 2 CG2-ND1-DC 1 CG2-ND1-DC 2 CG2-ND1-DC 3 CG3-ND1-DC 1 CG2-ND1-DC 2 CG4-ND1-DC 1 CG4-ND1-DC 2 CG4-ND1-DC 3	Diciembre 2022	Práctica inicial_ estudiantes que finalizan la asignatura (2022)	Docente a cargo de la asignatura y CCP	Plan de nivelación abril 2023

5° año	Autoevaluación	CE1-ND2-RA1 CE1-ND2-RA2 CE1-ND2-RA3 CE2-ND2-RA2 CE2-ND2-RA4 CE3-ND2-RA1 CE3-ND2-RA2 CE3-ND2-RA3 CE4-ND2-RA1 CE4-ND2-RA2 CE4-ND2-RA3 CE5-ND2-RA2 CE5-ND2-RA3 CLF1-ND2-RA1 CLF1-ND2-RA2 CLF2-ND2-RA1 CLF1-ND2-RA2 CG4-ND2-DC2		Didáctica de la filosofía_ estudiantes que finalizan la asignatura (2024)	Docente a cargo de la asignatura y CCP	Plan de nivelación Inicio Práctica Profesional 2025
5° año	Autoevaluación	CE1-ND3-RA1 CE2-ND3-RA1 CE2-ND3-RA2 CE2-ND3-RA3 CE2-ND3-RA4 CE3-ND3-RA1 CE3-ND3-RA2 CE3-ND3-RA3 CE4-ND3-RA1 CE4-ND3-RA2 CE4-ND3-RA3 CG1-ND3-DC1 CG1-ND3-DC2 CG2-ND3-DC1 CG4-ND3-DC1 CG4-ND3-DC2 CG4-ND3-DC3		Estrategias para el ejercicio Profesional_ estudiantes que cursan la asignatura (2025)	Docente a cargo de la asignatura y CCP	Plan de nivelación Diciembre 2025

Cabe señalar que este plan de seguimiento se inicia el año 2022 al término, por parte de los(as) estudiantes, del primer nivel de dominio del actual plan de estudios.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar claramente una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, ya que el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las evaluaciones que aplico son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”. Lo anterior es ratificado por el 81% de estudiantes de cursos superiores y por el 65% de estuantes egresados que declaran estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con la afirmación.

Por su parte, el 79% de las y los académicos del claustro y el 91% de académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las evaluaciones aplicadas son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”.

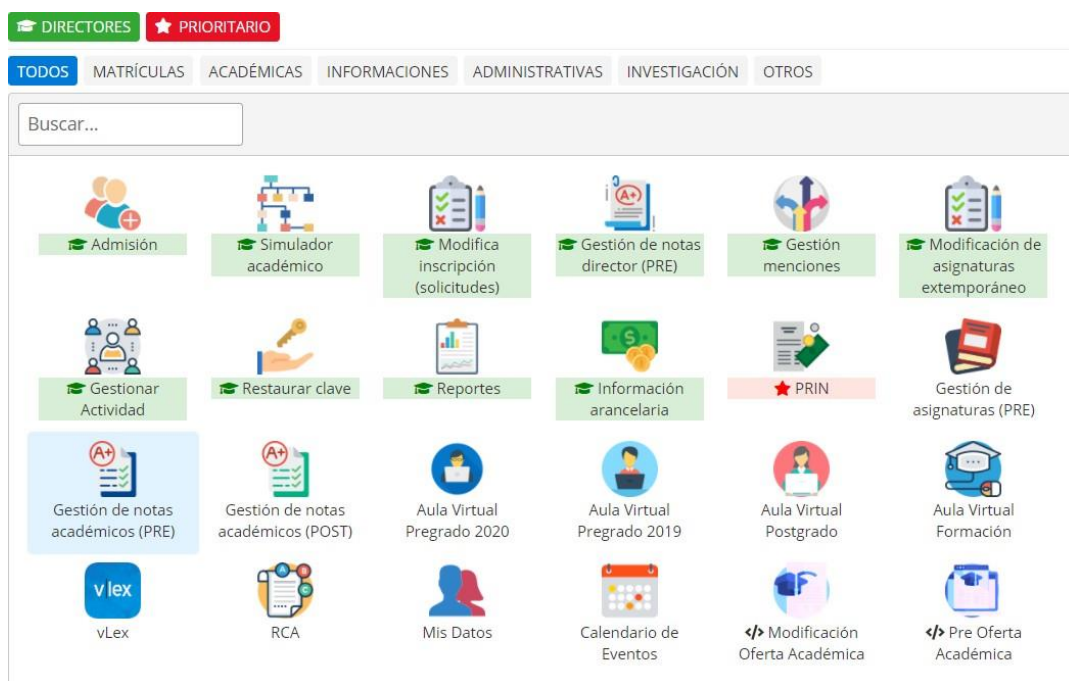
Además, la percepción positiva de las y los académicos del claustro y horarios se observa cuando el 100% de ellos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que siempre dan a conocer “los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”. Lo anterior es ratificado por el 77% de estudiantes de cursos superiores que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que conocieron “los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”. Lo que contrasta con la percepción negativa del 50% de los egresados que declaran estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la afirmación y sólo el 45% la comparte. Nuevamente, a nuestro juicio, se trata de una notable mejora en la percepción de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

11.e. La Carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance

La Universidad de Valparaíso, a través de su plataforma institucional, provee a los académicos y estudiantes de la herramienta denominada Portal Académico. Esta es utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.

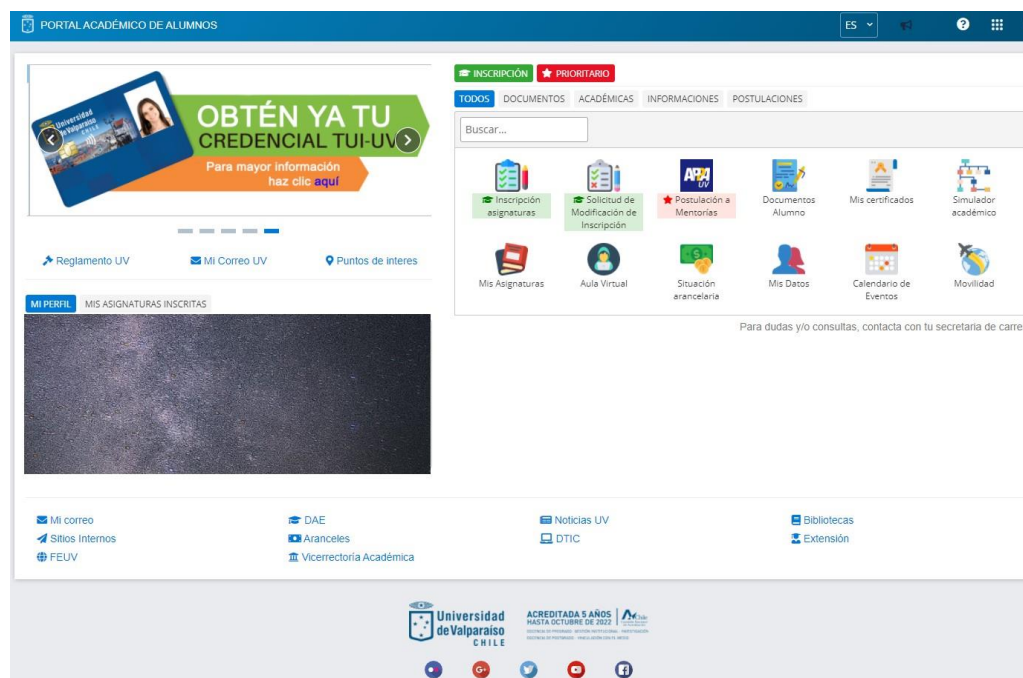
La siguiente imagen muestra la visión de inicio para Académicos: Portal Académico (imagen pantalla de inicio)

Figura 10: Imagen pantalla de inicio Portal Académico (Profesores).



Una visión similar tienen los estudiantes para acceder a su registro académico desagregado por asignatura, donde pueden encontrar sus notas, asistencia, mensajes, información arancelaria e ingresar al aula virtual:

Figura 11: Imagen pantalla de inicio Portal Académico (Estudiantes).



Otro mecanismo que registra la actividad académica de los estudiantes en el Sistema de Alerta Temprana (SAT) que permite a las Carreras, a partir de sus reportes, hacer un análisis de cada una de las asignaturas, visualizando el rendimiento global de los estudiantes y su desempeño académico individual. Lo anterior posibilita conocer el estado de avance de cada estudiante detectar de manera oportuna a estudiantes que pueden estar en riesgo académico y tomar medidas en conjunto, con el fin de evitar deserción o bajo rendimiento académico. Este proceso de análisis y seguimiento es a través del software Tableau Reader y con participación de la Dirección de Análisis Institucional y el Programa de Atención Preferencial Primeros Años (APPA).

Los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera son provistos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Los registros del rendimiento académico estudiantil son de responsabilidad de la Secretaría de Estudios y se registran en el Sistema Informático de Registro Académico (SIRA), administrado por la Vicerrectoría Académica. Los profesores deben cumplir con la labor de registrar las calificaciones y asistencias obtenidas por los/las estudiantes en el Portal Académico. De esta forma, cada estudiante matriculado tiene la oportunidad de consultar este sistema electrónico para conocer el histórico de asignaturas, calificaciones y asistencias.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera, ya que el 100% de las y los académicos del claustro y el 91% de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que ingresa “los resultados de las evaluaciones a un registro sistematizado del rendimiento académico de los estudiantes”. Lo anterior es ratificado por el 81% de los estudiantes de cursos superiores y por el 65% de egresado que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) tener o haber tenido “conocimiento oportuno de mis evaluaciones, por medio del registro oficial de la Carrera o Institución”. En el caso de egresado el nivel de desacuerdo alcanza el 25%, lo que interpretamos como una mejora en la percepción de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

11f. La Carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes, y en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del Perfil de Egreso y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos.

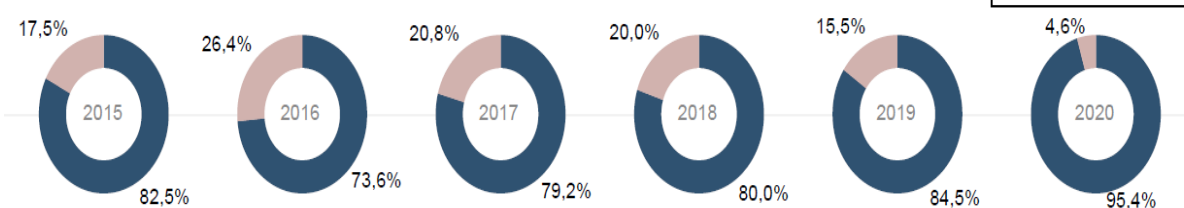
La Dirección de Carrera, en conjunto con el CCP, evalúa semestralmente los indicadores señalados, en atención a la información proporcionada por la Dirección de Análisis Institucional, definiendo acciones conducentes a mejorar el avance académico de los estudiantes, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso. Se revisa la oferta académica semestral proyectando cambios o refuerzos en equipos de académicos en los que se identifica alguna oportunidad de mejora según los resultados obtenidos.

Esta evaluación ha permitido tomar acciones conducentes a mejorar el avance académico de los estudiantes y resguardar el cumplimiento de las competencias comprometidas en sus aprendizajes, mediante acciones tales como la definición de los equipos académicos de cada semestre, lo cual tiene como base el análisis de la información recibida desde la Dirección de Análisis Institucional.

A continuación se muestra la aprobación de asignaturas de primer año entre los años 2015 y 2020, evidenciado que ha mejorado progresivamente desde un 82,5% en el año 2015 a un 95,4% el año 2020. Lo anterior, se puede atribuir en gran medida a las estrategias de atención preferencial a los primeros años, tales como el Programa APPA y posteriormente APPA FID implementados en la Carrera a partir del año 2017, como también a las modificaciones paulatinas realizadas al plan de estudios durante ese mismo periodo.

Aprobación Pedagogía en Filosofía

Corresponde al porcentaje de aprobación de todas las asignaturas de los estudiantes de primer año impartidas en la cohorte de ingreso indicada según el programa.



Fuente: Dirección de Análisis Institucional

A continuación se presentan las tasas de retención de 1°, 2° y 3° año, que corresponde al porcentaje de estudiantes que se mantiene en la carrera de ingreso al transcurrir 1, 2 o 3 periodos académicos. Las siguientes tablas muestran el año de ingreso de la cohorte y el porcentaje de estudiantes que se mantienen en la carrera.

Desde el año 2018 en adelante se refleja un alza en las tasas de retención en primer, segundo y tercer año, debido al apoyo que se entrega desde la Dirección y su política de puertas abiertas que permite acompañarlos en su proceso académico y personal, derivando a las diferentes instancias de apoyo al estudiante que tiene la Universidad con el fin de evitar la deserción.

Retención 1° Año	Carrera	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Pedagogía en Filosofía	71,0%	51,7%	57,7%	76,2%	72,7%	81,0%
	U Valparaíso	82,4%	82,7%	83,7%	81,2%	80,4%	88,0%

T1: Representa el % de estudiantes que ingresaron en el período académico indicado y continúan en el mismo programa en el siguiente período académico.

Retención 2° Año	Carrera	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Pedagogía en Filosofía	42,9%	51,6%	34,5%	46,2%	61,9%	63,6%
	U Valparaíso	71,7%	71,0%	72,7%	71,2%	69,7%	74,4%

T2: Representa el % de estudiantes que ingresaron en el período académico indicado y continúan en el mismo programa en los dos siguientes períodos académicos.

Retención 3° Año	Carrera	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Pedagogía en Filosofía	37,5%	28,6%	45,2%	31,0%	38,5%	61,9%
	U Valparaíso	59,9%	64,3%	64,7%	65,9%	65,3%	67,1%

T3: Representa el % de estudiantes que ingresaron en el período académico indicado y continúan en el mismo programa durante los tres siguientes períodos académicos.

Fuente: Dirección de Análisis Institucional

En los ámbitos de deserción y retención, se debe destacar el Sistema de Alerta Temprana automatizado (SAT) por medio del cual la Carrera recibe reportes trimestrales de sus estudiantes de acuerdo a los perfiles de deserción del SAT que permiten tomar decisiones anticipadas para acompañar académica y psicoeducativamente a los estudiantes. En la misma dirección, las herramientas de gestión de la Dirección de Carrera e Instituto, disponibles en el Portal Académico, permiten hacer seguimiento sistemático al avance curricular de los estudiantes y proyectar su desempeño.

Por su parte el programa APPA-FID contribuye con apoyo académico a los estudiantes de primer año permitiendo un tránsito efectivo entre la educación escolar y la universitaria, disminuyendo las tasas de riesgo de deserción y eliminación. En este contexto, el rol que desempeñan los/as mentores/as resulta fundamental en la inserción y seguimiento de estudiantes.

Los indicadores de deserción, retención y progreso curricular son una constante preocupación para la Dirección de Carrera y el Claustro Académico. Por ello, la Dirección de la Carrera realiza una serie de acciones destinadas a mejorar estos índices. En primer lugar, toma contacto con el estudiante para recabar información y conocer las causas de su situación y a partir de esto, se procede a activar los protocolos que pueden ayudar al estudiante a permanecer en la Institución y desarrollar sus actividades académicas de manera exitosa. Por su parte los académicos, en casos necesarios, realizan tutorías a los estudiantes, además de extender cartas de apoyo cuando se enfrentan a procesos de eliminación por rendimiento académico.

La realización de reuniones de carácter triestamental, el Comité Académico Estudiantil (CAE) y actividades que comprometen la participación de la Carrera contribuyen al mejoramiento de la comunicación con los estudiantes, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y a la Universidad.

Por su parte, el nuevo plan de estudios, bajo un régimen de currículum flexible, con un número de asignaturas apropiado y con acotadas previaturas, ayuda a los estudiantes a la concreción y a un avance curricular expedito. Además, a nivel evaluativo el estudiante tiene derecho a rendir su examen en una segunda oportunidad, permitiendo bajas tasas de reprobación.

Esta innovación curricular obedece a la necesidad, detectada por la Carrera, de reducir los tiempos de titulación, estimados excesivamente prolongados.

Se debe destacar que el plan de estudios busca facilitar una titulación oportuna gracias al fortalecimiento de proceso de elaboración y defensa de la tesis de grado, con las asignaturas de Tesis I y Tesis II. Los mecanismos mencionados se encuentran normados en los Reglamentos de los Planes de Estudios de Pedagogía en Filosofía, Rexes 1.007 y 2.460, respectivamente.

Además, la nueva malla curricular considera un Seminario de Pre-tesis, en el octavo semestre, que cumple la función de propedéutico para la elaboración de la tesis de grado. Este seminario corresponde a la formalización de una medida remedial adoptada en el marco del antiguo plan de estudios, encaminada a promover la titulación oportuna de los y las estudiantes, consistente en dedicar el Seminario XI de Lógica y filosofía de las ciencias a las actividades preliminares de la elaboración de la tesis de grado.

Por otra parte, es importante señalar el incentivo que tiene la articulación entre el pregrado y el postgrado que ha permitido garantizar graduación oportuna del pregrado para poder ingresar al Magister en Filosofía del Instituto.

Todas estas acciones dan cuenta que la Carrera está comprometida con la Formación Inicial Docente, por lo que busca mejorar constantemente los indicadores de retención, progresión y titulación oportuna para sus estudiantes, a través de iniciativas que se preocupan de fomentar la vocación docente.

La Carrera se preocupa de analizar de manera sistemática las situaciones de retención, progresión y deserción de los estudiantes, identificando asignaturas críticas y proponiendo soluciones para el avance curricular de los y las estudiantes.

Como consecuencia del seguimiento relativo a los retiros de los estudiantes, se han identificado las siguientes áreas:

1. Orientación vocacional (tener expectativas diferentes sobre los estudios de Filosofía y Pedagogía, haber entrado a la Carrera como paso para trasladarse a otra Carrera).
2. Económicas (carencia de recursos para pagar matrículas y aranceles, y/o para poder sostenerse en Valparaíso, cuando se proviene de otras partes del país).
3. Familiares (separación de los padres, fallecimiento del sostenedor familiar, paternidad, etc.)
4. Personales (problemas de salud, depresión, etc.)
5. Cambio de Institución: Se retira de la Carrera para matricularse en otra institución universitaria.

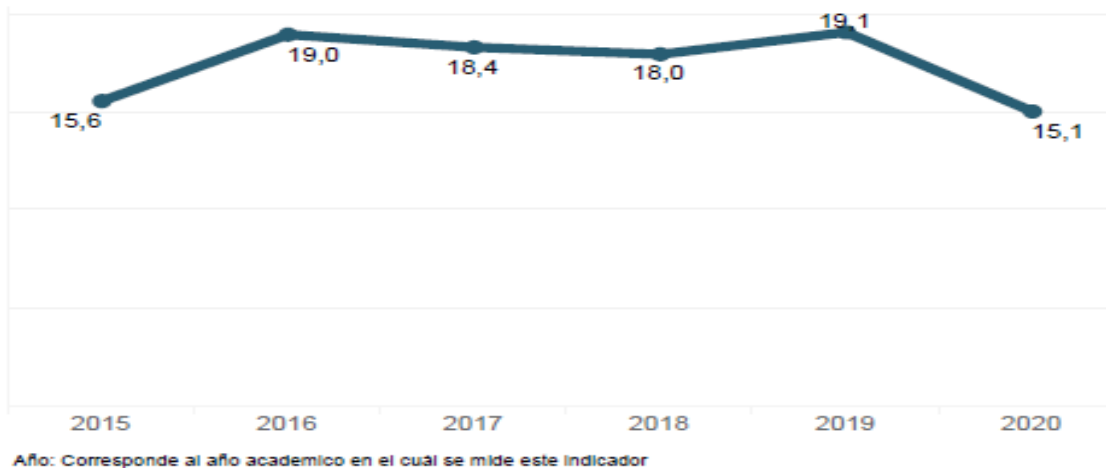
En la siguiente tabla se puede apreciar las causales y cantidad de estudiantes que se han retirado desde el año 2017 a la fecha:

Causal de retiro no académico	Cantidad de casos año 2020	Cantidad de casos año 2019	Cantidad de casos año 2018	Cantidad de casos año 2017
Familiares y Personales	1	1	2	5
Enfermedad	0	1	0	0

El tiempo de titulación corresponde al tiempo (en semestres) de permanencia promedio del estudiante, respecto a su cohorte de ingreso.

Duración promedio en semestres

El tiempo de titulación corresponde al tiempo (en semestres) de permanencia promedio del estudiante, respecto de su cohorte de ingreso.



Fuente: Dirección de Análisis Institucional

Si observamos el gráfico, llama la atención la forma en que en el 2019 se observa un aumento en los tiempos de titulación oportuna, sufriendo los mismos un abrupto descenso en el año 2015. Hacemos de esto una lectura positiva, ya que cuando vamos al detalle de los casos, vemos que en el año 2019 se concretan los frutos del seguimiento sostenido que tanto la Dirección del Instituto como de la Carrera realizaron para que estudiantes que prácticamente se daban por perdidos por el tiempo que llevaban en el programa, finalmente lograron sacar adelante sus tesis y titularse ese año. El indicador frío muestra una permanencia excesiva, y es cierta, pero para la Carrera lo importante es que se logró cerrar procesos que, por diversas dificultades, llevaban mucho tiempo sin resolverse. Todo esto muestra un seguimiento activo de parte de las autoridades de la carrera hacia sus estudiantes egresados no titulados, y las medidas remediales que en cada caso se fueron tomando. Finalmente, en el año 2015 se alcanza el logro de que, junto a un par de estudiantes rezagados, se titulen seis oportunamente (todos correspondientes al Plan de Estudios Rexe 1007/13), lo cual no solo hace caer el promedio de los tiempos de titulación, sino que también demuestran lo acertado de las medidas tomadas en la modificación del antiguo plan (Seminarios de tesis I y II, Seminario XI dictado como un propedéutico a los mismos, Tesis dentro de la malla), medidas que fueron tomadas en cuanta y replicadas a la hora de la innovación curricular que tuvo como resultado el Plan de Estudios recientemente implementado.

Los indicadores de deserción, retención y progreso curricular son una constante preocupación para la Dirección de Carrera y el Claustro Académico. Algunas de las acciones implementadas destinadas a mejorar estos índices son las siguientes:

- Deserción: en caso de deserción la Dirección de la Carrera toma contacto con el estudiante para recabar información y conocer las causas de su determinación. A partir de esto, se procede a activar los protocolos que pueden ayudar al estudiante a permanecer en la institución.
- Retención: La observación de los porcentajes de retención causan una preocupación al constatar la baja histórica sufrida con las cohortes 2016 y 2017, aunque constatamos que son seguidas de un aumento que llega a superar los números históricos, e incluso el promedio de la Universidad en la retención de 1er año con gratuidad en los últimos dos años.

En primer lugar, consideramos que el descenso de los años citados se debe a factores externos, en especial uno que resultó determinante. En momentos donde se discutía a nivel ministerial el lugar que ocuparía la Filosofía en los currículos de la enseñanza media, muchos profesores y profesoras vieron peligrar la estabilidad laboral, y los y las estudiantes su posibilidad de encontrar trabajo en el futuro. Eso ocasionó que un porcentaje importante abandonara la carrera, buscando otros rumbos laborales. Disipados los factores de incertidumbre, la deserción se estabilizó y, como decíamos arriba, la retención no solo recuperó guarismos anteriores, sino

que los superó. Esto también se debe a factores tanto externos como internos. En el primer caso, las reformas curriculares terminaron redundando en un mayor campo laboral para los profesores y las profesoras de filosofía, en el ámbito de la escuela media. En el segundo, otra vez se verifica el esfuerzo de acompañamiento y seguimiento que realizan tanto la Universidad como las direcciones de la Unidad y de la Carrera, cuyos frutos ya habíamos observado cuando analizamos las variaciones en el tiempo de titulación. Un elemento importantísimo al respecto es la recuperación del funcionamiento pleno del CAE, lo que posibilita una comunicación más fluida entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y, concomitantemente, la detección temprana de las dificultades. Varias veces hemos mencionado ya las Jornadas Triestamentales que se realizaron en el momento más crítico de la pandemia, que nacen precisamente a instancias del CAE (en articulación con la Dirección del Instituto y de las Carreras que lo conforman) y que llevaron a compartir y a conocer la situación de cada uno de los estamentos. De este modo se pudo arribar a consensos y acuerdos sobre los modos de funcionamiento, que redundaron en una baja de las tensiones provocadas por el acomodamiento a la nueva modalidad on line, a una mayor tolerancia entre los miembros de la comunidad académica y, en definitiva, a una mejor contención de los estudiantes. Los resultados están a la vista en la evolución de las tasas de retención, así como en el aumento en el porcentaje de aprobación de las asignaturas de primer año, en un contexto que haría prever lo contrario.

- c) Progresión: una de las medidas llevadas a cabo para mejorar la progresión y avance curricular de los estudiantes es la estructura de un plan de estudio de currículum flexible, con un número de asignaturas apropiado y con acotadas previaturas. Además, a nivel evaluativo, el estudiante tiene derecho a rendir su examen en una segunda oportunidad, permitiendo bajas tasas de reprobación. Los académicos, en casos necesarios, realizan tutorías a los estudiantes, junto con extender cartas de apoyo cuando se enfrentan a procesos de eliminación por rendimiento académico.
- d) Tiempo de permanencia: la Carrera de Pedagogía en Filosofía ha diseñado un plan de estudios que permite una titulación oportuna gracias a que todas las actividades necesarias para finalizar la carrera se encuentran contenidas en las actividades académicas de la malla. Por lo tanto, el tiempo de permanencia se limita a la aprobación de todas las asignaturas.

Desde el primer semestre del año 2020 se han realizado acciones tendientes a flexibilizar las exigencias de las asignaturas para responder al contexto de crisis socio sanitaria. Estas medidas corresponden a: disminución del número de evaluaciones por asignatura, desinscripción de asignaturas de manera extemporánea y levantamiento de los requisitos de asistencia mínima. Además, las metodologías evaluativas fueron adaptadas al modelo de docencia remota, permitiendo a los estudiantes un desarrollo académico adecuado a las circunstancias. Todas estas medidas fueron tomadas con total resguardo del cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Clave, asegurando el cumplimiento del perfil de egreso.

La Carrera está comprometida con la Formación Inicial Docente, por lo que busca mejorar constantemente los indicadores de retención, progresión y titulación oportuna para sus estudiantes, a través de iniciativas que se preocupan de fomentar la vocación docente.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva de las y los académicos y de estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro y el 81% de las y los estudiantes de cursos superiores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) respectivamente que “la Carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes” y que “la Carrera gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas”. Sin embargo, sólo el 64% de académicos a honorarios declara estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con dicha afirmación, con un nivel de desinformación que llega al 36%. Surge aquí una oportunidad de mejora que permita mejorar el fulgo y densidad de información sobre las medidas en cuestión. Por su parte, sólo el 45% de egresados comparte dicha afirmación y el mismo porcentaje declara estar “en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la ella. A nuestro juicio, lo anterior representa una mejora en la percepción de las y los actuales estudiantes de la Carrera.

11.g. Los estudiantes de la Carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario

La Directora de la Carrera es quien se encarga de orientar y asesorar a los estudiantes en todo lo relativo a su progresión en la Carrera. Ahora bien, la Universidad ha establecido sistemas de acompañamiento descritos en puntos anteriores, entre los cuales destacamos la existencia de profesores tutores y estudiantes mentores del programa APPA-FID, contribuyen apoyando y guiando a los estudiantes de primer año.

Por su parte, los académicos realizan permanentemente una labor orientadora, tanto en sus asignaturas, como en información relativa al mundo universitario y profesional.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, el 86% de las y los académicos del claustro, el 82% de académicos a honorarios, el 84% de estudiantes de cursos superiores y el 94% de las y los estudiantes de primeros años declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los estudiantes de la Carrera tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando es necesario”. Por su parte, sólo el 60% de egresados declara estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con dicha afirmación, con un 30% “en desacuerdo y muy en desacuerdo” que, a nuestro juicio, evidencia las mejoras continuas de los últimos años sobre la temática en cuestión.

11.h. La Carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados (as) y empleadores (as). Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios

La modificación del plan de estudios que entró en rigor en el 2021 se basó en una profunda evaluación del anterior plan de estudios y de los aspectos que se podrían mejorar que se diagnosticaron en virtud de la interacción con los estudiantes, los graduados y sus empleadores y otros actores relevantes (colegas, jefes de UTP). De especial ayuda en este sentido ha sido el proyecto FID “UVA 1756 1856 Implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad”, desarrollado entre los años 2018 y 2020.

Este diagnóstico llevó a modificar los perfiles de egreso, ahora orientados por competencias, la malla curricular y los programas de las asignaturas, para lo cual se tuvo muy presente los comentarios de los graduados y sus empleadores. Con respecto a los perfiles de egreso se realizó una especial reunión de retroalimentación con graduados y empleadores en marzo de 2019.

Todo ello ayudó a que la formación pedagógica se integrara de mejor manera a la formación de los estudiantes y al mismo tiempo los fuera vinculando con la realidad educacional que tendrán que enfrentar en caso de ejercer como profesores de filosofía en la enseñanza media.

Resultado de este proceso las principales orientaciones fueron las siguientes: 1) disminuir el número de asignaturas que cursan los estudiantes manteniendo el creditaje de la carrera y así reconocer mejor el tiempo de trabajo efectivo de los estudiantes, 2) redefinir las asignaturas más propiamente pedagógicas, 3) articular y mejorar el momento dentro de la carrera que se desarrollen las distintas prácticas pedagógicas, 4) definir 3 ciclos en el desarrollo de la carrera, y 5) delimitar mejor los hitos de conclusión del proceso formativo, es decir: Seminario de Investigación Educativa, Práctica Profesional, Taller de Titulación y Tesis de grado.

Por otro lado, la Carrera está orientada por las herramientas de seguimiento y verificación propias del aseguramiento de calidad de la Universidad de Valparaíso, entre las cuales podemos enumerar:

- Procesos de autoevaluación institucional y de programas de pre y postgrado: el desarrollo de éstos, con énfasis en el análisis a partir de los criterios establecidos por CNA Chile y otros organismos internacionales, orientan la identificación y posterior implementación de acciones de mejora.

- Plataforma de seguimiento y control del logro de los objetivos planteados del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional: Herramienta informática que permite el control de gestión y trazabilidad de los proyectos, soportada por el software Smartsheet.
- Mapa y matriz de riesgo institucional: instrumentos que exponen, en forma sistemática y ponderada, las distintas no conformidades advertidas en las fiscalizaciones que realiza la Contraloría General de la República, la Contraloría Interna o la empresa externa de auditoría de los Estados Financieros.
- Seguimiento Planes de Mejora: monitoreo anual realizado por la Dirección de Gestión de la Calidad, que recoge las evidencias que respaldan cada una de las acciones realizadas.
- Estandarización de procesos principales: evaluación y actualización de los procesos de las distintas áreas.
- Sistemas informáticos de apoyo a la gestión: Portal Académico, Aula Virtual, Sistema de Registro Académico de pregrado y postgrado (SIRA), sistema FIN700, sistema REM, sistema de aranceles, entre otros.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera. En efecto, el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con información y análisis de la opinión de egresados y empleadores”. Además, el 83% de las y los académicos del claustro y el 64% (36% de desinformación) de las y los académicos a honorarios declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el análisis de la opinión de egresados y empleadores es utilizado para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios”. Sin embargo, dicha percepción positiva contrasta con la percepción negativa de los empleadores ya que sólo el 25% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber sido “consultado acerca del desempeño de los titulados de la Carrera, con el fin de retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios”. Surge aquí una clara oportunidad de mejora que permita revertir el 50% de percepción negativa declarado por los empleadores (en desacuerdo y muy en desacuerdo).

11.i. La Carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados (as) y utiliza esta información para retroalimentar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, realizando el ajuste necesario entre la información impartida y los requerimientos del medio laboral

En relación con los egresados, la Dirección de Análisis Institucional (DAI) de la Universidad realiza encuestas periódicas que permiten determinar tanto las áreas actuales de desempeño de nuestros egresados como su nivel de empleabilidad, así como también determinar las fortalezas y debilidades que advierten en su formación.

Este instrumento es aplicado a las generaciones que cuenten con un tiempo de dos años después de la titulación, con la finalidad de considerar su inserción laboral. La encuesta está orientada a conocer la evaluación que hacen los titulados del proceso formativo en la Universidad, su inserción laboral (tiempo en el que demora en insertarse al campo laboral, tipo de contrato, sector en el que se desempeña, región en la que trabaja, remuneraciones, continuidad de estudios); satisfacción laboral y experiencia en el mundo del trabajo (nivel de satisfacción laboral, uso de habilidades y conocimiento adquiridos); experiencia en la UV (evaluación general de la universidad, si volvería o no a estudiar esta Carrera en la misma universidad, percepción de contribución al desarrollo de competencias) y proyecciones en torno a la educación continua en esta u otra universidad (diplomado, magister, etc.)

De acuerdo a información oficial emanada desde la Dirección de Análisis Institucional de la Universidad de Valparaíso, en relación al reporte de resultados encuesta institucional de tituladas y titulados para la carrera entre los años 2013 a 2017 (anexo N°12 c). La encuesta se aplica dos años después de la titulación de la persona, es decir para el año 2019 se aplicó el instrumento a todas y todos los titulados y tituladas en el 2017. Esto con el objeto de dar tiempo para la inserción laboral, así como permitir reflexiones en torno al proceso formativo en la UV.

- En relación al tiempo en que los titulados han demorado en encontrar su primer trabajo, en el año 2019, un 50% señaló que ya estaba trabajando, mientras que un 12,5% demoró menos de dos

meses, un 25% entre 2 y 6 meses y un 12,5% un año o más. A su vez, un 71% declara que se desempeña en el campo laboral que estudió. El promedio de renta líquida actual, en 2019 es de \$612.703. Mientras que al año 2019, la mediana de sueldo es de \$718.342 (no se hace distinción por tipo de jornada o contrato)

- En 2019, el 50% de los titulados manifiesta estar solamente trabajando, mientras que un 25% dice estar trabajando y estudiando
- En relación a las condiciones laborales, un 66,7% se encuentra trabajando en la Región de Valparaíso y un 33,3% en la Región Metropolitana. El año 2019, el 66,7% posee contrato a plazo fijo y un 33,3% posee contrato indefinido. Referente al sector en que trabajan, un 33,3% se desempeña en el ámbito privado, el mismo porcentaje se presenta en aquellos que trabajan en otro tipo de instituciones como Fundaciones u ONGs.
- En referencia al nivel de satisfacción actual, el 66,7% declara sentirse muy satisfecho o parcialmente satisfecho en su empleo actual.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de cursos superiores. Efectivamente, el 86% de académicos de claustro y cerca del 75% de académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados” e idéntico porcentaje de las y los académicos del claustro (86%) y honorarios (75%) declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera utiliza la información de tasas de ocupación y características de empleabilidad para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios”. Por su parte, respecto del conocimiento de las tasa de ocupación y empleabilidad de titulados de la Carrera, el 55% de estudiantes de cursos superiores y sólo el 30% de egresados declara estar “de acuerdo y muy de acuerdo” con la afirmación. En el caso de los estudiantes, el nivel de desinformación alcanza el 26%. Sin embargo, el 60% de los egresados declara estar “en desacuerdo o muy en desacuerdo” con dicha afirmación. A nuestro juicio, dicha percepción negativa es una clara señal de mejora respecto de la información y conocimiento sobre la temática en cuestión por parte de los actuales estudiantes de la Carrera.

Por su parte, la percepción positiva de las y los académicos contrasta con la percepción negativa de empleadores ya que sólo el 25% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Como empleador, la Carrera ha consultado acerca del ajuste necesario entre la formación impartida y los requerimientos del medio laboral”. La percepción es crítica si consideramos que el 50% de ellos declara estar en desacuerdo con dicha afirmación. Surge aquí una clara oportunidad de mejora que permita revertir dicha percepción y fortalecer la alianza de colaboración con nuestros socios claves.

A pesar de lo señalado anteriormente, cerca del 70% de nuestros socios claves declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “cuando requiero profesionales, mi organización recurre a la Institución y a la Carrera señalada para buscar colaboradores capaces”, con un nivel de desinformación declarada del 17% que debe ser motivo de mejora; pero que para nosotros es una señal clara de que el nivel de los profesionales titulados en la carrera es valorado por quienes finalmente resultan ser sus empleadores y colegas.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 11 EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ Las condiciones y los criterios de ingreso se encuentran debidamente formulados y socializados.
- ✓ La Carrera aplica los instrumentos institucionales de evaluación, diagnóstico y nivelación de los ingresados, y tiene en sus Planes de Estudio asignaturas para nivelar las competencias evaluadas (Talleres de Lectura y Escritura, Lógica, idioma inglés, etc.), así como instrumentos de ayuda a quienes se encuentran en desventaja relativa.
- ✓ Además de la fortaleza antes descrita, en el contexto de crisis socio-sanitaria la Carrera ofreció de

forma oportuna nivelación en los ámbitos donde se detectó que los y las estudiantes presentaban déficit en su formación.

- ✓ La Carrera usa el sistema institucional de registro del rendimiento académico de sus estudiantes. Ellos tienen acceso a la información de su avance, lo cual permite un seguimiento de la efectividad y de los resultados del proceso de aprendizaje
- ✓ Hay reconocimiento público de los egresados por su formación disciplinar y profesional, que les ha permitido desempeñarse con éxito en el campo laboral.
- ✓ La calidad de su formación ha dotado a los estudiantes de la Carrera de herramientas para realizar estudios de postgrado en Universidades nacionales y extranjeras.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Continuar con las medidas tendientes a fortalecer la retención, la progresión y la titulación oportuna, reforzando los mecanismos que se vienen aplicando.

CRITERIO 12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Asimismo, la Carrera demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o desarrollo.

12.a. - La institución a la que pertenece la Carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente

La Universidad de Valparaíso posee un conjunto de reglamentos y normativas legales que regulan su funcionamiento y quehacer.

Las normativas internas de la Universidad de Valparaíso son revisadas y actualizadas conforme a los procedimientos establecidos por los estatutos y normativas vigentes a nivel de institución, de Facultad y de Unidad Académica. Cada cambio de normativa requiere aprobación de los cuerpos colegiados tales como Junta Directiva, Consejo académico, Consejo de Facultad, Consejo Asesor de Instituto, correspondientes y su difusión se realiza mediante tres vías:

- Información oficial por medios formales a direcciones de Carreras, institutos, decanos y autoridades que correspondan, quienes tienen la responsabilidad de difundir.
- Correo institucional a la totalidad de la comunidad Universidad de Valparaíso.
- Publicación en sitio web institucional.

En la siguiente tabla, se observan los últimos cambios e incorporación de normativas internas:

Tabla 5: Cambios e incorporación de normativas internas.

Documento	Año de última actualización
Decreto con Fuerza de ley Nº 6. Crea la Universidad de Valparaíso	1981
Estatuto Universitario DFL 147	1982
Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso	2017
Plan de Desarrollo Estratégico	2021
Modelo Educativo UV	2012
Políticas Generales	2016
Decreto Exento Nº1253. Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso	2017
Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista	2018

Esto se lee y analiza con los datos que se ofrecen en los siguientes subcriterios.

12.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación

Al interior de la unidad, los procesos de autoevaluación se han venido realizando de manera continua desde 2007. Hitos en este marco son las sucesivas acreditaciones obtenidas por la Carrera en 2010, 2013 y 2018.

Además, la evaluación del plan de estudios ha conducido a múltiples ajustes y mejoras, la última de ellas consistente en una innovación curricular de carácter completo, implementada en 2021.

Por otra parte, la Carrera realiza procesos de autoevaluación en distintas modalidades, asociadas a la docencia y a la investigación. Estos se llevan a cabo periódicamente por medio del consejo de profesores y de reuniones entre éste y el Director del Instituto y el Consejo Asesor, acompañados por el Comité Curricular Permanente y el Centro de Desarrollo Docente de la Universidad.

El Instituto cuenta desde el año pasado con un Profesional Académico contratado para acompañar y asesorar los procesos de autoevaluación, y para monitorear el desarrollo de los planes de mejora.

Otros espacios para la autoevaluación son el Comité Académico Estudiantil (CAE), el Comité Curricular Permanente (CCP).

El actual Comité de Autoevaluación es un comité ampliado, integrado por académicos y académicas de la Carrera y por los tres profesionales académicos de apoyo varias veces mencionados en el documento: de VcM, de diseño curricular y de autoevaluación y acreditación. Esto es un claro ejemplo de la importancia que la Carrera otorga a los procesos autoevaluativos.

Insumos para la docencia son la encuesta de percepción de la calidad del pregrado, encuesta de percepción estudiantil sobre la docencia, la información entregada por medio del Sistema de Alerta Temprana o dispositivos como PAC.

Las reuniones evaluativas se han venido integrando en el último periodo y deberían proyectarse de manera permanente. Se requiere incorporar estos procesos de manera sistemática y continua en la unidad.

De este modo, las instancias autoevaluativas que se listan a continuación corresponden a las reuniones tanto del comité curricular como de este último con Vicerrectoría académica, la UGCDD y FID, quienes en coordinación con el CCP retroalimentaron las instancias de innovación curricular como de análisis de las autoevaluaciones de la carrera.

Instancias autoevaluativas para la implementación de mejoras en la carrera Pedagogía en Filosofía Universidad de Valparaíso

<i>Fecha</i>	<i>Temas</i>
<i>12-septiembre 2018</i>	END 2017
<i>24-septiembre 2018</i>	END 2017
<i>11-octubre 2018</i>	Innovación curricular: perfil de egreso
<i>21-noviembre 2018</i>	Innovación curricular: mapa de progreso
<i>02-enero 2019</i>	Innovación curricular: mapa de progreso
<i>09-enero 2019</i>	Innovación curricular: perfil de egreso y mapa de progreso
<i>23-enero 2019</i>	Innovación Curricular: nueva malla
<i>22-marzo 2019</i>	Innovación curricular

10-abril 2019	Innovación curricular: mapa de progreso y nueva malla
16-abril 2019	Innovación curricular: mapa de progreso y nueva malla
24-abril 2019	Reunión con Vicerrectoría Académica/FID
08-mayo 2019	Innovación curricular: mapa de progreso y nueva malla
15-mayo 2019	Innovación curricular: ramos comunes pedagógicas
18-noviembre 2019	Coordinación y recalendarización de las actividades y tareas planificadas en el marco de la innovación curricular Acuerdos: Se revisará a la brevedad perfil de egreso, en especial las competencias A4, C1, C2, C3.
2-diciembre 2019	Revisión de los niveles de dominio del grado de licenciatura en filosofía, incorporación de la propuesta UGCDD
13-diciembre 2019	A. Actividades: Coordinación de reuniones para revisión y avance trabajo de innovación curricular B. Progreso: 1. Calendarización las próximas reuniones 2. Coordinación FID 3. Reunión de formación macrocurricular 4. Reunión para revisión de los resultados de aprendizaje ya redactados
20-diciembre 2019	A. Actividades: - Revisión de los resultados de aprendizaje construidos de C1 y C2. - Decidir pertinencia de los detalles identificados en los resultados de aprendizaje a. C1 - ND2 - 2° RA b. C2 - ND1 -1° RA - Fundamentar la pertinencia de C3 y la no incorporación de C3 como parte de C2 - Finalización del Mapa de Progreso
26-diciembre 2019	- Revisión Mapa de progreso - Planificación de la socialización del Mapa de progreso con el cuerpo docente - Acuerdos reunión 27 de diciembre de 2019 • Solicitar insumos FID para construir tabla de correspondencia (formato, estándares CPEIP) - Fundamentación de la competencia C3 y su pertinencia en el Mapa de Progreso de la carrera
27-diciembre 2019	- Revisión mapa de Progreso de la carrera - Retroalimentación al trabajo realizado por el Comité Curricular Permanente por Vicerrectoría/FID
30-diciembre 2019	- Coordinación de validación externa - Revisión resultados de aprendizaje asociados a las competencias de especialidad

06-enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Mapa de progreso con últimas observaciones/UGCDD - Acuerdo de la nomenclatura a utilizar en la confección de la tabla de correspondencia - Presentación de avance tabla de correspondencia - Presentación de avance mapa de tributación
09-enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Nacional Diagnostica- Plan remedial 2019
13-enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Tabla de Correspondencia - Revisión mapa de tributación (Relación asignaturas y RA y DC) - Coordinación validación del Perfil de Egreso claustro académico
15-enero 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Mapa de progreso comité curricular permanente y claustro académico carrera Pedagogía en Filosofía
25-mar 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger comentarios de la validación externa - Análisis de los criterios de la evaluación de la carrera respecto a la consulta pública para la acreditación para las pedagogías. - Documento revisado "Consulta técnica Criterios y Estándares para la acreditación de las carreras de pedagogía" CNA
17-abr 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Menciones en relación con la oferta académica <p>Regularización oferta académica con relación con lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Filosofía</p>
20-mayo 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización y retroalimentación con estudiantes sobre la innovación curricular -Carrera de pedagogía en Filosofía
20-mayo 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación socialización innovación curricular con estudiantes de la carrera - Formato Perfil de Ingreso - Borrador Rexe - Programas Asignaturas Comunes
28-mayo 2020	<p>UGCDD, FID y Comité Curricular Permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de Licenciado en Educación (240 créditos) - Equivalencias asignaturas plan común FID (3er nivel de dominio)
04-junio 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Traspaso de información de la matriz de tributación a cada programa para avanzar en el trabajo mesocurricular de la nueva malla de estudio. -
10-junio 2020	<p>Vicerrectoría académica/ FID y Comité curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Vicerrectoría académica el avance con los programas de estudio de la nueva malla.
02-julio 2020	<p>Vicerrectoría académica/ FID y Comité curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de mapa de progreso, matriz de correspondencia, malla - curricular - UGCDD los avances propuesta remediales END2018/END2019
13-julio 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión 1era versión de la Matriz de tributación - Recalendarización de los plazos sugeridos por vicerrectoría académica/ FID

27-julio 2020	- Creación Comité Evaluación Nacional Diagnóstica - Revisión observaciones del Claustro Académico a la Matriz de Tributación
17-agosto 2020	- Revisión creditaje Rexe 2460
9-octubre 2020	- Redacción artículo 5 Rexe Plan de estudios
24-febrero 2021	- Revisión Reglamentos para ser presentados en marzo al consejo de facultad.
03-marzo 2021	- Coordinación y revisión de avance Vicerrectoría /UGCDD
9-marzo 2021	- Revisión reglamentos - Trabajo con programas nuevo plan de estudios
22-marzo 2021	- Revisión bibliografías programas - Coordinación trabajo programas segundo y tercer nivel de dominio
09-abril 2021	- Inducción plan de seguimiento y monitoreo planes de estudios/ UGCDD
19-abril 2021	- Incorporación de cláusula para correspondencia con Resultados de aprendizaje y desempeños clave, a programas de estudio del plan Rexe 2460
26-abril 2021	- Confección y revisión de los Planes de seguimiento de los planes de estudio
10-mayo 2021	- Entrega fase 1 plan de seguimiento nuevo plan de estudios Rexe 2460
24-mayo 2021	- Revisión Plan de seguimiento Plan de estudios Rexe 1007

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva por parte de los académicos, estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro, el 91% de académicos a honorarios, el 71% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 75% de egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación”.

12.c.- En el proceso de autoevaluación, la unidad identifica las fortalezas, las debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir del cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable que contiene indicadores, metas, responsables, plazos y recursos asociados

El proceso de autoevaluación ha permitido analizar los distintos aspectos que componen el proceso formativo, tales como plan de estudios, perfil de egreso, finanzas, vinculación con el medio, infraestructura, recursos, académicos y personal de apoyo, entre otros. Este análisis arroja como resultado factores positivos y negativos, tanto internos como externos, que afectan el desarrollo y funcionamiento de la Carrera. Esto significa que ha sido posible identificar las fortalezas que posee la unidad y con las cuales debemos sustentar y potenciar las actividades críticas del programa, además de superar las debilidades. En relación a estas últimas, el análisis de cada criterio y los resultados obtenidos en las encuestas de apreciación académica y estudiantil, han revelado factores negativos internos que la Carrera, con el apoyo de la institución, tiene la posibilidad de resolver. Estas debilidades han sido mencionadas al final de cada criterio, lo que es considerado en el plan de mejora, presentando metas factibles, objetivos verificables e indicadores que permiten medir efectivamente los resultados de su aplicación.

Cabe señalar, que posteriormente y a través de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación Institucional, se realizará un seguimiento de dichas acciones, trabajo que será realizado en línea con el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera, utilizando como instrumento la plataforma Smartsheet. Respecto a los factores externos que amenazan el buen funcionamiento de la Carrera, se ha podido observar que a pesar del contexto de pandemia y confinamiento que vive el planeta en este momento, la Carrera, con

el soporte del Instituto de Filosofía, la Facultad de Humanidades y Educación, la Vicerrectoría Académica y la Prorectoría de la Universidad, ha sido capaz de implementar estrategias para dar cumplimiento a nuestros propósitos educativos entregando a los estudiantes una formación de calidad y atención a sus requerimientos académicos y personales. Finalmente, este proceso de autoevaluación también ha permitido identificar oportunidades que brinda el entorno, las que serán indudablemente aprovechadas para mejorar nuestras condiciones y utilizarlas en la consolidación del proyecto educativo.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos del claustro ya que el 93% de ellos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Conocen y participan en la formulación del plan de mejoras”.

12.d.- La Carrera o programa utiliza instrumentos que le permitan progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas

Los instrumentos que utiliza la Carrera de Pedagogía en Filosofía para fortalecer su capacidad de autorregulación son los siguientes:

Plan de Desarrollo Estratégico Instituto de Filosofía: Contiene las formulaciones que guían a la Unidad, organizadas a partir de las líneas estratégicas de Pregrado, Postgrado e Investigación, Vinculación con el Medio y Gestión Institucional.

Este Plan, referente para la toma de decisiones, se despliega en torno a proyectos, cada uno de ellos a cargo de un académico de la Carrera, a cargo de monitorear su avance, manteniendo informada de ello a la Dirección del Instituto.

Plan de Mejoras Proceso de Acreditación 2018: Contiene las acciones de mejora contempladas para el proceso de Acreditación realizado por la unidad académica el año 2017 y que se han ido implementando durante el período 2018 - 2022, que corresponde a los años de acreditación otorgados en aquella oportunidad.

El plan de mejoras de 2018 incorpora las observaciones realizadas por la CNA y por los pares evaluadores.

Resolución exenta de Acreditación N° 354, de la Agencia Nacional de Acreditación. Contienen los juicios evaluativos del respectivo proceso de acreditación realizado el año 2017 y que certificó la calidad de la carrera por el período 2018-2022, orientando la toma de decisiones de la unidad académica a partir de una evaluación externa e informada.

Mecanismos de seguimiento y monitoreo de avances en el plan de implementación de la Innovación Curricular, desde 2018, Comité Curricular Permanente (ver formulario A)

Además, en el marco de su proceso de autorregulación para asegurar la calidad y propender a la mejora continua la Carrera cuenta con los siguientes mecanismos e instrumentos que permiten asegurar la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, visión y propósitos institucionales:

- Mapa de progreso de los niveles de avance de las competencias que conforman el perfil de egreso.
- Evaluación de los resultados del proceso formativo, como función de la Directora de Carrera, asesorada por el Comité Curricular Permanente, para analizar el funcionamiento y aplicación de las estructuras o actividades curriculares, proponiendo medidas de ajustes que sean necesarias para su perfeccionamiento; desarrollar mecanismo de evaluación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo al diagnóstico y solución de problemas en la aplicación del currículo. Este mecanismo ha dado origen a reformas del plan de estudio y programas de las asignaturas, efectuadas con el fin de su mejora continua.
- Además, la Unidad utiliza diferentes instrumentos que le permiten monitorear los procesos tanto administrativos como académicos, a través de herramientas informáticas tales como: SIRA, Smartsheet, Tableau Reader, Gesdoc, Fin700, entre otras.

Proyectos Institucionales

El proyecto de Formación Inicial Docente, FID, ha permitido al programa de Pedagogía en Filosofía garantizar su proyección en temas de infraestructura y equipamiento y dotación académica, principalmente. Este convenio marco, "UVA 1756 – 1856, Implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad", tiene por objetivo "Fortalecer la formación pedagógica de los estudiantes de las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, mediante una actualización curricular que se haga cargo de los desafíos metodológicos, de prácticas y contenidos que demanda la nueva Carrera docente y el proyecto educativo institucional; todo ello para mejorar las prácticas educativas de los graduados, de manera que éstos se desempeñen en escenarios diversos y complejos para responder ética y creativamente a las necesidades de desarrollo de la sociedad y del entorno".

Para alcanzar este objetivo general, el convenio de desempeño contempló estrategias, hitos y actividades asociadas que permitieron fortalecer la capacidad de autorregulación de la Carrera, a partir de una batería de objetivos e indicadores asociados en las siguientes áreas:

- **Acceso y Acompañamiento:** Fortalecer los mecanismos de ingreso y transición de los estudiantes a las carreras de pedagogía, a través de la revisión e implementación de ajuste a los programas de acceso y acompañamiento.
- **Rediseño Curricular:** Actualizar el currículum de las carreras de pedagogía, a través del fortalecimiento del contenido pedagógico, desarrollo de un conjunto de prácticas generativas e incorporación sistemática de nuevas metodologías, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de la calidad.
- **Investigación:** Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación, a través de la articulación y sinergia con el programa de fortalecimiento de la composición de los cuadros académicos, de perfeccionamiento asistemático y desarrollo de capacidades de investigación de la Institución.
- **Vinculación con el Medio:** Generar una vinculación permanente y bidireccional con el medioprofesional que retroalimente los procesos formativos de las Carreras de pedagogía, promueva oferta de educación continua y potencie proyectos entre la Universidad y la comunidad.
- **Gestión:** Desarrollar una plataforma de gestión de las Carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente a fin de proyectar su desarrollo.

En específico, el proyecto busca generar condiciones de ingreso para los estudiantes de las carreras de pedagogía, a través de la revisión y adaptación de los programas de acceso y acompañamiento; la actualización de su currículum mediante el fortalecimiento del contenido pedagógico, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad; a desarrollar la investigación y productividad científica en educación; a generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las Carreras de pedagogía; y a desarrollar una plataforma de gestión de las Carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente.

De acuerdo a las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación de la Carrera, se aprecia una percepción positiva por parte de las y los académicos. En efecto, el 100% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que "la Carrera utiliza instrumentos que le permiten fortalecer su capacidad de autorregulación". Por su parte, el 100% de las y los académicos del claustro y honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que "la Carrera integra en sus procesos de mejora continua las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas, cuando corresponde".

12.e. Cuando al momento del egreso existen pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, estas serán una referencia para la Carrera o programa en autoevaluación

La Ley 20.903 establece un instrumento de medición estandarizado para las Carreras pedagógicas. Los estudiantes de la Carrera deben rendir la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) para poder titularse como Profesores de Enseñanza Media en Filosofía.

La END se sitúa en el contexto de la Ley 20.903 que crea el Sistema de la Carrera Docente y Modifica otras Normas el año 2016. En su artículo 27 fija nuevas exigencias a las carreras de pedagogía para la obtención de la acreditación, entre las cuales se encuentra la obligación de aplicación de evaluaciones diagnósticas, una al inicio a cargo de las Instituciones y la otra 12 meses previo al egreso de los estudiantes a cargo del Ministerio de Educación. A partir de los resultados, las Instituciones deben definir acciones remediales focalizadas en los y las estudiantes con resultados descendidos y, asimismo, deberán considerar los resultados para el mejoramiento continuo de sus propuestas formativas.

La primera instancia de la evaluación diagnóstica INICIA, obligatoria desde la Ley 20.903 de 2016, fue realizada en enero de 2017 para las carreras de: Educación Parvularia, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Matemáticas y nuestra Carrera de Pedagogía en Filosofía. Cabe indicar que si bien 14 estudiantes de la Carrera rindieron voluntariamente la Prueba, a la fecha el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas) no entregó los resultados de esta evaluación. Por otra parte, es necesario señalar que la Universidad de Valparaíso asume todos los instrumentos e instructivos emanados de la política pública, siendo, por tanto, integrados en las carreras que corresponda.

En el caso de las carreras de pedagogía, los mecanismos de monitoreo y evaluación del logro del perfil de egreso serán complementados por la información entregada por la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), cuyo principal objetivo es dar cuenta de la efectividad del proceso formativo, es decir, si los/as estudiantes han alcanzado los aprendizajes esperados según los estándares pedagógicos y disciplinarios para la Formación Inicial Docente (FID).

Las instancias que incorporan a los procesos de autoevaluación los temas relativos a la prueba END son la Dirección de la Carrera, el Comité Curricular Permanente y el Comité de Autoevaluación.

Para la End 2018, 15 estudiantes rindieron la Prueba de Conocimientos Pedagógicos Generales (PCPG). El puntaje obtenido por los estudiantes para la END-FID 2018 es de 102,3, encontrándose bajo el puntaje promedio nacional de 104,9: Sin embargo se observa un aumento de los puntajes respecto al año anterior (0,1). Los estudiantes no rindieron la Prueba de Conocimientos Disciplinarios, dado que Filosofía no cuenta con estándares orientadores vigentes.

En el año 2019 hubo 16 inscritos de la Carrera, 11 estudiantes rindieron las pruebas relativas a los estándares pedagógicos, correspondientes al nivel de Enseñanza Media (68,8%).

Para la END - FID 2019, se puede observar que el puntaje promedio alcanzado en la Prueba de Conocimientos Pedagógicos Generales se encuentra bajo el promedio nacional (-3,7 puntos). Asimismo, se observa una variación de los puntajes respecto al año anterior; esta diferencia (-4,5 puntos) no es estadísticamente significativa.

Estos resultados e insumos fueron fundamentales para identificar algunas debilidades formativas en el área de pedagogía. Los cuales fueron utilizados para confeccionar el plan que se resume a continuación.

(Se presenta en anexo N°12b el plan remedial END para el año 2019)

Es importante mencionar que en el plan de remedial END 2019 hubo una mejora sustancial con respecto al diseño de este en años anteriores dado que, a partir del 2020 se creó el Comité END especializado en reflexionar sobre el análisis de resultados y también como pueden abordarse las actividades de mejora en la carrera. En el plan remedial 2019 se incluye a los diversos niveles del plan de estudios proyectando la implementación de tres planes en distintos años. Así se construyó un plan inmediato, un plan a largo plazo y por último un plan para estudiantes de quinto año.

Plan de mejora END 2019/ Implementación 2020:

1. PLAN DE MEJORAS INMEDIATAS

Elaborado para los estudiantes que hoy cursan el cuarto año de carrera y que rendirán la END el segundo semestre del año 2020

a. Microcurricular:

Planificación y Evaluación PFI 418

Talleres Prácticos (formatos de planificación e Instrumentos evaluativos)

Formación en los Estándares Pedagógicos

Incorporación de estudiantes en contextos educativos (práctica avanzada)

b. Inducción para estudiantes

Específicamente enfocada a resolver dudas y a trabajar con situaciones educativas hipotéticas.

c. Desarrollo de contenidos y habilidades a fines.

Desarrollo de contenido y habilidades en asignaturas determinadas (Psicología Social y Ciencia Tecnología y sociedad)

2. PLAN DE MEJORAS A LARGO PLAZO

Elaborado para los y las estudiantes que cursan años anteriores al cuarto año en el cual se rinde la END.

a. Microcurricular

Asignaturas específicas que fortalecerán a partir de sus contenidos propios conocimientos requeridos en la END (Currículum, Práctica Inicial, Didáctica Especial).

b. Repositorio de insumos

Creación de un repositorio abierto a la comunidad educativa tanto a estudiantes de Pedagogía en filosofía como al cuerpo docente, con la finalidad de hacer accesible el material actualizado para el desarrollo de conocimientos técnico- pedagógicos

c. Seguimiento de progreso

Evaluaciones diagnósticas en todos los años en asignaturas Pedagógicas

3. PLAN DE MEJORA ESTUDIANTES 5TO AÑO

Elaborado para los y las estudiantes que cursan quinto año y realizarán su práctica profesional

a. Diagnóstico

Se desarrollará una evaluación diagnóstica para fortalecer aquellos elementos técnicos pedagógicos previos a la realización de la práctica profesional

b. Repositorio de insumos

Creación de un repositorio abierto a la comunidad educativa tanto a estudiantes de Pedagogía en Filosofía como al cuerpo docente.

c. Acompañamiento Práctica Profesional

Comunicación constante con estudiantes que realizan Práctica Profesional a través de reuniones evaluativas. En estas se compartirán experiencias en aula, se buscarán remediales para fortalecer el trabajo pedagógico y las académicas en educación coordinarán el trabajo conjunto de acompañamiento con los y las estudiantes

La evaluación Nacional Diagnóstica, es aplicada directamente por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), durante los doce meses que anteceden al último año de carrera. Sin embargo, para el proceso del año 2020 se suspendió la evaluación en función de la crisis sanitaria. De todos modos, el CPEIP estipula que esta cohorte deberá rendir esta evaluación en el proceso del 2021, para lo cual la universidad deberá disponer de todas las condiciones y los medios para su rendición y continuar de este modo con los planes de mejora posterior a la obtención de los resultados.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos de la carrera y poco favorable de estudiantes y egresados de la Carrera. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro y el 82% de las y los académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera, en sus análisis de mejora continua, incorpora referencias a pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o

específicas de habilitación; certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, según corresponda”. Sin embargo, lo anterior contrasta con la percepción poco favorable de las y los estudiantes de cursos superiores y de egresados ya que el sólo el 35% de ambos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer o que conoció “la existencia de pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, las cuales se utilizan como un referente en mi Carrera”. En el caso de los estudiantes de cursos superiores el nivel de desinformación sobre el tema llega al 40% y en el caso de los egresados en la percepción negativa al 35%. Surge aquí una clara oportunidad de mejora que insista en la difusión y apropiación de dichos instrumentos por parte de nuestros estudiantes.

12.f. El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos – docentes, estudiantes, egresados(as) y empleadores(as) - y el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la Carrera o programa

Los procesos de autoevaluación con fines de acreditación que ha desarrollado la Carrera han considerado la participación de todos los informantes claves internos y externos del proceso, es decir, académicos(as), estudiantes, egresados(as) y empleadores(as), quienes han aportado con su opinión y valoración al desarrollo del mismo.

El actual proceso de autoevaluación con fines de acreditación contó con la participación activa de informantes claves internos y externos. Así para la recolección de información de diagnóstico se realizó una encuesta en línea en la que participaron 16 estudiantes de primero y segundo año, 31 estudiantes de cursos superiores, 25 académicas y académicos (claustro y a honorarios), 20 egresados y 12 empleadores. En el Formulario, sección C, se recogen con detalle las participaciones de informantes claves.

El proceso es informado a través de los siguientes medios:

Sitio Web del Instituto de Filosofía (<http://institutofilosofia.uv.cl/>)

Los resultados del informe de autoevaluación son difundidos a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Académicos. Claustros específicamente definidos para validación y difusión de resultados.
- ✓ Estudiantes. Entrega de resultados al Centro de Estudiantes y al Comité Académico Estudiantil (CAE)
- ✓ Profesionales y Empleadores (as) Envío de boletines informativos.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva por parte de los académicos y poco favorable de estudiantes, egresados y empleadores. Efectivamente, el 93% de las y los académicos del claustro, el 91% de académicos honorarios, el 39% de estudiantes de cursos superiores y sólo el 15% de egresados declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer o haber conocido “el informe de autoevaluación de la Carrera”. Sorprende aquí el alto nivel de desacuerdo por parte de los estudiantes de cursos superiores, sobre todo, considerando las diferentes reuniones sostenidas con los representantes del Comité Académico Estudiantil de la Carrera y los integrantes del Centro de Estudiantes donde se expuso la relevancia de conocer dicho documento y las propuestas de mejoras contenidas en él. Sin embargo, no sorprende la percepción negativa de egresados que alcanzó el 65% de “desacuerdo y muy en desacuerdo” considerando que el CAE fue reactivado hace tres años y el Informe de Autoevaluación se publicó en la Web del Instituto y Carrera el segundo semestre de 2019.

Por su parte, existe una percepción negativa de los empleadores ya que el 58% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con la afirmación sobre si fue “invitado a participar de los procesos de autoevaluación de la Carrera”. En este contexto, surge una clara oportunidad de mejora que permita mejorar la interacción con nuestros socios claves, en la línea de las que nos hemos propuesto en criterios y subcriterios anteriores.

12.g.- La Carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción

Los sistemas de información que le permiten a la Carrera disponer de datos confiables y validados, son parte de las plataformas informáticas que dispone la institución. Estas son:

Portal Académico UV (<https://portal.uv.cl/>), que cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Reportes de Admisión de cada año (gratuidad, admisión especial, proceso regular, postulaciones)
- Sistema de Información Carga de Docencia Directa de Pregrado.
- Aula Virtual de Pre y Post Grado.
- Herramientas para Profesores: Gestión de notas y evaluaciones, bitácora y asistencia.
- Herramientas para la dirección de la unidad:
 - Fijar fechas de cierre de semestre
 - Gestión de notas y evaluaciones
 - Gestión académica: Asignaturas (oferta académica, horario asignaturas), Alumnos (Gestionar menciones, buscar alumnos y ficha arancelaria).
 - Reportes: asignaturas por semestre, actas, notas, aprobación y reprobación de asignaturas, entre otros.
 - Simulador académico: estado de un alumno, resumen académico, análisis gráfico, avance académico real y simulador de egreso.

El portal académico cuenta con manuales de uso para facilitar el trabajo en la plataforma.

Sistema Integrado de Registro Académico (SIRA) (<http://sira.uv.cl>) para PRE y POST grado que cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Gestión de los planes de estudio.
- Gestión del periodo académico vigente.
- Gestión de los/las estudiantes: fichas de los/las estudiantes, historial académico, inscripción de asignaturas.
- Gestión de académicos: gestión de profesores externos o invitados, gestión de programación académica, gestión de evaluaciones.
- Informes por estudiante: por estado académico, alumnos regulares que no registran asignaturas, alumnos con notas postergadas o que no registran nota final.
- Informes por asignatura: informe por asignaturas inscritas por los/las estudiantes, informe de asignaturas cursadas por los/las estudiantes.
- Gestión de matrículas: para alumnos nuevos/antiguos, por año de ingreso, para alumnos extranjeros por año de ingreso.
- Actas: de término de asignatura, de notas postergadas, de asistencia, actas de notas promediando temas.

Aula Virtual: Es un proyecto liderado por Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad. Se trata de un esfuerzo institucional importante por incorporar el uso intensivo de las TIC's en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como un complemento a la formación presencial desde un sistema transversal e integrándose a los distintos servicios de apoyo al estudiante que actualmente incorpora el Portal Académico. De esa forma y tratando de facilitar el trabajo de los académicos, se integra esta herramienta para fortalecer la comunicación e interacción a través de un medio complementario que facilite y flexibilice la formación de los/las estudiantes, además de potenciar la relación profesor – alumno, posibilitando la eliminación de la discontinuidad de la acción formativa, haciendo de esta, un continuo que permita a los/las estudiantes alcanzar los objetivos propuestos.

Reporte de Compromiso Académico: La administración de la carga académica de los docentes es llevada a cabo a través del Reporte de Compromiso Académico (RCA). Dicho sistema depende de Prorectoría y contempla la individualización del académico y las actividades que este desarrolla (Gestión, investigación, extensión, docencia y guía de tesis). Cada docente al inicio de cada semestre ingresa su carga académica la que se encuentra respaldada en los decretos respectivos emitidos por el Director/a del Instituto y la Universidad. El RCA, contabiliza el número de horas directas de trabajo contemplado. Dicho registro

permite ajustar la carga académica de los docentes de acuerdo a su contrato vigente con la Universidad y actualizar el trabajo semestral de los docentes, siendo asociada con la proveniente de la encargada de administración de la Facultad y permite efectuar pagos incrementales si correspondiera.

SAT (Sistema de Alerta Temprana): Sistema que permite identificar a aquellos estudiantes que presenta mayores dificultades o riesgo deserción, permitiendo focalizar los apoyos de manera oportuna, informando de ello a la Unidad Académica por medio de reportes, quienes a su vez pueden acceder a esta información en línea por medio de portal académico UV, Sistema SAT automatizado.

ERP FIN700: Sistema de Información Financiero Contable orientado a constituirse en la principal herramienta de gestión, pues integra la contabilidad con las distintas áreas de la universidad y con el sistema de presupuestos y control de gestión.

Herramientas de Presupuesto: Herramientas web que permiten a las unidades conocer su avance de la ejecución presupuestaria. Estas herramientas están agrupadas en Control Presupuestario Aporte Universidad (APU), Control Presupuestario Ingresos Propios (IP) y control Presupuestario Fondos Concursables (FC). Una de las principales funcionalidades es otorgar el comprobante de disponibilidad presupuestaria, documento que acredita que se dispone de recursos para realizar alguna compra. Para el caso del control presupuestario APU, además existe un comprobante que indica la disponibilidad presupuestaria y el reflejo del devengo del compromiso.

Sistema Apoyo Honorarios: Sistema de registro y procesamiento de convenios honorarios.

Cabe destacar que el desarrollo, adquisición y mantención de los sistemas operacionales es responsabilidad exclusiva de DTIC, al igual que la plataforma de comunicaciones, el Datacenter y el resguardo de las bases de datos.

12.h.- El plan de mejora para la Carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario

La Universidad está comprometida con los programas académicos y su buen funcionamiento y cuenta con mecanismos asociados al cumplimiento de los planes de mejora y las recomendaciones de la CNA. Por su parte, la Facultad de Humanidades y Educación, y el Instituto de Filosofía, contemplan dentro de sus planes de desarrollo los requerimientos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía. Además, el proyecto FID-UV en sus objetivos plantea un modelo de formación inicial docente que responda a los estándares nacionales. Entre ellos se deben mencionar la Ley 20.903, los criterios de la CNA y modelo educativo de la Universidad de Valparaíso. Todas estas instancias brindan el apoyo administrativo, de gestión y financiero para el cumplimiento del plan de mejora.

El Plan de Mejora de la unidad ha sido informado a las autoridades e instancias respectivas de la Universidad de Valparaíso, las que corresponden a Decano de la Facultad; Director de Instituto, así como a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la calidad, y a sus unidades; Dirección de Planificación y Dirección de Autoevaluación y Acreditación, desde donde se otorga el apoyo técnico para su elaboración.

12.i.- La Carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida

La Carrera cumple con los propósitos que declara. Éstos han sido integrados al Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de Filosofía (2016-2019), el cual se ha elaborado contemplando el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad (2015-2019). Cabe recordar, que la vigencia de ambos planes de desarrollo ha sido extendida hasta el año 2020, tal como se evidencia en los anexos N°7b y 7d.

Dichas acciones se ordenan de acuerdo a principios de calidad y de integridad, los que están avalados por la composición del cuerpo docente, las actividades de docencia, investigación, y de extensión y vinculación con el medio que se desarrollan, el Plan de estudios y sus ajustes en conjunto con el CDD, por los mecanismos de evaluación y comunicación aplicados, así como por los procesos de autoevaluación desarrollados.

De acuerdo a las proyecciones de actividades programadas en el plan de desarrollo del Instituto de Filosofía, existe un seguimiento de las metas que dan cuenta de los logros alcanzados a la fecha. Lo anterior, se presenta en detalle en el “Informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de Filosofía”, realizado por la Dirección de Planificación de la Institución, anexo N°7e

Esta proyección se sustenta en cinco Ejes de Desarrollo:

- I. A) Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postítulo y posgrado.
- I. (B) Consolidación de los procesos formativos de pregrado, posgrado y postítulo, 94%.
- II. Generación y transferencia de conocimiento, 84%.
- III. Vinculación con el Medio, 100%.
- IV. Fortalecimiento del Cuerpo Académico, 100%.
- V. Consolidación del Modelo de Gestión Institucional, 88%.

Se puede evidenciar que la Unidad se preocupa de cumplir con sus planes de desarrollo comprometidos, impactando y asegurando la calidad de la formación educativa.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar claramente la percepción positiva que tienen los académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. Efectivamente, el 100% de las y los académicos del claustro y el 91% de académicos a honorarios declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “la Carrera cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad académica en que opera, asegurando la calidad de la educación impartida”. Lo anterior es ratificado por el 75% de estudiantes de cursos superiores que declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber “visto mejoras en mi Carrera desde que ingresé a ésta, en pos de asegurar la calidad de la formación impartida”. Por su parte, sólo el 60% de los egresados declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Mientras fui estudiante, vi mejoras en la Carrera desde que ingresé, en pos de asegurar la calidad de la formación impartida”, con un 35% de “desacuerdo y muy en desacuerdo”. El contraste de percepción de estudiantes regulares y egresados es un claro ejemplo de las mejoras alcanzadas en este contexto en la Carrera y Unidad Académica en el último tiempo. Estos resultados de percepción avalan el Análisis de Brecha realizado por el Comité de Autoevaluación, y que muestra que un muy alto porcentaje de los compromisos asumidos en el último Plan de Mejora fue honrado.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 12 AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

De acuerdo con lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

Fortalezas:

- ✓ La Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación: en trece años se ha sometido a cuatro procesos para la acreditación, todos los cuales motivaron mejoras continuas, incluidas innovaciones curriculares profundas.
- ✓ El Instituto de Filosofía ha utilizado los resultados de las varias instancias de autoevaluación para definir un Plan de Desarrollo Estratégico, alineado con el modelo educativo y las políticas institucionales, con objetivos y responsables claramente definidos.
- ✓ Se generó en el organigrama del Instituto la figura del Profesional Académico que atiende a los asuntos de VcM, diseño curricular y autoevaluación y acreditación, contratándose a los tres para ejercer funciones de manera permanente.
- ✓ Proceso de autoevaluación realizado por un Comité Ampliado, que integró junto a los académicos y

académicas de la Carrera a los profesionales académicos contratados para las áreas de VcM, diseño curricular y autoevaluación y acreditación.

- ✓ Existencia de una Comisión END permanente, encargada de analizar los resultados de las pruebas nacionales y diseñar y realizar acciones remediales.

Oportunidades de Mejora:

- ✓ Difusión y apropiación de la tarea de la Comisión END.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

FORTALEZAS:

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: efectividad y resultados del proceso formativo, y autorregulación y mejoramiento continuo, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, que se resumen de la siguiente manera:

- ✓ Las condiciones y los criterios de ingreso se encuentran debidamente formulados y socializados.
- ✓ La Carrera aplica los instrumentos institucionales de evaluación, diagnóstico y nivelación de los ingresados, y tiene en sus Planes de Estudio asignaturas para nivelar las competencias evaluadas (Talleres de Lectura y Escritura, Lógica, idioma inglés, etc.), así como instrumentos de ayuda a quienes se encuentran en desventaja relativa.
- ✓ Además de la fortaleza antes descrita, en el contexto de crisis socio-sanitaria la Carrera ofreció de forma oportuna nivelación en los ámbitos donde se detectó que los y las estudiantes presentaban déficit en su formación.
- ✓ La Carrera usa el sistema institucional de registro del rendimiento académico de sus estudiantes. Ellos tienen acceso a la información de su avance, lo cual permite un seguimiento de la efectividad y de los resultados del proceso de aprendizaje
- ✓ Hay reconocimiento público de los egresados por su formación disciplinar y profesional, que les ha permitido desempeñarse con éxito en el campo laboral.
- ✓ La calidad de su formación ha dotado a los estudiantes de la Carrera de herramientas para realizar estudios de postgrado en Universidades nacionales y extranjeras.
- ✓ La Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación: en trece años se ha sometido a cuatro procesos para la acreditación, todos los cuales motivaron mejoras continuas, incluidas innovaciones curriculares profundas.
- ✓ El Instituto de Filosofía ha utilizado los resultados de las varias instancias de autoevaluación para definir un Plan de Desarrollo Estratégico, alineado con el modelo educativo y las políticas institucionales, con objetivos y responsables claramente definidos.
- ✓ Se generó en el organigrama del Instituto la figura del Profesional Académico que atiende a los asuntos de VcM, diseño curricular y autoevaluación y acreditación, contratándose a los tres para ejercer funciones de manera permanente.
- ✓ Proceso de autoevaluación realizado por un Comité Ampliado, que integró junto a los académicos y académicas de la Carrera a los profesionales académicos contratados para las áreas de VcM, diseño curricular y autoevaluación y acreditación.
- ✓ Existencia de una Comisión END permanente, encargada de analizar los resultados de las pruebas nacionales y diseñar y realizar acciones remediales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de

evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación con los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ Continuar con las medidas tendientes a fortalecer la retención, la progresión y la titulación oportuna, reforzando los mecanismos que se vienen aplicando.
- ✓ Difusión y apropiación de la tarea de la Comisión END.

Capítulo V

Plan de Mejoras

De manera introductoria a la presentación de los Planes de Mejora de la carrera, es importante señalar que con respecto a los planes de mejora que emergen desde el proceso de Autoevaluación de pre y posgrado, las acciones comprometidas pueden ser cubiertas gracias a las fuentes de financiamiento ya descritas a lo largo de este documento y a la articulación entre este y el plan de desarrollo de su respectiva Escuela/Instituto y Facultad.

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

OM. 1	Diseñar e implementar estrategias que recojan la opinión y sugerencias de los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros), y los acuerdos alcanzados con ellos, con la finalidad de retroalimentar a dichos agentes sobre la relevancia de sus aportes al diseño tanto del perfil de egreso como del plan de estudios de la carrera.
Criterios de Evaluación	3. Perfil de egreso 4. Plan de estudios
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora se fundamenta en que, si bien durante innovación curricular existieron consultas a egresados y agentes del sistema educativo, es necesario reforzar y fortalecer el proceso y en especial la socialización de los resultados de las consultas. La baja percepción mostrada por los empleadores y egresados de la carrera ante algunas preguntas realizadas en la encuesta de este proceso de autoevaluación, que indagaban si la carrera les consulta o genera instancias para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, nos impulsa entonces a implementar nuevas estrategias de retroalimentación.
Actividades	Confección, entrega y publicación de reporte.
Indicadores	Número de reportes socializados / número de reuniones realizadas.
Hitos/Evidencias	Reporte realizado y socializado.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	A más tardar un mes tras cada una de las actividades de consulta.
Responsables	Directora de Carrera.
Participantes	Director de Instituto, CCP, VcM, webmaster Facultad de Humanidades, invitados.

OM. 2	Fortalecer el diseño e implementación del plan de trabajo que defina estrategias y dispositivos con la finalidad de optimizar la comunicación con los agentes del sistema educativo (empleadores, egresados, jefes de UTP, Profesores guía, entre otros)
Criterios de Evaluación	3. Perfil de egreso 4. Plan de estudios
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora surge debido a la baja percepción de empleadores y egresados frente a ciertas consultas realizadas en la encuesta de autoevaluación, pero también se fundamenta en el hecho de que resultó difícil llegar con las encuestas a los socios del sistema educativo, lo que ha llevado a concluir al equipo a cargo de este proceso de autoevaluación que es necesario optimizar la comunicación con estos.

Actividades	<p>Actividad 1. Actualización de la base de datos de empleadores, exalumnos y establecimientos vinculados con la Carrera.</p> <p>Actividad 2. Realización de un focus group anual para recibir retroalimentación acerca del plan de estudios de parte de los socios estratégicos de la Carrera.</p> <p>Actividad 3. Realización de jornadas de buenas prácticas docentes.</p> <p>Actividad 4. Plan anual de visitas a los colegios.</p> <p>Actividad 5. Incluir a los socios estratégicos entre los destinatarios del boletín informativo del Instituto de Filosofía.</p> <p>Actividad 6. Encuentro de exalumnos.</p>
Indicadores	Número de actividades realizadas con agentes del sistema educativo
Hitos/Evidencias	<p>Actividad 1. Base de datos actualizada.</p> <p>Actividad 2. Acta del focus group.</p> <p>Actividad 3. Afiches y programas de las jornadas. Jornadas realizadas.</p> <p>Actividad 4. Registro audiovisual de visitas a los colegios. Incorporación al plan anual de VcM.</p> <p>Actividad 5. Boletín enviado a socios estratégicos.</p> <p>Actividad 6. Invitaciones. Registro audiovisual del encuentro.</p>
Fuente de financiamiento	APU (Presupuesto Universitario)
Plazo	<p>Actividad 1. Semestralmente a partir de año 1.</p> <p>Actividad 2. Anualmente a partir de año 1.</p> <p>Actividad 3. Anualmente a partir de año 2.</p> <p>Actividad 4. Año 1, diseño de la actividad. Puesta en marcha, anualmente a partir del año 2.</p> <p>Actividad 5. Semestralmente a partir de año 1.</p> <p>Actividad 6. Anualmente a partir del año 1.</p>
Responsables	<p>Actividad 1. Encargado de VcM.</p> <p>Actividad 2. Directora de Carrera.</p> <p>Actividad 3. Directora de Carrera.</p> <p>Actividad 4. Encargado de VcM.</p> <p>Actividad 5. Webmaster Facultad de Humanidades.</p> <p>Actividad 6. Directora de Carrera, Encargado de VcM.</p>
Participantes	<p>Actividad 1. Secretaria de docencia de la Carrera.</p> <p>Actividad 2. Encargado de VcM, Comité Curricular Permanente, Claustro de profesores, agentes del sistema educativo.</p>

	<p>Actividad 3. Encargado de VcM, Comité Curricular Permanente, Claustro de profesores, agentes del sistema educativo.</p> <p>Actividad 4. Directora de Carrera, Comité Curricular Permanente, Claustro de profesores, agentes del sistema educativo.</p> <p>Actividad 5. Encargado de VcM, Comunidad Universitaria, agentes del sistema educativo.</p> <p>Actividad 6. Exalumnos, Alumni UV.</p>
--	---

OM. 3	Fortalecer el conocimiento y participación de los profesores a honorarios, mediante su incorporación a los claustros ampliados de la Carrera
Criterios de Evaluación	<p>3. Perfil de egreso</p> <p>4. Plan de estudios</p>
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora surge en el marco de la encuesta aplicada en este proceso de autoevaluación, ya que varios reactivos de la encuesta aplicada a los profesores a honorarios señalan desinformación sobre aspectos centrales del perfil de egreso y plan de estudios y su revisión permanente. En este contexto el equipo de autoevaluación considera necesario incrementar las instancias de encuentro entre el claustro permanente y los y las profesoras a honorarios con el objetivo de fortalecer su conocimiento y participación.
Actividades	Realización de claustros ampliados que incluyan a todos los académicos y académicas que sirven docencia en la Carrera.
Indicadores	Número de claustros ampliados.
Hitos/Evidencias	Actas de los claustros ampliados
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Dos semestrales a partir del año 1.
Responsables	Directora de Carrera.
Participantes	Profesores del claustro, profesores a honorarios.

OM. 4	Fortalecer la socialización del modelo de vinculación con el medio de la Carrera y sus definiciones, a fin de generar una mayor apropiación por parte de los diferentes actores, en especial, estudiantes y agentes del sistema educativo.
Criterios de Evaluación	5. Vinculación con el Medio
Fundamentación	De acuerdo con los resultados obtenidos para algunos reactivos en las encuestas aplicadas en este proceso de autoevaluación y del análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible concluir que aún el concepto de vinculación con el medio, como hoy lo define la Universidad de Valparaíso y la propia Carrera, no ha logrado

	internalizarse en los diferentes estamentos y actores, asociando aún por ejemplo, el término principalmente a actividades de extensión y difusión.
Actividades	Actividad 1. Incorporar la mención explícita de VcM en el boletín de la Carrera y en los informes para socios clave del ámbito laboral. Actividad 2. Relanzamiento del área de VcM con los estamentos académico y estudiantil con el objeto de difundir y promover la apropiación del cambio de paradigma.
Indicadores	Actividad 1. Cantidad de boletines que incorporan la mención a VcM. Actividad 2. Actividad de relanzamiento.
Hitos/Evidencias	Actividad 1. Boletines elaborados incorporando mención. Actividad 2. Registro audiovisual del relanzamiento.
Fuente de financiamiento	Sin recursos adicionales
Plazo	Actividad 1. Semestralmente, en cada boletín informativo. Actividad 2. Año 1.
Responsables	Encargado de VcM.
Participantes	Comunidad del Instituto de Filosofía y agentes del sistema educativo.

OM. 5	Avanzar en la definición y diseño de un modelo de evaluación de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la Carrera, acorde al modelo institucional.
Criterio de Evaluación	5. Vinculación con el Medio
Fundamentación	Si bien la Carrera ha avanzado de manera importante en generar planes de vinculación con el medio, lo que le ha permitido implementar una serie de actividades y fortalecer esta área, hoy es necesario avanzar en definir un modelo, acorde al modelo institucional, que permita evaluar estas actividades, a fin de detectar a tiempo aspectos que pudieran ser sujetos de corrección y/o fortalecimiento.
Actividades	Diseñar y testear un modelo de evaluación de las actividades de VcM, acorde al modelo institucional.
Indicadores	Reporte de avance.
Hitos/Evidencias	Modelo diseñado.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Año 2.
Responsables	Encargado de VcM, Directora de Carrera, Director de Instituto.
Participantes	Encargado de VcM, Directora de Carrera, Director de Instituto, profesional de apoyo a

	los procesos de autoevaluación y acreditación.
--	--

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

OM. 1	Fortalecer la socialización, con los académicos de la Carrera, sobre aspectos relacionados al presupuesto de la Unidad y su ejecución
Criterio de Evaluación	6. Organización y Administración
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora surge de la percepción manifestada por los académicos en la encuesta aplicada en el proceso de autoevaluación y del propio análisis del Comité de Autoevaluación, ya que ante la consulta “La Carrera da a conocer oportunamente el presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”, la percepción favorable alcanza el 50%.
Actividades	- Incorporar en la memoria del Instituto de Filosofía y de la carrera información sobre el presupuesto de la Unidad y su ejecución - Incorporar estos elementos en la página web
Indicadores	Presupuesto y su ejecución conocida por los académicos
Hitos/Evidencias	Publicación de la memoria en la web del Instituto de Filosofía.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Anualmente, a partir de 2021.
Responsables	Director del Instituto de Filosofía
Participantes	Directora de Carrera

OM. 2	Mejorar la visualización de las actividades de perfeccionamiento disciplinar y profesional realizadas por los y las docentes tanto del claustro como de los y las profesoras a honorarios.
Criterio de Evaluación	7. Personal docente
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora surge debido a que, en la encuesta aplicada en el proceso de autoevaluación, los estudiantes de cursos superiores ante la consulta “Mis profesores asisten periódicamente a actividades de perfeccionamiento o actualización disciplinar” el 40% de ellos indica una percepción favorable, y en el caso de los egresados alcanzó un 60%. En este contexto, y como parte del análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se concluye la necesidad de fortalecer y mejorar este aspecto.

Actividades	Actividad 1. Diseño y aplicación de formulario semestral para recabar información sobre la materia. Actividad 2. Incorporación de un apartado sobre la materia en el boletín del Instituto de Filosofía.
Indicadores	Formulario aplicado/semestre Boletines emitidos
Hitos/Evidencias	Actividad 1. Formulario de consulta. Actividad 2. Boletín con la información correspondiente.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Semestralmente a partir del año 1, cuando corresponda.
Responsables	Director del Instituto de Filosofía.
Participantes	Directora de Carrera, Encargado de VcM, Webmaster Facultad de Humanidades y Educación.

OM. 3	Informar, tanto a estudiantes y académicos, de manera sistemática y oportuna sobre la adquisición de nuevo material bibliográfico
Criterio de Evaluación	8. Infraestructura y Recursos de Apoyo
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora surge, principalmente, del resultado obtenido en la encuesta de autoevaluación aplicada a los estudiantes de cursos superiores, donde el 55% indica una percepción favorable ante la consulta “La biblioteca adquiere permanentemente material nuevo”.
Actividades	Creación de un boletín bibliográfico de carácter semestral.
Indicadores	Número de boletines / año.
Hitos/Evidencias	Boletines.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Uno por semestre.
Responsables	Directora de Carrera y DIBRA.
Participantes	Directora de Carrera, encargado de VcM.

OM. 4	Traslado de la Facultad de Humanidades y Educación a los espacios físicos ubicados en Playa Ancha, producto de la restructuración de espacios en la Universidad.
Criterios de Evaluación	8. Infraestructura y Recursos de Apoyo 9. Participación y bienestar estudiantil
Fundamentación	Si bien es importante señalar que en las encuestas de autoevaluación se indica una baja percepción, principalmente por parte de los estudiantes, con relación a este punto, esto se verá subsanado producto del traslado de la Facultad a las nuevas dependencias, ubicadas en Paya Ancha. Este traslado, proyectado para el año 2023 por la Universidad, permitirá mejorar los espacios físicos, en sus aspectos de accesibilidad, comodidades para el estudio y las tareas en general, alimentación, recreación y actividades deportivas.
Actividades	Restructuración de los espacios físicos de la Universidad.
Indicadores	Sede trasladada
Hitos/Evidencias	Traslado de la sede de la Facultad.
Fuente de financiamiento	Recursos institucionales
Plazo	2023
Responsables	Planta Física y Prorectoría.
Participantes	Comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación.

OM. 5	Generar instancias de encuentro e intercambio pedagógico-disciplinar, a partir de las redes y relaciones que la Carrera y el Instituto mantienen con diversos actores del ámbito educativo.
Criterio de Evaluación	10. Creación e investigación formativa por el cuerpo docente
Fundamentación	En vistas de la baja percepción de la comunidad de la Carrera acerca de la producción de material pedagógico-disciplinar, es importante fortalecer las instancias de interacción de lo pedagógico y lo disciplinar y así establecer espacios de participación activa en actividades dentro y fuera de la carrera.
Actividades	Actividad 1. Coloquio de educación. Actividad 2. Publicación de la memoria del Coloquio. Actividad 3. Diplomado en Estética. Actividad 4. Charlas itinerantes de filosofía. Actividad 5. Reactivar la movilidad estudiantil nacional. Actividad 6. Fortalecer la alianza estratégica con ACHIF y REPROFICH.
Indicadores	Actividades 1 y 2. Número de participantes del Coloquio.

	<p>Actividad 3. Número de diplomas entregados.</p> <p>Actividad 4. Número de charlas realizadas, número de participantes en las mismas.</p> <p>Actividad 5. Número de estudiantes de intercambio.</p> <p>Actividad 6. Número de reuniones / año.</p>
Hitos/Evidencias	<p>Actividad 1. Realización del Coloquio.</p> <p>Actividad 2. Publicación de las memorias del Coloquio.</p> <p>Actividad 3. Diseño e implementación del diplomado.</p> <p>Actividad 4. Inclusión de las charlas en el plan anual de VcM.</p> <p>Actividad 5. Convenios de intercambio.</p> <p>Actividad 6. Actas de acuerdo de las reuniones.</p>
Fuente de financiamiento	IP (Ingresos propios) – APU (Presupuesto universitario)
Plazo	Actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Desde año 1 en adelante.
Responsables	Directora de Carrera
Participantes	CCP, VcM, comunidad del Instituto de Filosofía, agentes del sistema educativo.

OM. 6	Contratación de nuevas profesoras y profesores para la Carrera de Pedagogía en Filosofía.
Criterios de Evaluación	<p>7. Personal docente</p> <p>10. Creación e investigación formativa por el cuerpo docente</p>
Fundamentación	Tras la jubilación de buena parte de sus profesores, el Instituto y la Carrera vieron descendido el número de JCE a 8,2. Se hace necesario reponer las plazas del claustro perdidas en el señalado proceso, incorporando 2 nuevas JCE.
Actividades	Realización de los respectivos concursos para proveer los cargos.
Indicadores	Número de nuevas/os profesoras/es contratadas/os.
Hitos/Evidencias	Decretos de nombramiento.
Fuente de financiamiento	Recursos Institucionales
Plazo	Un año.
Responsables	Director Instituto de Filosofía.
Participantes	Prorrectoría, Decanato

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

OM. 1	Continuar con las medidas tendientes a fortalecer la retención, la progresión y la titulación oportuna, reforzando los mecanismos que se vienen aplicando.
Criterios de Evaluación	11. Efectividad y resultados del proceso formativo
Fundamentación	Es esencial para la carrera la identificación temprana en la retención, progresión y la titulación oportuna de las y los estudiantes. Además de continuar con las medidas que la carrera ya cuenta, es importante compartir con todos los académicos y las académicas de la carrera información relevante de las y los estudiantes, para tener antecedentes de sus particulares situaciones que repercuten directamente en su rendimiento académico.
Actividades	Realizar Claustro Ampliado donde el tema sea conocer situaciones especiales de rendimiento de los estudiantes de la Carrera. Realizar seguimiento de los casos abordados en claustro y su situación posterior.
Indicadores	Número de Claustro Ampliado en el semestre.
Hitos/Evidencias	Actas.
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Dos Claustros Ampliados semestrales desde segundo semestre 2021.
Responsables	Directora de la Carrera.
Participantes	Profesores Claustro Ampliado.

OM. 2	Difusión y apropiación de la tarea de la Comisión END.
Criterio de Evaluación	12. Autorregulación y mejoramiento continuo
Fundamentación	El desarrollo de los planes remediales END se ha potenciado desde el año 2019 y especialmente desde la creación de la comisión END en el año 2020. Es importante mantener la ejecución de las acciones planificadas y socializarlas.
Actividades	Actividad 1. Incorporar análisis anuales de los resultados de la END (a excepción del 2020 año en que la END fue suspendida por la emergencia sanitaria). Actividad 2. Potenciar el plan de acción remedial en sus tres rutas de acción. Actividad 3. Generar espacios de evaluación del plan de acción de mejora END. Actividad 4. Incorporar el análisis de los resultados en el boletín informativo del Instituto de Filosofía.
Indicadores	Número de boletines con la información respectiva.
Hitos/Evidencias	Actividad 1, 2 y 3. Implementación y ejecución de las tres rutas del Plan de acción de

	mejora END. Evaluación del plan de acción de mejora END. Actividad 4. Publicación en boletín informativo de los análisis de resultado..
Fuente de financiamiento	Sin recursos asociados
Plazo	Actividad 1, 2, 3 y 4. Desde año 1. Diseño e implementación de los instrumentos evaluativos para evidenciar la eficacia del plan de mejora.
Responsables	Comité END.
Participantes	Directora de la carrera, CCP, docentes pedagogía, webmaster Facultad de Humanidades y Educación.

Consideraciones Finales

El presente informe describe y analiza el estado y desarrollo de la Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Valparaíso en el período comprendido entre los años 2017 y 2021 y ha sido realizado en el marco del cuarto proceso de autoevaluación con fines de acreditación de esta.

El informe ha sido elaborado por un Comité de Autoevaluación Ampliado, con presencia activa de las áreas curriculares y de Vinculación con el Medio de la Carrera a partir de la consulta a actores clave tanto internos como externos.

La Carrera posee fortalezas manifiestas en los distintos criterios que considera el proceso: claridad de propósitos, una institucionalidad conocida y respetada por todos, perfiles de egreso precisos y diferenciados, orientados por competencias, para el Licenciado en Filosofía, el Licenciado en Educación y el Profesor de Enseñanza Media en Filosofía, un plan de estudios recientemente innovado de cara a las nuevas exigencias de la formación inicial docente y alineado con el Modelo Educativo institucional, el desarrollo de una política de vinculación con el medio, un cuerpo académico y directivo debidamente calificado y en vías de ser reforzado, la expectativa de una nueva sede que supone una mejora sustantiva en infraestructura, una red de apoyos a la vida académica y universitaria y una comunidad triestamental activa y participativa en todos sus estamentos.

Sin duda la pandemia ha impuesto especiales desafíos al quehacer de la Carrera. No obstante, la docencia y demás actividades propias de la vida universitaria han podido desarrollarse con toda la normalidad que las circunstancias permiten. En el caso de la primera, las herramientas que la Institución ha puesto a disposición de estudiantes y profesores han hecho posible la docencia a distancia cuando no ha sido factible la presencialidad. Con todo, a la fecha del cierre de este informe la Carrera se encuentra desarrollando docencia semipresencial a razón de dos cursos por nivel, habida cuenta de la mejora en las condiciones sanitarias que ha experimentado el país y de los lineamientos emanados de la autoridad.

Hito relevante en la vida de la Carrera durante estos cuatro años ha sido el proceso de innovación curricular que arrojó como resultado un nuevo plan de estudios que, pese a no estar comprometido como mejora en el proceso de acreditación anterior, da cuenta de las necesidades percibidas por el cuerpo académico, las observaciones hechas por los pares acreditadores que nos visitaron a propósito del mismo y de las del dictamen de acreditación emanado de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA); innovación que fue llevada adelante, además, teniendo a la vista las exigencias de las nuevas políticas para la formación inicial docente (FID) y la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), y al alero de un proyecto adjudicado por la Universidad para apoyar las necesarias transformaciones que la nueva FID implica. El proceso de innovación fue liderado por el Comité Curricular Permanente de la Carrera, órgano que fue reforzado con dos académicas – profesionales de apoyo.

El Instituto de Filosofía se encuentra actualmente en proceso de contratación de dos jornadas completas equivalentes para reforzar el claustro que sirve docencia en la Carrera, una de ellas en el área de la Lógica y la Filosofía de las Ciencias y la otra para las áreas de Filosofía Medieval, Lenguas Clásicas, Filosofía, Género y Educación. A la fecha de cierre del presente informe los concursos respectivos ya han sido formalizados mediante la inclusión del llamado correspondiente en medios de prensa de circulación nacional. Ello se suma a la reciente contratación de una profesora con jornada completa para servir docencia en materias pedagógicas.

Otra fortaleza destacable de la Carrera es su área de Vinculación con el Medio, a cargo de un equipo compuesto por estudiantes y un profesional académico, y que de paso viene a subsanar una percepción

negativa en lo que a esta materia se refiere por parte de ciertos actores y -lo que es más importante- a fortalecer una relación bidireccional con los agentes del sistema educativo.

Las ocasiones de mejora que han quedado de manifiesto en el marco del proceso de autoevaluación han sido abordadas en el correspondiente Plan de Mejoras, redactado con realismo y sentido de oportunidad. El Plan ha sido validado por el Claustro de Profesores de la Carrera y por las autoridades de la Universidad; sus líneas quedarán recogidas en el próximo Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía, de modo que orientarán parte importante del quehacer de la Carrera durante los próximos años.